FÚTBOL SALA (LIGA DE FÚTBOL SALA) EL POZO MURCIA F.S. - MAGNA GURPEA XOTA F.S., MURCIA 22 DE MAYO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se encuentra bajo los efectos del alcohol, alterando el orden público e increpando a los asistentes al evento, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se encuentra bajo los efectos del alcohol, alterando el orden público e increpando a los asistentes al evento, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, la denunciada se dirige a los Agentes actuantes del siguiente modo "HIJOS DE PUTA", "BASTARDOS", "IRSE A TOCAR LOS COJONES A VUESTRA CASA" y llegan incluso a lanzarles objetos, mientras que están prestando ayuda a los Vigilantes de Seguridad con la actuación que llevan a cabo con dos personas ebrias que están alterando el orden público y siendo expulsados por ello.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se dirige a los Agentes actuantes del siguiente modo "HIJOS DE PUTA", "BASTARDOS", "IRSE A TOCAR LOS COJONES A VUESTRA CASA" y llega incluso a lanzarles objetos, mientras que están prestando ayuda a los Vigilantes de Seguridad con la actuación que llevan a cabo con dos personas ebrias que están alterando el orden público y siendo expulsados por ello.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se dirige a los Agentes y Vigilantes de Seguridad actuantes del siguiente modo "VAYA UNA PANDA DE HIJOS DE PUTA" y "ECHARME SI TENEIS HUEVOS", motivo por el cual se procede a su identificación, expulsión y propuesta de sanción.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado ha entorpecido encarecida y voluntariamente la actuación de los Agentes y Vigilantes de Seguridad, cuando estos procedían a la expulsión del estadio de unos aficionados, interponiéndose en medio de las escaleras que llevan a la salida y llegando incluso a coger las manos de los actuantes, además de referirse a ellos del siguiente modo "NO ME QUITO DE EN MEDIO PORQUE NO ME SALE DE LOS COJONES, ES MÁS, CONOZCO A VUESTRO JEFE FERNANDO MAESTRE Y CIRUELO". Por este motivo se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PLAY OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN "B") C.F. PALENCIA - U.D. LOGROÑES S.A.D., PALENCIA 5 DE JUNIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado realizó de forma insistente las siguientes manifestaciones, refiriéndose a los agentes que prestaban servicio en*

el lugar, como: "MADEROS", "SI TENEIS UN HIJO SUBNORMAL, MÉTELE A POLICÍA NACIONAL" y "VENIR Y ME DAIS PROTECCIÓN", entre otras muchas. Con esta actitud incitaba a los presentes a tener la misma actitud beligerante entre risas y menospreciando a los agentes, motivo por el cual se procedió a su identificación y se le comunicó que sería propuesto para sanción por estos hechos. Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO SEGUNDA DIVISIÓN "B") TARAZONA S.D. - ONTINYENT C.F., TARAZONA (ZARAGOZA) 5 DE JUNIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado introduce uno de sus brazos a través de la valla de seguridad que separa a los aficionados del recorrido de acceso del equipo arbitral a la zona de vestuarios, agarrado al primer juez de línea por uno de sus brazos, produciéndose un forcejeo que originó la intervención de los agentes actuantes. Una vez controlada la situación y dentro del vestuario el juez de línea comunica a los actuantes que el hecho descrito le ha producido lesiones en el dedo medio de la mano derecha, por lo que acudirá al hospital. Se procede a la identificación del filiado.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO SEGUNDA DIVISIÓN "B") C.D. HARO - C.D. CAUDAL DEPORTIVO, HARO (LA RIOJA) 19 DE JUNIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el trascurso del encuentro, los agentes actuantes proceden a identificar al denunciado por lanzar un objeto al terreno de juego, concretamente una chapa de una botella de cristal, la cual casi impacta contra uno de los actuantes.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) HÉRCULES C.F. SAD - CÁDIZ C.F. SAD, ALICANTE 26 DE JUNIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la segunda parte del encuentro, la denunciada se encuentra en la grada consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la segunda parte del encuentro, el denunciado se encuentra en la grada consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (AMISTOSO) VILLARREAL C.F. "B" SAD - LEVANTE U.D. SAD, VILLARREAL (CASTELLÓN) 19 DE JULIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, una vez traspasado el control de accesos, se observa como el denunciado presenta claros síntomas de embriaguez- ojos vidriosos, balbuceo al hablar, fuerte olor a alcohol etc.-, motivo por el cual los agentes actuantes le indican que no puede acceder al recinto en ese estado, comenzando éste a increparles con frases tales como: "SOIS UNOS CHULOS", "PIENSO LIARLA AHÍ FUERA", se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Se hace constar que posteriormente, en la vía pública se encuentra inconsciente, por lo que se solicita una ambulancia y es trasladado al hospital ya que, al parecer, se encuentra en coma etílico.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (AMISTOSO) VILLARREAL C.F. SAD "B" - LEVANTE U.D. SAD, VILLARREAL (CASTELLÓN) 19 DE JULIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, una vez traspasado el control de accesos, el denunciado se encuentra bajo los efectos del alcohol y falta al respeto reiteradamente a los Vigilantes de Seguridad y a los Agentes actuantes con frases tales como: "SOIS UNOS DESGRACIADOS, NO ME TENÉIS QUE DECIR LOS QUE TENGO QUE HACER. IROS A LA MIERDA", motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Se hace constar que posteriormente, en el exterior del estadio, se pega con una persona que le acompañaba mostrando varias lesiones en el rostro.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (AMISTOSO) ATLÉTICO SANLUQUEÑO C.F. - R.C. RVO. DE HUELVA SAD, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) 29 DE JULIO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los últimos minutos del primer tiempo del encuentro, miembros del personal del club local dejan pasar al denunciado con evidentes síntomas de embriaguez y portando un vaso ancho de cristal con una bebida, al parecer, alcohólica y varios cubitos de hielo en la misma. Cuando el filiado es requerido por los porteros del club con el fin de persuadirle de su actitud de beber alcohol dentro del estadio, éste pide que se le cambie la bebida a un vaso de plástico, ante lo cual le contestaron que en ese momento no tenían y que se tomara la bebida y se sentara en la Grada, lejos de acceder a tal solicitud comenzó a proferir los siguientes insultos: "SOIS UNOS MARICONES, SOIS UNOS COBARDES, SOIS UNOS MIERDAS, SOIS UNOS HIJOS DE PUTA, NO TENEIS COJONES DE METERME MANO NI USTEDES NI LOS POLICÍAS, LOS POLICÍAS ME LA SUDAN", haciendo gestos con las manos, intentando por momentos arremeter contra los Agentes, siendo ello impedido por éstos. El filiado manifiesta que había estado en la cárcel por espacio de cinco años y que no le importaba volver otros cinco. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (TROFEO COLOMBINO) R. BETIS BALOMPIE SAD - CÓRDOBA C.F. S.A.D., HUELVA 10 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se levanta de su asiento y se dirige a uno de los organizadores para manifestarle su intención de salir del recinto para tomarse una copa, ante lo cual se le informa que si abandona el recinto no podrá entrar de nuevo, momento en el cual le coge del brazo y le manifiesta, me vas a dejar salir y después me dejarás entrar, comenzando a gritar y a alterar el orden público, haciéndose necesario que un vigilante de seguridad y posteriormente el agente actuante acudiesen a ayudar a esta persona. Se procede a su identificación, comprobándose que el filiado presente claros síntomas de embriaguez, se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SUPERCOPA DE ESPAÑA) SEVILLA F.C. SAD - F.C. BARCELONA, SEVILLA 14 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los aledaños del estadio, momentos previos al inicio del encuentro, el denunciado enciende una bengala en medio de la multitud de aficionados allí congregados, poniendo en peligro evidente a los allí presentes, llegando a resistirse, pretendiendo evitar la identificación por parte de los Agentes actuantes. Se procede a la incautación del material pirotécnico y se le interviene el carné de socio nº XXXX a su nombre, haciéndose cargo del menor un adulto.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona Gol Norte y durante el descanso de la primera parte del encuentro, se observa al denunciado como, junto con otros seguidores ultras del Grupo Biris Norte, discute enérgicamente con otros aficionados, alzándose la voz y las manos con gestos que exaltaban e incitaban a la violencia, congregando a su alrededor a otros ultras con actitud agresiva. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, no portando entrada aunque manifestaba haber entrado con ella.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona Gol Norte y durante el descanso de la primera parte del encuentro, se observa al denunciado como, junto con otros seguidores ultras del Grupo Biris Norte, discute enérgicamente con otros aficionados, alzándose la voz y las manos con gestos que exaltaban e incitaban a la violencia, congregando a su alrededor a otros ultras con actitud agresiva. Se procede a su identificación, retirada del carné de abonado nº XXXX y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona de Preferencia, se observa al denunciado como lanza una botella de refresco de 50cl. sin tapón, pero llena de líquido en su interior, al banquillo del equipo visitante, impactando en el mismo. Se procede a su identificación, retirada del carné de abonado nº XXXX y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con ocasión del encuentro de referencia, se procedió a identificar al denunciado en el interior del estadio por provocar e incitar a la violencia. Posteriormente, se comprueba que al filiado le constaba una prohibición de acceso a recintos deportivos en vigor, por un periodo de un año, concretamente desde el 02-11-15 hasta el 02-11-16.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 600001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (FASE PREVIA LIGA CAMPEONES) VILLARREAL C.F. SAD - A.S. MÓNACO, VILLARREAL (CASTELLÓN) 17 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en el interior de los aseos de la Puerta nº 24, el denunciado es encontrado consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA" por su apariencia y olor. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en el interior de los aseos de la Puerta nº 24, el denunciado es encontrado consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA", por su apariencia y olor, además se le encuentra, en un cacheo preventivo de seguridad, una bolsita con más sustancia de la misma clase que la que consumía. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la grada visitante, el denunciado es encontrado consumiendo un cigarro tipo porro con sustancia estupefaciente en su interior, el cual compartía con sus acompañantes. Además éste presenta excesiva sudoración y ojos vidriosos, y al realizarle un cacheo preventivo de seguridad, se localizan tres trozos de sustancia estupefaciente de color marrón, al parecer "HACHIS". Se procede a su identificación y*

expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la grada visitante, el denunciado es localizado consumiendo un cigarro tipo porro con sustancia estupefaciente en su interior, el cual compartía con sus acompañantes. Además éste presenta excesiva sudoración y ojos vidriosos y, al realizársele un cacheo preventivo de seguridad, se localiza sustancia estupefaciente de color marrón, al parecer "HACHIS". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la grada visitante, el denunciado es localizado consumiendo un cigarro tipo porro con sustancia estupefaciente en su interior, el cual compartía con sus acompañantes. Además este presenta excesiva sudoración, ojos vidriosos y voz temblorosa. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la grada visitante, el denunciado es localizado consumiendo un cigarro tipo porro con sustancia estupefaciente en su interior, el cual compartía con sus acompañantes. Además éste presenta excesiva sudoración y ojos vidriosos, y al realizarle un cacheo preventivo de seguridad, se intervienen tres trozos de sustancia estupefaciente vegetal, al parecer "MARIHUANA". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) U.D. ALMERIA SAD - CÁDIZ C.F. SAD, ALMERÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, donde se encuentran los aficionados visitantes, la Seguridad Privada del Club requiere la colaboración de los Agentes actuantes, puesto que cuando estos se disponían a retirar dos pancartas colgadas en unas vallas no autorizadas por el Club, el denunciado impide que sean retiradas, procediendo a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, donde se encuentran los aficionados visitantes, la Seguridad Privada del Club requiere la colaboración de los Agentes actuantes, puesto que cuando estos se disponían a retirar dos pancartas colgadas en unas vallas no autorizadas por el Club, el denunciado impide que sean retiradas, procediendo a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - S.D. EIBAR SAD, A CORUÑA 19 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, la primera por el encuentro disputado el día 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento así como entradas a los integrantes del citado grupo, y la segunda en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid disputado en el Estadio de Riazor, al permitirles desplegar la misma pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA SAD, SEVILLA 20 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se encontraba consumiendo un cigarro-porro con sustancia estupefaciente en su interior, motivo por el cual se procede a su identificación, retirada del carné de abonado nº XXXX a su nombre y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - VILLARREAL C.F. SAD , GRANADA 20 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo se observa como el denunciado presenta claros síntomas de embriaguez, como son halitosis y falta de equilibrio, motivo por el cual los agentes actuantes proceden a su identificación, comenzando éste a insultarles "FACHAS, CHULOS DE MIERDA", por lo que se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 900 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las inmediaciones del recinto deportivo, concretamente en la Calle Ebro, el denunciado enciende una bengala y la porta a lo largo de la mencionada calle con el consiguiente peligro para la integridad de las personas y el riesgo de incendio para los vehículos estacionados en el lugar.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las inmediaciones del recinto deportivo, concretamente en la Calle Ebro, la denunciada enciende una bengala y la porta a lo largo de la mencionada calle, con el consiguiente peligro para la integridad de las personas y el riesgo de incendio para los vehículos estacionados en el lugar.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en el Fondo Sur Impar, fila 5, asiento 41, Puerta 7, el denunciado se encontraba en su asiento consumiendo un cigarro-porro con sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJON SAD - ATHLETIC CLUB, GIJÓN (ASTURIAS) 21 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Plaza del Ayuntamiento y con motivo del encuentro, se encontraban un grupo de unos diez jóvenes, siendo uno de ellos portador de una bandera de acercamiento de presos de ETA que le estaba siendo retirada por los Agentes actuantes, ante lo cual el denunciado se dirigió a los mismos como "HIJOS DE PUTA". Motivo por el cual se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD., SEVILLA 26 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por vigilante de seguridad en la puerta 11 del estadio, quien manifiesta que el denunciado le ha amenazado y ha intentado agredirle (sin llegar a hacerlo), tras indicarle el vigilante que su hija no podía a acceder al interior del estadio por carecer de título valido que le diera acceso al mismo. Se procede a su identificación y se le interviene el carnet de abonado que portaba.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por vigilante de seguridad en la puerta 11 del estadio quien manifiesta que el denunciado, le ha insultado y le ha recriminado el no dejar acceder al estadio a una menor que no poseía entrada o título valido que le diera acceso al mismo. Se procede a su identificación y se le interviene el carnet de abonado que portaba.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - R.C. CELTA DE VIGO SAD., MADRID 26 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por los Vigilantes de Seguridad porque, en el cacheo superficial de seguridad que se le realiza a la entrada del estadio, se le encuentra una navaja camuflada como una tarjeta de crédito en uno de los bolsillos del pantalón al denunciado. Se procede a su identificación, expulsión del recinto deportivo e incautación del arma.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" –GRUPO I-) S.D. PONFERRADINA SAD - C.D. LEONESA SAD, PONFERRADA (LEÓN) 26 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'30 horas los agentes actuantes, realizan labores preventivas en la c/ San Juan Apóstol, ante la presencia de un grupo de seguidores visitantes del grupo radical y/o violento "Frente Cazurro", los cuales se encontraban ondeando banderas de su equipo al tiempo que coreaban cánticos y consignas de apoyo y otros ofensivos dirigidos contra el equipo local como: "PUTA PONFERRADA" y otros similares, que parte de dicho grupo al observar la presencia policial añade a su consignas: "PUTA POLICIA". Que de este grupo destaca una persona, la cual se encarama a una farola con una bengala encendida en la mano y continua coreando consignas provocadoras hacia los actuantes, la Ciudad de Ponferrada y su equipo, siendo jaleado por el resto del grupo, que en un momento dado lanza la bengala contra un matrimonio de avanzada edad que pasaba allí, no llegando a impactar sobre ellos por escasos centímetros. Ante tales hechos se procede a realizar un cordón de seguridad, acercándose hacia el denunciado al que se le ordena que baje de la farola, procediendo a bajar de la misma y dirigiéndose de forma decidida hacia los agentes a los que trata de agredir, llegando a impactar varios golpes en los cascos de protección antidisturbios y propinándoles varios empujones, mientras manifiesta: "VAMOS QUE SON POCOS, SON UNOS MIERDAS, VAMOS A POR ESTOS HIJOS DE PUTA" y otros insultos similares, que debido a la provocación realizada varios aficionados acometen contra los policías con las banderas que portaban, golpeándoles en el chaleco de protección individual, ante tal agresión los actuantes responde con una leve carga policial, para restablecer el orden y proceder a la detención del filiado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'30 horas los agentes actuantes, realizan labores preventivas en la c/ San Juan Apóstol, ante la presencia de un grupo de seguidores visitantes del grupo radical y/o violento "Frente Cazurro", los cuales se encontraban ondeando banderas de su equipo, al tiempo que coreaban cánticos y consignas de apoyo y otros ofensivos dirigidos contra el equipo local como: "PUTA PONFERRADA" y otros similares, que parte de dicho grupo al observar la presencia policial añade a su consignas: "PUTA POLICIA". Que de este grupo destaca una persona, la*

cual se encarama a una farola con una bengala encendida en la mano y continúa coreando consignas provocadoras hacia los actuantes, la Ciudad de Ponferrada y su equipo, siendo jaleado por el resto del grupo. Ante tales hechos se procede a realizar un cordón de seguridad, acercándose hacia esta persona al que se le ordena que baje de la farola, procediendo a bajar de la misma, se dirige de forma decida a los agentes y los agrede al tiempo que manifiesta: "VAMOS QUE SON POCOS, SON UNOS MIERDAS, VAMOS A POR ESTOS HIJOS DE PUTA" y otros insultos similares, que debido a la provocación realizada varios aficionados acometen contra los policías con las banderas que portaban golpeándoles, ante tal agresión se procede a realizar una carga policial leve para restablecer el orden, procediéndose a la detención del denunciado, cuya actuación en el tumulto fue especialmente activa siendo uno de los que más golpeo a los agentes e intento evitar la detención del otro seguidor. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las inmediaciones del estadio, la denunciada se encuentra miccionando en la vía pública y presenta claros síntomas de embriaguez, al tiempo que falta al respeto a los aficionados contrarios y a los agentes actuantes con insultos y gritos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las inmediaciones del estadio, el denunciado presenta claros síntomas de embriaguez y realiza cánticos e insultos violentos, además de incitar a los aficionados contrarios así como a los agentes actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Encontrándose en los prolegómenos del partido, el denunciado procede a taparse con un pañuelo la cara y profiere insultos contra los agentes actuantes, al tiempo que golpea el mobiliario público, realizando cánticos insultantes contra la afición y la Ciudad del equipo local. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Encontrándose en los prolegómenos del partido, el denunciado procede a taparse con un pañuelo la cara y profiere insultos contra los agentes actuantes al tiempo que golpea el mobiliario público, realizando cánticos insultantes contra la afición y la Ciudad del equipo local. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio portando una riñonera de color verde, encontrándose en su interior petardos de grandes dimensiones, bengalas y diez artefactos pirotécnicos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) CORDOBA C.F. SAD "B" - CATAGENA C.F. SAD , CÓRDOBA 27 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto, concretamente al término del encuentro, el denunciado se dirige de manera reiterada y amenazante e intenta agredir a un Vigilante de Seguridad, gritando: "TE VOY A REVENTAR LA CABEZA HIJO DE PUTA, CABRÓN, HIJO DE PERRA. TE CREES QUE POR LLEVAR ESE PETO AMARILLO…ERES UN MIERDA". Generando todo ello desasosiego y angustia en el público presente, teniendo este individuo que ser retenido por dos acompañantes suyos al intentar agredir al Vigilante.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015.

Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) BURGOS C.F. - CAUDAL DEPORTIVO C.F., BURGOS 27 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el denunciado sobrepasa la barandilla delimitadora del terreno de juego y de la grada, exhibiendo una bandera ocultando su rostro. Al proceder los agentes actuantes a su identificación, éste muestra una actitud chulesca y desafiante, dirigiéndose a un policía en los siguientes términos: "YA TE CONOZCO, SE QUIEN ERES TÚ, TU ME CONOCES A MI PERO YO TAMBIEN A TI Y A TU FAMILIA, ME PODEIS COMER LA POLLA", dicho comportamiento lo manifiesta delante de los aficionados que aún permanecen en la Grada, provocando que éstos se enfrentaran a los actuantes, dificultando la intervención y tirando de los brazos del filiado para evitar la acción policial.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) U.D. LAS PALMAS SAD - GRANADA C.F. SAD , LAS PALMAS 28 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio hasta en tres ocasiones, mostrando claros síntomas de embriaguez-olor a alcohol, enrojecimiento de la piel, merma de capacidad para establecer una conversación, etc.- motivo por el cual le es denegada la entrada por personal del club, siendo este hecho comunicado a los agentes actuantes, quienes se ponen en contacto con el filiado y le indican que en el estado que se encuentra no puede acceder, dirigiéndose éste al personal de seguridad con los que mantiene unas diferencias verbales, procediendo finalmente a abandonar la zona. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - F.C. BARCELONA, BILBAO (VIZCAYA) 28 DE AGOSTO DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado accede al interior de estadio saltándose los tornos, carece de entrada o carnet de socio. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado accede al interior de estadio saltándose los tornos, carece de entrada o carnet de socio. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. MIRANDÉS SAD - CÁDIZ C.F. SAD, MIRANDA DE EBRO (BURGOS) 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 19 de la segunda parte del encuentro y con motivo de la celebración de un gol del equipo local, el denunciado arroja un vaso de plástico al aire, conteniendo en su interior cerveza, impactando en un aficionado y manchado de líquido a varios. Los agentes actúan previa queja de un aficionado una vez finalizado el encuentro. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) REAL ZARAGOZA SAD - S.D. HUESCA SAD., ZARAGOZA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 15'33 horas en la c/ San Vicente de Paúl con c/ San Jorge, la policía actuante observa a un grupo de unos 20 seguidores, los cuales identifica como pertenecientes al grupo radical y/o violento "Ligallos", pues reconoce a varios de ellos, como se acercan en actitud amenazante y hostil, gritando y portando botellas de cerveza, incluso algunos llevando palos, a un grupo de aficionados del equipo visitante, comenzando a lanzarles las botellas y palos, respondiendo éstos a su vez con el lanzamiento de botellas, sillas y vasos e incluso una rueda de bicicleta. Ante tales hechos la actuante procede a comunicar lo sucediendo a la Sala, para que se tomen las medidas oportunas, y sin perder de vista los acontecimientos que estaban sucediendo y viendo como empiezan a dispersarse el grupo, procede al seguimiento de unas ocho personas entre los que se encuentra el denunciado, que ante la presencia policial emprenden la huida, siendo perseguidos por los actuantes quienes son informados por una viandante que tres de estas personas han accedido al establecimiento Bingo Latino, que al abrir la puerta del establecimiento los agentes observan a tres personas jadeando y sudorosos intentando acceder al interior del mismo mediante la presentación del D.N.I, momento en que se les solicita que salga al exterior donde se procede a la identificación del filiado, quien presenta una pequeña herida en el tobillo derecho manifestando éste a los actuantes ignorar como se la ha producido. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 15'33 horas en la c/ San Vicente de Paúl con c/ San Jorge, la policía actuante, observa a un grupo de unos 20 seguidores, los cuales identifica como pertenecientes al grupo radical y/o violento "Ligallos", pues reconoce a varios de ellos, como se acercan en actitud amenazante y hostil, gritando y portando botellas de cerveza e incluso algunos llevando palos a un grupo de aficionados del equipo visitante, comenzando a lanzarles las botellas y palos, respondiendo éstos a su vez con el lanzamiento de botellas, sillas y vasos, e incluso una rueda de bicicleta. Ante tales hechos la actuante procede a comunicar lo sucedido a la Sala, para que se tomen las medidas oportunas, y sin perder de vista los acontecimientos que estaban sucediendo y viendo como empiezan a dispersarse el grupo, procede al seguimiento de unas ocho personas entre los que se encuentra el denunciado, que ante la presencia policial, éstos emprenden la huida, siendo perseguidos por los actuantes quienes son informados por una viandante que tres de estas personas han accedido al establecimiento Bingo Latino, que al abrir la puerta del establecimiento los agentes observan a tres personas jadeando y sudorosos intentando acceder al interior del mismo mediante la presentación del D.N.I, momento en que se les solicita que salga al exterior donde se procede a la identificación y detención del filiado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 15'33 horas en la c/ San Vicente de Paúl con c/ San Jorge, la policía actuante, observan a un grupo de unos 20 seguidores, los cuales identifica como pertenecientes al grupo radical y/o violento "Ligallos", pues reconoce a varios de ellos, como se acercan en actitud amenazante y hostil, gritando y portando botellas de cerveza e incluso algunos llevando palos a un grupo de aficionados del equipo visitante, comenzando a lanzarles las botellas y palos, respondiendo éstos a su vez con el lanzamiento de botellas, sillas y vasos e incluso una rueda de bicicleta. Ante tales hechos la actuante procede a comunicar lo sucediendo a la Sala, para que se tomen las medidas oportunas, y sin perder de vista los acontecimientos que estaban sucediendo y viendo como empieza a dispersarse el grupo, procede al seguimiento de unas ocho personas entre los que se encuentra el denunciado, que ante la presencia policial, éstos emprenden la huida, siendo perseguidos por los actuantes quienes son informados por una viandante que tres de estas personas han accedido al establecimiento Bingo Latino, que al abrir la puerta del establecimiento los agentes observan a tres personas jadeando y sudorosos intentando acceder al interior del mismo mediante la presentación del D.N.I, momento en que se les solicita que salga al exterior donde se procede a la identificación y detención del filiado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) ATLETICO SANLUQUEÑO F.C. - R.C. RVO. DE HUELVA SAD, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, aficionado del equipo visitante y que presenta claros síntomas de embriaguez, desobedece en reiteradas ocasiones los mandatos de los agentes actuantes de no sobrepasar la zona vallada para acceder donde se ubicaban los seguidores locales, ya que los actuantes tuvieron que actuar en numerosas ocasiones debido a que el filiado se introducía entre la afición local, y realizaba gestos obscenos como tocarse sus partes íntimas y proferir los siguientes insultos: "GADITANOS MARICONES E HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de septiembre de 2015. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) REAL JAEN C.F. SAD - LINARES DEPORTIVO, JAÉN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, cuando se encontraba embolsado en el dispositivo de seguridad, procede a efectuar amagos de dispararos hacía los viandantes con un revolver de plástico. Se procede a su identificación, comprobándose que presenta claros síntomas de embriaguez, se le interviene el arma simulada que portaba (revolver 38, modelo corto de color negro y cachas de color plata) así como la entrada para el encuentro.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) REAL JAÉN C.F. SAD - LINARES DEPORTIVO, JAÉN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes observan al denunciado en el interior del estadio, puerta del Fondo Norte, discutir con un empleado del club y profiriéndole los siguientes insultos: "HIJO DE PUTA, TE TENGO QUE COGER FUERA", al tiempo que se dirigía a él con la intención de agredirle, siendo impedido por los actuantes. Se procede a su identificación, se le interviene la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) REAL JAEN C.F. SAD - LINARES DEPORTIVO, JAÉN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por un voluntario de protección civil, el cual manifiesta que el denunciado ha pegado una patada a un asiento arrancándole de su respetivo lugar. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) CÁDIZ C.F. SAD - LEVANTE U.D. SAD, CÁDIZ 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentro en el interior del estadio, próximo al Fondo Norte, consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Ante la presencia policial lo arroja al suelo y lo pisa. Se procede a su identificación y, en el cacheo al que es sometido, se le interviene un trozo de la mencionada sustancia.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD - REAL ZARAGOZA SAD, VALENCIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes intentaban despejar una vía de seguridad en la bocana en la que se encuentran, el denunciado se niega en varias ocasiones a cumplir dicho requerimiento, e incluso ejerce resistencia, cuando los actuantes intentan cogerle del brazo al objeto de retirarlo, llegando a empujar a un policía, teniendo que ejerce una fuerza mayor para sacarlo del lugar, proceder a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en los filtros de acceso al estadio y presenta claros síntomas de embriaguez, -ojos vidriosos, pupilas dilatadas, habla pastosa y balbuceante, así como evidentes problemas para mantener el equilibrio-, además de arremeter contra los caballos policiales. Se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se dirige hacia la afición local haciendo gestos con ambos dedos corazón, consiguiendo alterarlos y provocando un pequeño altercado, además de hallarse bajo los efectos del alcohol con síntomas como -habla pastosa, pupilas dilatadas y falta de equilibrio-. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en las puertas de acceso a la Grada Visitante y presenta claros síntomas de embriaguez, -ojos vidriosos, pupilas dilatadas y habla pastosa-, y recrimina a los agentes actuantes cuando éstos procedían a realizar una intervención en los filtros de entrada, provocando a la afición visitante contra los actuantes. Se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en las escaleras de la Grada Visitante y presenta claros síntomas de embriaguez, tales como, -ojos vidriosos, pupilas dilatadas, habla pastosa y balbuceante, así como evidentes problemas para mantener el equilibrio-. Se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba, expulsándole del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en las escaleras de la Grada Visitante y presenta claros síntomas de embriaguez, -ojos vidriosos, pupilas dilatadas, habla pastosa y balbuceante, así como evidentes problemas para mantener el equilibrio-. Se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba, expulsándole del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en las escaleras de la Grada Visitante y presenta claros síntomas de haber consumido gran cantidad de alcohol y otro tipo de sustancias estupefaciente -ojo vidrioso, pupilas dilatadas, habla pastosa y balbuceante y problemas para problemas para mantener el equilibrio-. Se procede a su identificación, realizándole un cacheo de seguridad donde se le encuentra oculto una bolsa conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana" y otra que contiene una sustancia cristalina y pulverulenta. Se le interviene la entrada que portaba y expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio y realiza números cortes de manga a la afición visitante, alterando con ello el ánimo de dicha afición. Se*

procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio y participa activamente en los cánticos que realizan en contra de la afición visitante tales como: "LIGALLO MARICÓN". Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio y participa activamente en los cánticos que realizan en contra de la afición visitante tales como: "LIGALLO MARICÓN". Se procede a su identificación se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio y participa activamente en los cánticos que realizan en contra de la afición visitante, tales como: "LIGALLO MARICÓN". Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - C. ATLETICO OSASUNA SAD, MADRID 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, y su hijo menor, que se encuentran en el interior del estadio, Grada Lateral Este, fila 12, asiento 27-25, sobre el min 86 de juego, bajan hasta la altura del césped procediendo, el menor de edad, a salta la valla e invadir el terreno de juego, llegando al área pequeña de juego donde saluda a un jugador del equipo local, momento en el que es interceptado por vigilantes de seguridad, quienes le sacan del campo poniéndose en contacto con su padre. Se procede a la identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - ATHLETIC CLUB, A CORUÑA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, zona de Maratón, puerta 9, cuando los agentes actuantes le observan fumando un cigarro de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación, se le interviene la sustancia anteriormente descrita y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, puerta 18, se produce una discusión entre varios aficionados, llegando el denunciado a forcejear con un vigilante que había acudido al lugar de los hechos, no causándole lesiones. Ante tal situación, requiere la presencia de los agentes actuantes, los cuales una vez en el lugar observan como el filiado, al igual que sus acompañantes, muestran síntomas de haber ingerido alcohol, ya que su comportamiento es errático -habla pastosa y fuerte halitosis alcohólica-. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, puerta 18, se produce una discusión entre varios aficionados, llegando el denunciado a forcejear con un vigilante que había*

acudido al lugar de los hechos, no causándole lesiones. Ante tal situación, requiere la presencia de los agentes actuantes, los cuales una vez en el lugar observan como el filiado, al igual que sus acompañantes, muestran síntomas de haber ingerido alcohol, ya que su comportamiento es errático -habla pastosa y fuerte halitosis alcohólica-. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *La denunciada, participa en un altercado con otros espectadores en la Grada Preferente Superior, llegando a discutir con los vigilantes de seguridad, quienes requieren la presencia policial en el lugar de los hechos, observando que la filiada presenta claros síntomas de haber consumido alcohol ya que presenta andares erráticos, habla pastosa y fuerte halitosis alcohólica. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 14 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - S.D. EIBAR SAD, GRANADA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, aprovechando el paso por el torno de otro aficionado, accedió al interior del estadio careciendo de entrada o carnet de socio. Se procede a su identificación y expulsión el recinto deportivo. Diez minutos más tarde, salta la valla que se encuentra entre las puertas 6 y 7, siendo de nuevo interceptado y expulsado.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - ATHLETIC CLUB, A CORUÑA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, la primera por el encuentro disputado el día 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento así como entradas a los integrantes del citado grupo, y la segunda en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid disputado en el Estadio de Riazor, al permitirles desplegar la misma pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión. Igualmente se les permitió desplegar dicha pancarta en el primer partido de Liga de la presente temporada.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) REAL MADRID C.F. - SPORTING DE LISBOA, MADRID 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'00 horas del día de la fecha en la c/ Rafael Salgado, el denunciado, el cual presenta claros síntomas de embriaguez -ojos vidriosos, habla balbuceante y perdida de equilibrio-, lanza un mini de cerveza a un indicativo policial de caballería, impactando sobre la espalda del Agente, el cual procede a su identificación retirándole la entrada que portaba para asistir al encuentro.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'50 horas del día de la fecha en Paseo de la Castellana, el denunciado propina una bofetada a un aficionado local. Se procede a su identificación y se le intervienen dos entradas de Grada Baja Lateral Oeste, puerta 15, Vomitorio 103-N, sector 107, fila 0006, asientos 0016 y 0018.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 22'00 horas en el Vomitorio 521, los Agentes actuantes son informados por un Vigilante de seguridad de que el denunciado, había encendido una bengala. Se procede a su identificación, comprobándose que el filiado carece de entrada al recinto deportivo, siendo expulsado del mismo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo un cigarro "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, Vomitorio 521 de la Torre-D, obstruyendo el paso de aficionados hacia sus asientos, por lo que es requerido en varias ocasiones por los Agentes actuantes para que ocupara su localidad, a lo cual hace caso omiso, motivo por el cual se procede a su identificación, observando que presenta claros síntomas de embriaguez -habla balbuceante, ojos vidriosos-. Se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *La denunciada, en el exterior del estadio, concretamente en la Avda. de Brasil, activa un artificio fumígeno de color verde, poniendo con ello en grave peligro la integridad del resto de los allí presentes, así como la seguridad del tráfico rodado. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado, con evidentes síntomas de embriaguez, se encuentra peleándose con otro seguidor del equipo visitante. El filiado hace omiso de las indicaciones policiales, llegando incluso a forcejear con los actuantes cuando le solicitan su entrada al recinto deportivo. Se procede a su identificación y se le expulsa del estadio, retirándole la entrada que portaba a su nombre.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado, con evidentes síntomas de embriaguez, se encuentra peleándose con otro seguidor del equipo visitante. El filiado hace omiso de las indicaciones policiales, llegando incluso a forcejear con los actuantes cuando le solicitan su entrada al recinto deportivo. Se procede a su identificación y se le expulsa del estadio, retirándole la entrada que portaba a su nombre.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que se encontraba en el interior del estadio, hace caso omiso al requerimiento policial para que abandonara la zona de seguridad, destinada a la evacuación en caso de emergencia. Se procede a su identificación y expulsión el recinto deportivo y se le interviene la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'55 horas del día de la fecha, en las inmediaciones del estadio, concretamente en el Paseo de la Castellana, el denunciado increpa a los seguidores locales diciéndoles: "MADRIDISTAS HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación y se le intervienen dos entradas, una para la Grada Baja Lateral Oeste, puerta 15, Vomitorio 103-N, sector*

107, fila 07, asiento 0025 y la otra del Tercer Anfiteatro Fondo Norte, puerta D, Vomitorio 529-N, sector 531, fila 005, asiento 0015. Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera y posteriormente se encendiera una bengala. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - GRANADA C.F. SAD, SEVILLA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Diez minutos antes del comienzo del encuentro, el denunciado, acompañado de su hijo, trata de acceder por la puerta 26 del estadio, no estando permitida la entrada del niño con el carnet que posee. Al serle denegada la entrada, comienza a taponar la puerta intencionadamente, en un momento de gran afluencia de público, creando con su actitud un problema de seguridad, al tiempo que profería las siguientes amenazas al vigilante de seguridad: "TE VOY A COGER Y TE VAS A ENTERAR DE QUIEN SOY YO, ME HE QUEDADO CON TU CARA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes se encuentran en el Sector 221 de la puerta 17V, cuando observan al denunciado en actitud chulesca, agresiva y desconsiderada, profiriendo los siguientes insultos a un agente: "HIJO DE PUTA, CABRÓN, TU QUIEN TE HAS CREIDO QUE ERES, SIN PLACA NO ERES NADIE, PERROS DE MIERDA", provocando con su actitud que los aficionados allí presentes se alejaran, acabando con un abandono masivo del lugar precipitadamente, poniendo en grave peligro la seguridad de los asistentes y la integridad física de los agentes. Se procede a su identificación, comprobándose que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANES SAD - F.C. BARCELONA, LEGANÉS (MADRID) 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes se encuentran de servicio en el interior del estadio, cuando observan a un grupo de unos 40 seguidores en la parte de arriba del graderío, en una zona de paso para los servicios de emergencia, sin tomar asiento. Una vez comenzado el encuentro, los actuantes solicitan a éstos que ocupen su localidad, procediendo a ello todos, menos el denunciado y otro más, quienes manifiestan: "QUE YA VAMOS NO NOS MAREÉIS", tras lo cual es nuevamente requerido para que ocupe su localidad haciendo caso omiso de las indicaciones policiales, procediéndose a su identificación y expulsión del estadio. Pasados unos minutos, se observa como el filiado ha vuelto a acceder al estadio, siendo requerido nuevamente para que lo abandone, sin obedecer a las indicaciones y teniendo que repetirlo en reiteradas ocasiones, a lo cual accede finalmente por propia voluntad, donde se le interviene el abono que portaba y se le retira.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - F.C. BARCELONA, LEGANÉS (MADRID) 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes se encuentran de servicio en el interior del estadio, cuando observan a un grupo de unos 40 seguidores en la parte de arriba del graderío, en una zona de paso para los servicios de emergencia, sin tomar asiento. Una vez*

comenzado el encuentro, los actuantes solicitan a éstos que ocupen su localidad, procediendo a ello todos, menos el denunciado y otro más, quienes manifiestan: "QUE YA VAMOS NO NOS MAREÉIS", tras lo cual es nuevamente requerido para que ocupe su localidad haciendo caso omiso de las indicaciones policiales, procediéndose a su identificación y expulsión del estadio. Pasados unos minutos, se observa como el filiado ha vuelto al interior del estadio, siendo requerido nuevamente para que lo abandone, sin obedecer a las indicaciones y teniendo que repetirlo en reiteradas ocasiones, a lo cual accede finalmente por propia voluntad, donde se le interviene el abono que portaba, negándose a ello y poniéndose muy agresivo, llegando a manifestar: "HIJOS DE PUTA, OS VOY A REVENTAR, HE ESTADO EN LA CARCEL, DE QUE COÑO VAIS". Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) U.D. LAS PALMAS SAD - MALAGA C.F. SAD , LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por vigilantes de seguridad, los cuales manifiestan que el denunciado, al salir del estadio, a la finalización del encuentro, rompe uno de los escudos del equipo local que se encuentra pegado entre las puertas 14 y 15, siendo retenido por los vigilantes hasta la llegada de los actuantes, los cuales proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - R. SPORTING DE GIJÓN SAD, MADRID 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por seguridad privada para que se dirijan a la puerta nº 6, frente a los aseos, donde tienen retenido al denunciado, y según manifiestan, éste se encontraba en el interior del baño, consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene un abono a nombre de otra persona, se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por seguridad privada para que se dirijan a la puerta nº 6, frente a los aseos, donde tienen retenido al denunciado, y según manifiestan, éste se encontraba en el interior del baño, consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene del bolsillo derecho del pantalón una bolsita, conteniendo la sustancia estupefaciente anteriormente descrita y un abono a nombre de otra persona, se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. NUMANCIA SAD - GIMNASTIC DE TARRAGONA SAD, SORIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra en el interior del estadio, consumiendo sustancia estupefaciente, según manifiesta el filiado se trata de "Marihuana·. Mediante las cámaras de la U.C.O del estadio, se corrobora que consume esta sustancia mediante una pipa. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - LEVANTE U.D SAD, CÓRDOBA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, fumando un cigarro de sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación.*

Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - VALENCIA C.F. SAD, BILBAO (VIZCAYA) 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por las cámaras de seguridad del estadio, haciendo ostentación y exhibición de una camiseta que portaba, de color verde, con las letras "A.C.A.B" en blanco, de unos 15x50 cm, serigrafiadas en la parte trasera de la camiseta. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. MIRANDES SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD, MIRANDA DE EBRO (BURGOS) 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 17'08 horas, tras marcar el segundo gol el equipo local, los agentes actuantes son informados por el Coordinador de Seguridad de que el denunciado ha lanzado una bandera con su mástil, cayendo ésta en el terreno de juego y siendo retirada por personal del club. A la finalización del encuentro se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 22 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) SAN FERNANDO C.D. - MÉRIDA A.D. SAD, SAN FERNANDO (CÁDIZ) 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos previos al encuentro, los Agentes actuantes observan al denunciado profiriendo cánticos tales como: "MUCHA POLICÍA, POCA DIVERSION, PUTA POLICÍA", alentando a los allí presentes a mostrar una actitud hostil en contra de los Agentes. A la entrada al estadio, los actuantes proceden a su identificación, apreciándose en el filiado un alto grado de ebriedad -fuerte olor a alcohol, habla pastosa, ojos vidriosos-, por lo que se procede a intervenirle la entrada que portaba y a expulsarle del recinto deportivo. Posteriormente los Agentes son requeridos por Vigilantes de seguridad en la zona del Fondo sur donde tienen retenido al filiado el cual había accedido al recinto, saltando la pared del estadio, por lo que se procede nuevamente a su expulsión. Momentos más tarde es localizado nuevamente en el interior del campo, volviendo a ser expulsado.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - VALENCIA C.F. SAD, BILBAO (VIZCAYA) 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Los Agentes actuantes comprueban, que en el interior del estadio, en las zonas de Taberna Campa de los Ingleses, zonas VIP y Palco de Honor, se expenden bebidas alcohólicas hasta diez minutos antes del comienzo del encuentro, cesando la venta durante la celebración del encuentro, y reanudándose diez minutos después de finalizar el partido.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Una vez visionadas las cámaras de seguridad de la U.C.O del estadio, se observa cómo el denunciado tenía una lata metálica de bebida, la cual guardaba debajo de su asiento. El filiado es identificado por personal del club y puesto a disposición de los Agentes actuantes.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera una lata metálica con bebida en el interior del estadio. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - S.D. ÉIBAR SAD., MÁLAGA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la Grada dando saltos y corriendo por el pasillo central de la misma, empujando a varios aficionados que pasaban por esa zona. Cuando un funcionario le conmina para que depusiera su actitud, el filiado manifiesta: "A MÍ NO ME TOCAS, ESTO ES GRADA DE ANIMACIÓN Y HAGO LO QUE QUIERO", todo ello en un tono chulesco y amenazante y ante gran afluencia de público, pudiendo haber ocasionado con su actitud una grave alteración de orden público. Se procede a su identificación observando que el filiado presenta evidentes signos de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes, por lo que se le retira el abono que portaba a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R. BETIS BALOMPIÉ SAD., SEVILLA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando los agentes actuantes procedían al embolsamiento de seguridad de la afición visitante, el denunciado trata de abandonarlo, lo que se le deniega por resultar manifiestamente peligroso para su seguridad. El filiado muestra una actitud de desprecio hacia los actuantes, desobedeciendo los requerimientos policiales, por lo que se le solicita la documentación, negándose a entregarla en varias ocasiones, hasta que finalmente accede a ello mientras manifiesta: "OS VAIS A ACORDAR DE ESTE DÍA, OS VAIS A ENTERAR BIEN".* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el dispositivo de seguridad establecido con ocasión del encuentro de referencia, la denunciada intenta acceder a una zona acotada por línea policial, haciendo caso omiso de las indicaciones y manifestando en voz alta:" SOIS UNOS ABUSONES Y UNOS MIERDAS Y OS APROVECHAIS DEL PUTO UNIFORME", al tiempo que gritaba a los allí presentes diciéndoles: "AYUDADME, AYUDADME Y GRABAR LOS QUE HACEN ESTOS TIOS", negándose en todo momento a mostrar su D.N.I., hasta que se le informa que podría incurrir en un delito, momento en que accede a ello.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, los agentes actuantes observan al denunciado manipulando un asiento de la Tribuna Alta Fondo, arrancándolo de su ubicación e intimidando con él a los aficionados visitantes, los cuales se encontraba a escasos metros, al tiempo que les insulta e increpa. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes se encontraban interviniendo en el Vomitorio 115, por ocasión de una pelea, la denunciada comienza a gritar a viva voz dirigiéndose a los agentes: "ME CAGO EN TODOS VUSESTROS MUERTOS, OS VOY A REVENTAR, QUE ASCO DE POLICIA", todo ello acompañado de aspavientos y delante de numerosos aficionados. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, delante de los agentes actuantes, fumando un cigarro de los denominados "porro", de una sustancia estupefaciente al parecer "Hachís". Se procede a su identificación, se le interviene el carnet de abonado y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - VILLARREAL C.F. SAD, MADRID 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por vigilantes de seguridad para que procedieran a la identificación del denunciado por encontrarse en el interior del estadio, concretamente en las escalinatas del Vomitorio 529, Norte, fumando un cigarro, que por su olor podría tratarse de sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". A la llegada de los agentes actuantes el filiado les hace entrega del mencionado cigarro, procediéndose a expulsarle del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados al Anfiteatro Fondo Sur donde los vigilantes de seguridad requerían su presencia. Una vez en el lugar, estos les comunican que el denunciado estaba de pie en una zona no habilitada para el público y que al informarle de esa situación y solicitarle que ocupara su localidad, ocupa otra distinta. Por ello es de nuevo requerido, en varias ocasiones, para que ocupara su asiento, haciendo caso omiso de las indicaciones de los vigilantes, ignorándolas de malas maneras con gestos despectivos. Por todo ello, los actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Los vigilantes de seguridad informan a los agentes que este comportamiento es habitual en el filiado.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - C.D. LEGANÉS SAD, A CORUÑA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma. El R.C. Deportivo de la Coruña ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, la primera por el encuentro disputado el día 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento así como entradas a los integrantes del citado grupo, y la segunda en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid disputado en el Estadio de Riazor, al permitirles desplegar la misma pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión. Igualmente se les ha permitido desplegar dicha pancarta en los partidos anteriores de Liga de la presente temporada.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLETICO OSASUNA SAD - R.C.D. ESPANYOL SAD., PAMPLONA (NAVARRA) 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra ocupando una localidad que no corresponde con su carnet de abonado del club, por lo que es requerido por un vigilante de seguridad para que ocupara el asiento que le correspondía, negándose a ello, al tiempo que le insulta e increpa así como incita a los allí presentes en contra de dicho vigilante. Por todo ello, los agentes actuantes proceden a su identificación, retirada del carnet de socio y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes procedían a la expulsión del recinto deportivo de un aficionado, el denunciado increpa e insulta a los funcionarios, con las siguientes expresiones: "YA ESTAMOS COMO EN LOS TIEMPOS DE ANTES, BASTARDOS, HIJOS DE PUTA, KANPORA", motivo por el cual se le requiere la documentación, negándose en reiteradas ocasiones a ello, acometiendo a los agentes y revolviéndose en contra de ellos, por lo que se procede a su detención. Por parte de Policía Municipal se procede a hacerle la prueba de alcoholemia dando una tasa de 0,37 mgr/ litro de aire espirado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - DEPORTIVO ALAVES SAD, VALENCIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por vigilante de seguridad en el Vomitorio 144 de estadio, donde al parecer la denunciada se negaba a abandonar la localidad que ocupaba, ya que esta no correspondía a la que indicaba su abono. Se procede a su identificación, comprobándose que presenta claros síntomas de embriaguez-ojos vidriosos, fuerte olor a alcohol, voz pastosa etc.- Se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - MÁLAGA C.F. SAD, SEVILLA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del comienzo del encuentro, el denunciado increpa e insulta al árbitro y se sube a la barandilla del foso que separa la zona de preferencia con el terreno de juego. Un agente le conmina a que depusiera su actitud, negándose a ello y continuando con los insultos hacia el árbitro, al tiempo que continuaba subido a la baranda, poniendo en peligro su integridad física. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - GIMNÁSTIC DE TARRAGONA SAD, CÓRDOBA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por el Director de Seguridad del Club, quien manifiesta que ha sido requerido por numerosos espectadores ya que estos están siendo increpados por el denunciado, el cual se encontraba ubicado en el Sector 7 bajo con Fondo Norte. Personados en el lugar se comprueban los hechos y observan como el filiado presenta claros síntomas de embriaguez-fuerte olor a alcohol, falta de equilibrio y lenguaje incoherente-, por lo que se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - SEVILLA F.C. SAD, BILBAO (VIZCAYA) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Los Agentes actuantes comprueban, que en el interior del estadio, en las zonas de Taberna Campa de los Ingleses, zonas VIP y Palco de Honor, se expenden bebidas alcohólicas hasta quince minutos antes del comienzo del encuentro, cesando la venta durante la celebración del encuentro, y reanudándose diez minutos después de finalizar el partido.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. NUMANCIA SAD - REAL ZARAGOZA SAD, SORIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 17'15 horas en la c/ Mariano Vicén, el denunciado que forma parte de un grupo de aficionados que portaban banderas, camisetas y bufandas del equipo local, ante los Agentes actuantes extrae de entre sus ropas una bengala y la enciende, procediendo a hacer movimientos y aspavientos con ella, todo ello rodeado de otros aficionados y en una vía por la que transitaban una gran cantidad de viandantes entre los que se encontraban muchos niños. El filiado persiste en esta conducta omitiendo cualquier cuidado y ocasionando deliberadamente una situación de peligro con dicha bengala, hasta que fue reprendido por los actuantes que procedieron a apagarla. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) MÉRIDA A.D. SAD - F.C. CARTAGENA SAD, MÉRIDA (BADAJOZ) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el control de acceso a la zona de preferencia, observan cómo los Vigilantes de seguridad impiden el paso al denunciado, ya que al parecer había sobrepasado el control careciendo de entrada o carné de socio. Por ello los Agentes proceden a la identificación del filiado, comprobándose que efectivamente carece de título válido para acceder al recinto, así como presenta claros síntomas de embriaguez. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 200 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LINARES DEPORTIVO - C.F. VILLANOVENSE, LINARES (JAÉN) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en la grada de preferencia, obstaculiza una intervención policial, con el único objeto de impedir la identificación de un conocido suyo, golpeando con violencia una botella de plástico y un vaso que contenían en su interior al parecer bebida alcohólica. Al serle recriminada por los actuantes dicha acción, el filiado comenzó a gritar: "QUÉ PASA, NO VOY MIRANDO AL SUELO, CÓMO QUEREIS QUE VAYA", tirándose al suelo y comenzando a gatear, a la vez que continuaba con sus descalificaciones y amenazas hacia los Agentes, tales como: "SOIS UNOS CHULOS DE MIERDA POR LLEVAR UNIFORME, OS VOY A JODER LA VIDA PORQUE CONOZCO A VUESTRO JEFE Y COMPAÑEROS VUESTROS", encrespando los ánimos del resto de aficionados, gritando: "SE CREEN ALGO POR LLEVAR UNIFORME Y SON UNOS MIERDAS". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. LEALTAD - R. RACING DE SANTANDER SAD, VILLAVICIOSA (ASTURIAS) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el descanso del encuentro los Agentes actuantes observan cómo el denunciado, intenta acceder a los vestuarios del equipo visitante, al cual los Vigilantes de seguridad le habían prohibido la entrada a dicho lugar y requerido para que abandonase la zona, hecho que irritó al filiado y comenzó a pegar gritos y voces creando un desconcierto y alteración de los allí presentes, provocando con ello una alteración de orden público. Los Agentes actuantes proceden a recriminarle su actitud, a lo cual éste responde: "QUÉ CHULERÍA TENEIS", sin deponer su actitud, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de septiembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO II) C.F. FUENLABRADA SAD - R. MADRID CASTILLA C.F., FUENLABRADA (MADRID) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con ocasión de los controles de seguridad a la entrada del estadio, el Coordinador de Seguridad le solicita al denunciado que le muestre una bandera que portaba para comprobar el texto de la misma, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales a la vez que le insulta diciéndole: "IMBECIL". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - VALENCIA C.F. SAD, LEGANÉS (MADRID) 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 11'30 horas se detecta la presencia de unos 56 seguidores del equipo visitante, pertenecientes al grupo radical y/o violento "Yomus", por lo que el Coordinador de Seguridad dispone que por parte de Vigilantes de seguridad, apoyados por los Agentes actuantes se les realice un especial seguimiento en el interior del estadio. Una vez dentro del recinto proceden a extender sobre la valla perimetral una pancarta rectangular de unas dimensiones aproximadas a los dos metros de longitud, en la que sobre fondo negro se puede leer "YOMUS", así como la exhibición de varias banderolas, de pequeño tamaño, en las que sobre el fondo de una senyera valenciana se superpone el escudo de este grupo ultra consistente en la leyenda "Yomus 1989 sobre dos martillos cruzados, motivo por el cual el Coordinador de Seguridad se dirige a esa zona, donde solicita que retiren dicha pancarta lo que se cumplió sin dilación. Inmediatamente después, por parte de algunos miembros de este grupo se inició un griterío, principalmente hacia un directivo del equipo visitante, siendo este:" CABRÓN, FIL DE PUTA, YA LLEGARÁ TU HORA", siendo el denunciado uno de los más destacados en esta conducta. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 11'30 horas se detecta la presencia de unos 56 seguidores del equipo visitante, pertenecientes al grupo radical y/o violento "Yomus", por lo que el Coordinador de Seguridad dispone que por parte de Vigilantes de seguridad, apoyados por los Agentes actuantes se les realice un especial seguimiento en el interior del estadio. Una vez dentro del recinto proceden a extender sobre la valla perimetral una pancarta rectangular de unas dimensiones aproximadas a los dos metros de longitud, en la que sobre fondo negro se puede leer "YOMUS", así como la exhibición de varias banderolas, de pequeño tamaño, en las que sobre el fondo de una senyera valenciana se superpone el escudo de este grupo ultra consistente en la leyenda "Yomus 1989 sobre dos martillos cruzados, motivo por el cual el Coordinador de Seguridad se dirige a esa zona, donde solicita que retiren dicha pancarta, lo que se cumplió sin dilación. Inmediatamente después, por parte de algunos miembros de este grupo se inició un griterío, principalmente hacia un directivo del equipo visitante, siendo este:" CABRÓN, FIL DE PUTA, YA LLEGARÁ TU HORA", siendo el denunciado uno de los más destacados en esta conducta. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. NUMANCIA SAD - R. ZARAGOZA SAD, SORIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Tudela con la Calle Dionisio Ridruejo, cerca del Bar La Sartén, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa 091 porque, al parecer, se está produciendo una pelea entre aficionados de ambos equipos. Cuando se personan en la zona observan cómo dos grupos de personas se van del lugar, interceptándolos y procediendo a su filiación, únicamente teniendo que separar a dos individuos que continúan amenazándose verbalmente. Entre todos los presentes hay 3 heridos, pertenecientes al Grupo Orgullo Numantino, uno con una brecha en la cabeza, otro con golpes también en la cabeza y el último con un rasguño sangrante en cuello y boca, que manifiestan que los autores son dos personas, con camisetas del equipo visitante y que se encontraban en el citado bar. El propietario del bar*

afirmaba que los aficionados del Zaragoza se encontraban en su establecimiento de forma pacífica cuando otros aficionados pertenecientes a "Orgullo Numantino" han comenzado a insultar y amenazar a sus clientes, viéndose obligado a protegerlos en el interior del mismo bajando las persianas. Según los pertenecientes a este grupo local la pelea había comenzado cuando uno de los heridos había sido increpado, insultado y agredido por los dos aficionados del Zaragoza en la calle, acudiendo el resto de los heridos en su ayuda. Los actuantes encontraron a su llegada varias botellas de vidrio rotas, una valla del Ayto. volcada en la calzada, una banqueta del bar, varios servilleteros metálicos y un retrovisor arrancado en el suelo. Un viandante, que se encontraba en el parque frente al bar grabó parte de la pelea, aportando las imágenes a las diligencias, y confirmando que los dos grupos eran los causantes de los desórdenes públicos. Gestiones policiales posteriores han llevado al reconocimiento, sin ningún género de dudas por los perjudicados, de los autores de dicha agresión, entre los que se encuentra el denunciado, tramitándose las diligencias oportunas. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Tudela con la Calle Dionisio Ridruejo, cerca del Bar La Sartén, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa 091 porque, al parecer, se está produciendo una pelea entre aficionados de ambos equipos. Cuando se personan en la zona, observan cómo dos grupos de personas se van del lugar, interceptándolos y procediendo a su filiación, únicamente teniendo que separar a dos individuos que continúan amenazándose verbalmente. Entre todos los presentes hay 3 heridos, pertenecientes al Grupo Orgullo Numantino, uno con una brecha en la cabeza, otro con golpes también en la cabeza y el último con un rasguño sangrante en cuello y boca, que manifiestan que los autores son dos personas, con camisetas del equipo visitante y que se encontraban en el citado bar. El propietario del bar, afirmaba que los aficionados del Zaragoza se encontraban en su establecimiento de forma pacífica cuando otros aficionados pertenecientes a "Orgullo Numantino" han comenzado a insultar y amenazar a sus clientes, viéndose obligado a protegerlos en el interior del mismo bajando las persianas. Según los pertenecientes al Grupo local, la pelea había comenzado cuando uno de los heridos había sido increpado, insultado y agredido por los dos aficionados del Zaragoza en la calle, acudiendo el resto de los heridos en su ayuda. Los actuantes encontraron a su llegada varias botellas de vidrio rotas, una valla del Ayto. volcada en la calzada, una banqueta del bar, varios servilleteros metálicos y un retrovisor arrancado en el suelo. Un viandante, que se encontraba en el parque frente al bar grabó parte de la pelea, aportando las imágenes a las diligencias, y confirmando que los dos grupos eran los causantes de los desórdenes públicos. Gestiones policiales posteriores han llevado al reconocimiento sin ningún género de dudas por los perjudicados de los autores de dicha agresión, entre los que se encuentra la denunciada, al haber golpeado con una hebilla a uno de ellos en la cabeza, tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Tudela con la Calle Dionisio Ridruejo, cerca del Bar La Sartén, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa 091 porque, al parecer, se está produciendo una pelea entre aficionados de ambos equipos. Cuando se personan en la zona, observan cómo dos grupos de personas se van del lugar, interceptándolos y procediendo a su filiación, únicamente teniendo que separar a dos individuos que continúan amenazándose verbalmente. Entre todos los presentes hay 3 heridos del Grupo Orgullo Numantino, uno con una brecha en la cabeza, otro con golpes también en la cabeza y el último con un rasguño sangrante en cuello y boca, que manifiestan que los autores son dos personas, con camisetas del equipo visitante y que se encontraban en el citado bar. El propietario del bar, afirmaba que los aficionados del Zaragoza se encontraban en su establecimiento, de forma pacífica, cuando otros aficionados pertenecientes a "Orgullo Numantino" han comenzado a insultar y amenazar a sus clientes, viéndose obligado a protegerlos en el interior del mismo bajando las persianas. Según los pertenecientes al grupo local, la pelea había comenzado cuando uno de los heridos había sido increpado, insultado y agredido por los dos aficionados del Zaragoza en la calle, acudiendo el resto de los heridos en su ayuda. Los actuantes encontraron a su llegada varias botellas de vidrio rotas, una*

valla del Ayto. volcada en la calzada, una banqueta del bar, varios servilleteros metálicos y un retrovisor arrancado en el suelo. Un viandante, que se encontraba en el parque frente al bar grabó parte de la pelea, aportando las imágenes a las diligencias, y confirmando que los dos grupos eran los causantes de los desórdenes públicos. Siendo uno de los participantes en el altercado el denunciado, tal y como consta en diligencias, al mencionar que presenta una brecha en la cabeza. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Tudela con la Calle Dionisio Ridruejo, cerca del Bar La Sartén, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa 091 porque, al parecer, se está produciendo una pelea entre aficionados de ambos equipos. Cuando se personan en la zona, observan cómo dos grupos de personas se van del lugar, interceptándolos y procediendo a su filiación, únicamente teniendo que separar a dos individuos que continúan amenazándose verbalmente. Entre todos los presentes hay 3 heridos del Grupo Orgullo Numantino, uno con una brecha en la cabeza, otro con golpes también en la cabeza y el último con un rasguño sangrante en cuello y boca, que manifiestan que los autores son dos personas, con camisetas del equipo visitante y que se encontraban en el citado bar. El propietario del bar, afirmaba que los aficionados del Zaragoza se encontraban en su establecimiento, de forma pacífica, cuando otros aficionados pertenecientes a "Orgullo Numantino" han comenzado a insultar y amenazar a sus clientes, viéndose obligado a protegerlos en el interior del mismo bajando las persianas. Según los pertenecientes al grupo local, la pelea había comenzado cuando uno de los heridos había sido increpado, insultado y agredido por los dos aficionados del Zaragoza en la calle, acudiendo el resto de los heridos en su ayuda. Los actuantes encontraron a su llegada varias botellas de vidrio rotas, una valla del Ayto. volcada en la calzada, una banqueta del bar, varios servilleteros metálicos y un retrovisor arrancado en el suelo. Un viandante, que se encontraba en el parque frente al bar grabó parte de la pelea, aportando las imágenes a las diligencias, y confirmando que los dos grupos eran los causantes de los desórdenes públicos. Siendo uno de los participantes en el altercado el denunciado, tal y como consta en diligencias, al mencionar que presenta una serie de golpes en la cabeza. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Tudela con la Calle Dionisio Ridruejo, cerca del Bar La Sartén, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa 091 porque, al parecer, se está produciendo una pelea entre aficionados de ambos equipos. Cuando se personan en la zona, observan cómo dos grupos de personas se van del lugar, interceptándolos y procediendo a su filiación, únicamente teniendo que separar a dos individuos que continúan amenazándose verbalmente. Entre todos los presentes hay 3 heridos del Grupo Orgullo Numantino, uno con una brecha en la cabeza, otro con golpes también en la cabeza y el último con un rasguño sangrante en cuello y boca, que manifiestan que los autores son dos personas, con camisetas del equipo visitante y que se encontraban en el citado bar. El propietario del bar, afirmaba que los aficionados del Zaragoza se encontraban en su establecimiento, de forma pacífica, cuando otros aficionados pertenecientes a "Orgullo Numantino" han comenzado a insultar y amenazar a sus clientes, viéndose obligado a protegerlos en el interior del mismo bajando las persianas. Según los pertenecientes al grupo local, la pelea había comenzado cuando uno de los heridos había sido increpado, insultado y agredido por los dos aficionados del Zaragoza en la calle, acudiendo el resto de los heridos en su ayuda. Los actuantes encontraron a su llegada varias botellas de vidrio rotas, una valla del Ayto. volcada en la calzada, una banqueta del bar, varios servilleteros metálicos y un retrovisor arrancado en el suelo. Un viandante, que se encontraba en el parque frente al bar grabó parte de la pelea, aportando las imágenes a las diligencias, y confirmando que los dos grupos eran los causantes de los desórdenes públicos. Siendo uno de los participantes en el altercado el denunciado, tal y como consta en diligencias, al mencionar que presenta rasguños sangrantes en cuello y boca. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) SEVILLA F.C. SAD - OLIMPIQUE DE LYON, SEVILLA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes se encontraban realizando el dispositivo de seguridad con ocasión del encuentro de referencia, en concreto en la c/ Benito Mas y Prat, junto a los aficionados del grupo radical y/o violento del equipo local, el denunciado, trabajador de uno de los bares de dicha zona, pasa al lado de los actuantes, gritando en repetidas ocasiones: "POLICIA ASESINA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, incita a los aficionados visitantes haciendo gestos obscenos, provocando con su actitud la alteración de dichos seguidores, por lo que es advertido por los agentes actuantes en varias ocasiones para que depusiera su actitud, a lo cual hace caso omiso. Por ello se procede a su identificación y se le interviene el carnet de abonado.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'00 horas, los agentes actuantes proceden a embolsar y canalizar a un grupo de unos 100 seguidores franceses, los cuales se encontraban bastantes eufóricos, coreaban cánticos en francés e ingerían bebidas alcohólicas. Transcurridos unos cien metros del inicio de la marcha, en concreto en la Plaza de la Alfalfa, repentinamente, integrantes del grupo comenzaron a lanzar vasos y botellas a los actuantes, al tiempo que les proferían gritos y empujones, haciéndose la situación violenta, teniendo que hacer uso los agentes de los medios de protección. Tras quince minutos se logra restablecer el orden, continuándose la marcha hacia el estadio, si bien el grupo continuaba con una actitud bastante violenta, profiriendo los siguientes gritos: "PUTA SEVILLA, PUTA POLICIA". En un momento determinado, el denunciado, se abalanza sobre un agente de forma muy agresiva e intenta agredirle con patadas y puñetazos, logrando éste esquivar los puñetazos pero no así las patadas, una de las cuales le impacta en el dedo índice de la mano izquierda, presentando contusión y herida de la cual tuvo que ser asistido en un centro hospitalario, además de fracturarle el telefono móvil. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'00 horas, los agentes actuantes proceden a embolsar y canalizar a un grupo de unos 100 seguidores franceses, los cuales se encontraban bastantes eufóricos, coreaban cánticos en francés e ingerían bebidas alcohólicas. Transcurridos unos cien metros del inicio de la marcha, en concreto en la Plaza de la Alfalfa, repentinamente, integrantes del grupo comenzaron a lanzar vasos y botellas a los actuantes, al tiempo que les proferían gritos y empujones, haciéndose la situación violenta, teniendo que hacer uso los agentes de los medios de protección. Tras quince minutos se logra restablecer el orden, continuándose la marcha hacia el estadio, si bien el grupo continuaba con una actitud bastante violenta, profiriendo los siguientes gritos: "PUTA SEVILLA, PUTA POLICIA". Una vez en el exterior del estadio, concretamente en la puerta 12 y cuando se iba a proceder a realizar los filtros de cacheo en el área de seguridad establecida al efecto, integrantes del grupo, que continuaban mostrando una actitud muy violenta y agresiva, arremeten agrediendo con patadas y puñetazos a los agentes al tiempo que les lanzaban objetos. El denunciado, integrante del grupo, profiere un fuerte puñetazo en la espalda a uno de los policías, necesitando asistencia facultativa. Se procede a su detención, interviniéndosele un pasamontañas de color negro y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'00 horas, los agentes actuantes proceden a embolsar y canalizar a un grupo de unos 100 seguidores franceses, los cuales se encontraban bastantes eufóricos, coreaban cánticos en francés e ingerían bebidas alcohólicas. Transcurridos unos*

cien metros del inicio de la marcha, en concreto en la Plaza de la Alfalfa, repentinamente, integrantes del grupo comenzaron a lanzar vasos y botellas a los actuantes, al tiempo que les proferían gritos y empujones, haciéndose la situación violenta, teniendo que hacer uso los agentes de los medios de protección. Tras quince minutos se logra restablecer el orden, continuándose la marcha hacia el estadio, si bien el grupo continuaba con una actitud bastante violenta, profiriendo los siguientes gritos: "PUTA SEVILLA, PUTA POLICIA". Una vez en el exterior del estadio, concretamente en la puerta 12 y cuando se iba a proceder a realizar los filtros de cacheo en el área de seguridad establecida al efecto, integrantes del grupo, que continuaban mostrando una actitud muy violenta y agresiva, arremeten agrediendo con patadas y puñetazos a los agentes al tiempo que les lanzaban objetos. Entre ellos se encontraba el denunciado, el cual profiere patadas y golpes en la espalda y cuello a uno de los policías, necesitando asistencia facultativa. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'00 horas, los agentes actuantes proceden a embolsar y canalizar a un grupo de unos 100 seguidores franceses, los cuales se encontraban bastantes eufóricos, coreaban cánticos en francés e ingerían bebidas alcohólicas. Transcurridos unos cien metros del inicio de la marcha, en concreto en la Plaza de la Alfalfa, repentinamente, integrantes del grupo comenzaron a lanzar vasos y botellas a los actuantes, al tiempo que les proferían gritos y empujones, haciéndose la situación violenta, teniendo que hacer uso los agentes de los medios de protección. Tras quince minutos se logra restablecer el orden, continuándose la marcha hacia el estadio, si bien el grupo continuaba con una actitud bastante violenta, profiriendo los siguientes gritos: "PUTA SEVILLA, PUTA POLICIA". Una vez en el exterior del estadio, concretamente en la puerta 12 y cuando se iba a proceder a realizar los filtros de cacheo en el área de seguridad establecida al efecto, integrantes del grupo, que continuaban mostrando una actitud muy violenta y agresiva, arremeten agrediendo con patadas y puñetazos a los agentes al tiempo que les lanzaban objetos. El denunciado, integrante del grupo, golpea en el brazo izquierdo a uno de los policías, necesitando éste asistencia médica. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) C. ATLETICO DE MADRID SAD - BAYERN DE MUNICH, MADRID 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes observan al denunciado en el interior del estadio fumando un cigarro liado que desprendía un fuerte olor a, al parecer, "Marihuana", el cual, ante la presencia policial, arroja al suelo tratando de deshacerse del mismo. Se procede a su identificación, reconociendo a los agentes que estaba consumiendo la sustancia anteriormente descrita, por lo que se le interviene el abono que portaba.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes realizaban un filtro de seguridad en la c/ Alejandro Dumas con Paseo Melancólicos, interceptan a un grupo de ocho individuos de estética ultra. Mientras procedían a su identificación, el denunciado menosprecia la labor policial con comentarios tales como: "NO TENEIS A OTROS PARA PARAR, QUE ESTAIS TOCANDO SIEMPRE LOS COJONES, PARAR ESE COCHE QUE ESTA LLENO DE MOROS". Se le realiza un cacheo de seguridad, no encontrándole abono o entrada para acceder al interior del estadio.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SD - PANATHINAIKOS, VIGO (PONTEVEDRA) 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, fumando un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene una bolsita trasparente que contiene sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís", la cual portaba en el bolsillo derecho de su pantalón.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, fumando un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene del bolsillo izquierdo de su pantalón un huevo de plástico de color amarillo, conteniendo en su interior tres trozos de color marrón de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'40 horas en la c/ Manuel de Castro, el denunciado enciende y exhibe una bengala, arrojándola, antes de que se apagara, cerca de los vehículos estacionados en dirección subida a dicha calle, al tiempo que profiere los siguientes cánticos en contra de los agentes actuantes: "SI TIENES UN HIJO SUBNORMAL, SI TIENES UN HIJO SUBNORMAL, NO LO DUDES MAS, NO LO DUDES MAS, HAZLO POLICÍA NACIONAL, POLICÍA ASESINA". Se procede a su identificación y se le interviene el carnet de abonado que portaba.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'45 horas en la c/ Manuel de Castro, a la altura del bar Luar, el denunciado procede a incitar a los aficionados locales allí presentes a lanzar consignas contra los agentes actuantes tales como: "SI TIENES UN HIJO SUBNORMAL, HAZLO POLICÍA NACIONAL, POLICÍAS ASESINOS". En ese momento no se le puede identificar dado el gran número de aficionados radicales que se encontraban en el lugar, grupo al que el filiado pertenece y con el que se encontraba, si bien a la finalización del encuentro pudo ser localizado e identificado en la bocana de acceso a la Grada, de la puerta 18. Se le interviene un carnet de abonado que portaba a nombre de otra persona.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - C.D. LEGANÉS SAD, GRANADA 1 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la primera parte del encuentro, en la zona de Grada Sur Fondo, Bajo Impar, Puerta 7, el denunciado provoca y se pelea con otros aficionados (sin producirse lesión alguna). Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - DEPORTIVO ALAVES SAD, SEVILLA 1 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes localizan al denunciado en el Sector N-20 de Tribuna Baja Norte, fumando un cigarro de los denominados "porros" conteniendo al parecer, sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - R. SPORTING DE GIJÓN SAD, A CORUÑA 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio mostrando claros síntomas de embriaguez-fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos, et.-, además de interrumpir el paso por las bocanas molestando al resto de espectadores, haciendo caso omiso de las indicaciones de los agentes actuantes en reiteradas ocasiones, motivo por el cual se procede a su*

identificación y expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra en el interior del estadio mostrando claros síntomas de embriaguez-fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos, et.-, además de interrumpir el paso por las bocanas molestando al resto de espectadores, haciendo caso omiso de las indicaciones de los agentes actuantes en reiteradas ocasiones, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en los lavabos de la puerta 20 del estadio, consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene oculta entre sus ropas una bolsita conteniendo un envoltorio con la sustancia anteriormente descrita. Se le interviene la sustancia, así como el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, la primera por el encuentro disputado el día 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento así como entradas a los integrantes del citado grupo, y la segunda en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid disputado en el Estadio de Riazor, al permitirles desplegar la misma pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión. Igualmente se les ha permitido desplegar dicha pancarta en los partidos anteriores de Liga de la presente temporada.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C. CELTA DE VIGO SD - F.C. BARCELONA, VIGO (PONTEVEDRA) 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del encuentro de referencia los agentes actuantes proceden a realizar un cordón de seguridad en la puerta del Hotel del equipo visitante. A la salida de los jugadores y cuando se dirigían al subirse al autocar, debido a la gran afluencia de público, se hace necesario desplazar a los allí presentes unos metros, por lo que se les comunica tal medida. La denunciada, que se encontraba entre el mencionado público, hace caso omiso de las indicaciones y manifiesta: "LLEVO AQUÍ DOS HORAS Y DE AQUÍ NO ME MUEVO", por lo que se le reitera en varias ocasiones la necesidad de retroceder unos metros, a lo cual se niega. Por ello se procede a solicitarle la documentación, negándose a ello y manifestando: "NO TENGO POR QUE IDENTIFICARME, Y NO ME IDENTIFICO". Tras ser advertida de las consecuencias de su negativa, finalmente accede a ello, no sin antes insultar al agente, diciéndole"; "ERES UN SIRVENGUENZA, MALTRATADOR, SEGURO QUE TRATAS ASI A TU MUJER, ME HAS PEGADO TE VAS A ENTERAR, ANIMAL, PAYASO", a la vez que trataba de provocar a los allí presentes en contra del policía diciendo: "MIRAD LO QUE ME ESTA HACIENDO, QUE ALGUIEN GRABE ESTO"* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - S.D. EIBAR SAD, MADRID 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 17'00 horas, los agentes actuantes son requeridos por un vigilante de seguridad el cual manifiesta que el denunciado y otro más, al indicarle que no podían acceder a su asiento por el Vomitorio 109 y que lo tenían que hacer por el Vomitorio 111*

como correspondía a su abono, ha arremetido contra él, empujándole repetidas veces en el pecho y propinándole un bofetón en la cara, manifestando que es socio y que entra por donde quiere. Se procede a su identificación se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. SAD - S.D. EIBAR SAD, MADRID 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 17'00 horas, los agentes actuantes son requeridos por un vigilante de seguridad el cual manifiesta que el denunciado y otro más, al indicarle que no podía acceder a su asiento por el Vomitorio 109 y que lo tenían que hacer por el Vomitorio 111 como correspondía a su abono, ha procedido a empujarle en varias ocasiones, manifestando que él entra por donde le da la gana. Se procede a su identificación se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) PONTEVEDRA C.F. SAD - RACING CLUB FERROL SAD, PONTEVEDRA 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 38 de la segunda parte del encuentro y con ocasión de un gol del equipo local, el denunciado, que se encuentra ubicado en la zona reservada al equipo visitante, comenzó a golpear los asientos, fracturando dos de ellos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - C. ATL. DE MADRID SAD, VALENCIA 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, profiere insultos contra la afición local tales como: "PUTA VALENCIA", al tiempo que realiza gestos obscenos. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, profiere insultos contra la afición local tales como: "PUTA VALENCIA", al tiempo que realiza gestos obscenos. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos en el filtro de la puerta nº 52, por Seguridad privada, ya que al realizar un cacheo superficial al denunciado, se le interviene, del interior de su mochila, una navaja tipo mariposa con cachas metálicas azules de aproximadamente 10 cm. de hoja. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLECANO DE MADRID SAD - CÁDIZ C.F. SAD, MADRID 2 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en la zona de tornos, el denunciado muestra claros síntomas de embriaguez, además de encontrarse con el pantalón y ropa interior bajados, mostrando sus genitales a todos los allí presentes, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y

propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 450 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO II) C.D. TOLEDO SAD - R.M. CASTILLA C.F., TOLEDO 8 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro, y antes que el equipo arbitral abandonara el terreno de juego, un grupo de niños invadieran el campo con la intención de hacerse fotos con los jugadores. Los autores no fueron identificados.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - GRANADA C.F. SAD, MADRID 15 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra en los lavabos del estadio consumiendo sobre el lavabo, una sustancia estupefaciente en forma de polvo blanco, al parecer "Cocaína". Se procede a su identificación y en el cacheo que se le realiza, se le interviene una bolsa conteniendo la sustancia anteriormente descrita, se procede a la retirada del abono que portaba. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra en los lavabos del estadio consumiendo sobre el lavabo, una sustancia estupefaciente en forma de polvo blanco, al parecer "Cocaína". Se procede a su identificación y en el cacheo que se le realiza, se le interviene una bolsa conteniendo una piedra blanca de la sustancia anteriormente descrita y un canuto con el que la consumía, se procede a la retirada del abono que portaba. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad en la puerta nº 10 del estadio, donde al parecer tienen problemas con dos aficionados. A la llegada de los actuantes observan que el filiado se encuentra completamente ebrio, no pudiendo articular palabra ni mantenerse en pie. Se procede a su identificación, se le niega el acceso al recinto deportivo y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad en la puerta nº 10 del estadio, donde al parecer tienen problemas con dos aficionados. A la llegada de los actuantes el denunciado comienza a hacer aspavientos y a gritar: "QUE ÉL NOS PAGA Y QUE ESTAMOS PARA SERVIRLE", se le trata de tranquilizar y explicarle la situación, pero debido a su estado de embriaguez se procede a solicitarle la documentación, momento en el cual empieza a insultar a los Agentes diciéndole: "SOIS UNOS MARICONES, OS VOY A DAR UNA HOSTIA, CON LA E.T.A OS CAGAIS Y AQUÍ ABUSAIS DE OBREROS", todo ello con una actitud agresiva y desafiante, por lo que se le niega el acceso al recinto deportivo y se le interviene la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL BETIS BALOMPIÉ SAD - REAL MADRID C.F., SEVILLA 15 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se niega a seguir las instrucciones del Vigilante de seguridad para acceder correctamente al estadio, produciendo desórdenes y dificultando el acceso a los demás aficionados, motivo por el cual se requiere la presencia de los Agentes actuantes, quienes a su llegada al lugar de los hechos observan al filiado forcejeando con los Vigilantes de*

seguridad, los cuales le tenían retenido ya que intentaba entrar a la fuerza. Se procede a su identificación, mostrando éste claros síntomas de embriaguez, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A través de la U.C.O. del estadio, se comisiona a los Agentes actuantes para que procedan a ir a la puerta 11 del estadio donde los Vigilantes de seguridad tenían retenido al denunciado, el cual mantenía una actitud agresiva hacia los Vigilantes, amenazándoles e insultándoles con frases tales como: "SUBNORMALES, OS VOY A REVENTAR, RETRASADOS", cuando éstos le indican los requisitos para poder acceder al estadio, provocando con su actitud desórdenes en los tornos de entrada e impidiendo el acceso de los demás aficionados. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra en el interior del estadio, concretamente en las escaleras del Vomitorio de la puerta 17V, miccionando en presencia de los Agentes actuantes. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el acceso al estadio de la puerta 17V, son requeridos por Vigilante de seguridad, ya que al parecer el denunciado le estaba faltando el respeto, no siguiendo las indicaciones para poder acceder al estadio, negándose a identificarse con D.N.I. y carné de socio. Una vez en el lugar de los hechos, los Agentes comprueban que el filiado sigue con su comportamiento, accediendo finalmente a identificarse y manteniendo una actitud chulesca con los Agentes, se le retira el carné de socio y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se niega a seguir las instrucciones del Vigilante de seguridad para acceder al recinto deportivo, intentando acceder a la fuerza, llegando a empujar al Vigilante, provocando grandes desórdenes en las filas de entrada e impidiendo el correcto funcionamiento de los accesos, según manifiesta el Vigilante. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - MÁLAGA C.F. SAD, VITORIA (ÁLAVA) 16 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían al acompañamiento de los aficionados visitantes desde el Frontón al interior del estadio, el denunciado caminaba en paralelo a éstos al tiempo que gritaba: "HIJOS DE PUTA, CABRONES", exhibiendo una bandera del equipo local. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, BILBAO (VIZCAYA) 16 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes realizaban labores de prevención en la puerta nº 13 del estadio, son requeridos por personal de Seguridad privada para que procedieran a la identificación del denunciado, el cual le había amenazado con darle un bofetón, le*

había visto beber cerveza en lata y no hacía caso de las indicaciones de cesar de su actitud. Una vez que se consigue separar al filiado de la masa de gente, se aprecia claros síntomas de embriaguez, reconociendo éste las amenazas y haber ingerido alcohol. Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por el responsable del dispositivo de seguridad, para proceder a identificar a varios aficionados que por medio de las cámaras de la U.C.O del estadio se observó cómo estaban consumiendo bebidas alcohólicas en la Grada 111, siendo el denunciado uno de los que consumía. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por el responsable del dispositivo de seguridad, para proceder a identificar a varios aficionados que por medio de las cámaras de la U.C.O del estadio, se observó cómo estaban consumiendo bebidas alcohólicas en la Grada 111, siendo el denunciado uno de los que consumía. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por el responsable del dispositivo de seguridad, para proceder a identificar a varios aficionados que por medio de las cámaras de la U.C.O del estadio, se observó cómo estaban consumiendo bebidas alcohólicas en la Grada 111, siendo el denunciado uno de los que consumía. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera una lata conteniendo bebida alcohólica en el interior del estadio. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. GUIJUELO - C.D. LEONESA SAD, GUIJUELO (SALAMANCA) 16 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que se encuentra ubicado en la zona de aficionados visitantes, durante la primera parte del encuentro está continuamente faltando el respeto a los seguidores contrarios con insultos tales como: "HIJOS DE PUTA", lo que provocó la reacción de un espectador de la Cultural Leonesa que le arrojó un vaso lleno de líquido. Posteriormente cuando abandonaba la zona acompañado por los Agentes actuantes, el filiado realizó una peineta a los seguidores leoneses, lo que provocó, nuevamente, la alteración de los ánimos sin más consecuencias.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que se encuentra ubicado en la zona reservada para los aficionados visitantes, reaccionó a los insultos de un espectador del Guijuelo, lanzándole un vaso lleno de líquido, mojando a algunos de los allí presentes. Los propios aficionados locales reconocieron que el que originó dicha actuación fue el espectador del Guijuelo con sus insultos.* Fecha propuesta: 20 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) S.D. ÉIBAR SAD - C. ATLÉTICO OSASUNA, ÉIBAR (GUIPÚZCOA) 17 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra ubicado en la Grada de Tribuna Oeste, y al marcar un gol el equipo visitante, procede a dar una patada en el respaldo del asiento de la fila de adelante, saliendo despedido el mismo y golpeando a un espectador, produciéndole una contusión leve en la cabeza. Se procede a su identificación y se le expulsa del*

recinto deportivo. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'40 horas, en el exterior del estadio, el denunciado, que presenta claros síntomas de embriaguez, zarandea una valla de protección de los equipos MEDIAPRO, golpeado a un Vigilante de seguridad, el cual presenta una contusión leve en la cabeza.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (CHAMPIONS LEAGUE) R. MADRID C.F. - LEGIA VARSAW, MADRID 18 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los filtros de entrada a la Torre D, el ser informado por los Agentes actuantes de que debe continuar para acceder a la puerta de acceso que le corresponde para no obstaculizar el paso, el denunciado se dirige a los mismos como "KURVA" (hijos de puta en su idioma), a la vez que echa a la gente sobre los actuantes intentando intimidarles. Se procede a su identificación y se le prohíbe la entrada al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el vomitorio 531-N, el denunciado se dirige a los Agentes actuantes como "KURVA" (hijos de puta en su idioma), entre otras frases. Se procede a su identificación y se le prohíbe la entrada al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona donde se ubica la afición visitante, el denunciado participa en los actos violentos acaecidos en ese lugar, intentando golpear con una muleta a uno de los Agentes actuantes, además de hacer caso omiso de sus indicaciones. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle Rafael Salgado, el denunciado se resiste a ser cacheado por el personal de seguridad y se niega a entregar una bufanda con simbología nazi, siendo informado en su idioma de que no cumple los requisitos para entrar en el estadio. Como continúa negándose a cumplir las indicaciones de los Agentes actuantes, se procede a su identificación y denegación de entrada en el recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en el filtro de acceso de la Calle Rafael Salgado, el denunciado se dirige a los Agentes actuantes en inglés, exigiéndole de forma irónica que le registre la mochila, que ya se lo han registrado siete veces, a lo cual el Agente le insta a continuar hacia delante en el filtro, respondiéndole: "JÓDETE, HIJO DE PUTA", motivo por el cual se procede a su identificación y se le prohíbe la entrada al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en el filtro de acceso a la Torre D, de la Calle Rafael Salgado, se colocan delante de los Agentes actuantes unos individuos del Club visitante para realizar labores de stewards. El denunciado, que pertenece a este grupo de stewards, mantiene una discusión con unos aficionados locales, llegando a coger a uno de ellos del cuello y agrediéndoles, formándose un tumulto a su alrededor, por lo que los actuantes tienen que separar a las partes y trasladar al denunciado a la zona de seguridad por la agresividad y*

nerviosismo que presenta, siendo posteriormente identificado. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Vomitorio 531-N, un aficionado visitante comienza a gritar a un steward del Real Madrid, teniendo que intervenir los Agentes actuantes e indicándole que se dirija a su grada y a su localidad, rehusando éste a hacerlo. En ese momento, otro aficionado visitante se interpone entre el primero y el Agente actuante y comienza a insultarle: "KURVA, HIJO DE PUTA" en reiteradas ocasiones. Motivo por el cual, se le solicita que salga del vomitorio porque va a ser expulsado del recinto, a lo cual se niega en reiteradas ocasiones, teniendo que ser sujetado para extraerlo. Cuando esto estaba sucediendo, el denunciado agarra al aficionado que va a ser expulsado, para evitar la actuación policial, resultando finalmente detenido y tramitándose diligencias puesto que ofreció gran resistencia activa, lanzando patadas, empujones y manotazos contra los intervinientes. Este individuo mantuvo la actitud agresiva tanto en el traslado, como en las dependencias policiales a las que fue llevado, incluso pegando a otro detenido.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las inmediaciones de la Calle Rafael Salgado y zonas ajardinadas de la Calle Doctor Fleming, los Agentes actuantes se encontraban acompañando a un grupo de unos 500 aficionados radicales visitantes cuando han comenzado el lanzamiento de botellas de vidrio, latas de bebida sin abrir y piedras contra los vehículos que se encontraban parados. Tras recriminarles su actitud dirigieron los lanzamientos contra la fuerza pública, llegando a agredirles además con patadas y puñetazos. A la llegada a la esquina de las Calles Rafael Salgado y Paseo de la Castellana, el mismo grupo acometió contra los Agentes de nuevo con botellas y vallas del Ayuntamiento. De este enfrentamiento, resultó lesionado un Agente, teniendo que recibir atención hospitalaria posterior. El denunciado resultó finalmente detenido y se tramitaron las diligencias oportunas por la participación en estos hechos en el último filtro de acceso al estadio, a fin de facilitar la actuación de los Agentes en este procedimiento.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las inmediaciones de la Calle Rafael Salgado y zonas ajardinadas de la Calle Doctor Fleming, los Agentes actuantes se encontraban acompañando a un grupo de unos 500 aficionados radicales visitantes cuando han comenzado el lanzamiento de botellas de vidrio, latas de bebida sin abrir y piedras contra los vehículos que se encontraban parados. Tras recriminarles su actitud, dirigieron los lanzamientos contra la fuerza pública, llegando a agredirles además con patadas y puñetazos. A la llegada a la esquina de las Calles Rafael Salgado y Paseo de la Castellana, el mismo grupo acometió contra los Agentes de nuevo con botellas y vallas del Ayuntamiento. De este enfrentamiento resultó lesionado un Agente, teniendo que recibir atención hospitalaria posterior. El denunciado resultó finalmente detenido y se tramitaron las diligencias oportunas por la participación en estos hechos en el último filtro de acceso al estadio, a fin de facilitar la actuación de los Agentes en este procedimiento.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las inmediaciones de la Calle Rafael Salgado y zonas ajardinadas de la Calle Doctor Fleming, los Agentes actuantes se encontraban acompañando a un grupo de unos 500 aficionados radicales visitantes, cuando han comenzado el lanzamiento de botellas de vidrio, latas de bebida sin abrir y piedras contra los vehículos que se encontraban parados. Tras recriminarles su actitud, dirigieron los lanzamientos contra la fuerza pública, llegando a agredirles además con patadas y puñetazos. A la llegada a la esquina de las Calles Rafael Salgado y Paseo de la Castellana, el mismo grupo acometió contra los Agentes de nuevo con botellas y vallas del Ayuntamiento. De este enfrentamiento resultó lesionado un*

Agente, teniendo que recibir atención hospitalaria posterior. El denunciado resultó finalmente detenido y se tramitaron las diligencias oportunas por la participación en estos hechos en el último filtro de acceso al estadio, a fin de facilitar la actuación de los Agentes en este procedimiento. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle Rafael Salgado, los Agentes actuantes se encontraban acompañando a un grupo de unos 250 aficionados radicales visitantes, al objeto de que pasasen por los filtros de seguridad previos al acceso del Estadio, cuando han comenzado a adoptar una actitud extremadamente violenta, encontrándose entre ellos el denunciado, propinando puñetazos y patadas, lanzaba esputos y objetos, llegando a alcanzar durante sus agresiones a uno de los Agentes, produciéndole heridas y la rotura del escudo de dotación, así como daños en un vehículo cercano. Se espera a la finalización del encuentro para la detención de este individuo, a fin de facilitar la actuación de las FF y CC de Seguridad, tramitándose las diligencias oportunas por la participación en estos hechos.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SAD - AJAX, VIGO (PONTEVEDRA) 20 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Tribuna Baja, los Agentes actuantes perciben un fuerte olor a sustancia estupefaciente, localizando el lugar de donde procedía y al individuo que estaba fumando un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la confluencia de la Calle Joaquín Yáñez y la Plaza de la Constitución, los Agentes actuantes observan cómo dos individuos comienzan a escalar por los balcones de la parte inferior de la vía, ante lo cual se les requiere a estas dos personas al objeto de que cesen esa actividad. Seguidamente estos dos individuos se dirigen a la citada plaza, donde se encuentra el resto de seguidores holandeses y, a continuación, comienzan el lanzamiento de botellas y sillas a los Agentes, llegando incluso a impactarles alguno de estos objetos, pudiendo observar cómo uno de los instigadores principales y autores de los hechos, es el denunciado. Tras otro nuevo lanzamiento de objetos y posterior carga de las fuerzas actuantes, se detecta al denunciado abandonando el lugar y entrando en un local aledaño. Se procede a su localización a posteriori en el estadio, a través de las cámaras de la UCO, para evitar más altercados, y se procede a su detención a la salida del mismo, tramitándose las diligencias oportunas por la participación en los citados hechos.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Superior, situada sobre los aficionados visitantes, el denunciado comienza a tirar agua a los allí presentes, tirando posteriormente la botella que la contenía. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el pasillo de evacuación de la puerta nº 11, se está produciendo el lanzamiento de objetos por parte de los aficionados de ambos equipos, por lo cual son comisionados los Agentes actuantes, teniendo que desalojar a varios aficionados holandeses porque se encontraban bloqueando el acceso a la salida de emergencia. Uno de ellos es el denunciado, el cual mostró resistencia a desalojar la zona, llegando a encararse con los actuantes y negarse a seguir sus instrucciones, intentando además refugiarse entre sus aficionados. Cuando los Agentes procedieron a impedirle abandonar el lugar, éste inicia una*

resistencia más activa, propinando golpes con piernas y puños, lo cual provoca una respuesta similar en el resto de aficionados allí presentes, teniendo que hacer uso de la defensa reglamentaria. Añadir que cuando se procedía a su traslado, propinó una patada en el pecho a uno de los Agentes actuantes. Se procede a su detención, tramitándose las diligencias oportunas por la participación en los citados hechos. Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL SOCIEDAD F. SAD - D. ALAVÉS SAD, SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la puerta de acceso nº 9, el Vigilante de Seguridad que se encontraba realizando las labores preventivas de seguridad, encuentra al denunciado un petardo de unos 19 cm. de longitud, el cual le es retirado, junto con la entrada, siendo identificado y expulsado del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - F.C. BARCELONA, VALENCIA 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Avda. Suecia nº 25, el denunciado lanza un bote lleno de cerveza a la salida del autobús del equipo visitante, consiguiendo impactar en el lateral izquierdo del mismo. Se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Mar-752, el denunciado comienza a insultar a los Agentes que se encontraban expulsando a 3 aficionados de esa zona: "SIEMPRE ESTAIS JODIENDO A LA GENTE, QUE VAIS DE SUBIDITOS". Al acercarse al individuo, éste muestra síntomas evidentes de encontrarse bajo los efectos del alcohol, como son su fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos y dificultad para hablar. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Vomitorio 527, fila 26, asiento 199 de la Grada Xicotet Alto 733, en el minuto 15 aproximadamente, el denunciado es observado por un Vigilante de Seguridad cómo comienza a silbar a la afición visitante, y una vez logró su atención, comienza a realizar gestos incitando a la violencia y profiriendo insultos tales como "HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Vomitorio 528, fila 16, asiento 157 de la Grada Xicotet Alto 733, durante el desarrollo del encuentro, el denunciado es observado cómo comienza a realizar gestos amenazantes y provocadores (peinetas) e insultar: "VALENCIANOS HIJOS DE PUTA, NOS VAIS A COMER LA POLLA", a la afición local, incitando a otros espectadores a que imiten su actitud. Al ser recriminado por su comportamiento incluso llega a encararse con el Agente actuante, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Vomitorio 527, fila 26, asiento 221 de la Grada Xicotet Alto 733, momentos antes del encuentro, el denunciado ha comenzado a realizar cánticos y animar al resto de los allí presentes a seguirle en su comportamiento, gritando: "PUTA REAL MADRID, PUTA REAL MADRID", por lo que se procede a su identificación y*

expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Vomitorio 528, fila 21, asiento 237 de la Grada Xicotet Alto 733, durante la primera parte del encuentro, el denunciado ha comenzado a realizar gestos obscenos e insultos a los aficionados locales como: "PUTA VALENCIA, OS VAIS A SEGUNDA", provocando una reacción violenta en éstos, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada de la "Curva Nord", el denunciado es observado cómo durante el transcurso del encuentro, en varias ocasiones, realiza cánticos tales como: "PUTA BARÇA, PUTA CALATUÑA" a la afición contraria y a los jugadores, siendo el cántico generalizado en dicha zona. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Vomitorio 161-C de la Grada de la "Curva Nord", el denunciado es observado como durante el transcurso del encuentro realiza cánticos tales como: "PUTA BARÇA, PUTA CALATUÑA" a la afición contraria y a los jugadores, siendo el cántico generalizado en dicha zona. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Vomitorio 527, fila 26, asiento 221 de la Grada Xicotet Alto 733, momentos antes del encuentro, el denunciado ha comenzado a realizar cánticos y animar al resto de los allí presentes a seguirle en su comportamiento gritando: "PUTA REAL MADRID, HIJOS DE PUTA", por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - C. ATLÉTICO DE MADRID S.A.D., SEVILLA 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Luis de Caso, un grupo de unas 30 personas pertenecientes al Grupo Ultra "Biris Norte", comienzan a volcar contenedores tratando de obstaculizar el tráfico rodado, insultando y amenazando a los funcionarios del siguiente modo: "OS VAMOS A MATAR, PERROS HIJOS DE PUTA, ¡VAMOS QUE SON POCOS!, ¡SON SÓLO CUATRO!, y comienzan a lanzarles objetos, concretamente botellas. Una vez en el interior del estadio, a través de las cámaras de la UCO, se procede a identificar plenamente al denunciado, siendo localizado, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, retirándole también el carné de abonado nº XXXX, del que es titular y que tiene otra persona, y el carné nº XXX, del que estaba haciendo uso a nombre de otra persona. De la autoría de los hechos que motivan el levantamiento de esta acta se tiene grabaciones de la UCO donde se demuestra la participación en los hechos.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Grada Baja de Gol Norte, se produce un altercado entre dos personas, pero dada la gran aglomeración de público se le invita a que ocupe su asiento y evitar males mayores. A esto hace caso omiso en un primer momento, avanzando en el vomitorio y diciendo a gritos y con aspavientos a los Agentes actuantes: "ME CAGO EN MI PUTA MADRE. ¿ESTOY BIEN AQUÍ?", lo cual provoca reacciones en el público presente. Se procede a su identificación y se detecta que no posee abono o título válido, manifestando*

que lo tiene su novia en la grada, se procede a su expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Grada Baja de Gol Norte, se observa cómo el público de la parte baja de la grada comienza a increpar e intercambiar insultos con el denunciado, momento en que el mismo baja de su localidad a la zona baja para continuar enfrentándose con el público y generando una alteración de los asistentes. Por este motivo los Agentes se ven obligados a intervenir, impidiendo así que se produzcan agresiones. Se procede a su identificación y se le retira el abono nº XXXX a su nombre, siendo expulsado del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle José Luis de Caso, un grupo de unas 30 personas pertenecientes al Grupo Ultra "Biris Norte", comienzan a volcar contenedores tratando de obstaculizar el tráfico rodado, insultando y amenazando a los funcionarios del siguiente modo: "OS VAMOS A MATAR, PERROS HIJOS DE PUTA, ¡VAMOS QUE SON POCOS!, ¡SON SÓLO CUATRO! y comienzan a lanzarles objetos, concretamente botellas y otros, como un trozo de ventilador roto que llega a golpear a uno de los Agentes. Durante tal agresión llegan a hurtar de un kiosko botellas que lanzan a la Fuerza Policial presente. Durante la segunda intervención por parte de los Agentes, a fin de disolver la masa, se observa cómo un individuo saca de su bolsillo una navaja de color negro que abre y esgrime para acometer, a unos dos metros, contra dos de los Agentes. Motivo por el cual, se procede a perseguir a este individuo, no pudiendo ser alcanzado porque el lanzamiento de objetos no cesa. Este individuo es identificado posteriormente, puesto que ha quedado registrado por las cámaras de la UCO, y se le localiza en la zona baja de la Grada Norte, donde se procede a su detención, a la cual ofrece una fuerte resistencia, llegando a provocarse un golpe en la ceja del que tuvo que ser atendido con posterioridad.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 7000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - F.C. BARCELONA, VALENCIA 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, se observa cómo un individuo lanza una botella de plástico que impacta en el jugador Neymar del FC Barcelona cuando éste estaba celebrando un gol. Se procede a su identificación por parte del Club.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) RAYO VALLECANO DE MADRID SAD -GIRONA F.C. SAD, MADRID 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *No prestar la máxima colaboración a las Autoridades Gubernativas para la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, ya que en el partido de referencia se producen los siguientes 1.- Permitir el despliegue en el fondo del estadio, concretamente en la zona de ubicación del Grupo BUKANEROS, una pancarta con la leyenda "ALL COLOURS ARE BEAUTIFUL", modificada de la comunicada a la Coordinadora de Seguridad, en la cual se podía observar dos jugadores de fútbol besándose que luego no aparecen. Debe tenerse presente que los grupos violentos modifican continuamente la simbología que utilizan al objeto de eludir las sanciones administrativas. En este caso, la pancarta comunicada y autorizada por la Coordinadora de Seguridad parecía hacer referencia a la tolerancia con el colectivo homosexual, habida cuenta de que, como es sabido, el emblema del mismo es el arcoíris, aparecían dos personas del mismo sexo besándose y el lema propuesto era "All colours are beautiful". Sin embargo, al eliminar la pareja besándose y dejar únicamente el citado lema, el único mensaje emitido en la pancarta es el citado "All colours are beautiful", las iniciales de cuyas palabras componen el ACAB (All Cops Are Bastards),*

utilizado habitualmente por grupos ultras para insultar a la Policía. Este acrónimo también se ha identificado como 1312 (en alusión al orden de las letras ACAB en el abecedario). En ocasiones también aparece en las pancartas de estos grupos como "All Cats Are Beautiful" con la misma finalidad. Todo lo cual podría modificar la decisión tomada de autorizar el despliegue. 2.- Permitir desplegar dos pancartas grandes, sin autorización, de las cuales no existen garantías de reunir los requisitos que se exigen para garantizar la seguridad de los espectadores. Añadir que se desconoce cómo se introdujeron en las gradas, ya que no fueron detectadas en los filtros de entrada al Estadio, existiendo la posibilidad de que ya estuvieran dentro del mismo, en el cuarto que el Club ha habilitado a este grupo, el cual debe ser controlado por el Rayo Vallecano, ya que el grupo mencionado se encuentra registrado en su Libro de Registro de Actividades de Seguidores. Respecto a los dos primeros puntos, el CNP ha comunicado a todos los clubes qué requisitos debe reunir un tifo o pancarta de grandes dimensiones para ser desplegada en la grada, los cuales, básicamente son: -Comunicar el mensaje o leyenda que contiene, y el cual no puede variar del original presentado.-Presentar un certificado que garantice que es ignífugo, ya que de lo contrario puede acarrear graves consecuencias para la seguridad de los espectadores. En el caso que nos ocupa, se ha entregado un certificado donde se expone la compra de un líquido ignífugo y un difusor, el cual no permite confirmar todo lo expuesto anteriormente.3.- Por último, mencionar que durante el encuentro, en varias ocasiones, se observa cómo desde el mismo fondo, se apoya una bandera de más de metro y medio encima de la portería o en su cable de sujeción, y se invade el terreno de juego con la misma continuamente, debido a la poca distancia que separa la grada y el campo. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - C. ATLÉTICO DE MADRID S.A.D., SEVILLA 22 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio y a la llegada de los aficionados del equipo rival, un grupo de aficionados pertenecientes al Grupo Ultra Biris Norte, comienzan a proferir insultos y a arrojar diversos objetos contundentes, como botellas de vidrio y piedras, contra los funcionarios policiales allí presentes extraídos de los contenedores que volcaron en la vía pública. A través de las grabaciones de las cámaras de la UCO, se procede a identificar plenamente al denunciado, cómo uno de los participantes en estos desórdenes públicos. El denunciado es además autor de numerosos altercados relacionados con el Grupo Ultra "Biris Norte" en otras ocasiones, llegando a ser detenido en varias ocasiones. De la autoría de los hechos que motivan el levantamiento de esta acta se tiene grabaciones de la UCO donde se demuestra la participación en los hechos.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C. CELTA DE VIGO SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD, VIGO (PONTEVEDRA) 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle Manuel de Castro nº 13, los Agentes actuantes son requeridos por una vecina, ya que en el portal se encuentran tres individuos consumiendo sustancias estupefacientes. Cuando los actuantes proceden a la identificación del filiado, éste les refiere las siguientes palabras: "QUÉ COJONES VENÍS A PINTAR AQUÍ", "NO OS VOY A DAR EL DNI, OS VOY A DAR UNA MIERDA" y mientras se le realizaba un cacheo superficial de seguridad, les dice a los otros dos individuos: "HAZLE UN CALVO AL MADERO ESE PARA QUE LO FLIPE". Por lo cual, se procede a su identificación y se le aprehende la sustancia estupefaciente que porta.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Calle Manuel de Castro, el denunciado desobedece a los Agentes actuantes cuando éstos le ordenan no rebasar el cordón policial, tras intentar hacerlo en varias ocasiones para acceder a la zona restringida de seguridad, además de dirigirse a ellos con las siguientes palabras: "ME PASO POR EL FORRO DE LOS COJONES VUESTRA SANCIÓN", "NO RASCAIS BOLA Y SOLO ESTÁIS PARA JODER AL*

PERSONAL" y "MI PADRE ES ABOGADO Y OS VAIS A CAGAR", motivo por lo cual se procede a su identificación y propuesta para sanción. Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio e instantes después de la finalización del encuentro, el denunciado comienza a increpar a la afición visitante con las siguientes palabras: "CORUÑESES HIJOS DE PUTA" y "A VUESTRA PUTA CASA, MANTAS", momento en el que los Agentes actuantes le instan a abandonar las gradas, quedándose parado y paralizando la salida de otros aficionados. Se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LINARES DEPORTIVO - R. MURCIA C.F. SAD, LINARES (JAÉN) 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la puerta de acceso, el Coordinador de Seguridad advierte cómo un aficionado se encuentra discutiendo con un Vigilante de Seguridad, que le estaba explicando la normativa sobre acceso con paraguas al recinto, a pesar de que no portaba ninguno, reteniendo el acceso de otros aficionados. Ante esto, el Coordinador de Seguridad se identifica con su placa emblema y éste se refiere a él diciéndole: "TÚ CHAVAL NO TE METAS, QUE TE VEO AGRESIVO, CALMATÉ, VETE A VER LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD O A VIGILAR A LA GENTE". Este individuo muestra además síntomas de haber consumido bebidas alcohólicas, por su dificultar al hablar y su expresión y actitud, al seguir con esa actitud, se le identifica y expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de octubre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

BALONCESTO (LIGA ACB) C.B. ESTUDIANTES - R. MADRID BALONCESTO, MADRID 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo presenta evidentes síntomas de haber consumido bebidas alcohólicas, abandonando en repetidas ocasiones su asiento, perturbando al resto de espectadores y poniendo en riesgo su integridad. Al ser recriminado por los Agentes actuantes en varias ocasiones por su actitud, ya que otros espectadores se estaban quejando, hace caso omiso, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - C.D. LEGANÉS SAD, MÁLAGA 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la zona del cauce del río Guadalmedina, anexa al recinto deportivo, mientras unos Agentes procedían a identificar a unos menores por daños en un vehículo, otro grupo de jóvenes empieza a lanzarles piedras desde el lado contrario, lo cual se observa desde la UCO del Estadio, concretamente una persona con una camiseta blanca, ante lo cual y junto con otra patrulla de apoyo, detectan a cuatro jóvenes, que al verse sorprendidos, emprenden la huida. Tras interceptarlos, se les solicita que se identifiquen, momento en el que el citado individuo de la camiseta blanca acomete contra uno de los Agentes, iniciando un forcejeo con éste, lo cual obliga a reducirlo e introducirlo en el vehículo policial para evitar problemas mayores. Posteriormente intentan identificarle nuevamente, pero al abrir la puerta del vehículo, comienza a lanzar patadas y puñetazos, por lo que se procedió finalmente a su detención. Durante todo este suceso, otro de los presentes comienza a amenazarles con frases como "somos de la Palmilla y no sabéis lo que estáis haciendo", y a fin de evitar un mal mayor, los actuantes abandonan el lugar con el detenido. Posteriormente, les informan que estos jóvenes habían apedreado y amenazado a varios porteros del estadio para que les permitiesen la entrada al mismo, siendo esta información corroborada por el Director de Seguridad del Málaga CF. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 24 de

noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la zona del cauce del río Guadalmedina, anexa al recinto deportivo, mientras unos Agentes procedían a identificar a unos menores por daños en un vehículo, otro grupo de jóvenes empieza a lanzarles piedras desde el lado contrario, lo cual se observa desde la UCO del Estadio, concretamente una persona con una camiseta blanca, ante lo cual y junto con otra patrulla de apoyo, detectan a cuatro jóvenes, que al verse sorprendidos, emprenden la huida. Tras interceptarlos, se les solicita que se identifiquen, momento en el que el citado individuo de la camiseta blanca acomete contra uno de los Agentes, iniciando un forcejeo con éste, lo cual obliga a reducirlo e introducirlo en el vehículo policial para evitar problemas mayores. Posteriormente intentan identificarle nuevamente, pero al abrir la puerta del vehículo, comienza a lanzar patadas y puñetazos, por lo que se procedió finalmente a su detención. Durante todo este suceso, otro de los presentes comienza a amenazarles con frases como "somos de la Palmilla y no sabéis lo que estáis haciendo", y a fin de evitar un mal mayor, los actuantes abandonan el lugar con el detenido. Posteriormente, les informan que estos jóvenes habían apedreado y amenazado a varios porteros del estadio para que les permitiesen la entrada al mismo, siendo esta información corroborada por el Director de Seguridad del Málaga CF. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) D. ALAVÉS SAD - R. MADRID C.F., VITORIA (ÁLAVA) 29 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Tribuna Polideportivo, tres individuos son observados realizando gestos obscenos e increpando al público, llegando a pelearse con varios aficionados, propinándose empujones y agarrones continuos. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siendo uno de los mismos el denunciado.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Tribuna Polideportivo, tres individuos son observados realizando gestos obscenos e increpando al público, llegando a pelearse con varios aficionados, propinándose empujones y agarrones continuos. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siendo uno de los mismos el denunciado.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Tribuna Polideportivo, tres individuos son observados realizando gestos obscenos e increpando al público, llegando a pelearse con varios aficionados, propinándose empujones y agarrones continuos. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siendo uno de los mismos el denunciado.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) C.F. VILLANOVENSE- MÉRIDA A.D. SAD, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) 29 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, una vez finalizado el encuentro, el denunciado ha montado en la parte trasera de un vehículo y, al pasar por la puerta del estadio, donde se encontraban los Agentes actuantes, les ha increpado e insultado diciéndoles: "GILIPOLLAS, SOIS UNOS GILIPOLLAS", dándose a la huida y teniendo que ser interceptado a unos 200 metros del estadio, donde se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) D. ALAVÉS SAD - REAL MADRID C.F., VITORIA (ÁLAVA) 29 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, un aficionado del grupo "Iraultza 1921" invade dos zonas, la zona de "Polideportivo" de acceso por la puerta 8 y la grada "Principal" de acceso por las Puertas 1 y 2, ambas zonas separadas por puertas y controlados por auxiliares. Al llegar a la Tribuna, sube corriendo las escaleras hasta la fila 16, donde se encuentra un menor que había sido invitado a abandonar la localidad y bajaba las escaleras, al que lanza un puñetazo y que el menor logra esquivar. En ese momento intervinieron los auxiliares, intentando sujetar al agresor, pero éste se zafó y se aproximó corriendo por la espalda al menor para asestarle un puñetazo a la altura del cuello. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - R.C.D. ESPANYOL SAD, SEVILLA 30 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el acceso de la Puerta nº 11 para acceder a la Grada, el Vigilante de Seguridad retiene a un individuo por haber accedido al recinto con un carné del club infantil, momento en el cual el denunciado comienza a insultar y empujar fuertemente al Vigilante. Cuando llegan los Agentes actuantes, en la intervención le localizan dos abonos, el anteriormente citado y otro a nombre de otra persona, y advierten que presenta síntomas evidentes de embriaguez. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - C. ATL. OSASUNA, BILBAO (VIZCAYA) 30 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, a través de las cámaras de la UCO, se observa cómo un individuo se está haciendo un cigarro tipo "porro", con sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA", para posteriormente fumárselo. Los Agentes actuantes son requeridos para identificar y expulsar a esta persona, encontrándole en el cacheo de seguridad una caja metálica de unos 7 cm. con 6 cogollos de la misma sustancia.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos porque se ha observado cómo un individuo está consumiendo bebida alcohólica, concretamente unas latas de cerveza de la marca "SAN MIGUEL". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, además de requisarle las dos latas de bebida alcohólica.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores en el evento deportivo, al no impedir que se introdujeran dos latas conteniendo bebida alcohólica en el interior del estadio. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) R. MURCIA C.F. SAD - F.C. CARTAGENA SAD, MURCIA 30 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la explanada norte colindante con el estadio, se observa cómo un individuo procede a lanzar una botella de plástico de litro y medio llena de líquido, a uno de los autobuses de la afición visitante. Por ello se procede a su*

identificación, reconociendo los hechos y pidiendo disculpas por ello al Agente que le identifica. Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, se observa cómo un individuo se encuentra consumiendo un cigarro tipo "porro", con sustancia estupefaciente en su interior, al parecer "MARIHUANA". Se procede a su identificación, retirada de la entrada y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - VALENCIA CF SAD, A CORUÑA 31 DE OCTUBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar la misma pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión. Igualmente se ha propuesto para sanción en cuatro ocasiones la presente temporada, por permitir desplegar dicha pancarta en todos los partidos de Liga Santander disputados hasta ahora en el Estadio de Riazor.* Fecha propuesta: 10 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. BOIRO - C.D. GUIJUELO, BOIRO (A CORUÑA) 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 85 del encuentro, los Agentes actuantes observan al espectador denunciado dentro del área técnica del banquillo del equipo visitante, encarándose de forma agresiva hacia los jugadores y cuerpo técnico, resultando ininteligible los comentarios que hacía el filiado, en un elevadísimo grado de excitación, debido al tumulto generado. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, alegando el mismo que había adoptado esa actitud porque un jugador de dicho equipo le había arrojado una botella de agua.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Una vez finalizado el encuentro, y cuando jugadores y trío arbitral se disponían a acceder al vestuario, un grupo aproximado de 20 personas se agolpó sobre la barandilla lateral de la Grada que limita con la parte del túnel de vestuarios del equipo visitante, en actitud tensa de espera, hasta que un jugador visitante pasó por debajo de ellos, momento en el que comenzaron a proferir insultos contra el mismo tales como: "CABRÓN, HIJO DE PUTA", extendiendo varios de ellos los brazos con intención de agredirle. De entre las personas que forman parte del grupo, los Agentes actuantes reconocen al denunciado, el cual si bien profería diversas frases en dirección al jugador, las mismas resultaron ininteligibles para los actuantes debido al griterío que reinaba, sin embargo lo que sí fue evidente para los Agentes era la actitud agresiva del filiado, volcándose sobre la barandilla y extendiendo los brazos hacia el jugador. El juez árbitro del encuentro requiere enérgicamente a los actuantes que identifiquen al filiado, el cual, al percatarse de tales indicaciones se escabulle entre la multitud, no obstante resultó ser muy conocido para uno de los Agentes.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Una vez finalizado el encuentro, y cuando jugadores y trío arbitral se disponían a acceder al vestuario, un grupo aproximado de 20 personas se agolpó sobre la*

barandilla lateral de la Grada que limita con la parte del túnel de vestuarios del equipo visitante, en actitud tensa de espera, hasta que un jugador visitante pasó por debajo de ellos, momento en el que comenzaron a proferir insultos contra el mismo tales como: "CABRÓN, HIJO DE PUTA", extendiendo varios de ellos los brazos con intención de agredirle. De entre las personas que forman parte del grupo, los Agentes actuantes reconocen al denunciado, el cual, volcado sobre la barandilla de separación, esgrimía en una de sus manos un jersey que agitaba violentamente en dirección hacia el jugador, el cual a criterio de los actuantes era una clara intención de golpearlo con el mismo, al tiempo que profería en un gran estado de excitación frases que fueron ininteligibles debido al griterío que reinaba. Se procede a su identificación. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) SEVILLA F.C. SAD - GNK DINAMO, SEVILLA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican, que los implicados, son varones croatas que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público, obligando a los viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Estos testigos identifican en un bar adyacente, en C/ Alcazabilla, a varios de los implicados en estos hechos, entre los cuales se encuentra el denunciado, procediendo a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican, que los implicados, son varones croatas que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público, obligando a los viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Estos testigos identifican en un bar adyacente, en C/ Alcazabilla, a varios de los implicados en estos hechos, entre los cuales se encuentra el denunciado, procediendo a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican, que los implicados, son varones croatas que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público, obligando a los viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Estos testigos identifican en un bar adyacente, en C/ Alcazabilla, a varios de los implicados en estos hechos, entre los cuales se encuentra el denunciado, procediendo a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar, observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del*

orden público y obligando a los viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Uno de los testigos identifica a varios de los implicados en estos hechos, entre los cuales se encuentra el denunciado, procediendo a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas, que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público y obligando a viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Dos indicativos identifican a varios de los implicados en estos hechos en la recepción del Hostal donde varios de los testigos han declarado haberlos visto dirigirse, entre los cuales se encuentra el denunciado, con las ropas rasgadas y el cuerpo enrojecido, manifestando que han tenido una pelea. Se procede a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas, que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público y obligando a viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Dos indicativos identifican a varios de los implicados en estos hechos en la recepción del Hostal donde varios de los testigos han declarado haberlos visto dirigirse, entre los cuales se encuentra el denunciado, con las ropas rasgadas y el cuerpo enrojecido, manifestando que han tenido una pelea. Se procede a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas, que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público y obligando a viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Dos indicativos identifican a varios de los implicados en estos hechos en la recepción del Hostal donde varios de los testigos han declarado haberlos visto dirigirse, entre los cuales se encuentra el denunciado, con las ropas rasgadas y el cuerpo enrojecido, manifestando que han tenido una pelea. Se procede a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas, que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del*

orden público y obligando a viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Dos indicativos identifican a varios de los implicados en estos hechos en la recepción del Hostal donde varios de los testigos han declarado haberlos visto dirigirse, entre los cuales se encuentra el denunciado, con las ropas rasgadas y el cuerpo enrojecido, manifestando que han tenido una pelea. Se procede a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas. Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En Málaga, concretamente en la Plaza de la Merced, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091, ya que se está produciendo una fuerte reyerta. Personados en el lugar observan a una multitud corriendo en todas direcciones, siendo varios testigos quienes les indican que los implicados son varones croatas, que se están lanzando entre ellos puñetazos, patadas, sillas y botellas de los bares próximos, produciendo una grave alteración del orden público y obligando a viandantes a tener que refugiarse en los bares, llegando estos establecimientos a echar el cierre para proteger a la gente. Dos indicativos identifican a varios de los implicados en estos hechos en la recepción del Hostal donde varios de los testigos han declarado haberlos visto dirigirse, entre los cuales se encuentra el denunciado, con las ropas rasgadas y el cuerpo enrojecido, manifestando que han tenido una pelea. Se procede a la detención de los mismos y tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Plaza Virgen de los Reyes de Sevilla, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091 porque había unos 60 aficionados croatas con los rostros ocultos con capuchas. Personados en el lugar observan a dicho grupo andar rápidamente por las calles aledañas. Una vez llegaron a la confluencia de la C/ Alemanes y la Avda. de la Constitución apareció otro grupo de jóvenes encapuchados, presuntamente aficionados del grupo "Biris", con armas blancas y objetos contundentes. A los aficionados croatas les facilitaron armas, que portaban compatriotas en mochilas de los bares cercanos y comenzaron una reyerta usando palanquetas, cuchillos, navajas, defensas extensibles, mobiliario y enseres de los bares próximos. Los Agentes actuantes intervinieron, intentando separar a ambos grupos, teniendo que realizar cuatro detonaciones al aire con cartuchos de salva, logrando embolsar a un grupo de aficionados visitantes, logrando huir el resto. Se procede a la detención de los mismos, entre los que se encuentra el denunciado como implicado en estos hechos, por facilitar las armas al resto, portar un machete en su funda y una llave inglesa en la mano, tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 9000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Plaza Virgen de los Reyes de Sevilla, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091 porque había unos 60 aficionados croatas con los rostros ocultos con capuchas. Personados en el lugar observan a dicho grupo andar rápidamente por las calles aledañas. Una vez llegaron a la confluencia de la C/ Alemanes y la Avda. de la Constitución apareció otro grupo de jóvenes encapuchados, presuntamente aficionados del grupo "Biris", con armas blancas y objetos contundentes. A los aficionados croatas les facilitaron armas, que portaban compatriotas en mochilas de los bares cercanos y comenzaron una reyerta usando palanquetas, cuchillos, navajas, defensas extensibles, mobiliario y enseres de los bares próximos. Los Agentes actuantes intervinieron, intentando separar a ambos grupos, teniendo que realizar cuatro detonaciones al aire con cartuchos de salva, logrando embolsar a un grupo de aficionados visitantes, logrando huir el resto. Se procede a la detención de los mismos, entre los que se encuentra el denunciado como implicado en estos hechos ejerciendo de líder y arengando al resto, portando una palanqueta negra de hierro y un extintor, tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Plaza Virgen de los Reyes de Sevilla, los Agentes actuantes son comisionados por la Sala Operativa del 091 porque había unos 60 aficionados croatas con los rostros ocultos con capuchas. Personados en el lugar observan a dicho grupo andar rápidamente por las calles aledañas. Una vez llegaron a la confluencia de la C/ Alemanes y la Avda. de la Constitución apareció otro grupo de jóvenes encapuchados, presuntamente aficionados del grupo "Biris", con armas blancas y objetos contundentes. A los aficionados croatas les facilitaron armas, que portaban compatriotas en mochilas de los bares cercanos y comenzaron una reyerta usando palanquetas, cuchillos, navajas, defensas extensibles, mobiliario y enseres de los bares próximos. Los Agentes actuantes intervinieron, intentando separar a ambos grupos, teniendo que realizar cuatro detonaciones al aire con cartuchos de salva, logrando embolsar a un grupo de aficionados visitantes, logrando huir el resto. Se procede a la detención de los mismos, entre los que se encuentra el denunciado como implicado en estos hechos, siguiendo al líder del grupo, golpeando a los otros aficionados con un bate de béisbol y portando una navaja de mango negro y rojo, tramitándose las diligencias oportunas.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - REAL SPORTING DE GIJÓN SAD, MÁLAGA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Fondo Sur, fila 8, butaca 22, se observa cómo un individuo le profiere una patada a la butaca que se encuentra frente a él, arrancándola. Cuando los Agentes actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo, éste manifiesta su arrepentimiento inmediatamente.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL SOCIEDAD DE F., SAD - C. ATL DE MADRID SAD, SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 5 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la puerta 6 de la Tribuna Baja Fondo Norte, el Vigilante de Seguridad observa cómo un individuo se acerca a la grada donde se encuentra la afición visitante y se dirige a ellos en los siguientes términos: "ASESINOS DE AITOR ZABALETA", "OS ESTÁN ESPERANDO EN LA PUERTA 9, Y LO SABES", "OS VAMOS A MATAR", "PUTOS ESPAÑOLES", "FACHAS" y "PARALÍTICO MENTAL". Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. OSASUNA - DEP. ALAVÉS SAD , PAMPLONA (NAVARRA) 5 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente al acceder al mismo, se observa cómo el denunciado se encuentra bajo los efectos del alcohol y carece de entrada válida, realizándosele el correspondiente control de etilometría, arrojando una tasa de 1,05 en aire respirado. Este aficionado ha propinado un manotazo en la cara a uno de los Vigilantes de Seguridad allí presentes, que tuvo que ser asistido por los servicios médicos del estadio. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. En varias ocasiones posteriores intenta entrar nuevamente en el estadio, lo cual no se le permite.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente al pasar por la puerta 13 del Fondo Sur, donde se encontraban los Agentes actuantes, el denunciado increpa a los mismos gritándoles en varias ocasiones: "CHACURRAS, HIJOS DE PUTA" y "SOIS UNOS COBARDES" cuando recorre el lugar, tratando de incitar al resto de espectadores. Por lo cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente al acceder al mismo, se observa cómo el denunciado se encuentra bajo los efectos del alcohol, realizándosele el correspondiente control de etilometría, arrojando una tasa de 1,05 en aire espirado. Se procede a su identificación, expulsión del recinto deportivo y la retirada del carné de socio nº XXXX que porta.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F.- C.D. LEGANÉS SAD, MADRID 6 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por los Vigilantes de Seguridad al haber observado al denunciado consumiendo un cigarro tipo "PORRO", con sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS". Se procede a su identificación, retirada del carné de socio a su nombre y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - F.C. BARCELONA, SEVILLA 6 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el aseo anexo a la puerta del vomitorio 112, se identifica a uno de los participantes en una reyerta entre aficionado sevillistas, situados en el Sector N-20 de la grada Gol Norte, lugar de ubicación del Grupo "Biris Norte", que se produjo durante el descanso del encuentro al estar sangrando por la nariz. Se realizaron gestiones para identificar a los implicados pero fue imposible, ya que se despojaron de sus ropas y se introdujeron en la masa. El identificado se realiza porque al presentarse sangrando por la nariz, se visiona en las grabaciones de la UCO que portaba una camiseta negra con el lema "BIRIS UMBRETE", por lo que se corroboró su participación por los miembros de la U.C.O en las grabaciones registradas, se procede a su identificación y propuesta de sanción.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) ATLÉTICO SANLUQUEÑO C.F. - SAN FERNANDO C.D., SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) 6 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado se encuentra consumiendo un cigarro tipo "PORRO", con sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - F.C. BARCELONA, SEVILLA 6 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el encuentro de referencia se produce una reyerta en el interior del estadio, concretamente en la Grada Gol Norte, donde se ubican los integrantes del grupo "BIRIS NORTE", pudiendo ser identificado en ese momento uno de los participantes, el cual se encontraba sangrando por la nariz, por lo que fue atendido por los servicios médicos del estadio, los cuales manifestaron que tenía los huesos de la nariz rotos, trasladándose por sus medios a un centro hospitalario, para posteriormente presentar denuncia en la Comisaria de Nervión de Sevilla. Por gestiones realizadas con posterioridad y una vez visionadas las imágenes captadas por las cámaras de la U.C.O. del estadio, se consiguió identificar a la otra persona participante en la reyerta, y autor de las*

lesiones sufridas por el antes referido, procediéndose a su detención. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (VIII TROFEO ANTONIO PUERTA) SEVILLA F.C. SAD - C. ATLETICO BOCA JUNIORS., SEVILLA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 21'00 horas, los Agentes actuantes son comisionados para que se personen en el control de acceso de la puerta nº 11 del estadio por donde acceden los aficionados visitantes, una vez en el lugar, observan cómo dos individuos, siendo uno de ellos de gran envergadura, complexión y peso, empujan a las personas que se encontraban haciendo cola en los tornos de entrada intentando acceder sin esperar turno y anteponiéndose mediante empujones a los que le precedían, reseñando que se encontraban en las filas niños y mujeres, ante esta actitud agresiva e indiscriminada, así como su evidente estado de embriaguez, los actuantes y el inspector de seguridad privada proceden a prohibirle la entrada, negándose el denunciado a abandonar los tornos e impidiendo el normal desarrollo de entrada, debiendo el amigo que le acompañaba agarrarlo por el cuello y brazos para retirarle del lugar, consiguiendo soltarse y dirigirse a los Agentes profiriendo las siguientes amenazas: "SOIS UNOS PUTOS, SALIR ACA QUE OS VOY A CORTAR EL CUELLO", gesticulando con su mano y dedos pasándoselos por el cuello, "MALDITOS HIJOS DE LA GRAN PUTA, OS ESPERO ACÁ PARA APALIZAROS, OS VOY A MATAR A LOS DOS BOLUDOS". Pasados varios minutos y calmada la situación, se observa, nuevamente, cómo el filiado a empujones consigue colocarse en los tornos, debiendo los Agentes insistir activamente para prohibirle la entrada, negándose y siguiendo con sus amenazas, tratando de golpear con su puño derecho a los actuantes, debiendo éstos recular unos pasos y efectuar maniobras de disuasión con las defensas reglamentarias para apartarlo. Se procede a su detención y se realizan diligencias.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra a escasos metros de la puerta nº 11 del estadio y rodeado de una gran multitud de seguidores, cuando comienza a manipular y utilizar material pirotécnico tipo "Candela Romana", con gran peligro para los allí presentes e incluso para los que ya estaban en el interior del estadio, ya que los proyectiles tipo fuegos artificiales caían dentro del campo, con el consiguiente riesgo de provocar desórdenes públicos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra a escaso metros de la puerta nº 11 del estadio y rodeado de una gran multitud de seguidores, cuando comienza a manipular y utilizar material pirotécnico tipo "Candela Romana", con gran peligro para los allí presentes e incluso para los que ya estaban en el interior del estadio, ya que los proyectiles tipo fuegos artificiales caían dentro del campo, con el consiguiente riesgo de provocar desórdenes públicos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra a escaso metros de la puerta nº 11 del estadio y rodeado de una gran multitud de seguidores, cuando comienza a manipular y utilizar material pirotécnico tipo "Candela Romana", con gran peligro para los allí presentes e incluso para los que ya estaban en el interior del estadio, ya que los proyectiles tipo fuegos artificiales caían dentro del campo, con el consiguiente riesgo de provocar desórdenes públicos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado introduce en el interior del estadio un petardo, el cual portaba en un bolsillo del pantalón. Se procede a su identificación y expulsión del*

recinto deportivo. Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado introduce en el interior del estadio dos petardos, los cuales portaba en uno de los bolsillos de su prenda superior. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado accede al interior del estadio con evidentes síntomas de embriaguez -fuerte halitosis, ojos vidriosos, habla balbuceante y falta de equilibrio-. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. BOIRO - REAL RACING CLUB SAD , BOIRO (A CORUÑA) 12 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el encuentro, el denunciado profirió insultos hacia otros espectadores tales como: "HIJO DE PUTA", tratando de provocar el enfrentamiento físico con los que allí se encontraban. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 400€.

FÚTBOL (CLASIFICACIÓN MUNDIAL 2018) ESPAÑA - MACEDONIA, GRANADA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las inmediaciones del estadio, y al paso del autocar de los jugadores de la Selección de España, el denunciado ha encendido y exhibido una bengala pirotécnica. El acto puso en peligro la integridad del gran número de personas que se encontraban alrededor del filiado. La bengala es apagada y retirada por los Agentes actuantes, quienes procedieron a su identificación.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL BETIS BALOMPIÉ SAD - U.D. LAS PALMAS SAD, SEVILLA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo un cigarro tipo "PORRO", conteniendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - SEVILLA F.C. SAD, A CORUÑA (GALICIA) 19 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, lo cual se ha estado repitiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, posteriormente en fechas 14 de Mayo y 10 de Noviembre, con ocasión de los encuentros contra el Real Madrid y Valencia respectivamente, disputados en su estadio, al permitirles desplegar los mismos una pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - REAL MADRID C.F., MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el exterior del estadio, concretamente en la puerta 44-46, con evidentes síntomas de embriaguez y se dirige a los Agentes actuantes de forma despectiva y profiriendo los siguientes insultos: "POLICÍAS HIJOS DE PUTA, DEJARME ENTRAR", alterando claramente el orden público y poniendo en contra de los actuantes a los allí presentes. Se procede a su identificación y se le retira el abono de socio nº XXXX el cual figura a su nombre.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de seguridad para que se procediera a la identificación y expulsión del denunciado, el cual había forcejeado con el Vigilante al intentar éste retirarle de la escalera de tránsito de Gradas, ubicada en el Vomitorio 222.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 200€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - SEVILLA F.C. SAD, A CORUÑA (GALICIA) 19 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de un tifo en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES DESDE 1987 A TUA SOMBRA", lo cual es una evidente promoción del mencionado grupo. Se quiere hacer constar que el club ha sido advertido de estos términos en cada jornada de Liga Santander disputada esta temporada por medio de las Actas de Reunión Previa, incluido el partido contra el Real Madrid de la temporada 15-16, ya que se despliega una pancarta con el citado nombre partido tras partido, por lo que ha sido propuesto ya para sanción en siete ocasiones. Además el R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto también para sanción, por favorecimiento y apoyo a este grupo la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes de Riazor Blues.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEP. ALAVÉS SAD - R.C.D. ESPANYOL SAD, VITORIA (ÁLAVA) 20 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, un grupo de aficionados del equipo visitante en un vehículo particular, observan cómo un grupo de personas les está siguiendo por varias calles, y en el momento que han estacionado, se han visto abordados por ellos. Este grupo de unas 20 personas, vestidos de negro, les ha empezado a agredir al grito de: "PUTOS ESPAÑOLES". El agredido, un menor de edad, identifica a dos de los autores de la agresión, aportando a su vez que el filiado le ha quitado unas zapatillas que ha exhibido como signo de victoria. Se procede a su identificación y se le retira un carné de socio nº XXXX.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, un grupo de aficionados del equipo visitante en un vehículo particular, observan cómo un grupo de personas les está siguiendo por varias calles, y en el momento que han estacionado, se han visto abordados por ellos. Este grupo de unas 20 personas, vestidos de negro, les ha empezado a agredir al grito de: "PUTOS ESPAÑOLES". El agredido, un menor de edad, identifica a dos autores de la agresión, siendo uno de ellos el filiado en la presente acta. Se procede a su identificación y se le retira un carné de socio nº XXXX.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al observarse cómo durante todo el encuentro en las Gradas de Animación de "Polideportivo", se han ocupado pasillos y vías de evacuación, las cuales deben estar despejadas y libres para el normal desarrollo del evento deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD - R. SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, GIJÓN (ASTURIAS) 20 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en la bocana de la puerta 6-bis, los Agentes actuantes, observan cómo el denunciado arroja al terreno de juego un paquete de pipas, el cual no llega a impactar con nadie. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 200 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'40 horas, en el interior del estadio, concretamente en los aseos de la puerta 6-bis, se encuentran el denunciado y dos más en una actitud sospechosa, por lo que se procede a observar desde el baño contiguo, pudiendo ver cómo el filiado consumía una sustancia blanca por la nariz, con un billete de 20 euros en forma de canutillo, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'40 horas, en el interior del estadio, concretamente en los aseos de la puerta 6-bis, se encuentra el denunciado hablando a voces y golpeando la puerta, por lo que se procede a observar dichos hechos desde el baño contiguo, pudiendo ver cómo el filiado se disponía a consumir una sustancia en polvo de color blanco, con un billete de 5 euros en forma de canutillo, por lo que se le invita a que salga del baño, incautándole dicha sustancia, se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 400 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD - REAL ZARAGOZA S.A.D., GETAFE (MADRID) 20 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo", sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se*

estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. En el momento de su identificación, se levanta Acta al denunciado por estar en posesión de un arma blanca. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado*

establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados*

del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por*

gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "AVISPERO", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y

propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas a la denunciada, integrante del grupo "LIGALLOS", como una de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se*

estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Horas antes del encuentro, se recibe una llamada en la Sala del 091 informando que en el bar "El Paseo" sito en la calle Agustina de Aragón nº 2 de Getafe, se estaba produciendo una reyerta multitudinaria, donde dos grupos de aficionados del Real Zaragoza se estaban peleando, arrojándose objetos contundentes, como botellas y las sillas y mesas del citado establecimiento. Cuando llegan los actuantes y observan los hechos antes mencionados, proceden a disolver y separar a los aficionados, los cuales huyen del lugar a la carrera. Posteriormente, y apoyados por más indicativos, consiguen identificar en las inmediaciones del lugar, a dos grupos de aficionados del equipo visitante, pertenecientes a los grupos radicales y/o violentos "LIGALLOS" y "AVISPERO", los cuales se habían desplazado hasta Getafe en sendos autobuses. Como consecuencia de los incidentes mencionados, tres aficionados resultaron heridos y se produjeron diversos daños en el bar. Por gestiones posteriores practicadas y gracias al visionado de diversos videos existentes donde quedó registrada la pelea, se consiguió identificar, sin ningún género de dudas al denunciado, integrante del grupo "LIGALLOS", como uno de los participantes en la reyerta multitudinaria. Se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - A.D. ALCORCÓN SAD, CÁDIZ 20 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las puertas de accesos al Fondo Sur con Tribuna, los Agentes actuantes son requeridos por el personal de Seguridad Privada ya que tienen problemas con una persona. Cuando éstos llegan al lugar, observan como tienen a una persona reducida y engrilletada, mientras que Policía Local se encuentra actuando con una chica*

menor de edad, al parecer hija del anterior. El incidente, según lo relatado por los intervinientes a la llegada de los Agentes, fue motivado por el denunciado, que había intentado en dos ocasiones acceder al estadio en evidente estado de embriaguez, con heridas sangrantes, en cara y brazos, y portando una botella de cristal de cerveza. La segunda vez que intentó acceder, mostró una actitud violenta y comenzó a proferir insultos y amenazas como "HIJOS DE PUTA, ME CAGO EN VUESTROS MUERTOS, OS VOY A MATAR, ME CAGO EN VUESTRA PUTA MADRE" contra los Vigilantes, llegando a lanzar un puñetazo a uno de ellos, que no llegó a impactarle, motivo por el cual se vieron obligados a reducirle. Se quiere añadir que el denunciado ya fue detectado, antes del comienzo del partido, por Policía Nacional, en la zona de taquillas intentando adquirir una entrada para el partido, presentando ya evidentes síntomas de embriaguez y las mismas heridas en cara y brazos, por lo que fue advertido que en ese estado no podría entrar al evento deportivo, así como se le ofreció asistencia médica, a la cual se negó manifestando que se había caído con anterioridad. Se procede a su identificación y propuesta para sanción. Se tramitaron Diligencias Policiales. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en las puertas de accesos al Fondo Sur con Tribuna, los Agentes actuantes son requeridos por el personal de Seguridad Privada, ya que tienen problemas con una persona. Cuando éstos llegan al lugar, observan cómo tienen a una persona reducida y engrilletada, mientras que Policía Local se encuentra actuando con una chica menor de edad, al parecer hija del anterior. El incidente, según lo relatado por los intervinientes a la llegada de los Agentes, fue motivado por el denunciado, que había intentado en dos ocasiones acceder al estadio en evidente estado de embriaguez, con heridas sangrantes, en cara y brazos, y portando una botella de cristal de cerveza. La segunda vez que intentó acceder, acompañado ya de su hija menor de edad, mostró una actitud violenta y comenzó a proferir insultos y amenazas contra los Vigilantes, llegando a lanzar un puñetazo a uno de ellos, que no llegó a impactarle, motivo por el cual se vieron obligados a reducirle. La menor intentó contener a su progenitor, y posteriormente intervino en defensa y auxilio de su padre, lanzando patadas y agarrando a uno de los Vigilantes y retorciéndole el dedo, teniendo que recibir éste asistencia médica. Se procede a su identificación y propuesta para sanción por su participación en estos hechos. Se tramitaron Diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - C. ATL. OSASUNA , LEGANÉS (MADRID) 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, una vez ha finalizado el encuentro y con los jugadores aún en el campo, una persona invade el terreno de juego para solicitarles una camiseta, siendo interceptada por los servicios de Seguridad Privada del Club y puesto inmediatamente a disposición de la Policía allí presente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 24 de noviembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) SEVILLA F.C. SAD - JUVENTUS, SEVILLA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, con claros síntomas de embriaguez e insulta y provoca a la afición local. Se procede a su identificación, no presentando entrada al requerírsela los Agentes actuantes. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes proceden a la identificación del denunciado, el cual no colabora con los Agentes y hace caso omiso de las indicaciones dadas, al tiempo que destruye delante de los mismos un cigarro tipo "porro". Se le expulsa del recinto deportivo.*

Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, Sector N35, cuando es sorprendido consumiendo lo que parece ser sustancia estupefaciente, aprehendiéndole un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, consumiendo un cigarro tipo "porro· de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís", percatándose los Agentes actuantes por el fuerte olor que desprende. Dicho cigarro es destruido delante de los Agentes por el acompañante del filiado. Se procede a su identificación y en el cacheo que se le realiza se le interviene, del interior de su cartera, un trozo de sustancia de color marrón al parecer, "Hachís". Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes que prestan servicio en la Grada Alta, lugar de ubicación de los seguidores visitantes, observan al denunciado, que estaba a escasos metros de ellos, consumiendo un cigarro de los denominados "porro", dándose cuenta del hecho debido al olor que desprendía el mencionado cigarro, motivo por el cual de dirigen hacia el filiado, el cual al percatarse de la presencia policial se desprende de él, siendo imposible su recuperación. Se procede a su identificación y se le realiza un cacheo superficial, interviniéndole un trozo de una sustancia prensada de color marrón al parecer "Hachís", la cual llevaba oculta en el bolsillo de su pantalón. En todo momento, el filiado asume su responsabilidad por el consumo de estupefacientes, no resistiéndose cuando se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, se procede a retener durante unos minutos a un grupo de aficionados visitantes para poder reubicarlos en otro lugar, momento en el cual, el denunciado insulta a los Agentes actuantes enseñándoles un dedo y haciéndoles una peineta. Se procede a su identificación, comprobándose que carece de entrada, se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el 1º Anfiteatro de Gol Norte y presenta claros síntomas de embriaguez -fuerte halitosis, ojos vidriosos, balbuceo al hablar, inestabilidad vertical etc.-, además de alterar el orden en la Grada, realizando aspavientos con brazos y piernas, golpeando a los aficionados que se encontraban a su alrededor y empujando a cuantas personas se encontraba a su paso. Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene, del bolsillo interior de su chaqueta, dos botellas pequeñas de cristal de 5 cl. de ron "Barceló", se le retira el abono que portaba a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 5 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante la segunda parte del encuentro, los Agentes actuantes observan cómo un grupo de seguidores italianos se encuentran bastantes agitados, ya que en diversas ocasiones provocan a los seguidores locales. A la finalización del encuentro éstos mismos se agolpan en la zona de salida de la Grada, con intención de provocar a los sevillistas, los cuales abandonan el lugar tranquilamente, motivo por el cual se les indica que no pueden permanecer en dicho lugar, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales, por lo que se les aparta del lugar, momento en el que se encaran a los Agentes, procediendo el denunciado a insultar a los actuantes en los siguientes términos: "IROS A TOMAR POR CULO, POLICÍA DE MIERDA, POLICÍA MIERDA", en reiteradas ocasiones y a escasos dos metros de los Agentes, provocando al resto de aficionados que*

se encontraban a su alrededor, por dichos motivos los actuantes proceden a sacarlo de la Grada para su identificación, resistiéndose activamente, lanzando patadas y manotazos, alcanzado con una patada a un Agente en la mano izquierda provocándole lesiones, forcejeando en todo momento y tirando incluso de los policías hacia el centro de la multitud, al objeto de provocar agresiones contra los mismos azuzando al resto de afición que comenzaron a agredir con puñetazos y patadas a los funcionarios, resultando herido un policía debido a los numeroso golpes recibidos. Se procede a la detención del filiado y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, los Agentes actuantes hacen un despliegue desde el estadio hasta la c/ San Fernando, cuyo objetivo es proteger a los aficionados visitantes, así como evitar altercados que se pudieran originar. Sobre las 00'00 horas, se observa en la c/ Santa María la Blanca con Menéndez Pelayo una reyerta, al parecer, entre los seguidores italianos, por lo que se dirigen hacia el lugar, viendo cómo el denunciado golpeaba a otra persona, procediéndose a separarlos y observando cómo el agredido presentaba una herida incisa en la frente, así como otra en la ceja izquierda, de las que le manaba abundante sangre, igualmente manifiesta sentir dolor en su brazo y pierna izquierda. El filiado, lejos de obedecer las indicaciones policiales, trata de golpear a un Agente lanzándole un puñetazo al rostro, logrando esquivarlo, para acto seguido proceder a su detención, se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 7500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) SEVILLA F.C. SAD - JUVENTUS TURÍN, SEVILLA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE".*

Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. En el momento de su identificación portaba un abono del Sevilla F.C. de grada Baja Gol Norte (lugar donde se ubica el grupo BIRIS NORTE), siéndole intervenido un protector bucal de color azul y blanco. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. En el momento de su identificación se le interviene un pasamontañas de color negro con una calavera blanca. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Momentos después, se tiene conocimiento de que el filiado acudió a un Centro de Salud para ser asistido por unas lesiones que presentaba, y ante la gravedad de las mismas fue trasladado a un Centro Hospitalario. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos,*

uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Dicha persona tiene a su nombre un carnet de ultra BIRIS NORTE. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Instantes después, el filiado fue identificado, junto con otras seis personas, en el parking de la citada plaza. En el momento de su identificación portaba un abono del Sevilla F.C. de grada Baja Gol Norte (lugar donde se ubica el grupo BIRIS NORTE). Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. En el momento de su detención se le intervienen dos carnets con el anagrama de BIRIS NORTE, a nombre de "XXXX", apodo con el que es conocido dentro del grupo. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23:00 del día previo al partido, un grupo de unos 40-50 aficionados del Sevilla, vistiendo ropa oscura con capuchas y pasamontañas y armados con palos y botellas, atacaron de manera organizada a un grupo de seguidores del equipo visitante, que se encontraban en el interior del Bar "El Papelón", sito en la calle Reyes Católicos. Cuando algunos de estos aficionados del equipo italiano salieron del establecimiento, fueron atacados nuevamente. A continuación, los integrantes del grupo de aficionados sevillistas que llevaron a cabo el ataque, salieron corriendo en dirección a Plaza de Armas, al grito de "SEVILLA HOOLIGANS" y "BIRIS NORTE". Como consecuencia de la agresión, dos aficionados visitantes resultaron heridos, uno de especial gravedad, con heridas incisas en tórax y muslo que necesitaron de intervención quirúrgica e ingreso hospitalario. Igualmente se produjeron diversos daños en el establecimiento. Por investigaciones posteriores, apoyadas en diversas grabaciones de video, se procedió a la detención del denunciado por su participación en la referida agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Muy Grave. Propuesta de Multa de 60001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 60 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) C. ATL. DE MADRID SAD - PSV EINDHOVEN, MADRID 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'41 horas en el interior del estadio, Sector 507 del Fondo Norte, el denunciado procede a encender una bengala, poniendo en peligro la seguridad de los aficionados allí presentes, este hecho es observado desde la U.C.O. del estadio, quedando constancia mediante grabación. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A través de las cámaras de seguridad de la UCO del Estadio, se observa cómo el denunciado se esconde detrás de otros espectadores e inicia un bote de humo, el cual deja detrás de los asientos cuando empieza a expulsar humo. Posteriormente se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera y posteriormente se encendiera una bengala y un bote de humo. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B"- GRUPO I) C.D. LEONESA SAD - BURGOS C.F. , LEÓN 27 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia", sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos de equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en el cruce de la Avenida Roma con la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es interceptado por los Agentes actuantes en las inmediaciones de la Plaza Inmaculada, después de haber participado en un enfrentamiento, en la terraza del bar "Experia" sito en la citada Plaza, con lanzamiento de botellas y sillas entre varios aficionados de ambos equipos. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es identificado en la zona de taquillas del estadio, por encontrarse increpando a la afición visitante mientras éstos estaban comprando las*

entradas, al tiempo que les hacía "peinetas" con las manos y les profería los siguientes insultos: "JODEROS, OS TENÍAMOS QUE HABER TIRADO MÁS BOTELLAS". Igualmente, se participa que el filiado estuvo involucrado en los hechos del lanzamiento de botellas y sillas contra los seguidores visitantes que se encontraban en el bar "Experia" sito en la Plaza de la Inmaculada. Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es identificado en la zona de taquillas del estadio, por encontrarse increpando a la afición visitante mientras éstos estaban comprando las entradas, al tiempo que les hacía "peinetas" con las manos y les profería los siguientes insultos: "JODEROS, OS TENÍAMOS QUE HABER TIRADO MÁS BOTELLAS". Igualmente, se participa que el filiado estuvo involucrado en los hechos del lanzamiento de botellas y sillas contra los seguidores visitantes que se encontraban en el bar "Experia" sito en la Plaza de la Inmaculada.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B"- GRUPO III) HÉRCULES C.F. SAD - C.D. ALCOYANO SAD , ALICANTE 27 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante la celebración del encuentro, el denunciado muestra una actitud agresiva y profiere insultos contra los jugadores locales, llegado el minuto 30 del partido, y tras haber sido pitado un penalti en contra del equipo visitante, el filiado se coloca detrás de una portería y se baja los pantalones hasta las rodillas, enseñando sus partes íntimas delante de los aficionados allí presentes. Al ser requerido por los Agentes actuantes, éste presenta claros síntomas de embriaguez y mantiene una actitud chulesca e intimidatoria hacia los mismos, por todos estos hechos se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B"- GRUPO IV) MÉRIDA A.D. SAD - CÓRDOBA C.F. SAD "B" , MÉRIDA (BADAJOZ) 27 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los policías actuantes se encuentran en el control de acceso de la zona de Preferencia, observan cómo el denunciado pasa el control de los Vigilantes de seguridad con evidentes síntomas de embriaguez. Al ser reconocido por haber sido sancionado en anteriores ocasiones, por acceder al estadio ebrio y sin entrada, y teniendo en la actualidad un expediente sancionador abierto por la misma causa, es por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) U.D. LAS PALMAS SAD - ATHLETIC CLUB , LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Vigilante de seguridad comunica a los Agentes actuantes que el denunciado le ha propinado una patada en la parte trasera de la pierna izquierda, cuando le ha requerido al objeto de que ocupara su localidad, continuando éste amenazando a los Vigilantes hasta la llegada de los policías. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Vigilante de seguridad comunica a los Agentes actuantes que cuando estaba interviniendo con otro aficionado, el denunciado le insulta y amenaza en repetidas ocasiones, incluso intenta agredirle, además de obstaculizar la intervención del Vigilante, provocando a los allí presentes para que entorpezcan su labor. Se procede a su identificación y*

expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 2 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL BETIS BALOMPIÉ SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD , SEVILLA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Se procede a la identificación y expulsión del recinto deportivo del denunciado, por no atender las indicaciones del personal de seguridad privada, al querer acceder a una zona no permitida, llegando incluso a forcejar con un Vigilante. Se le retira el carné de abonado que portaba.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente en la zona superior de la Grada de Gol Norte, siéndole aprehendido un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación, se le retira un abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente en la zona superior de la Grada de Gol Norte, siéndole aprehendido un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente en la zona superior de la Grada de Gol Norte, siéndole aprehendido un cigarro de los denominados "porro", dicha acción ha tenido lugar tras el asiento de un grupo de niños de entre 9 a 12 años. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) C.D. GUIJUELO - C. ATLÉTICO DE MADRID S.A.D., VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA) 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al observarse que los vomitorios de los fondos Norte y Sur del estadio estaban obstaculizados por aficionados, los cuales tuvieron que ser reubicados a la zona de Tribuna, donde había bastantes localidades libres, no superándose en ningún momento el aforo total de recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000€.

FÚTBOL (COPA S.M. EL REY) S.D. FORMENTERA - SEVILLA F.C. SAD, FORMENTERA (ISLAS BALEARES) 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos porque un individuo está increpando a uno de los miembros de Seguridad Privada allí presentes, haciendo caso omiso a sus indicaciones. Cuando los Agentes se presentan en el lugar, le instan a que deponga su actitud, ignorando nuevamente las indicaciones dadas, observando en ese momento que éste presenta claros síntomas de embriaguez, consistentes en halitosis, ojos enrojecidos, voz pastosa y descoordinación al hablar. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA S.M. EL REY) REAL MADRID C.F. - C.D. LEONESA SAD, MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio y durante el encuentro, una persona salta al terreno de juego, siendo interceptado por los Vigilantes de Seguridad y entregado a los Agentes actuantes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad Privada, porque éstos han observado al denunciado consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS", en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (COPA S.M. EL REY) R. RACING CLUB DE SANTANDER SAD - ATHLETIC CLUB, SANTANDER 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la puerta nº 3, los Agentes se personan en el lugar porque se recibe llamada de la emisora, por problemas entre un aficionado y un Vigilante de Seguridad, el cual les manifiesta que este individuo le ha lanzado un puñetazo y, al esquivarle, le ha golpeado la gorra y le ha tirado al suelo. Todo este incidente se inicia porque el denunciado se encontraba sentado en la puerta 3 de acceso y, al ser requerido en varias ocasiones para que abandonase ese lugar, hace caso omiso al mismo, le insulta y le agrede. Cuando los Agentes actuantes interpelan al denunciado y le instan a identificarse y mostrarles la entrada al recinto, éste les contesta: "¿QUÍEN ME PIDE A MÍ ESTO?" y cuando le responden, replica: "VOSOTROS NO SOIS NADIE" e intenta irse del lugar. Cuando se le intercepta, muestra fuerte resistencia, lanzando patadas y puñetazos contra los actuantes, teniendo que ser reducido y engrilletado. Como resultado uno de los Agentes sufre rasguños, aunque no necesita asistencia médica. Además este aficionado ya había sido visto a la llegada a la zona del estadio y había estado diciendo: "MADEROS HIJOS DE PUTA" y, al ser preguntado sobre la peña a la que pertenecía, contestó: "SOMOS DE LA PEÑA DE ETA". Por todo ello se procede a su detención, tramitándose diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro y por motivos de seguridad, se le indica a la afición visitante una serie de directrices por parte de los actuantes, ante las que el denunciado se comporta de manera inadecuada, llegando a insultar "HIJO DE PUTA" a uno de ellos. Se procede a su identificación, aunque se niega en un principio, y se le propone para sanción.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio y una vez finalizado el encuentro, los Agentes actuantes son requeridos por miembros de Seguridad Privada, puesto que un individuo está creando problemas con el resto de aficionados por su estado. Cuando los actuantes se personan, le instan a cesar en su actitud y éste hace caso omiso, agravando aún más la situación, como quiera que además carece de título válido de entrada al estadio, se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - SEVILLA F.C. SAD, GRANADA 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos porque dos personas se están agrediendo y discutiendo en la grada sur. Personados en la zona, los implicados manifiestan que habían estado discutiendo por la ocupación de los asientos. Posteriormente se comprueba en la UCO, por las grabaciones, que la mencionada agresión tiene lugar.*

Se procede a la identificación del agresor y expulsión del estadio. Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio los Agentes actuantes son requeridos porque dos personas se están agrediendo y discutiendo en la grada sur. Personados en la zona, los implicados manifiestan que habían estado discutiendo por la ocupación de los asientos. Posteriormente se comprueba en la UCO por las grabaciones que esta agresión tiene lugar. Se procede a su identificación como participante en la agresión.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) UCAM MURCIA C.F. - C.D. LUGO SAD, MURCIA 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, Grada Lateral 16, Fila 4, Asiento 62, cuando es observado consumiendo un cigarro tipo "porro" con sustancia estupefaciente en su interior, al parecer "MARIHUANA". Cuando el Vigilante de Seguridad interviene, el denunciado le amenaza diciéndole: "TE DOY UN CABEZADO Y TE ARRANCO LA CABEZA, DEJA LA PORRA Y VENTA PARA FUERA", y cuando los Agentes actuantes son requeridos por el Vigilante, este individuo hace caso omiso a sus indicaciones. Se procede a su identificación, retirada del abono y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 900 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD - C.ATL. OSASUNA, GIJÓN 4 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la puerta nº 4 del estadio, los Agentes actuantes son requeridos, puesto que se está produciendo una reyerta entre varios aficionados y, una vez presentados en el lugar, ven a tres personas huyendo y otra en el suelo tirada con golpes en la cara. Se procede a interceptar a los presuntos autores, quienes le habían quitado una bandera de su equipo a la víctima tras haberle agredido, siendo identificados sin ningún género de dudas por la víctima y una testigo. Los tres agresores pertenecen al grupo radical "Ultra Boys". El denunciado es el que portaba la bandera robada en su bolsillo y en la identificación se le interviene también el carné de socio nº XXXX.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la puerta nº 4 del estadio, los Agentes actuantes son requeridos, puesto que se está produciendo una reyerta entre varios aficionados y, una vez presentados en el lugar, ven a tres personas huyendo y otra en el suelo tirada con golpes en la cara. Se procede a interceptar a los presuntos autores, quienes le habían quitado una bandera de su equipo a la víctima tras haberle agredido, siendo identificados sin ningún género de dudas por la víctima y una testigo. Los tres agresores pertenecen al grupo radical "Ultra Boys". Se procede a su identificación y se le encuentra un carné de "Ultra Boys Fondo Sur" de la temporada actual de otra persona.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la puerta nº 4 del estadio, los Agentes actuantes son requeridos, puesto que se está produciendo una reyerta entre varios aficionados y, una vez presentados en el lugar, ven a tres personas huyendo y otra en el suelo tirada con golpes en la cara. Se procede a interceptar a los presuntos autores, quienes le habían quitado una bandera de su equipo a la víctima tras haberle agredido, siendo identificados sin ningún género de dudas por la víctima y una testigo. Los tres agresores pertenecen al grupo radical "Ultra Boys". En la identificación se le interviene también el carné de socio nº XXXX y afirma pertenecer a dicho grupo.* Fecha propuesta: 15 de

diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las escaleras de acceso a la grada 6-Bis del estadio, los Agentes actuantes escuchan al denunciado cómo grita y se encara con ellos diciendo: "PERROS GUARDIANES DEL ORDEN Y LA LEY, ASESINOS A SUELDO, ABUSO DE PODER", generando un clima de hostilidad en el resto de los allí presentes hacia los Policías desplegados. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 900 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el córner del Fondo Norte, Puerta 6-Bis, un Vigilante de Seguridad requiere la presencia de los Agentes actuantes para que se proceda a la expulsión del denunciado, ya que cuando el Vigilante le recriminó su actitud al estar insultando a la afición local con el dedo anular de la mano derecha extendido, este individuo, además, le insulta llamándole "PAYASO". Se procede a su identificación, retirada del título de acceso y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes escuchan al denunciado cómo canta: "SI TIENES UN HIJO SUBNORMAL, HAZLO POLICÍA NACIONAL", por lo que se procede a su identificación, retirada del título de acceso y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, SEVILLA 4 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, los Agentes actuantes observan a tres personas increpando con insultos y empujones a aficionados del equipo contrario. En el momento que son requeridos a la voz de "alto Policía", salen huyendo, haciendo caso omiso y provocando una grave alteración del orden público, ya que la calle se encontraba llena de gente. Finalmente es interceptado uno de ellos, perteneciente al grupo radical y/o violento "Supporters". Se procede a su identificación y se le retiran los carnés con nº XXXX, a su nombre, y XXX, a nombre de otra persona.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 900 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - R.SOCIEDAD DE F. SAD, A CORUÑA (GALICIA) 4 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, lo cual se ha estado repitiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto en seis ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, posteriormente en fechas 14 de Mayo, con ocasión de, encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos la pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (TERCERA DIVISIÓN, GRUPO III) C.D. LAREDO - R.S. GIMNÁSTICA, LAREDO (CANTABRIA) 4 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, cuando el denunciado ha intentado entrar en el mismo con su entrada acompañado de otra persona, que no portaba título válido, se le ha comunicado a este último que debía de adquirir una entrada, a pesar de alegar éste ser menor de 16 años, siéndoles comunicado que tanto la normativa del campo como de la federación obligan a tener entrada para acceder al Estadio cualquiera que sea su edad. El denunciado ha comenzado a increpar a las dos personas del control de accesos, llamándoles ladrones y sinvergüenzas, haciendo aspavientos con los brazos para indicar a los que estaban en el exterior que accediesen al campo sin pagar. Tras instarle a tranquilizarse o de lo contario deberían abandonar el campo, comienza a gritar aún más fuerte diciendo que los ladrones son los propietarios del campo, llegándose a encarar con las personas que controlaban el acceso, lo que produjo que no pudiesen seguir entrando al campo el público que allí se encontraban. Se procede a su filiación y expulsión del recinto al no cejar en su actitud.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) VILLARREAL C.F. SAD - STEAUA BUCAREST, VILLARREAL (CASTELLÓN) 8 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos en los filtros de acceso de la puerta 4, por Vigilantes de seguridad, manifestando éstos que el filiado una vez rebasados los tornos de acceso se niega a ser sometido a un cacheo de seguridad. Ante la llegada de los actuantes el filiado les increpa y se niega a seguir las instrucciones de los mismos, mostrando además claros síntomas de embriaguez tale como: ojos vidriosos, habla pastosa y descoordinación motriz, por tales motivos se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la entrada al estadio, el denunciado porta y exhibe una bufanda donde se puede leer "Arnata Ultra", además de mantener una actitud agresiva hacia los miembros de seguridad y Agentes actuantes, se procede a su identificación observándose que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez, tales como -fuerte olor a alcohol, habla balbuceante, ojos vidriosos-, por tales motivos se procede a expulsarle del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la entrada al estadio, al denunciado se le localiza una pancarta en la que se puede leer "Mute PSD", al parecer en relación a un partido político social democrático de Rumanía, lo cual provoca una reacción adversa en varios espectadores. Además este mismo individuo hace alarde, mostrando de manera ostentosa a los Agentes actuantes, un tatuaje en el que se puede leer la siglas "A.C.A.B.", a la vez que mantiene en todo momento una actitud desafiante y agresiva, por lo que se procede a su identificación, observándose que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez tales como -fuerte olor a alcohol, habla balbuceante, ojos vidriosos-, por tales motivos se procede a expulsarle del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - GRANADA C.F. SAD , MÁLAGA 9 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente, siéndole aprehendido un cigarro de los denominados "porro". Se procede finalmente a su identificación y expulsión del recinto deportivo, ya que intenta huir del lugar y ofrece todo tipo de problemas en un principio en la intervención.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) SEVILLA ATLÉTICO - C.F. REUS DEPORTIU SAD , SEVILLA 9 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por la Seguridad Privada, ya que han observado a una persona consumiendo sustancia estupefaciente en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, tras comprobar el hecho mediante el visionado de las imágenes de las cámaras de seguridad, retirándole el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad Privada, ya que han observado a una persona consumiendo sustancia estupefaciente en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, tras comprobar el hecho mediante el visionado de las imágenes de las cámaras de seguridad, retirándole el abono nº XXXX y una placa metálica con la inscripción "A.C.A.B." (All Police Are Bastards).* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad Privada, ya que han observado a una persona consumiendo sustancia estupefaciente en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, tras comprobar el hecho mediante el visionado de las imágenes de las cámaras de seguridad, retirándole el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad Privada, ya que han observado a una persona consumiendo sustancia estupefaciente en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, tras comprobar el hecho mediante el visionado de las imágenes de las cámaras de seguridad, retirándole el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - R.C.D. LA CORUÑA SAD, MADRID 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio y una vez finalizado el encuentro, los Agentes actuantes son requeridos por el Coordinador de Seguridad, ya que los Vigilantes de Seguridad Privada han retenido al denunciado que intentaba saltar al terreno de juego por la Grada Lateral de Castellana (Sector 103). Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SOCIEDAD FÚTBOL SAD - VALENCIA C.F. SAD, SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017.

Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta*

"YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de los que golpea varios coches a la salida de las instalaciones de la Ciudad Deportiva del Valencia C.F., de manera agresiva a la vez que grita: "MERCENARIOS, HIJOS DE PUTA".* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún*

género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro de referencia, cuando el autobús del Valencia CF llegaba a las instalaciones de su ciudad deportiva en Paterna (Valencia), les estaban esperando un grupo de unas 50 personas pertenecientes a la peña radical y/o violenta "YOMUS", quienes proferían gritos de disconformidad y protesta por la derrota sufrida, y cuando el autobús, con la expedición oficial en su interior, se aproxima encienden dos bengalas y un bote de humo, golpeando el vehículo a su paso, no pudiéndose identificar en el momento a los autores del*

hecho. Posteriormente, miembros de la BPI de la Jefatura Superior de Valencia, identifica, sin ningún género de dudas, a varios de los autores, por medio de las videograbaciones facilitadas por el Club y medios de comunicación, siendo el denunciado uno de ellos. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - CÁDIZ C.F. SAD , CÓRDOBA 11 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Sector 5 anfiteatro, asiento 14 de la fila 5, el denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia presuntamente estupefaciente, en un cigarro de los denominados "porro", aunque intenta deshacerse del mismo. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Sector 5 anfiteatro, asiento 14 de la fila 5, el denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia presuntamente estupefaciente, en un cigarro de los denominados "porro", aunque intenta deshacerse del mismo. En todo momento se niega a acatar las indicaciones de los actuantes, aún así se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por el Director de Seguridad de Club, y manifiesta que el denunciado intenta entrar de nuevo en el estadio, después de haberlo abandonado y ser advertido de que no podría volver a entrar, propinando varios empujones al Director y a varios Vigilantes de Seguridad allí presentes, a la vez que insulta: "CABRONES, HIJOS DE PUTA, SOIS UNOS MATONES DE DISCOTECA". Una vez en el lugar, los Agentes actuantes, se le invita a que abandone el Estadio, a lo cual se niega en primera instancia, por lo que se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace cortes de manga, gestos obscenos tocándose y agarrándose los genitales, a la vez que dice: "COMERME LA POLLA HIJOS DE PUTA, CABRONES" y, con la mano a la altura del cuello, les hace gestos insinuando que les iba a cortar el cuello, provocando con todo esto una reacción agresiva y violenta en la afición visitante. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) MÉRIDA A.D. SAD - C.D. EL EJIDO 2012, MÉRIDA (BADAJOZ) 11 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de Tribuna, un Vigilante de Seguridad advierte que una persona intenta acceder a la zona del Palco VIP, de acceso restringido, negándole la entrada al mismo. Todo esto es presenciado por el Responsable de Seguridad del Club, que reconoce a este individuo como un conocido miembro del grupo ultra "Legiones Sur" y le solicita la entrada correspondiente, respondiendo de forma agresiva, levantando las manos y en reiteradas ocasiones diciéndole: "NO QUIERAS PROBLEMAS CONMIGO" y alejándose en dirección contraria. Todo esto se pone en conocimiento de los Agentes actuantes, que localizan a este individuo en los aseos, donde se advierte que se encuentra en estado de embriaguez y poco colaborador. Se le solicita la entrada al recinto y se procede a su identificación, siendo imposible ambas por no tener ni entrada ni documentación. Se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 15 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO II) U.D. LOGROÑÉS SAD - S.D. AMOREBIETA , LOGROÑO (LA RIOJA) 11 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de bares de la Grada Sur del estadio, se comienza a escuchar a un aficionado gritos repetidos en los que*

dice: "QUE SE JODAN, QUE YO LES PAGO EL SUELDO", y cuando ve a los Agentes actuantes les dirige las mismas palabras señalándoles con el dedo. Se le solicita que deponga su actitud y éste les responde: "YO OS PAGO EL SUELDO Y VENÍS A TOCARME LOS COJONES, Y LOS QUE PONEN BOMBAS NO LES HACEIS NADA, A VER SI OS PONE MÁS BOMBAS ETA, QUE PARECE QUE NO APRENDEIS". Por esto se procede a su identificación, separándole del grupo de aficionados, a lo cual se niega en un principio, además de que durante toda la intervención, éste la entorpece con preguntas capciosas y con una actitud poco colaboradora, lo cual alienta a los presentes a recriminar la actuación policial. Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VILLARREAL C.F. SAD - C. ATLÉTICO DE MADRID SAD , VILLARREAL (CASTELLÓN) 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por el Coordinador de Seguridad porque ha observado a una persona consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA", en un cigarro tipo "porro", el cual tira al suelo a la llegada de los actuantes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - R. SOCIEDAD DE F. SAD , GRANADA 17 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el Vigilante de Seguridad advierte que el denunciado oculta entre sus ropas un paraguas con punta metálica, por lo que le comunica que no puede acceder con él. Este individuo no sólo se niega, sino que además le empuja en reiteradas ocasiones e insulta, llamándole "IMBÉCIL". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Fondo Sur esquina con Tribuna, durante el descanso del encuentro, los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad Privada manifestando que hay un espectador molestando al resto de asistentes. Cuando los actuantes se presentan en el lugar, le identifican al comprobar los hechos, y al solicitarle la entrada al recinto, manifiesta que no la tiene, por lo que es expulsado del mismo.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLÉTICO DE MADRID SAD - U.D. LAS PALMAS SAD, MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes observan al denunciado consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS", en un cigarro tipo "porro", cuando advierte la proximidad de los mismos lo arroja a la grada. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siéndole retirado el abono nº XXXX del que es titular.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - MÁLAGA C.F. SAD , SEVILLA 17 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Gol Norte, los Agentes actuantes observan a una persona consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS" en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, retirándole el carné de socio a su nombre.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, una vez colocado el vallado de seguridad, los Agentes actuantes le indican a una persona, que se encontraba moviendo el vallado y arengando al resto de los presentes, manifestando que la calle es pública, que deje de hacerlo a lo cual hace caso omiso. Este individuo, una vez se le identifica, manifiesta: "LA POLICÍA NO PUEDE CORTAR LA CALLE POR NINGÚN MOTIVO" y que él sabe mucho de leyes.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - C. ATL. OSASUNA, A CORUÑA (GALICIA) 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, lo cual se ha estado repitiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto en siete ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fechas 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos la pancarta por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - S.D. ÉIBAR SAD , LEGANÉS (MADRID) 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes son requeridos por un aficionado del equipo visitante, quien les manifiesta que ha sido agredido en el exterior del recinto cuando se dirigía a ver el encuentro por dos varones del equipo local, conociendo su localización en el estadio. Tras localizarlos y comprobar los datos identificativos de éstos, facilitados por el agredido, se les solicita la documentación y son expulsados, siendo uno de ellos el denunciado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes son requeridos por un aficionado del equipo visitante, quien les manifiesta que ha sido agredido en el exterior del recinto cuando se dirigía a ver el encuentro por dos varones del equipo local, conociendo su localización en el estadio. Tras localizarlos y comprobar los datos identificativos de éstos, facilitados por el agredido, se les solicita su documentación y son expulsados, siendo uno de ellos el denunciado. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) RAYO VALLECANO DE MADRID SAD - R. ZARAGOZA SAD, MADRID 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Club. Hechos: *Permitir desplegar una pancarta de grandes dimensiones al grupo "BUKANEROS" sin autorización, al no ser comunicada al Coordinador de Seguridad su leyenda ni presentar el certificado ignífugo previamente, como así se tiene estipulado en los procedimientos para el despliegue, tanto de pancartas, como de tifos. Esta misma, en un momento determinado del partido, fue elevada por encima de la valla de protección durante unos minutos, aprovechando dicha situación para efectuar el lanzamiento de varios objetos que quedaron encima y alrededor de la portería, quedando registrados por el sistema de grabación del recinto. Es por este motivo por el cual fue imposible identificar a los autores del lanzamiento de dichos objetos.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) R.C. RECREATIVO DE HUELVA SAD - F.C. CARTAGENA SAD, HUELVA 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes observan cómo un espectador presenta claros síntomas de embriaguez, consistentes en fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos, descoordinación motora y falta de equilibrio. Se procede a su identificación y, al serle requerida la identificación, se niega en varias ocasiones, al igual que se niega a abandonar el recinto deportivo, aunque finalmente se logra su expulsión del Estadio.* Fecha propuesta: 22 de diciembre de 2016. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) R. BALOMPÉDICA LINENSE - MARBELLA F.C., LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Zona de Tribuna – Palco del Estadio, durante la segunda parte del encuentro, los Agentes actuantes son requeridos porque un espectador se encontraba insultando y realizando cortes de manga a la afición local. A su llegada, advierten cómo el denunciado presenta claros síntomas de embriaguez, consistentes en fuerte olor a alcohol y falta de equilibrio, por lo que le solicitan que abandone la grada, a lo cual acepta mientras realiza gestos ofensivos a otros espectadores, lo que pudo provocar desorden público en los aficionados locales. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) SEVILLA F.C. SAD - S.D. FORMENTERA , SEVILLA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el descanso del encuentro, el denunciado sale de los lavabos de la Grada de Gol Norte, fumando un cigarro de los denominados "porro" compuesto de sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C. DEPORTIVO LA CORUÑA SAD - R. BETIS BALOMPIÉ SAD, A CORUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Maratón Inferior, se observa cómo una persona lanza un "PETARDO" al área pequeña del equipo local que hace explosión, no causando ningún daño ni tampoco interrupción del juego. El resto de aficionados de la misma grada le silban y abuchean, llegando a retenerlo y entregarlo a los Vigilantes de Seguridad. Los Agentes actuantes se hacen cargo del mismo, procediendo a su identificación y cacheo superficial de seguridad, encontrándole otros dos artefactos del mismo tipo, procediendo posteriormente a su expulsión del Estadio.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de varias pancartas en la Grada Maratón del Estadio con las leyendas "FRENTE ATLÉTICO ASESINOS", "MARCHANTE CÓMPLICE" y "RIAZOR BLUES" impresas en las mismas, sin comunicación previa ni certificado ignífugo, esta última pancarta se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en ocho ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del*

encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión. Además, en el minuto treinta, por la fecha (30/11/14) en la que falleció "Jimmy", miembro del grupo Riazor Blues, en una pelea multitudinaria en la que participaron este grupo radical y/o violento y el Frente Atlético, previo desafío y quedada entre ambos, en los videomarcadores del estadio se pudo leer "XUSTIZA PARA JIMMY" por un tiempo de un minuto. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) ATHLETIC CLUB - R. RACING C. DE SANTANDER SAD, BILBAO (VIZCAYA) 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en el bloque 321, el denunciado es observado cómo lanza un vaso, con líquido en su interior, a los aficionados situados en un bloque inferior al que ocupa, procediéndose a su identificación al finalizar el encuentro en la puerta nº 21.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente junto a la puerta de acceso, el denunciando se dirige a aficionados visitantes al grito de "HIJOS DE PUTA" en tres ocasiones, alzando la mano con el dedo corazón extendido, provocando una reacción de enfado y una situación de tensión, que se resuelve con la intervención de los Agentes.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realizar gestos desafiantes, retándoles en todo momento. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Se procede a la identificación de miembros del grupo local, autores de estos hechos, por investigaciones policiales posteriores al encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos, levantando el dedo corazón con el puño cerrado. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Se procede a la identificación de miembros del grupo local, autores de estos hechos, por investigaciones policiales posteriores al encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA", "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" E "HIJOS DE PUTA" además de acercarse a pocos metros de los mismos, levantando el dedo corazón con el puño cerrado de ambas manos. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Se procede a la identificación de miembros del grupo local, autores de estos hechos, por investigaciones policiales posteriores al encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realizar gestos desafiantes, retándoles en todo momento. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Se procede a la identificación de miembros del grupo local, autores de estos hechos, por investigaciones policiales posteriores al encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realiza gestos desafiantes, retándoles en todo momento. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Este individuo fue identificado por parte de una patrulla policial antes del encuentro, por formar parte de un grupo de 17 aficionados de riesgo locales que se encuentra en la zona de parada de los autobuses visitantes, esperando la llegada de los mismos en actitud hostil, y posteriormente se le identifica como autor de los hechos relatados a la finalización del encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realiza gestos desafiantes, retándoles en todo momento. No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Este individuo fue identificado por parte de una patrulla policial antes del encuentro, por formar parte de un grupo de 17 aficionados de riesgo locales que se encuentra en la zona de parada de los autobuses visitantes, esperando la llegada de los mismos en actitud hostil, y posteriormente se le identifica como autor de los hechos relatados a la finalización del encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. El denunciado, que forma parte de este grupo, comienza a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER". No se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial ante esta situación de tensión. Se procede a la identificación de miembros del grupo local, autores de estos hechos, por investigaciones policiales posteriores al encuentro.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. Dicho grupo, del que formaba parte el denunciado, comienzan a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realizar gestos desafiantes, retándoles en todo momento, no llegando a producirse un enfrentamiento gracias a la interposición de un cordón policial. Por gestiones practicadas posteriormente, se procede a la identificación del denunciado como uno de los autores de los hechos*

descritos. Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. Dicho grupo, del que formaba parte el denunciado, comienzan a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER" además de acercarse a pocos metros de los mismos y realizar gestos desafiantes, retándoles en todo momento, no llegando a producirse un enfrentamiento gracias a la interposición de un cordón policial. Por gestiones practicadas posteriormente, se procede a la identificación del denunciado como uno de los autores de los hechos descritos. Además este mismo individuo, en el interior del recinto deportivo, abandona su localidad y se desplaza hasta la zona baja de la grada donde se sitúan los aficionados visitantes y se dirige a ellos gritando: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA", así como, junto con otro aficionado, empuja a un tercero, el cual le estaba recriminando su actitud provocadora. Como consecuencia de dicha provocación, un aficionado reaccionó lanzando un vaso que impactó en la grada baja.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente a la salida de la puerta 21, se concentran un grupo de 25-30 personas esperando a los aficionados visitantes. Dicho grupo, del que formaba parte el denunciado, comienzan a gritarles: "ESPAÑOLES, HIJOS DE PUTA" y "QUE SÍ, JODER, QUE PUTA SANTANDER", además de realizar gestos despectivos alzando los brazos, levanta ambas manos con los dedos corazón extendidos, todo ello tapándose la cara con un buff de color negro y blanco con una figura en forma de calavera y, junto con el resto del grupo, avanza hacia los aficionados visitantes, mientras repite los insultos y gestos despectivos mencionados anteriormente. Añadir que no se produce enfrentamiento entre los dos grupos por la interposición de un cordón policial. Por gestiones practicadas posteriormente, se procede a la identificación del denunciado como uno de los autores de los hechos descritos.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el encuentro de Copa del Rey se observó al denunciado como uno de los autores, que en compañía de varios aficionados locales, a la finalización del encuentro frente a la puerta 20 del estadio, esperó a la salida de los seguidores del Racing y gritó de forma repetida lo siguiente: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA". La identificación del filiado se pudo realizar en el partido Athletic Club – RCD de la Coruña, el pasado 11 de febrero de 2017.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) R.C.D. LA CORUÑA SAD - D. ALAVÉS SAD, A CORUÑA 3 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, sin comunicación previa ni certificado ignífugo, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en nueve ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) VALENCIA C.F. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, VALENCIA 3 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente en la zona donde los jugadores del equipo local abandonan el estadio en sus vehículos particulares, se concentran un grupo de unos 30 aficionados. El denunciado se sitúa, obstaculizándole el paso, frente al vehículo de uno de los jugadores a la vez que le grita "PERRO, QUE ERES UN PERRO" e "HIJO DE PUTA". Posteriormente, es identificado, ya que este mismo individuo se desplaza a la Plaza de la Afición, donde continuó insultando a los empleados del Club que entraban y salían del Estadio.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en las gradas junto al vomitorio 143, se produce una pelea a manotazos y empujones entre un grupo de individuos, alterando con ello el orden público. Durante el transcurso del encuentro, se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo por la participación en dichos hechos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en las gradas junto al vomitorio 143, se produce una pelea a manotazos y empujones entre un grupo de individuos, alterando con ello el orden público. Durante el transcurso del encuentro, se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo por la participación en dichos hechos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en las gradas junto al vomitorio 143, se produce una pelea a manotazos y empujones entre un grupo de individuos, alterando con ello el orden público. Durante el transcurso del encuentro, se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo por la participación en dichos hechos.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) U.D. LAS PALMAS SAD - C. ATLÉTICO DE MADRID SAD, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 3 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro, el denunciado se encuentra en el interior del vestuario del equipo visitante, sin permiso ni autorización para estar allí, siendo retirado del mismo por el Director de Seguridad del Atl. de Madrid y entregado a los Agentes actuantes, quienes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) REAL MADRID C.F. - SEVILLA F.C. SAD, MADRID 4 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilantes de seguridad, los cuales manifiestan que el denunciado se encontraba consumiendo sustancia estupefacientes, al parecer un cigarrillo de "Hachís", deshaciéndose del mismo ante la presencia de los Vigilantes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - GRANADA C.F. SAD, MADRID 7 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilantes de seguridad en el vomitorio 529-N, los cuales manifiestan que el denunciado se encontraba consumiendo sustancia estupefacientes. Se procede a su identificación se le retira un abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando los Agentes actuantes se encontraban en el exterior del estadio realizando un despliegue, en concreto una barrera de interposición para proteger la salida del autobús del equipo visitante y la de los jugadores locales en su vehículo particular, el denunciado, lejos de seguir la indicaciones policiales, desobedece de forma contumaz y reiterada las indicaciones del Agente, saltándose la barrera policial, no siendo posible su identificación en ese momento. Si bien, después de finalizar el dispositivo de seguridad, le localizan en la intersección de la c/ Concha Espina con Paseo de la Castellana y proceden a su identificación, saliendo corriendo el filiado en medio del tráfico y desobedeciendo los requerimientos de los actuantes de "Alto Policía", siendo interceptado a unos 300 metros. Cuando se procedía a su identificación, éste se resiste activamente propinando patadas y empujones a los actuantes, no produciéndose ninguna lesión, por tales motivos se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VILLARREAL C.F. SAD - F.C. BARCELONA, VILLARREAL (CASTELLÓN) 7 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes proceden al a identificación del denunciado que se encontraba miccionando en el interior del estadio, acceso puerta 25, observando que presenta claros síntomas de embriaguez, tales como "fuerte olor a alcohol, habla balbuceante y ojos vidriosos". Se le retira la entrada y se le expulsa del recinto deportivo. Posteriormente y en el exterior del estadio, cuando los Agentes actuantes procedían a identificar a un ciudadano, el filiado realiza una grabación con su teléfono móvil. Cuando es requerido por los funcionarios, se marcha del lugar a la carrera, haciendo caso omiso de las indicaciones de los actuantes para que se detuviera, siendo finalmente alcanzado unos 25 metros más adelante. Se le requiere la documentación, negándose a ello hasta en tres ocasiones, hasta que finalmente la facilita. En ese momento es advertido de las consecuencias del uso indebido de las imágenes tomadas.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 700 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el acceso al estadio, puerta 25, el denunciado insulta en repetidas ocasiones a la afición rival diciéndoles: "HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Minutos antes de la finalización del encuentro se comunica por megafonía del estadio, que los seguidores visitantes debían permanecer en sus localidades hasta que se desalojara el resto del estadio, con el objeto de evitar enfrentamientos entre ambas aficiones. El denunciado, que se encontraba en la citada grada visitante, trata de abandonar la misma, teniendo que ser informado por los actuantes, hasta en cinco ocasiones, de que debía permanecer en su localidad, a lo que hace caso omiso y manifiesta: "AQUÍ SOIS MUY VALIENTES, CUANDO VIENE LA ETA OS CAGAIS". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan cómo el denunciado, que se encontraba en la grada de la afición visitante, rompe varios asientos del estadio. Se procede a su*

identificación. Con posterioridad al encuentro, se comprueba cómo en dicha zona, 10 asientos habían sido arrancados y otros 4 habían quedado parcialmente sueltos. Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, puerta nº 25, el denunciado desobedece las indicaciones realizadas por los Agentes actuantes, saliéndose de la fila y mezclándose con la afición local. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en los controles de acceso de la afición visitante, el denunciado muestra claros síntomas de embriaguez tales como: "OJOS VIDRIOSOS, HABLA ENTRECORTADA, DESORIENTACIÓN Y ALIENTO CON FUERTE OLOR A ALCOHOL". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en los controles de acceso de la afición visitante, el denunciado muestra claros síntomas de embriaguez, tales como: "OJOS VIDRIOSOS, HABLA BALBUCEANTE Y ALIENTO CON FUERTE OLOR A ALCOHOL". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, cuando se procedía al control de accesos, el denunciado profiere los siguientes insultos: "PUTA REAL MADRID, PUTA REAL MADRID". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las colas de acceso al estadio, el denunciado profiere insultos contra la afición local, tales como: "VILLARREAL ALDEANOS, VILLARREAL ALDEA SUBNORMAL". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado orinando en las escaleras de acceso a la Grada Visitante. Se procede a su identificación, observando que muestra claros síntomas de embriaguez tales como: "fuerte olor a alcohol, habla balbuceante y ojos vidriosos". Se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD , CÓRDOBA 7 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio se observa al denunciado fumando un cigarro el cual desprende un fuerte olor, al parecer a "Hachís"; al preguntar al filiado por el contenido del cigarro manifiesta: "ESTOY FUMANDO HACHÍS Y TABACO MEZCLADO", motivo por el cual se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, se observa a través de las cámaras de la U.C.O., cómo el denunciado se encuentra consumiendo un cigarro de los denominados "porro". Ante la presencia policial el filiado destruye el mencionado cigarro siendo imposible su recuperación. Se procede a su identificación y se le interviene una sustancia estupefaciente de color*

verde, al parecer "Marihuana". Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y otro más se encuentran en el interior del estadio consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación y en el cacheo superficial que se le realiza se le interviene una bolsa transparente, conteniendo la sustancia anteriormente descrita. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y otro más se encuentran en el interior del estadio consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación y en el cacheo superficial que se le realiza se le interviene, del bolsillo derecho de la chaqueta, un bote de caramelos mentolín conteniendo en su interior la sustancia anteriormente descrita. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) A.D. MÉRIDA SAD - REAL MURCIA C.F. SAD , MÉRIDA (BADAJOZ) 8 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización de la primera parte del encuentro, cuando el trío arbitral abandonaba el terreno de juego, el denunciado desde la parte alta ha comenzado a insultar al árbitro en los siguientes términos: "ÁRBITRO CABRÓN, HIJO DE PUTA", llegando incluso a sobrepasar la mitad de la barandilla con su cuerpo, hecho que es observado por los Agentes actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 12 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

FÚTBOL (TERCERA DIVISIÓN, GRUPO XIII) REAL MURCIA IMPERIAL - CIUDAD DE MURCIA, MURCIA 8 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. El denunciado es identificado, sin ningún género de dudas, y detenido por ser uno de las personas que agredieron a los agentes, así como uno de los cabecillas del grupo que llevó a cabo la agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación aficionados del*

equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista al gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran del lugar. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. El denunciado es identificado por su participación en la agresión, concretamente es observado por un funcionario cómo durante la misma, cogía latas de un cubo de basura y se las lanzaba a los Agentes. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista al gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. El denunciado es identificado por su participación en la agresión, formando parte de la primera línea de aficionados que intentó superar el cordón de contención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista al gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. El denunciado es identificado por su participación en la agresión, formando parte de la primera línea de aficionados que intentó superar el cordón de contención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del*

equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. Por gestiones practicadas con posterioridad y apoyadas en material fotográfico se ha procedido a la identificación y posterior detención del denunciado por ser uno de los cabecillas e instigadores de la agresión. En el momento de los hechos ocultaba parcialmente su rostro con una braga. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. Por gestiones practicadas con posterioridad y apoyadas en material fotográfico se ha procedido a la identificación del denunciado como uno de los aficionados que acometió contra los agentes actuantes lanzándoles patadas y puñetazos. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. Por gestiones practicadas con posterioridad y apoyadas en material fotográfico se ha procedido a la identificación del denunciado como uno de los aficionados que acometió contra los agentes actuantes lanzándoles patadas y puñetazos. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos*

ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. Por gestiones practicadas con posterioridad y apoyadas en material fotográfico se ha procedido a la identificación del denunciado como uno de los aficionados que acometió contra los agentes actuantes lanzándoles patadas y puñetazos. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, y desde unos 10 minutos antes del comienzo del partido, aficionados de ambos equipos se han dirigido unos a otros, cánticos ofensivos, insultantes y provocativos. Alrededor del minuto 20 del encuentro, un grupo de unos 50-70 aficionados visitantes, encabezados por los que parecen ser los líderes del grupo, abandonaron la zona de la grada donde se encontraban y se dirigieron a un pasillo inferior. A continuación, aficionados del equipo local también bajan hasta ese pasillo y permanecen en posición de espera. Los Agentes actuantes, que habían formado un cordón de seguridad para evitar que ambos grupos de aficionados se enfrentaran, solicitan al grupo de aficionados visitantes que detuvieran su marcha, a lo cual hacen caso omiso, agrediendo a los funcionarios con puñetazos y patadas, por lo que tuvieron que hacer uso de la fuerza mínima imprescindible para repeler la agresión, además de pedir refuerzos en vista del gran número de agresores. Una vez que los refuerzos solicitados llegan al lugar, se consigue calmar la situación y que se retiraran a su ubicación inicial. En ese momento, algunos de los participantes en la agresión se cambiaron las ropas, con la intención de dificultar su identificación. Por gestiones practicadas con posterioridad y apoyadas en material fotográfico se ha procedido a la identificación del denunciado como uno de los aficionados que acometió contra los agentes actuantes lanzándoles patadas y puñetazos. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. OSASUNA - VALENCIA C.F. SAD, PAMPLONA (NAVARRA) 9 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el aseo de caballeros junto a la Puerta 13, mientras los Agentes actuantes estaban realizando una intervención con 5 sujetos, el denunciado pretende acceder al lugar, siéndole comunicado que no puede entrar en ese momento. Este individuo hace caso omiso a la orden, y a la vez que alza la voz, pretende acceder al aseo, siendo impedido por uno de los intervinientes, siendo en ese momento detectado el evidente estado de embriaguez en el que se encuentra, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto. Se le realiza la prueba de alcoholemia, con la colaboración de la Policía Municipal, con un resultado de 0.101miligramos de alcohol por litro espirado.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD , VITORIA (ÁLAVA) 11 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el denunciado agarra a una aficionada y la zarandea al grito de: "MEGAL EN LA PUTA", "QUÉ MANÍA TENÉIS DE LEVANTAROS ANTES DE TIEMPO Y PARAROS AQUÍ", según declara la víctima, posteriormente ésta presentó un parte de lesiones. Se procede a la identificación del filiado.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) CÓRDOBA C.F. SAD - A.D. ALCORCÓN SAD, CÓRDOBA 11 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente a la salida de los aseos públicos, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo impregnado en sustancia estupefaciente, al parecer "COCAÍNA", el cual intenta ocultar cuando se percata de la presencia de los Agentes. Este individuo además se encuentra bajo los síntomas de haber consumido sustancia estupefaciente, como demuestran sus pupilas dilatadas, nerviosismo, sudoración y tartamudez, y en el cacheo superficial de seguridad se le encuentra un envoltorio vacío, que parecía haber contenido dicha sustancia. Además, al ser interrogado, reconoce que ha inhalado dicha sustancia y que el cigarro la contenía. Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) MARBELLA F.C. - LINARES DEPORTIVO, MARBELLA (MÁLAGA) 11 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el graderío donde se sitúan los seguidores locales, se observa al denunciado consumiendo un cigarrillo tipo "porro", con sustancia estupefaciente en su interior, el cual destruye cuando se percata de la presencia de los Agentes. Se procede a su identificación, a lo cual se opone en un principio, y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) R.C. CELTA DE VIGO SAD - VALENCIA C.F. SAD, VIGO 12 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente cuando el denunciado se encontraba en su localidad y rodeado de espectadores, es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente, el cual al ser identificado manifiesta: "ME HABEIS PILLADO, NO ENTIENDO CÓMO OS PONEIS ASÍ POR UN PORRILLO". Se procede a la retirada del abono del Club y a su expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) SEVILLA F.C. SAD - REAL MADRID C.F., SEVILLA 12 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona de preferencia, puerta 27, sector 13, el denunciado es observado ocupando otro lugar distinto a su localidad, además de faltar al respeto a los Agentes actuantes con insultos tales como: "QUÉ COÑO OS CREEIS, NO SOIS NADIE, SOIS UNOS CHULOS Y OS VOY A DENUNCIAR" en un tono chulesco y desafiante. Se le solicita que se identifique, a lo cual se niega en principio, y además facilita en varias ocasiones un domicilio incorrecto para burlar la notificación de denuncia. Se procede a la retirada de su entrada y a su expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona de preferencia, puerta 27, sector 13, el denunciado es observado ocupando otro lugar distinto a su localidad, además de faltar al respeto a los Agentes actuantes con insultos tales como: "SOIS UNOS NIÑATOS DE MIERDA Y UNOS SINVERGÜENZAS, OS VOY A DENUNCIAR Y SE OS VA A CAER EL*

PELO" en un tono chulesco y amenazante. Se advierte que este individuo se encuentra bajo los efectos del alcohol, por síntomas como agresividad desmesurada, ojos vidriosos y balbuceo. Se procede a su identificación, retirada de su pase de temporada y a su expulsión del estadio. Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Alta de Gol Sur, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS". Se procede a su identificación y expulsión del mismo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - R. VALLADOLID C.F. SAD, CÁDIZ 13 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del mismo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - VILLARREAL C.F. SAD, LA CORUÑA 14 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los servicios de seguridad del Club, observan cómo un individuo se encuentra consumiendo bebidas alcohólicas durante el encuentro, ocultando la botella de alcohol entre otras personas, perdiéndola posteriormente de vista los Vigilantes. Los Agentes actuantes proceden a su identificación, momento en el cual se percatan del estado de embriaguez del denunciado, como demuestran sus ojos vidriosos y voz entrecortada, por lo cual se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los servicios de seguridad del Club, observan cómo un individuo se encuentra consumiendo bebidas alcohólicas durante el encuentro. Se procede a su identificación, momento en el cual se percatan del estado de nerviosismo y agresividad del denunciado, como consecuencia del posible consumo de sustancias estupefacientes, por lo que se le realiza un cacheo superficial de seguridad, siéndole encontrados tres cigarros tipo "porro" con sustancias estupefacientes en su interior, al parecer "HACHÍS". Por esto se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en diez ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLECANO DE MADRID SAD - SEVILLA ATLÉTICO, MADRID 14 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en su localidad situada en la Tribuna Alta Lateral, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS". Se procede a su identificación y expulsión del mismo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - R. BETIS BALOMPIÉ SAD, MADRID 14 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de aseos correspondiente al Fondo Norte, Sectores 507-508, donde se sitúa la afición visitante, los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de Seguridad porque ha observado al denunciado miccionando en una de las paredes anexas a los baños. Se procede a su identificación, retirada de la entrada y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente a la altura del Bar Duratón de la Calle San Epifanio, los Agentes actuantes son comisionados, ya que en el lugar se estaba produciendo una reyerta. A su llegada observan cómo dos individuos se encuentran hablando separados de la multitud y unos metros más adelante se encuentran un indicativo de la Policía Municipal con un individuo al que le han hecho una brecha en la cabeza. Al aproximarse a los dos individuos que estaban separados ven cómo el denunciado, salía corriendo y arremetía por la espalda al individuo que se entrevistaba con la Policía Municipal, dándole un fuerte puñetazo. Por ello se procede a su detención, momento en el que muestra una gran resistencia, provocando que se produjera un lanzamiento de botellas contra los actuantes por parte de algunos de los presentes en la puerta del citado bar. Entrevistados con el agredido, éste manifiesta que el detenido le había propinado un botellazo en la cabeza, mostrando una herida sangrante. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Puerta nº 9, los Agentes actuantes son requeridos porque el Servicio de Seguridad se encontraba con un individuo que había sido expulsado por encontrarse ebrio y estar increpando a los Vigilantes y resto de espectadores. Igualmente informan que el denunciado, mientras bajaba las escaleras en el momento de ser expulsado, propinó un puñetazo a uno de los Vigilantes, el cual muestra un hematoma en la parte inferior del ojo izquierdo. Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (NACIONAL SEGUNDA DIVISIÓN FÚTBOL SALA) F. SALA ZAMORA - ATLÉTICO BENAVENTE F. S., ZAMORA 14 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del pabellón, porta un megáfono a través del cual entona cánticos y enaltece a los aficionados visitantes contra los Agentes actuantes diciendo: "NACIONALES HIJOS DE PUTA, SOIS CUATRO GATOS, NO PODEIS CON NOSOTROS". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - R.C.D. ESPANYOL SAD, VALENCIA 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Bocana 528, los Agentes actuantes observan cómo un aficionado se encuentra gritando a la afición local "VALENCIANOS, YONKIS Y GITANOS, TENEIS QUE MORIROS TODOS", ante lo cual le solicitan que*

ceje en este comportamiento. En ese momento otro aficionado interviene gritándoles "CÁLLATE, NO LE DIGAS NADA, DÉJALE EN PAZ", por lo que le recriminan su actitud, pero ante su estado de alteración y no atender a razones, se le solicita que se identifique, a lo que contesta "YO A TÍ NO TE DOY NADA, HIJO DE PUTA". Tras reiterar la solicitud de que se identifique, a lo que se niega reiteradamente, continuando insultando al Agente, termina arremetiendo contra el mismo golpeándole en el pecho con ambos brazos y haciéndole caer de las gradas. Se procede a reducirle y a su detención, ofreciendo una resistencia activa durante la misma, ocasionando daños en la visera del casco antitrauma y golpeando a varios Agentes, que tuvieron que ser asistidos por facultativos. Posteriormente se tramitan las Diligencias pertinentes por tales hechos. Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Visitante, cuando se comete una falta y el rival queda tendido en el suelo, el denunciado es observado cómo grita: "SE TENÍA QUE MORIR, IGUAL QUE TODOS VOSOTROS" y logrando que toda la grada visitante gritase: "PÍSALO, PÍSALO". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada Visitante, cuando se comete una falta y el rival queda tendido en el suelo, el denunciado es observado cómo grita: "SE TENÍA QUE MORIR, IGUAL QUE TODOS VOSOTROS" y logrando que toda la grada visitante gritase: "PÍSALO, PÍSALO". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, a su paso por delante de los Agentes actuantes, un individuo les increpa y les mira de forma desafiante, valiéndose del apoyo de los demás aficionados para intentar provocar a los actuantes y generando una situación de riesgo para el resto de los allí presentes. A la salida del recinto deportivo es interceptado el autor de esos hechos, procediéndose a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, mientras los aficionados visitantes son escoltados hacia el mismo, los Agentes actuantes observan cómo el denunciado comienza a cantar "AMUNIKE, AMUNIKE" mientras señala a varias personas de color, mofándose y riéndose de ellos. Se procede a su identificación a posteriori, tras finalizar el primer tiempo del encuentro, al ser visto y detectado por uno de los funcionarios, siendo expulsado del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la entrada al estadio, el denunciado ha gritado en varias ocasiones "PUTA BARÇA, ¡OE!", siendo recriminado por ello, mantiene esta actitud, motivo por el cual es identificado y propuesto para sanción.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los funcionarios actuantes son requeridos por un Vigilante de Seguridad Privada, puesto que había visto al denunciado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "MARIHUANA". Se procede a su identificación, retirada de la entrada al recinto y expulsión del mismo.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C. CELTA DE VIGO SAD - D. ALAVÉS SAD, VIGO 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, uno de los funcionarios allí presentes le solicita al denunciado que se suba a la acera para hacer una maniobra con el vehículo policial, ante lo cual éste comienza a gritar "ASÍ VA ESPAÑA, VIVIMOS EN REPRESIÓN", provocando que numerosos aficionados comenzasen a abuchear a los Agentes. Ante la interpelación del actuante, éste responde de nuevo: "PONTE A TRABAJAR Y DEJAMÉ EN PAZ", motivo por el cual se procede a su identificación, momento en el cual comienza a decir: "HAY QUE PEGAROS UN TIRO EN LA CABEZA A TODOS".* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (2ª DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) ATLÉTICO SANLUQUEÑO C.F. - R. BALOMPÉDICA LINENSE, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Fondo Junto 5, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Grada trasera a la portería, el denunciado es observado consumiendo un cigarrillo tipo "porro" conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "HACHÍS". Al realizarle un cacheo preventivo de seguridad, también se le encuentra una barra de dicha sustancia. Se procede a su identificación, retirada del carné de socio nº XXX y a su expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) R. MURCIA C.F. SAD - C.F. VILLANOVENSE, MURCIA 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente al superar el primer control de accesos de la puerta nº 14, los actuantes observan cómo el denunciado porta un abrigo negro con capucha muy voluminoso, por lo que, ante la posibilidad de que portase oculto algún objeto peligroso, se le requiere que se identifique, a lo cual responde: "¿YO POR QUÉ TENGO QUE DAR MI D.N.I.?", "¿ES QUE NO TENEIS COSAS MEJORES QUE HACER? y "MIRAR, ESTA ES LA POLICÍA DE RAJOY". Tras realizar la comprobación de que no porta ningún objeto peligroso y su identidad, se le permite el paso, levantándosele éste acta por el comportamiento descrito.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) MARBELLA F.C. - LINARES DEPORTIVO, MARBELLA (MÁLAGA) 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el graderío donde se sitúan los seguidores locales, se observa al denunciado consumiendo un cigarrillo tipo "porro", con sustancia estupefaciente en su interior, el cual destruye cuando se percata de la presencia de los Agentes. Se procede a su identificación, a lo cual se opone en un principio, y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 19 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD - S.D. ÉIBAR SAD, GIJÓN 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la bocana de la Puerta 12, se observa cómo durante el descanso del partido, el denunciado se encuentra consumiendo una lata de cerveza de 33cl. de color verde y de la marca "STEINBURG" con un contenido de alcohol de 4.8%. Se procede a su identificación, retirada del carné de abonado nº XXXX*

que porta y del que no es titular, y a su expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. GUIJUELO - RACING C. FERROL SAD , GUIJUELO (SALAMANCA) 15 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Ausencia de forma visible de cartelería con las condiciones de acceso al estadio, tanto en la zona de taquilla como en la entrada al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) R. MADRID C.F. - R.C. CELTA DE VIGO SAD, MADRID 18 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de Seguridad quien comunica que hay un grupo de unas ochenta personas, conocidos miembros del grupo radical y/o violento ULTRA SUR, que pretendían ubicarse todos juntos en el cuarto anfiteatro lateral oeste del estadio, concretamente en el sector 610, siendo esta una zona que no se correspondía con las entradas que portaban. El denunciado, que se encontraba entre este grupo de personas, se niega en reiteradas ocasiones a abandonar esa localidad y ocupar la que le correspondía, llegando a increpar al vigilante que le requería, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de Seguridad quien comunica que hay un grupo de unas ochenta personas, conocidos miembros del grupo radical y/o violento ULTRA SUR, que pretendían ubicarse todos juntos en el cuarto anfiteatro lateral oeste del estadio, concretamente en el sector 610, siendo esta una zona que no se correspondía con las entradas que portaban. El denunciado, que se encontraba entre este grupo de personas, se niega en reiteradas ocasiones a abandonar esa localidad y ocupar la que le correspondía, llegando a increpar al Vigilante que le requería, por lo que se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) C. ATLÉTICO MADRID SAD - S.D. ÉIBAR SAD, MADRID 19 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Director de Seguridad del Club se persona en la U.C.O. manifestando que ha recibido amenazas por parte del denunciado, tales como: "YA TE BUSCARÉ POR MADRID, TÚ NO SABES QUÍEN SOY" motivado porque el denunciado, en la puerta 17 del estadio, estaba haciendo uso fraudulento de un abono infantil, por lo que no se le permitió el acceso. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) R. SOCIEDAD DE F., SAD. - F.C. BARCELONA, SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 19 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la Tribuna Norte Impar, donde se encuentra la afición visitante, el denunciado es observado cómo, durante la primera parte del encuentro, provoca a la afición local realizando peinetas con ambas manos y gestos de disparos con una mano, por lo cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Puerta 29, donde se encuentran concentrados una gran masa de aficionados animando a la llegada del equipo, el*

denunciado es observado cómo enciende una bengala y la mantiene en alto con el brazo, hasta que se consume totalmente. Dicha acción la realiza rodeado de gente, algunos de ellos menores de edad. Se procede a su identificación. Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) U.D. LAS PALMAS SAD - R.C.D. DE LA CORUÑA SAD, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 20 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en el minuto 69 del encuentro y coincidiendo con la consecución de un gol por parte del equipo visitante, el denunciado salta la valla de seguridad y se introduce en el terreno de juego para saludar a los jugadores de dicho equipo. Posteriormente empuja a un Vigilante de Seguridad que estaba tratando de retenerle, escapando hacia los aseos del estadio donde se le intercepta. Se procede a su identificación, se le retira la entrada y se le expulsa del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que durante el desarrollo del encuentro un aficionado invadiera el terreno de juego. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VILLARREAL C.F. SAD - VALENCIA C.F. SAD, VILA-REAL (CASTELLÓN) 21 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado profiere a uno de los Vigilantes de Seguridad los siguientes insultos: "ANORMALES, NO SERVÍS PARA NADA, IMBÉCILES". Además este individuo presentaba síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol, como "dificultad para entablar conversaciones, ojos vidriosos, aliento fuerte a alcohol y dificultad para mantener el equilibrio". Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado profiere a uno de los Vigilantes de Seguridad los siguientes insultos: "ANORMALES, NO SERVÍS PARA NADA, IMBÉCILES". Además este individuo presentaba síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol, como "habla balbuceante, ojos vidriosos y fuerte halitosis". Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los urinarios, el denunciado, en compañía de otro, es observado cómo se encuentran consumiendo sustancias estupefacientes, al parecer "Cocaína". En el cacheo superficial de seguridad se le encuentra también una bolsa con una sustancia pulverulenta de color blanco, procediendo a su identificación, retirada de la entrada y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los urinarios, el denunciado es observado cómo se encuentra consumiendo sustancias estupefacientes, al parecer "Cocaína", junto con otro aficionado. Se procede a su identificación, retirada de la entrada y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente cuando se encontraba en la cola para entrar, el denunciado insulta en repetidas ocasiones a un aficionado del*

equipo contrario, llamándole "HIJO DE PUTA". Se procede a su identificación y retirada de la entrada que portaba. Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente cuando se encontraba en las inmediaciones de la puerta nº 25, el denunciado profiere los siguientes cánticos: "SI QUIERES UN HIJO SUBNORMAL, HAZLO DEL VILLARREAL". Se procede a su identificación y retirada de la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente cuando se encontraba en las inmediaciones de la puerta nº 25, el denunciado profiere los siguientes cánticos: "SI QUIERES UN HIJO SUBNORMAL, HAZLO DEL VILLARREAL". Se procede a su identificación y retirada de la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado presenta claros síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol, como son ojos vidriosos, aliento fuerte a alcohol, habla incoherente, caminar deambulante y dificultad para mantener el equilibrio. Se procede a su identificación, retirada del a entrada y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente cuando se encontraba en la cola de acceso al recinto por la puerta nº 25, el denunciado muestra claros síntomas de embriaguez, como son ojos vidriosos y olor a alcohol. Se procede a su identificación y retirada de la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. MADRID C.F. - MÁLAGA C.F. SAD, MADRID 21 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de los tornos de acceso de la Torre D, los Agentes actuantes son requeridos por un responsable de Seguridad Privada, quien les informa que el denunciado no se mostraba colaborativo en el cacheo preventivo de seguridad de entrada. Se procede a su identificación, comprobando que muestra síntomas evidentes de embriaguez, tales como: "fuerte olor a alcohol, movilidad descoordinada, habla pastosa y mejillas sonrojadas", por lo que se procede a su expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. OVIEDO SAD - R. VALLADOLID C.F. SAD, OVIEDO 21 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la Puerta nº 24, al realizar los controles de acceso y los cacheos preventivos de seguridad, el Vigilante de Seguridad encuentra en la capucha de la denunciada, una botella de plástico que contiene lo que parece ser bebida alcohólica. A la llegada de los Agentes actuantes le requieren la documentación, a lo cual se niega reiteradamente, con una actitud agresiva y mostrando claros síntomas de embriaguez, tales como ojos vidriosos, balbuceo y pérdida de equilibrio, teniendo que reiterarle en varias ocasiones que se identificara. La denunciada insulta y amenaza en reiteradas ocasiones a los Agentes con frases como: "HIJOS DE PUTA, OJALÁ OS MATEN A TODOS CON UNA BOMBA". Finalmente se logra su identificación, se le retira la entrada y se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente al finalizar el encuentro y con la finalidad de garantizar la seguridad y que no se produjeran*

enfrentamientos, se solicita a la afición visitante que esperasen unos minutos para abandonar el recinto, ante lo cual el denunciado se dirige a los Agentes actuantes diciéndoles: "¿QUÍENES SOIS VOSOTROS PARA DECIRME QUE NO PUEDO SALIR?", "YO NO SOY UNA OVEJA PARA QUE ME RETENGAIS AQUÍ, SOY DEL OVIEDO Y QUIERO SALIR", "SOIS UNOS IMPRESENTABLES, SI FUERAMOS YIHADISTAS ECHARÍAIS A CORRER", "TENDRÍAMOS QUE SER ULTRAS, ASÍ OS PEGARÍAMOS UNAS HOSTIAS" y "DAME TU NÚMERO, QUE ESTO LO VOY A DENUNCIAR", alterando y provocando con su actitud una reacción del resto de aficionados en contra de los funcionarios. Se procede a su identificación. Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) RAYO VALLECANO DE MADRID SAD -ELCHE C.F. SAD, MADRID 21 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *No prestar la máxima colaboración a las Autoridades Gubernativas para la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, al no comunicar a la Coordinadora de Seguridad que durante el encuentro, el grupo "BUKANEROS" iba a desplegar un tifo con la leyenda "GANAR TIENE QUE SER LA HOSTIA". Dicho tifo estaba formado por diversos trozos posteriormente unidos, que fueron extraídos del cuarto que dicho grupo tiene dentro del recinto. Con ello se contravenían las indicaciones dadas a los organizadores, con los requisitos para autorizar el despliegue de pancartas y tifos de grandes dimensiones, y que incluyen el comunicar cual será el mensaje o leyenda que contendrá, así como presentar un certificado que garantice que el material del que está hecho es ignífugo, ya que de lo contrario puede acarrear graves consecuencias para la seguridad de los espectadores.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LINARES DEPORTIVO - R. JAÉN C.F. SAD, LINARES (JAÉN) 21 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado increpa a la afición local, amenazando a un espectador, diciéndole: "CUANDO SALGA TE VOY A DAR UNA PALIZA". Se procede a su identificación, retirada de la entrada y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, SEVILLA 22 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado, que se encontraba bajo los efectos del alcohol, insulta y descalifica a los Agentes actuantes con la frase: "ME CAGO EN VUESTRA PUTA MADRE". Se procede a su identificación y expulsión del recinto, siéndole retirado el carné de socio nº XXXX con el que había accedido y del que no era titular.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado intenta agredir a los Vigilantes de Seguridad. A la llegada de los Agentes actuantes, éstos pueden advertir cómo el filiado se encuentra en un estado de excitación elevado y bajo los efectos del alcohol, no reconociendo la condición de los actuantes en ningún momento. Se procede a su identificación, arremetiendo en un primer momento contra los funcionarios y posteriormente deponiendo esa actitud. Se le expulsa del recinto.* Fecha propuesta: 26 de enero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) CLUB ATLÉTICO OSASUNA - SEVILLA F.C. SAD , PAMPLONA (NAVARRA) 22 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el transcurso del encuentro, se despliega una pancarta, con un tamaño de 1x1 metros aproximadamente, en la grada donde se encontraba la ubicada la afición visitante, donde se podía leer la palabra "GORDO". La introducción y posterior exhibición de la misma fueron permitidas tanto por parte del Club como del Coordinador de Seguridad, ya que en un principio no observaron que la misma contraviniese ninguno de los preceptos incluidos en la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Con posterioridad al encuentro, se tiene conocimiento que la referida pancarta, y en concreto la inscripción "GORDO" era un mensaje de apoyo a un aficionado del Sevilla F.C., conocido por ese apodo, el cual se encuentra en prisión preventiva por su presunta participación en una agresión sexual, ocurrida en los pasados San Fermines. La exhibición de dicha pancarta puede considerarse como una incitación a la violencia, según el art. 2.1.b de la ley 19/2007 "La exhibición en los recintos deportivos, en sus aledaños o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen de alguna forma inciten, fomenten o ayuden a la realización de comportamientos violentos o terroristas, o constituyan un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en el espectáculo deportivos". Por gestiones posteriores y con ayuda de las imágenes captadas por las cámaras de la UCO del estadio, se ha podido determinar que el denunciado fue la persona que desplegó la citada pancarta.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, LEGANÉS (MADRID) 28 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en la c/ Aranda con Plaza París, el denunciado se dirige a los actuantes en varias ocasiones en los siguientes términos: "HIJOS DE PUTA, IROS A TOMAR POR EL CULO", al tiempo que realiza cortes de manga, motivo por el cual se procede a solicitarle su documentación, negándose en varias ocasiones y ofreciendo gran resistencia al cacheo preventivo de seguridad. El filiado muestra claros síntomas de embriaguez, por lo que se le retira la entrada que portaba. Posteriormente, cuando los actuantes se encontraban en el interior del estadio, observan cómo el filiado accedía al interior del mismo, siendo interceptado retirándole otra entrada que portaba y expulsándole del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, la denunciada intenta superar una barrera policial que separa a ambas aficiones, desobedeciendo en varias ocasiones las indicaciones policiales de no pasar, intentando meterse entre los actuantes, llegando incluso al contacto físico, manifestando: "SOIS MÁS CHULOS QUE UN OCHO, NO SABÉIS QUIÉN SOY YO, NO PODÉIS IMPEDIRME EL PASO, CHULOS", todo esto en tono despectivo, por lo que se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio obstaculizando el acceso a la Grada, al ser requerido por los Agentes actuantes para que ocupara su localidad hace caso omiso y gesticula, ostentosamente, hacia los actuantes, se le indica nuevamente que debe abandonar la zona y ocupar su asiento, a lo que manifiesta: "ME IRÉ CUANDO ME DÉ LA PUTA GANA", volviendo a hacer caso omiso de las indicaciones policiales, motivo por el cual se le solicita la documentación, negándose a entregarla hasta en tres ocasiones, accediendo a ello finalmente diciendo: "TOMA LA PUTA DOCUMENTACIÓN Y DÉJAME DE UNA PUTA VEZ". Se quiere añadir que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez, se procede a su expulsión del recinto*

deportivo. Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLADOLID C.F. SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD, VALLADOLID 28 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban realizando funciones de seguridad en las inmediaciones del estadio, puerta nº 9, observan cómo el denunciado bebe constantemente de una botella, siendo ésta de bebida alcohólica, concretamente "Anís la Castellana", mostrando claros síntomas de embriaguez tales como: habla incoherente, descoordinación de movimientos, falta de equilibrio, halitosis alcohólica, etc. Cuando procedía a acceder por la puerta 9, el Vigilante de seguridad le impide el acceso al recinto, dado que hacía caso omiso de las indicaciones los Agentes se dirigen hacia el lugar de los hechos, donde el Vigilante les manifiesta que el filiado se niega a abandonar el lugar, no atendiendo a sus indicaciones, además de llamarle: "FACHA", por tales motivos se le requiere para que deponga su actitud y obedezca las indicaciones, a lo que el filiado responde con los siguientes insultos: "YO NO HE HECHO NADA, VOY A ENTRAR POR MIS HUEVOS, HIJOS DE PUTA, CABRONES, PAYASOS, OS VOY A DENUNCIAR A LOS TRES", todo ello acompañado de aspavientos y manotazos a los actuantes, llegando incluso a dar un empujón en el pecho a un policía, que se le insta para que deponga su actitud, momento en el cual intenta rodear a los Agentes para acceder al interior, ya que las puertas iban a ser cerradas para el comienzo del encuentro. Cuando los Agentes procedían a acceder al interior del mismo, se le vuelve a impedir el acceso respondiendo éste en los siguientes términos: "HIJO DE PUTA, TENGO MI ENTRADA PAGADA" y agarrando fuertemente por la ropa a un policía, le hace girar bruscamente, al tiempo que le zarandeaba y le insultaba diciéndole: "ME CAGO EN TU PUTA MADRE, TENGO LA ENTRADA PAGADA". Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

BOXEO (COMPETION INTERCONTINENTAL DE BOXEO) 0, FUENLABRADA (MADRID) 28 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el transcurso del evento, una dotación de Policía Local es comisionada para acudir al pabellón donde se estaba celebrando, ya que según seguridad privada, se estaba produciendo una reyerta en la grada. Una vez en el lugar observan un enfrentamiento numeroso entre aficionados de uno de los boxeadores y miembros de seguridad privada, comprobando como los primeros se encuentran en estado de embriaguez, por lo que solicitan refuerzos. Una vez se personan estos, consiguen que el enfrentamiento no fuera a mayores. En ese momento los agentes comprueban que la mayoría de los aficionados portan vasos de plástico con cerveza, que desprende olor a alcohol. Por ello se dirigen al bar del pabellón, comprobando como en los dos grifos existentes sirven cerveza con alcohol. Acto seguido se entrevistan con el responsable de la empresa que gestiona el bar, el cual comenta que se vende cerveza, siguiendo de esa forma los requerimientos del organizador.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - R. SPORTING DE GIJÓN SAD, BILBAO (VIZCAYA) 29 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Según manifestaciones del Vigilante de seguridad con número de identificación XXXX, el denunciado se encuentra en la Grada arengando y gritando: "PUTO OVIEDO", y al dirigirse hacia él, en actitud hostil, éste les insulta diciéndoles: "IROS A TOMAR POR CULO". Por todo ello los Agentes actuantes proceden a su identificación, mostrando éste en todo momento una actitud agresiva, negándose a identificarse y mostrando claros síntomas de embriaguez como: pérdida de equilibrio, habla balbuceante y fuerte olor a alcohol. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - R. SOCIEDAD DE F., SAD, MADRID 29 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, consumiendo sustancia estupefaciente al parecer, "Marihuana". Se procede a su identificación, se le interviene un cigarro de los denominados "porro" y una bolsa conteniendo en su interior la sustancia anteriormente descrita. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el exterior del estadio, en las inmediaciones de la Puerta 9, observan cómo el denunciado andaba por la calzada tambaleándose, motivo por el cual los actuantes se acercan a él para preguntar si se encontraba bien, momento en el que acomete fuertemente contra los Agentes, incluso lanzando un puñetazo a uno de los caballos policiales, profiriendo hacia ellos los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, MARICONES DE MIERDA", seguidamente se ha puesto agresivo e inestable insultando a las personas que pasaban por ahí. Por estos hechos y por su evidente estado de embriaguez, se procede a su identificación y se le retira el abono que portaba.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por personal de seguridad privada con número XXXX, quien manifiesta que el denunciado se encuentra en las inmediaciones del Vomitorio 405, portando una bolsa de plástico con un total de ocho latas, seis latas de cerveza y dos de tónicas, y se le ha informado de la prohibición de introducir las latas en el interior del estadio, por ello se le solicita la documentación, negándose en un principio a ello, siendo posteriormente mostrada a los actuantes, quienes proceden a su identificación, retirándole tres abonos más que portaba y expulsándole del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujeran, en una bolsa de plástico, seis latas de cerveza y dos latas de tónica en el interior del estadio. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. BETIS BALOMPIÉ SAD - F.C. BARCELONA, SEVILLA 29 DE ENERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, desde su asiento en la Grada Alta, fila 16, lanza una bolsa de pipas llena a unos 15 o 20 metros más abajo, causando molestias innecesarias a los espectadores que allí se encontraban y, mientras éstos expresaban su malestar mirando hacia arriba, el filiado junto a sus compañeros, que estaban a ambos lados, se reía. El filiado pertenece al grupo radical y/o violento "Supporters", ya que viste una camiseta que así lo indica. Se procede a su identificación, se le retira el carné de abonado que portaba a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) C. ATL. DE MADRID SAD - F.C. BARCELONA, MADRID 1 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el transcurso del encuentro, el denunciado, ubicado en el Vomitorio 31 de la puerta de acceso nº 44, se encuentra consumiendo una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís", por tales motivos se procede a su identificación y se le solicita el abono o la entrada, comunicando que no porta la misma, por todo ello es expulsado del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan al denunciado fumando un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana", al ser requerido por los actuantes, se deshace del mismo tirándole por una rejilla, siendo imposible recuperarlo, además de dirigirse a los Agentes haciéndoles el gesto de la peineta con los dedos de su mano derecha. Por tales motivos se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, aunque el partido ya había finalizado.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, que se encontraban en el Sector 507 Vomitoria 11, son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado ha provocado un altercado en la Grada al arrancar una Bandera de España permitida e insultar al propietario de la misma. Se procede a su identificación, manifestando el filiado que no quiere ni acepta la misma, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por el Coordinador de Seguridad privada de la empresa Ariete, quien manifiesta que el denunciado al acceder por los tornos de acceso al estadio, es cacheado y se le localiza una cámara de fotos tipo réflex, por lo que se le informa que no puede acceder con dicho objeto al recinto, poniéndose en ese momento altamente alterado, insultando al coordinador de seguridad con frases tales como: "HIJO DE PUTA, VETE A TOMAR POR EL CULO" a la vez que le empuja. Por tales motivos los Agentes proceden a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, exhibe una bufanda con simbología de incitación al odio, más concretamente una calavera conocida como "Totenkopf", emblema usado por la unidad nazi de las "SS". Se procede a su identificación, se le retira la bufanda, el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, exhibe una bufanda con simbología de incitación al odio, más concretamente una calavera conocida como "Totenkopf", emblema usado por la unidad nazi de las "SS". Se procede a su identificación, se le retira la bufanda, el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (COPA DE S.M. EL REY) R.C. CELTA DE VIGO SAD - DEPORTIVO ALAVÉS SAD, VIGO (PONTEVEDRA) 2 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta rebasar el cordón policial desobedeciendo las instrucciones dadas por los Agentes actuantes. Posteriormente alzando la voz se dirige a los Agentes y les dice: "SOIS UNOS CHULOS DE MIERDA, QUE DAIS VERGÜENZA Y NO TENEIS HUEVOS PARA HACERLO EN VITORIA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se niega a seguir las indicaciones dadas por los Agentes actuantes y manifiesta: "ESTOS PERROS NO NOS DEJAN EN PAZ, IROS TODOS A TOMAR POR EL CULO", motivo por el cual se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de

febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) A.D. ALCORCÓN SAD - C.D. NUMANCIA SAD, ALCORCÓN (MADRID) 4 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 16'29 horas, tras marcar un gol el equipo visitante, el denunciado salta la valla de separación del terreno de juego llegando a la línea de banda, donde es interceptado por los Vigilantes de seguridad, quienes le recriminan su actitud, abandonando éste voluntariamente el terreno de juego, donde los Agentes actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) S.D. HUESCA SAD - REAL ZARAGOZA SAD , HUESCA 4 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'05 horas, en las escaleras de acceso a la Grada de la puerta 5, los Agentes actuantes detectan al denunciado portando una botella de 500 ml. de plástico, con tapón y de bebida refrescante de la marca "Mountain Dew", conteniendo en su interior cerveza, al parecer, con alcohol, lo cual se averigua por sus manifestaciones, al ser preguntado. Se procede a su identificación, se le retiran el envase y la entrada que portaba, y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'05 horas, en las escaleras de acceso a la Grada de la puerta 5, los Agentes actuantes detectan al denunciado portando una botella de 500 ml. de plástico, con tapón y de bebida refrescante de la marca "Mountain Dew", conteniendo en su interior cerveza, al parecer, con alcohol, lo cual se averigua por sus manifestaciones, al ser preguntado. Se procede a su identificación, se le retiran el envase y la entrada que portaba, y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'05 horas, en las escaleras de acceso a la Grada de la puerta 5, los Agentes actuantes detectan al denunciado portando una botella de 500 ml. de plástico, con tapón y de bebida refrescante de la marca "Mountain Dew", conteniendo en su interior cerveza, al parecer, con alcohol, lo cual se averigua por sus manifestaciones, al ser preguntado. Se procede a su identificación, se le retiran el envase y la entrada que portaba, y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujeran tres botellas de plástico con tapón de 50 cl. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - C.D. MIRANDÉS SAD , CÁDIZ 4 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Vigilantes de seguridad informan a los Agentes actuantes que el denunciado, pretendía saltar los tornos de la zona de Tribuna para acceder al interior del estadio careciendo de título válido, siendo interceptado por los Vigilantes y trasladado ante los Agentes. Cuando se procedía a la identificación del filiado éste manifestó que había venido de otra localidad con la intención de presenciar el encuentro, y como se habían agotada las localidades tenía que intentar acceder de cualquier manera, que su intención era comprar la entrada porque disponía de efectivo pero fue imposible por no haber localidades. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) A.D. MÉRIDA SAD - SAN FERNANDO C.D. ISLEÑO, MÉRIDA (BADAJOZ) 5 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, tras rebasar el control de acceso de los Vigilantes de seguridad de la puerta de acceso de preferencia, es interceptado por el policía actuante, ya que el filiado presenta evidentes signos de encontrarse ebrio, hechos que además quedan constatados cuando se inicia una conversación con el mismo. Se procede a su identificación, teniendo que ser trasladado a Comisaría, ya que carecía en ese momento de su documento de identidad. Se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LA RODA C.F. - F.C. CARTAGENA SAD , LA RODA (ALBACETE) 5 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 18'25 horas, los Agentes actuantes observan al denunciado cómo lanza un bote de refresco hacia el terreno de juego, el cual había sido introducido en el recinto deportivo. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD - C. ATLÉTICO OSASUNA , SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 5 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, cuando accedía al interior del estadio, empuja al Vigilante de seguridad, motivo por el cual los Agentes actuantes proceden a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio portando una bufanda de color negro y grafía roja en la que se puede leer: "Antimadridista Supporters" y dos imágenes a ambos lados de la bufanda en la que se puede ver una bota roja de caña alta con tacos de color negro, sobre el escudo del Real Madrid (simboliza que lo pisotean). Se procede a su identificación y se le ocupa la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio con dos pegatinas de dimensiones 8x8 en la que se observa a un Ertzaintza con dotación antidisturbios y en la parte baja aparecen sobre franjas horizontales azules y blancas los números "1312" guarismo de "A.C.A.B" –All Coprs are Bastards- (Todos los Policías son unos bastardos), también se aprecia la leyenda "Lehen Etsaia" (Primer Enemigo). Se procede a su identificación, se le interviene las dos pegatinas, así como otras 59 con diferentes textos y se le ocupa la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio con diez pegatinas de dimensiones 8x8 en la que se observa a un Ertzaintza con dotación antidisturbios y en la parte baja aparecen sobre franjas horizontales azules y blancas los números "1312" guarismo de "A.C.A.B" –All Coprs are Bastards- (Todos los Policías son unos bastardos), también se aprecia la leyenda "Lehen Etsaia" (Primer Enemigo). Se procede a su identificación, se le interviene las pegatinas, así como la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD - DEPORTIVO ALAVÉS SAD, GIJÓN (ASTURIAS) 5 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 57 de partido y coincidiendo con el momento en el que el árbitro decretó un penalti en contra del equipo local, se produjo el lanzamiento de una botella de agua desde la grada al terreno de juego, la cual no impactó en nadie. Tras visionar las imágenes grabadas por las cámaras de la U.C.O., se pudo identificar al aficionado que lanzó la botella, el cual pertenece al grupo radical y/o violento "Ultraboys".* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el transcurso del partido y según se hizo constar en el Acta arbitral, desde la misma zona desde donde en el minuto 57 de partido se había lanzado una botella de agua al terreno de juego, también se lanzó una moneda que impactó en el juez de línea. Tras visionar las imágenes grabadas por las cámaras de la U.C.O. del estadio, se pudo identificar al denunciado como el aficionado que lanzó la citada moneda.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) SEVILLA ATLÉTICO - C.D. LUGO SAD , SEVILLA 10 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento del Coordinador de Seguridad, se procede a la identificación del denunciado, el cual había sido captado por las cámaras de seguridad de la U.C.O consumiendo sustancias estupefacientes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Son visionados los videos por los Agentes actuantes y guardados los fotogramas a los efectos oportunos.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento del Coordinador de Seguridad, se procede a la identificación del denunciado, el cual había sido captado por las cámaras de seguridad de la U.C.O consumiendo sustancias estupefacientes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Son visionados los videos por los Agentes actuantes y guardados los fotogramas a los efectos oportunos.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento del Coordinador de Seguridad, se procede a la identificación del denunciado, el cual había sido captado por las cámaras de seguridad de la U.C.O consumiendo sustancias estupefacientes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Son visionados los videos por los Agentes actuantes y guardados los fotogramas a los efectos oportunos.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - R.C.D. LA CORUÑA SAD , BILBAO (VIZCAYA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la puerta nº 20 del estadio, cuando es observado por el Vigilante de seguridad portando una gorra en la que se podía leer en la parte frontal de la misma "FCK CPS" que se entiende como "FUCK COPS". Se procede a su identificación y se le interviene la gorra.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - F.C. BARCELONA , VITORIA (ÁLAVA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan en la puerta nº 6 del estadio cómo el denunciado una vez traspasados los tornos de acceso intenta eludir los registros superficiales que realiza el personal de seguridad, ante tales hechos se procede a interceptar al filiado interviniéndole del interior de la capucha de la sudadera que portaba una lata de 33 cl. de color amarillo de la marca "Keler", en la cual se indica que contiene un 6% de alcohol. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) CLUB ATLÉTICO OSASUNA - REAL MADRID C.F. , PAMPLONA (NAVARRA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro el Vigilante de seguridad observa cómo el denunciado insulta a los jugadores del equipo visitante llamándoles: "HIJOS DE PUTA", de manera muy airada; al solicitarle que se calmara, le contesta: "VETE DE AQUÍ, HIJO DE PUTA, QUE SEGURO QUE ERES DEL MADRID". En otro momento del partido le conmina para que depusiera su actitud y dejara de insultar y se calmara, procediendo el filiado a coger del brazo al Vigilante y tirar de él, hecho que fue comunicado a los Agentes actuantes, quienes procedieron a su identificación a la finalización del encuentro, siéndole realizada una prueba de alcoholemia por los policiales locales, dando un resultado de 0,47 mg. de alcohol por litro de aire espirado.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - F.C. BARCELONA , VITORIA (ÁLAVA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del encuentro de referencia, seguidores de ambos equipos se encontraron en las esquinas de la c/ Nieves Cano con Diego Martinez de Aragón, junto al bar Zeppelin, agrediéndose mutuamente con palos, bates de béisbol, sillas y mesas. Según varios testigos, el denunciado ha sido el instigador de la reyerta, en la cual ha habido dos lesionados con heridas en la cabeza, quedando uno de ellos ingresado en el hospital. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (JUVENIL – LIGA NACIONAL) U.D. SANTA MARTA - CULTURAL LEONESA, SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro, como consecuencia de un altercado, se requiere la presencia de los Agentes actuantes, quienes se personan en el lugar de los hechos e identifican a dos personas intervinientes en el altercado. Éste se produjo cuando el padre de un jugador del equipo visitante le llama la atención a un aficionado, el cual llevaba todo el encuentro increpando a los jugadores visitantes, siendo agredido por éste con una patada en la cara. El filiado resultó ser el presidente del equipo local. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 8000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - F.C. BARCELONA , VITORIA (ÁLAVA) 11 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del encuentro de referencia, seguidores de ambos equipos se encontraron en las esquinas de la c/ Nieves Cano con Diego Martinez de Aragón, junto al bar Zeppelin, agrediéndose mutuamente con palos, bates de béisbol, sillas y mesas. Según*

varios testigos, el denunciado es la persona que llevó al lugar el vehículo Ford Mondeo de color negro, en el cual se encontraban todos los objetos (bates de béisbol y palo) utilizados en la reyerta, en la cual ha habido dos lesionados con heridas en la cabeza, quedando uno de ellos ingresado en el hospital. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del encuentro de referencia, seguidores de ambos equipos se encontraron en las esquinas de la c/ Nieves Cano con Diego Martínez de Aragón, junto al bar Zeppelin, agrediéndose mutuamente con palos, bates de béisbol, sillas y mesas. Al observarse las imágenes de la pelea, se reconoce al denunciado como uno de los agresores del equipo local, que utilizó un palo contra un seguidor del equipo visitante, en dicha agresión ha habido dos lesionados con heridas en la cabeza, quedando uno de ellos ingresado en el hospital. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - R. SPORTING DE GIJÓN SAD , LEGANÉS (MADRID) 12 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado en compañía de otra persona enciende dos botes de humo en el exterior del estadio, junto a las puertas 5-6, la cual se encontraba en esos momentos con una gran aglomeración de aficionados que estaban esperando para acceder al recinto. Una vez en el interior del campo se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado en compañía de otra persona enciende dos botes de humo en el exterior del estadio, junto a la puertas 5-6, la cual se encontraba en esos momentos con una gran aglomeración de aficionados que estaban esperando para acceder al recinto. Una vez en el interior del campo se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante la celebración de un gol del equipo visitante, el denunciado salta la valla de separación que da acceso al campo sin llegar a acceder al interior del terreno de juego. Se procede a su identificación, no portando entrada o título valido. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Tras la finalización del encuentro, el denunciado se encara y desafía a los Agentes actuantes cuando éstos le solicitan que abandonara el estadio, negándose a ello en varias ocasiones, motivo por el cual se le solicita la documentación, ofreciendo en un primer momento una resistencia activa para finalmente acceder a mostrar su documento de identidad, a la vez que con mirada desafiante manifiesta: "¿QUÉ COÑO QUEREIS?, HOSTIAS".* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) RCD MALLORCA SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD, PALMA DE MALLORCA 12 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del*

bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que había huido del lugar, vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. En ese momento, el denunciado salió corriendo, haciendo caso omiso a los gritos de "ALTO POLICÍA". Finalmente se le da alcance, ofreciendo una resistencia activa y grave en el momento de su interceptación, teniendo que ser reducido y engrilletado, procediéndose a su detención. A continuación los agentes trasladan hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Concretamente, el menor agredido identifica sin ningún género de dudas filiado, que vestía chaqueta de camuflaje militar, como la persona que le agredió. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se*

procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de los agresores abandonaron el lugar en*

dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente a tres de ellos. Indican que uno de los integrantes del grupo que habían huido del lugar vestía chaqueta de camuflaje militar y tenía la cabeza rapada. Acto seguido, los Agentes dan una batida por la zona, y consiguen localizar al referido grupo en las inmediaciones de otro establecimiento, dándoles el alto. A continuación se procede a trasladar hasta ese lugar a dos de las víctimas de la agresión, una de las cuales es la responsable del local, que identifican sin ningún género de dudas al denunciado como uno de los agresores. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte de grupo abandonó el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente al denunciado y a dos más, los cuales se encontraban entre el grupo de agresores. Una vez identificado el filiado abandonó el lugar. Posteriormente, los Agentes actuantes localizan, identifican y finalmente detienen a otros seis integrantes del grupo, por su participación en la agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte del grupo abandonó el lugar en dirección al auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente al denunciado y dos más, los cuales se encontraban entre el grupo de agresores. Una vez identificado, el filiado abandonó el lugar. Posteriormente, los Agentes actuantes localizan, identifican y finalmente detienen a otros seis integrantes del grupo, por su participación en la agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 05:00 del día anterior al partido, los funcionarios actuantes son comisionados para que se dirijan al bar AP AND DOWN, donde al parecer se estaba produciendo una riña tumultuaria. Una vez en el lugar se entrevistan con una dotación de Policía Local, la cual manifiesta que instantes antes, un grupo de unos 30 personas, aficionados del Rayo Vallecano y al parecer integrantes del grupo radical y/o violento "BUKANEROS", habían agredido en la terraza del bar a varios de los clientes que allí se encontraban, lesionando a dos de ellos, uno de menor de edad, el cual se encontraba conmocionado, llegando a vomitar en presencia de los Agentes. Igualmente observan graves desperfectos en el establecimiento, encontrándose la terraza destrozada, con multitud de cristales esparcidos por el suelo, así como taburetes y sillas. Los funcionaros de Policía Local también manifiestan que a su llegada, la mayor parte del grupo abandonó el lugar en dirección al*

auditorio, pudiendo identificar en ese momento únicamente al denunciado y dos más, los cuales se encontraban entre el grupo de agresores. Una vez identificado, el filiado abandonó el lugar. Posteriormente, los Agentes actuantes localizan, identifican y finalmente detienen a otros seis integrantes del grupo, por su participación en la agresión. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - S.D. HUESCA SAD , CÓRDOBA 12 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento de Seguridad privada se le impide la entrada al estadio al denunciado por portar un arma blanca, la cual le es intervenida en una riñonera que portaba. Se procede a su identificación y se le retira el carné-abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. PALENCIA BALOMPIÉ - BURGOS C.F. , PALENCIA 12 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al estadio con evidentes síntomas de embriaguez -halitosis etílica, ojos rojos, descoordinación de movimientos, incoherencia al hablar, etc.-, al ser requerido por los Vigilantes de seguridad del filtro, éste se dirige a ellos como a los Agentes actuantes en actitud violento y dirigiendo los siguientes insultos: "CHULOS DE MIERDA, ¿QUIÉN SOIS VOSOTROS?, MIERDAS", y otras similares. Se requiere la presencia de policía local para que realizaran un test de alcoholemia, negándose éste a realizar la prueba y continua profiriendo insultos similares a los anteriores y manteniendo la misma actitud. Se procede a su identificación y se le interviene la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 16 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (TERCERA DIVISIÓN- GRUPO XVIII) TALAVERA DE LA REINA C.F. - YUNCOS C.F., TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO) 12 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encontraba en el interior del estadio agrediendo físicamente a varias personas, llegando a tirar por una de las gradas a una pareja de aficionados, motivo por el cual personal de seguridad privada llama a la Sala del 091. El filiado presenta claros síntomas de embriaguez y se muestra agresivo con los Agentes actuantes, manifestando ser simpatizante del club pero no socio y que no tiene entrada, ya que le dejan pasar gratis. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) REAL MADRID C.F. - NÁPOLES , MADRID 15 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Alrededor del minuto 15 de la primera parte del encuentro, se observa cómo en el vomitorio 525-N está ardiendo una bengala, personal de seguridad privada accede al lugar de los hechos apagándola, no pudiendo identificar a la persona que la activó. Posteriormente, y a través de las cámaras de la U.C.O. del estadio, se identifica al denunciado como el autor del encendido de la bengala, pudiendo proceder a su identificación en el descanso del encuentro cuando éste salía del vomitorio para dirigirse a los baños. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'45 horas, en la c/ Marceliano Santamaría, lugar habitual de concentración del grupo radical y/o violento "Ultra Sur", se despliega una pancarta de unos 3 metros de alto detrás de la cual, con la intención de no ser observados por los Agentes*

actuantes por las dimensiones de esta pancarta, comienzan a concentrarse un gran número de personas allí presentes, pudiendo ver cómo este grupo comienzan a sacar bengalas en gran número, con la intención de encenderlas e inundar la calle con la luz de estos artefactos, con el consiguiente riesgo para personas y bienes, motivo por el cual los actuantes se dirigen a los portadores de la pancarta, retirándosela y conminándoles a la entrega de las bengalas, que éstos no solo hacen caso omiso de las indicaciones, sino que encienden varias y las lanzan hacia los Agentes, acometiéndolas con gran violencia, además de producirse lanzamiento de objetos y provocar daños en el mobiliario urbano. El denunciado participa activamente en los altercados, motivo por el cual se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'45 horas, en la c/ Marceliano Santamaría, lugar habitual de concentración del grupo radical y/o violento "Ultra Sur", se despliega una pancarta de unos 3 metros de alto detrás de la cual, con la intención de no ser observados por los Agentes actuantes por las dimensiones de esta pancarta, comienzan a concentrarse un gran número de personas allí presentes, pudiendo ver cómo este grupo comienzan a sacar bengalas en gran número, con la intención de encenderlas e inundar la calle con la luz de estos artefactos, con el consiguiente riesgo para personas y bienes, motivo por el cual los actuantes se dirigen a los portadores de la pancarta, retirándosela y conminándoles a la entrega de las bengalas, que éstos no solo hacen caso omiso de las indicaciones, sino que encienden varias y las lanzan hacia los Agentes, acometiéndolas con gran violencia, además de producirse lanzamiento de objetos y provocar daños en el mobiliario urbano. El denunciado participa activamente en los altercados, motivo por el cual se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'45 horas, en la c/ Marceliano Santamaría, lugar habitual de concentración del grupo radical y/o violento "Ultra Sur", se despliega una pancarta de unos 3 metros de alto detrás de la cual, con la intención de no ser observados por los Agentes actuantes por las dimensiones de esta pancarta, comienzan a concentrarse un gran número de personas allí presentes, pudiendo ver cómo este grupo comienzan a sacar bengalas en gran número, con la intención de encenderlas e inundar la calle con la luz de estos artefactos, con el consiguiente riesgo para personas y bienes, motivo por el cual los actuantes se dirigen a los portadores de la pancarta, retirándosela y conminándoles a la entrega de las bengalas, que éstos no solo hacen caso omiso de las indicaciones, sino que encienden varias y las lanzan hacia los Agentes, acometiéndolas con gran violencia, además de producirse lanzamiento de objetos y provocar daños en el mobiliario urbano. El denunciado participa activamente en los altercados, motivo por el cual se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SAD - SHAKHTAR DONETSK , VIGO (PONTEVEDRA) 16 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el denunciado se encuentra en el interior del estadio, concretamente Grada de Marcador, consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y, en el cacheo al que es sometido, se le interviene del interior de un paquete de tabaco, el cual portaba en el bolsillo derecho de la cazadora, un trozo de la sustancia anteriormente descrita. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) VILLARREAL C.F. SAD - AS ROMA , VILLARREAL (CASTELLÓN) 16 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, el cual manifiesta que el denunciado se encontraba en los aseos del estadio consumiendo*

sustancia estupefacientes pulverulenta de color blanco, al parecer "Cocaína", dicha sustancia se encuentra en una bolsita de plástico la cual es intervenida, así como la entrada que portaba. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, Grada Visitante, el denunciado provoca y altera a los aficionados allí presentes contra los Agentes actuantes de manera reiterada. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo, al carecer de título valido de acceso al estadio.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los filtros de acceso de la puerta nº 25 del estadio, el denunciado se resiste al cacheo e intenta salir corriendo cuando se le intervienen tres trozos de sustancia estupefaciente al parecer "Hachís", negándose a seguir siendo cacheado e increpar a los Agentes, pudiendo crear una alteración del orden con los demás seguidores que allí se encontraban. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) ATHLETIC CLUB - APOEL , BILBAO (VIZCAYA) 16 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado hace caso omiso a los Vigilantes de seguridad, desobedeciendo las órdenes e instrucciones de los mismos y mostrando claros síntomas de embriaguez, motivo por el cual son requeridos los Agentes actuantes, quienes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo. El Director de Seguridad de Prosegur manifiesta haber sido agredido por el filiado.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el acceso al estadio por la puerta 20-21, se procede a la detención del denunciado por agredir a un Agente de la Ertzaintza. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el acceso al estadio por la puerta 20-21, se procede a la detención del denunciado por agredir a dos Vigilantes de seguridad. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 88 del encuentro, en la celebración de un gol, el denunciado agrede y empuja a un Agente de la Ertzaintza. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales, en el acceso al estadio por la c/ Felipe Serrate con Sabino Arana, se dirigen a un grupo de aficionados visitantes gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA, NAZIS", además de realizar gestos con ambos brazos levantados con los dedos corazón extendidos, siguiéndoles hasta el acceso de la puerta nº 21 del estadio, reiterando los insultos y ademanes despectivos mencionados. El filiado, que actúa encapuchado y con la cara parcialmente cubierta por un buff negro, provoca con sus actos una reacción violenta en los seguidores visitantes. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales, en el acceso al estadio por la c/ Felipe Serrate con Sabino Arana, se dirigen a un*

grupo de aficionados visitantes gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", de forma continuada durante varios minutos. Posteriormente se acerca corriendo hacia donde se encontraban el grupo de seguidores visitantes, recoge un objeto del suelo y lo arroja hacia ellos y hacia los policías que les protegen, impactando sobre uno de los aficionados, provocando con sus actos una reacción violenta en los seguidores visitantes. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico. Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales, en el acceso al estadio por la c/ Felipe Serrate con Sabino Arana, se dirigen a un grupo de aficionados visitantes gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", realizando amagos de arremeter contra ellos y gestos continuados de provocación con ambas manos levantadas y los dedos corazón extendidos, a la vez que les grita "NAZIS". El filiado encabeza el grupo de forma activa, actúa encapuchado y con la cara tapada con un buff. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales, en el acceso al estadio por la c/ Felipe Serrate con Sabino Arana, se dirigen a un grupo de aficionados visitantes gritando: "PUTA APOEL", de forma repetida y continuada. El filiado sigue el recorrido del grupo hasta la entrada del mismo en el estadio y continua con los gritos en esta zona, lo que provocó una reacción violenta en los aficionados visitantes. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras estos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", haciendo gestos de provocación señalando con el dedo a algunos de ellos. El filiado continua con los gestos e insultos contra la afición visitante en todo el recorrido, hasta que acceden al estadio por la puerta nº 21, lo que provocó una reacción violenta en los mismos, siendo necesaria la intervención de los Agentes actuantes. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras estos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL", de forma repetida y continuada, lo que provocó una reacción violenta de dichos aficionados. El filiado actúa encapuchado y en algunas momentos con la cara tapada por un buff negro. Pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras éstos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritándoles de forma continuada: "PUTA APOEL E HIJOS DE PUTA", lo que provocó una reacción violenta por parte de estos. El filiado encabeza el grupo de forma activa. El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras éstos acceden al estadio*

por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", realizando amagos de arremeter contra ellos y gestos continuados de provocación con ambas manos levantadas, lo que provocó una reacción violenta por parte de éstos. El filiado, que actúa encapuchado y con la cara tapada con un buff, encabeza el grupo de forma activa, además les insulta gritando: "NAZI". El denunciado pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico. Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras éstos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL HIJOS DE PUTA". Junto a la vía del tranvía recoge un objeto del suelo y lo arroja contra dicho grupo, impactando en la cabeza de uno de ellos, continuando con el acoso gritándoles: "NAZIS, CERDOS, HIJOS DE PUTA", además de señalarles con el brazo extendido a modo de amenaza, lo que provocó una reacción violenta en los aficionados visitantes. El filiado, que encabezaba el grupo de forma activa pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras éstos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", de forma repetida y realizando gestos de provocación con el dedo corazón en alto ("gesto universal de a tomar por culo"). El denunciado continua con los insultos y provocaciones hasta la c/ Luis Briñas y la puerta nº 21, donde les grita "NAZIS, CERDOS, HIJOS DE PUTA", lo que provocó una reacción violenta en los aficionados visitantes. El filiado, que encabezaba el grupo de forma activa, pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen a un grupo de aficionados visitantes mientras éstos acceden al estadio por la c/ Felipe Serrate, esquina a c/ Sabino Arana, gritando: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA", de forma repetida y realiza gestos de provocación con el dedo corazón en alto ("gesto universal de a tomar por culo") a la vez que se baja los pantalones mostrando el trasero. Continua con su comportamiento, profiriendo insultos como: "NAZIS", lo que provocó una reacción violenta en los aficionados visitantes. El filiado actúa tapándose parte del rostro y encabeza el grupo de forma activa. Pudo ser identificado con la ayuda de material videográfico.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) ATHLETIC CLUB – APOEL , BILBAO (VIZCAYA) 16 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Por gestiones realizadas con posterioridad, y con el fin de esclarecer los hechos ocurridos el día del encuentro de referencia, se identifica al denunciado, como uno de los que forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen al estadio San Mamés con expresiones tales como: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA, NAZIS", además de arrojar varios objetos (botellas, latas de cerveza) sobre los aficionados visitantes y sobre los policías actuantes, siguiendo el acoso por la c/ Briñas hasta la puerta nº 21 del estadio donde profiere insultos como: "NAZIS, CERDOS" etc., además de realizar gestos de desprecio hacia los allí presentes como peinetas (dedos corazón en alto) y de amenazas (gestos de cortar el cuello). El filiado que actúa encapuchado y con la cara tapada con un Buff (calavera) y encabeza al grupo agresor, provoca con su actitud reacciones violentas en los aficionados del Apoel.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Por gestiones realizadas con posterioridad, y con el fin de esclarecer los hechos ocurridos el día del encuentro de referencia, se identifica al denunciado, como uno de los que forma parte de un grupo de unas 50 personas, las cuales se dirigen al estadio San Mamés con expresiones tales como: "PUTA APOEL, HIJOS DE PUTA, NAZIS", además de arrojar varios objetos (botellas, latas de cerveza) sobre los aficionados visitantes y sobre los policías actuantes, provocando con su actitud reacciones violetas en los aficionados visitantes. El filiado actúa parcialmente encapuchado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - R. BETIS BALOMPIÉ SAD, GRANADA 17 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la c/ Pintor Hermenegildo Lanz, ante la concurrencia de los aficionados ultras del equipo visitante, el denunciado acciona una bengala poniendo en peligro a los allí presentes y rompiendo el orden público que había en la zona. Una vez interceptado por los Agentes actuantes, se le realiza un cacheo de seguridad, interceptándole una segunda bengala que llevaba escondida en la manga derecha de la chaqueta, manifestando su intención de introducirla en el interior del estadio. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la c/ Pintor Hermenegildo Lanz, junto a un grupo numeroso de aficionados del equipo visitante, el denunciado explosiona varios artefactos pirotécnicos de grandes dimensiones, poniendo en grave peligro el orden público. Se le incauta uno de los artefactos y se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la c/ Pintor Hermenegildo Lanz, cuando los Agentes actuantes realizaban labores de identificación, el denunciado intenta impedir dicha acción, provocando a un grupo numeroso de seguidores del equipo visitante en contra de los Agentes, vociferando frases tales como: "YA VIENEN LOS PUTOS POLICÍAS, LAS MULTAS ME LA SUDAN". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

BALONCESTO (SEMIFINAL DE COPA DE S.M. EL REY ACB) SASKI-BASKONIA S.A.D. - REAL MADRID , VITORIA (ÁLAVA) 18 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando seguidores del equipo visitante salían del recinto y procedían a subir al autobús, unas 10 personas entre las que se encuentra el denunciado, agreden a estos seguidores siendo testigos de los hechos Agentes de policía municipal, quienes retienen al filiado y cuatro más, siendo los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando seguidores del equipo visitante salían del recinto y procedían a subir al autobús, unas 10 personas entre las que se encuentra el denunciado, agreden a estos seguidores siendo testigos de los hechos Agentes de policía municipal, quienes retienen al filiado y cuatro más, siendo los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando seguidores del equipo visitante salían del recinto y procedían a subir al autobús, unas 10 personas entre las que se encuentra el denunciado, agreden a estos seguidores siendo testigos de los hechos Agentes de policía municipal, quienes retienen al filiado y cuatro más, siendo los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando seguidores del equipo visitante salían del recinto y procedían a subir al autobús, unas 10 personas entre las que se encuentra el denunciado, agreden a estos seguidores siendo testigos de los hechos Agentes de policía municipal, quienes retienen al filiado y cuatro más, siendo los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando seguidores del equipo visitante salían del recinto y procedían a subir al autobús, unas 10 personas entre las que se encuentra el denunciado, agreden a estos seguidores siendo testigos de los hechos Agentes de policía municipal, quienes retienen al filiado y cuatro más, siendo los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - DEPORTIVO ALAVÉS SAD, A CORUÑA 18 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en diez ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - R.C.D. ESPANYOL SAD , MADRID 18 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado, en la Grada del estadio, vomitorio 529-N, fila 13, asiento 24, se encuentra fumando un cigarro de sustancia estupefaciente, herbácea, al parecer "Marihuana" Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado, en el vomitorio 310-S, se encuentra consumiendo sustancia estupefaciente. Que tras entrevistarse los Agentes actuantes con el filiado, manifiesta que efectivamente está fumando un cigarro de "Marihuana" en compañía de un amigo, motivo por el cual se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado, en el vomitorio 310-S, se encuentra consumiendo*

sustancia estupefaciente. Que tras entrevistarse los Agentes actuantes con el filiado, manifiesta que efectivamente está fumando un cigarro de "Marihuana" en compañía de un amigo, motivo por el cual se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el exterior del estadio, concretamente en la c/ Padre Damián, retirando a los viandantes hacia la acera con el fin de restablecer la circulación rodada, el denunciado, que presenta claros síntomas de embriaguez, desobedece en reiteradas ocasiones las indicaciones policiales, e incita a los allí presentes diciendo: "QUE PAGA SUS IMPUESTOS Y QUE ÉL NO ES MENOS QUE NADIE", intentando en varias ocasiones saltarse el cordón de seguridad. Se procede a su identificación y, una vez que se aleja del lugar, comienza a insultar a los actuantes gritando: "PRINGAOS, PERROS".* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - DEPORTIVO ALAVÉS SAS, A CORUÑA 18 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el Director de Seguridad del Club manifiesta a los Agentes actuantes que desde la Grada de Pabellón Superior ha caído un asiento a la Grada Inferior impactando en un espectador sin producirse consecuencias. Visionadas las imágenes no se observa dicho hecho, si bien una vez concretada exactamente la zona y el momento en que se produce, se revisaron nuevamente las grabaciones para verificar el suceso y poder identificar al autor, lo cual no hizo falta ya que, el día 20 de febrero, el Director de Seguridad comunica que se ha personado en las oficinas del club el denunciado, responsabilizándose de dichos hechos y manifestando que fue un accidente, que no era su intención romper el asiento y mucho menos que cayera a la Grada Inferior, asumiendo las consecuencias por dicho acto.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - ATHLETIC CLUB , VALENCIA 19 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por el Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado está consumiendo sustancia estupefaciente en la Bocana 526. Se procede a su identificación y se le interviene un cigarro manufacturado conteniendo, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - C.F. REUS DEPORTIU SAD, CÁDIZ 19 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por una Vigilante de seguridad, quien manifiesta que está teniendo problemas en el control de acceso a las localidades de Palco de Honor. Una vez en el lugar de los hechos se entrevistan con el responsable de zona de referencia, el cual manifiesta que el denunciado se niega a presentar la entrada que habilita el acceso al Palco, llegando incluso de manera incoherente a abandonar el lugar para después regresar, y exigir nuevamente el acceso. El filiado no entra en razón, por lo que se solicita la presencia de Vigilante de seguridad, quien le vuelve a reiterar la obligación de presentar la entrada, negándose nuevamente, para continuación de manera sorpresiva y chulesca extraer del bolsillo de su pantalón lo que parece ser una entrada, y cuando fue a cogerla para verificarla éste respondió con un manotazo, a la vez que decía: "TÚ A MÍ NO ME TOCAS". Por todo ello se solicitó la presencia de los actuantes, los cuales comprueban que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez -ojos vidriosos, habla balbuceante, movimientos espasmódicos de mandíbula y problemas para mantener el equilibrio-, que ante tal sintomatología se le solicita, que de manera voluntaria, se realice la prueba de alcoholemia, a lo que se niega. Por gestiones realizadas, para conocer el origen de la entrada, resulta ser una invitación del*

Ayuntamiento, no estando registrado bajo ningún nombre. Se procede a su identificación y, al solicitarle que muestre el contenido del bolso que porta, lo hace mientras retrocede unos pasos para impedir poder ver el contenido por los actuantes, llegando incluso a perder el equilibrio debido a su estado, teniendo que ser sujeto por un Agente para impedir su caída, autorizando posteriormente al control de sus pertenencias, localizando en el interior del mismo una navaja de unos siete cm de hoja y mango de madera de la marca "Rostferei", se le interviene la navaja y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLECANO DE MADRID SAD - C.D. MIRANDÉS SAD, MADRID 19 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado se encuentra bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Personados en el lugar de los hechos, efectivamente el filiado parece encontrase bajo los efectos del alcohol, ya que se tambalea en varias ocasiones. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de febrero de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Club. Hechos: *Permitir desplegar pancartas de grandes dimensiones al grupo "BUKANEROS" sin autorización, tanto en el encuentro de referencia como contra el Elche CF (21-01-17) y el UD Almería (05-02-17), al no ser comunicada al Coordinador de Seguridad su leyenda ni presentar el certificado ignífugo previamente, como así se tiene estipulado en los procedimientos para el despliegue tanto de pancartas como de tifos, ya que los mismos se despliegan por encima de los aficionados pudiendo ocasionar un grave peligro para los allí presentes. Se significa que en todas las actas previas de partido de esta temporada, se le ha comunicado al Club Rayo Vallecano de Madrid, el procedimiento para poder desplegar una pancarta o tifo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - REAL MADRID C.F., VALENCIA 22 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado frente a la puerta nº 5 del estadio comienza a proferir los siguientes insultos: "MADRIDISTAS HIJOS DE PUTA, PUTA REAL MADRID, PUTA REAL MADRID" a jugadores de este equipo a su llegada al campo, así como a los aficionados visitantes que allí se encontraban. Se procede a su identificación y se le informa de su prohibición de acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado frente a la puerta nº 5 del estadio comienza a proferir los siguientes insultos: "PUTA REAL MADRID, PUTA REAL MADRID, MADRIDISTAS HIJOS DE PUTA" a jugadores de este equipo a su llegada al campo, así como a los aficionados visitantes que allí se encontraban. Se procede a su identificación y se le informa de su prohibición de acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, frente a la puerta nº 5 del estadio, a la llegada del autobús del equipo visitante profiere los siguientes insultos: "PUTA REAL MADRID, MADRIDISTAS HIJOS DE PUTA", acompañado de gestos hacia donde estaba el autocar, así como hacia los aficionados de este equipo que allí se encontraban. Se procede a su identificación y se le informa de su prohibición de acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 21'15 horas, el denunciado se encuentra en mitad de la Avda. Suecia, interrumpiendo el tránsito de los vehículos policiales y la salida del autocar del equipo visitante. Ante la petición por parte de un Agente de que se dirija a la acera, éste hace caso omiso en varias ocasiones y, tras llamar "FLIPAO" al policía, se niega a identificarse. Ante tales hechos, se procede a realizarle un cacheo de seguridad encontrando la documentación y procediéndose a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la Avda. Suecia nº 21, tras indicarle en varias ocasiones al denunciado que abandonara la zona de seguridad, éste se niega e increpa con frases tales como: "ME QUEDO AQUÍ PORQUE ME DA LA GANA, TÚ NO ERES NADIE", motivo por el cual se procede a su identificación, accediendo a abandonar la zona tras explicarle que se le va a proponer para sanción.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la Grada de la afición visitante, concretamente en el vomitorio 528, fila 23, asiento 245, consumiendo un cigarro liado de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la Grada de la afición visitante, concretamente en el Gol Xicotet Alto, acceso por vomitorio 528, fila 24, asiento 238, consumiendo un cigarro liado de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) SEVILLA F.C. SAD - LEICESTER CITY F.C., SEVILLA 22 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado intenta acceder al interior del recinto deportivo llevando oculta una bengala en el pantalón. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) U.D. LAS PALMAS SAD - R. SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 24 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A los 10 minutos del inicio del encuentro, los Vigilantes de seguridad de la puerta 15-16, solicitan la presencia policial, ya que, en dicha puerta, se encontraba el denunciado y dos más, con evidentes signos de embriaguez, queriendo entrar al estadio, una vez en el lugar de los hechos los Agentes actuantes constatan dichos extremos, siéndoles solicitado que abandonen la zona y los motivos por los cuales no pueden acceder. Aproximadamente a los 15 minutos del comienzo del segundo tiempo, intentan de nuevo acceder al estadio pero esta vez de malos modos, y el filiado se dirige al Vigilante cantando: "GUARDIA CIVIL EL QUE NO BOTE, POLICÍA NACIONAL EL QUE NO BOTE, MARICÓN EL QUE NO BOTE", haciendo el gesto de meterse algo por el ano, motivo por el cual se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A los 10 minutos del inicio del encuentro, los Vigilantes de seguridad de la puerta 15-16, solicitan la presencia policial, ya que, en dicha puerta, se encontraba el denunciado y dos más, con evidentes signos de embriaguez, queriendo entrar al estadio, una vez en el*

lugar de los hechos los Agentes actuantes constatan dichos extremos, siéndoles solicitado que abandonen la zona y los motivos por los cuales no pueden acceder. Aproximadamente a los 15 minutos del comienzo del segundo tiempo, intentan de nuevo acceder al estadio pero esta vez de malos modos, y el filiado se dirige al Vigilante y le dice: "QUE POR QUÉ ELLOS NO PODIAN PASAR, SI LE HABÍAN VENDIDO LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ALLÍ CERCA", que en ese momento acceden dos chicas, pasando cerca de ellos y le dice al Vigilante: "¿Y ÉSTAS POR QUÉ SÍ PUEDEN ENTRAR?, PORQUE TIENEN DOS TETAS, VERDAD?", motivo por el cual se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba. Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A los 10 minutos del inicio del encuentro, los Vigilantes de seguridad de la puerta 15-16, solicitan la presencia policial, ya que, en dicha puerta, se encontraba el denunciado y dos más, con evidentes signos de embriaguez, queriendo entrar al estadio, una vez en el lugar de los hechos los Agentes actuantes constatan dichos extremos, siéndoles solicitado que abandonen la zona y los motivos por los cuales no pueden acceder. Aproximadamente a los 15 minutos del comienzo del segundo tiempo, intentan de nuevo acceder al estadio, pero esta vez de malos modos, y el filiado se dirige al Vigilante y le dice: "ME VAS A RASCAR EL CULO Y ME VAS A DELVORVER EL DINERO DE LA ENTRADA, POR MIS COJONES", motivo por el cual se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL BETIS BALOMPIÉ SAD - SEVILLA F.C. SAD, SEVILLA 25 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan cómo, en el sector 223, el denunciado está consumiendo un cigarro de los denominados "porro" con sustancia, al parecer, estupefaciente. Se procede a su identificación, no portando el filiado ningún título o entrada válido para el recinto deportivo, manifestando éste que había accedido con un carné de reventa y lo había devuelto a su propietario. Se le expulsa del estadio.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra consumiendo un cigarro de los denominados "porro", al parecer de sustancia estupefaciente, el cual destruye ante la presencia policial. Se procede a su identificación y, en el cacheo al que es sometido, se le interviene una bolsita de plástico conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína". Se le retira un carné de abonado a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra consumiendo un cigarro de los denominados "porro", al parecer de sustancia estupefaciente, el cual es intervenido. Se procede a su identificación y, en el cacheo al que es sometido, se le incauta una bolsa trasparente conteniendo un cogollo de sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se le retira un carné de abonado a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las inmediaciones del estadio, a la llegada del autobús del equipo local, el denunciado arroja un petardo encendido delante de los Agentes actuantes, el cual al explosionar provoca una avalancha de los aficionados allí congregados, con el consiguiente peligro para la integridad de los allí presentes. Se procede a su identificación y se le interviene una bengala de color verde con la inscripción: "JFS 1/G Smoke Fountain Green". Se le retira el abono que portaba.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las inmediaciones del estadio, a la llegada del autobús del equipo local, el denunciado arroja un petardo encendido delante de los agentes actuantes, el cual al explosionar provoca una avalancha de los aficionados allí congregados, con el consiguiente peligro para la integridad de los allí presentes. Se procede a su identificación y se le interviene una bengala de color verde con la inscripción "Green Hand Flare"". Se le retira el abono que portaba.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Ante unos 1.000 aficionados que se encontraban en la puerta del hotel del equipo visitante, y cuando éstos se disponían a abandonarlo en el autobús, el denunciado enciende una bengala, lo que provocó reacción en el público, alterando con ello la normalidad del acto y poniendo en riesgo a los allí presentes, llegando a romper el cordón policial una persona que se encontraba acompañada de sus hijos menores, así mismo crea una gran cantidad de humo que impide la visión parcial de los actuantes y de los conductores de los vehículos que por allí pasaban. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la llegado de los jugadores del equipo visitante al estadio, ante una gran aglomeración de público, el denunciado enciende una bengala, como consecuencia de la gran humareda que provoca, se produce el desplazamiento masivo y rápido de la multitud, pudiendo generar un peligro evidente para los allí presentes. Se procede a su identificación y se le interviene otra bengala.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al aproximarse el equipo local al estadio, el denunciado, ocultándose entre la masa de aficionados, prende junto a otras personas una bengala de color rojo, provocando alteración del orden público con su actuación. Se procede a su identificación y se le interviene un tubo surtidor de color rojo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al aproximarse el equipo local al estadio, el denunciado, ocultándose entre la masa de aficionados, prende junto a otras personas una bengala de color rojo, provocando alteración del orden público con su actuación, y poniendo en evidente riesgo a los allí presentes. Se procede a su identificación y se le interviene un tubo surtidor de color rojo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado arranca un asiento de la zona del 1º Anfiteatro de la Grada de Fondo, arrojándolo después, con el peligro de poder haber lesionado a algún aficionado. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la altura de los garajes del estadio, cuando procedían a salir los jugadores, el denunciado se sitúa en la carretera impidiendo el paso de un vehículo de uno de los jugadores locales, haciendo que éste bajara de su coche, encarándose el filiado a él y diciéndole: "ERES UN PERRO, PUTO NEGRO, NO CORREIS", llegando incluso a empujarle y a escupirle sobre el chándal que vestía, iniciando la carrera en dirección contraria, siendo interceptado unos metros más allá por los Agentes actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los tornos de la Puerta 26, los Agentes son requeridos por Vigilantes de Seguridad porque el denunciado había arrollado a los que se encontraban en la puerta, ayudado por otro individuo, teniendo que ser agarrado e inmovilizado por su actitud violenta y agresiva. Se procede a su expulsión y retirada del carné de socio nº XXXX.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la Zona de Preferencia, el denunciado es observado haciendo aspavientos y gesticulando con las manos de forma efusiva, recriminando a un aficionado que estaba siendo entrevistado por una periodista. Esta actitud la venía demostrando anteriormente, cuando se le había recriminado por ello, ya que mantuvo una actitud violenta hacia el árbitro. Se procede a su expulsión y retirada del carné de socio nº XXXX.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD, GETAFE (MADRID) 25 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en los baños del estadio, fumando sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís", en presencia de menores y, ante los Agentes actuantes, lo tira al agua de los retretes. Se procede a su identificación y, en el cacheo al que es sometido, se le interviene una sustancia sólida de color oscuro y con fuerte olor a la sustancia mencionada anteriormente. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - A.D. ALCORCÓN SAD, CÓRDOBA 25 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo bebida alcohólica, la cual porta en una botella pequeña de agua, además de agredirse mutuamente con otro aficionado, teniendo que intervenir los Agentes actuantes para restablecer el orden, provocando con su actitud un grave riesgo para los seguidores que se encontraban a su alrededor. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Fondo Sur, el denunciado participa en una riña, acometiéndose mutuamente con otro aficionado, provocando una grave alteración del orden en la zona, con el consiguiente riesgo para los aficionados que se encontraban a su alrededor. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por seguridad privada del club, para proceder a la expulsión del denunciado, ya que tiene restringida la entrada al estadio, el filiado se niega a identificarse ante los actuantes, negándose hasta en tres ocasiones a ser cacheado, teniendo que usar la mínima fuerza para ello, a la vez que increpa a los Agentes diciendo: "ESTO NO VA CON VOSOTROS CHULITOS, QUE NO ME DAIS MIEDO, QUE YA NO FUSILAIS A NADIE, OS VAIS A LA MIERDA", intentando llamar la atención de los allí presentes diciéndoles: "LLAMA A LA TELE, QUE GRABEN A ESTOS CERDOS, AYUDADME POR FAVOR, QUITÁRMELOS", provocando con su actitud, que numerosas personas insultasen a los Agentes, teniendo que pedir refuerzos policiales. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017.

Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían a desalojar las escaleras y zona alta de los baños, donde se estaba procediendo a expulsar a un aficionado a requerimiento de los Vigilantes de seguridad, el denunciado empieza a increpar a los Agentes con frases tales como: "SOIS LOS PERROS DE GONZÁLEZ, EL PRESIDENTE, SIEMPRE DANDO POR CULO A LA GENTE, QUE ESTO NO ES VUESTRO CORTIJO, VALIENTES", que los aficionados que se encontraban alrededor empiezan a tener una actitud desafiante, teniendo que avisar a otro indicativo policial para asegurar la zona y a los actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían a la expulsión de un aficionado, a requerimiento de Seguridad privada, se agrupan bastantes seguidores en las escaleras y zona alta de acceso a los baños, donde se estaba llevando a cabo dicha intervención. Que por motivos de seguridad se procede a desalojar la zona, negándose en un principio a abandonar dicho lugar el denunciado, y cuando accede a desalojar el lugar, se va manifestando los siguientes comentarios: "SOIS UNOS DICTADORES CHULOS", que acto seguido vuelve otra vez al mismo sitio y en actitud desafiante e intentando echar encima a los aficionados allí presentes, comenta: "DICTADORES, 20 POLICIALES PARA UNA PERSONA, VALIENTES", teniendo que dar aviso a otro equipo policial para que se persona en el lugar, ya que los allí presentes se estaban alterando. Cuando el filiado se marcha del lugar amenaza a un Agente diciéndole: "SE LO VOY A DECIR A MI SOBRINO QUE ES INSPECTOR Y SE LLAMA PEPE ESCALANTE, Y TE VAS A ENTERAR". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD , LEGANÉS (MADRID) 25 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el denunciado accede al interior del campo, no llegando al terreno de juego, debido a la rápida intervención de los Vigilantes de seguridad que le interceptan, entregándolo a los Agentes actuantes, quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - GRANADA C.F. SAD, BILBAO (VIZCAYA) 26 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado introduce en el interior del estadio una lata de cerveza. Durante el trascurso del encuentro se observa, por las cámaras de seguridad, que el filiado realiza labores de fotógrafo, identificado con peto azul nº 21, y le pasa desde la zona del terreno de juego a un aficionado que ocupa su localidad, en el sector 110, una bolsa de plástico blanca de cuyo interior saca una lata de cerveza marca "San Miguel" de la cual consume. Se procede a su identificación, se realiza grabación de imágenes y se recoge el envase (lata).* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, situado en el Sector 110 del estadio, consume de una lata de cerveza con alcohol de la marca "San Miguel". Se procede a su identificación, se realizan grabación de imágenes y se le recoge el envase (lata).* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VILLARREAL C.F. SAD - REAL MADRID C.F. , VILLARREAL (CASTELLÓN) 26 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado propina varias patadas al asiento 64, fila 3 de la Grada visitante, llegando a ser arrancado. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba de grada visitante, fila 12, asiento 144. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el denunciado invade el terreno de juego, llegando al centro del campo con la intención de hacerse una foto con un jugador, siendo interceptado por Vigilantes de seguridad privada quienes lo entregan a los Agentes actuantes. Se procede a su identificación, y al ser menor de edad, se le traslada a las dependencias policiales donde es entregado a sus padres.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro un aficionado invadiera el terreno de juego, llegando al centro del mismo con la intención de hacerse una fotografía con un jugador, siendo interceptado por Vigilante de seguridad quien lo entrega a los Agentes actuantes. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - C.D. LEGANÉS SAD, VALENCIA 28 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan cómo el denunciado está consumiendo un cigarro de los denominados "porro" con sustancia, al parecer, estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan cómo el denunciado está consumiendo un cigarro de los denominados "porro" con sustancia, al parecer, estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 2 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - REAL BETIS BALOMPIÉ SAD, MÁLAGA 28 DE FEBRERO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el transcurso de una actuación policial, el denunciado insulta a los Agentes gritando consignas contra los actuantes e intenta poner en contra de los Agentes a los aficionados que se encontraban en la Grada, llegando a generar con su actitud una alteración del orden público. Anteriormente, el filiado, había participado en un altercado con otro seguidor por el que los actuantes le habían recriminado su comportamiento. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Tras marcar un gol el equipo local, el denunciado provoca una avalancha cayendo encima de un aficionado, el cual cae sobre un asiento de manera que pudo haberle provocado graves lesiones. Que los Agentes actuantes proceden a recriminarle su actitud, enfrentándose éste a los Agentes con agresividad y poniéndose en actitud agresiva. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - U.D. LAS PALMAS SAD, MADRID 1 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encuentran en el interior del estadio, concretamente en la Torre-D, zona de la afición visitante, se persona un Vigilante de seguridad y manifiesta que ha observado cómo el denunciado, estaba consumiendo un cigarro con olor diferente al del tabaco y encontrándose la sustancia enrollada en papel de liar. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'50 horas, los Agentes actuantes observan cómo en la Grada Lateral Oeste se está produciendo una fuerte reyerta entre el denunciado y varios espectadores, llegando en un momento dado a empujarse y a lanzarse improperios tales como: "HIJOS DE PUTA, FUERA NOS VEMOS", siendo necesaria la intervención policial para proceder a separarlos, ya que se estaba formando una fuerte riña. Se procede a la identificación del filiado, se le retira un abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'50 horas, los Agentes actuantes observan cómo en la Grada Lateral Baja se está produciendo una fuerte reyerta entre el denunciado y varios espectadores, siendo necesaria la intervención policial para proceder a separarlos debido al grave tumulto que se estaba formando. Se procede a la identificación del filiado, se le retira un abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'50 horas, los Agentes actuantes observan cómo en la Grada Lateral Oeste se está produciendo una fuerte reyerta entre el denunciado y varios espectadores, siendo necesaria la intervención policial para proceder a separarlos, ya que la pelea iba a más y se estaba formando un gran tumulto. Se procede a la identificación del filiado, se le retira un abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23'00 horas, los Agentes actuantes observan cómo en la Grada Lateral baja se está produciendo una fuerte reyerta entre el denunciado y varios espectadores, llegando a la agresión entre ellos, dándose empujones y lanzándose las siguientes amenazas: "COMO TE COJA FUERA, TE VAS A ENTERAR, HIJO DE PUTA", ante tales hechos y en vista del grave tumulto que se estaba produciendo en la Grada, se procede a su identificación, se le retira el carné de socio que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'50 horas, los Agentes actuantes observan cómo en la Grada Lateral baja se está produciendo una fuerte reyerta entre el denunciado y varios espectadores, llegando a la agresión entre ellos dándose empujones, ante tales hechos y en vista del grave tumulto que se estaba produciendo en la grada se procede a su identificación, se le retira el carné de socio que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLÉTICO OSASUNA - VILLARREAL C.F. SAD, PAMPLONA (NAVARRA) 1 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado escupe e insulta a un Steward llamándole: "GAFOTAS, HIJO DE PUTA", cuando éste se encontraba desplegado en el césped a la altura del Graderío Sur. Se procede a su identificación, se le realiza una prueba de alcoholemia dando un resultado de 0'80 miligramos de alcohol en litro de aire espirado, se le interviene el carné de socio nº XXXX y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado escupe e insulta a un Steward llamándole: "GAFOTAS, HIJO DE PUTA", cuando éste se encontraba desplegado en el césped a la altura del Graderío Sur. Se procede a su identificación, se le realiza una prueba de alcoholemia dando un resultado de 0'77 miligramos de alcohol en litro de aire espirado, se le interviene el carné de socio nº XXXX a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - C. ATLÉTICO DE MADRID SAD, A CORUÑA 2 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento "RIAZOR BLUES", al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en once ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - ATHLETIC CLUB, SEVILLA 2 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad privada, manifestando que ha observado cómo el denunciado, a la finalización del encuentro, ha lanzado una botella de plástico, con líquido en su interior y sin tapón, desde la grada al terreno de juego. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C.D. LEGANÉS SAD - GRANADA C.F. SAD, LEGANÉS (MADRID) 4 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, sentado en su localidad del Fondo Norte, consumiendo un cigarro conteniendo al parecer sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y se le realiza un cacheo superficial, hallándole un trozo de sustancia vegetal de color marrón, al parecer "Hachís", el cual le es intervenido junto al resto de cigarrillo. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLECANO DE MADRID SAD - C.F. REUS DEPORTIU SAD, MADRID 4 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su*

localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira la entrada*

de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que la denunciada, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira la entrada de acceso al partido y se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que la denunciada, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que la denunciada, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retira el abono que portaba, una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A instancias del personal del club, los Agentes actuantes deben intervenir, ya que el denunciado, junto a un grupo numeroso de aficionados, abandonan su localidad adquirida para la zona de tribuna y se dirigen a la zona de palco, profiriendo todo tipo de insultos a los allí presentes y provocando una grave alteración del orden público, queriendo hacer*

constar que casi todos ellos además portaban abonos e intentaron entrar a la zona de ubicación del "Grupo Bukaneros", lo cual se tuvo que impedir, ya que habían sido expulsados. Se le retiran dos abonos que portaba a nombre de otras personas y una entrada de acceso al partido y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. MADRID SAD - VALENCIA C.F. SAD , MADRID 5 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento de los Vigilantes de seguridad, los Agentes actuantes proceden a la identificación y expulsión del recinto deportivo del denunciado, por acceder al interior del estadio con una tarjeta de acreditación que no podía ser usada por el filiado.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) REAL ZARAGOZA SAD - C.D. NUMANCIA SAD, ZARAGOZA 5 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la bocana o zona de paso, y al ser requerido por Vigilante de seguridad para que ocupara su localidad y dejara libre el acceso, hace caso omiso de las indicaciones, este hecho es presenciado por el Agente actuante, quien le requiere nuevamente para que ocupe su asiento, negándose a seguir las instrucciones reiteradas del actuante y además negándose a abandonar el estadio mostrando una actitud desafiante. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LINARES DEPORTIVO - R.C. RVO. DE HUELVA SAD, LINARES (JAÉN) 5 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Tenencia de sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína", exhibiéndola junto a la entrada en el acceso al estadio, encontrándose el denunciado con síntomas evidentes de embriaguez y consumo de dicha sustancia. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 9 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) LA RODA C.F. - EXTREMADURA U.D., LA RODA (ALBACETE) 5 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que se encontraba apoyado en el vallado perimetral del terreno de juego, grita e insulta de forma reiterada al árbitro y a uno de los jueces de línea diciendo: "ÁRBITRO HIJO DE PUTA, LÍNEA HIJO DE PUTA", haciendo caso omiso a otros aficionados que le acompañaban y que le indicaban que depusiera su actitud, por lo que los Agentes actuantes, que también observaron y escucharon los insultos, procedieron a su identificación.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que se encontraba apoyado en el vallado perimetral del terreno de juego, grita e insulta a un jugador del equipo visitante diciéndole: "NEGRO, CORRE MÁS, PUTO NEGRO", haciendo caso omiso a otros aficionados que le acompañaban y que le indicaban que depusiera su actitud, por lo que los Agentes actuantes, que también observaron y escucharon los insultos procedieron a identificar al autor, el cual se encontraba muy alterado tratando de impedir y dificultar la labor de los Agentes, negándose enérgicamente y manifestando que el jugador al que profería gritos de tintes racistas, era de su equipo y que tenía libertad de expresión. Se le expulsa del recinto deportivo. Instantes después vuelve a entrar al estadio y se dirige a la Grada donde estaba ubicado anteriormente, todo ello sin dejar de increpar a los actuantes con tono de voz muy*

elevado, haciendo aspavientos y comentarios despectivos, desobedeciendo las indicaciones policiales de que abandonara el recinto, a la vez que realizaba gestos despectivos a los seguidores que se encontraban en esa misma Grada y que le recriminaban su actitud. Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían a la identificación de un aficionado, el denunciado, en estado de alteración, comienza a increpar a los Agentes con frases como: "ABUSOS DE AUTORIDAD, NO TENEIS DERECHO DE HACERNOS NADA, QUE LLEVAMOS TODO EL DÍA VIAJANDO PARA ESTAR AQUÍ". Con sus gritos provoca que varios seguidores empiecen a gritar y a levantarse de sus asientos, agolpándose en torno a los actuantes, motivo por el cual le solicitan al filiado que les acompañe para proceder a su identificación, manifestando éste que por qué le iban a identificar, siéndole explicado el motivo solicitándole para que depusiera su actitud. Lejos de tranquilizarse, eleva la agresividad llegando a agarrar a uno de los Agentes por los brazos por lo que se le expulsa del recinto deportivo. Instantes después accede nuevamente al interior del estadio y dirigiéndose a un Agente le solicita sus datos de filiación, mostrándole éste su número de identidad profesional, a lo que el filiado responde que eso no es suficiente para él, que quiere su D.N.I. y que no se irá del campo hasta que no se lo dé, todo ello con una evidente falta de respeto, intentando amedrentar al Agente diciendo que le iba a denunciar en el juzgado por la agresión y que todos eran unos machitos y que abusan de su Autoridad, acompañado de un tono de voz muy elevado con constantes aspavientos y comentarios despectivos hacia los actuantes.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD - R.C.D. LA CORUÑA SAD, GIJÓN (ASTURIAS) 5 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Antes del inicio del encuentro y coincidiendo con la llegada al estadio de dos autocares con integrantes del grupo radical y/o violento del equipo visitante "RIAZOR BLUES", los Agentes actuantes establecen unas barreras de canalización para evitar incidentes con los aficionados locales, que se encontraban en los aledaños de las puertas número 6 y 6 Bis, por las cuales iban a acceder dichos aficionados visitantes. En ese momento, un aficionado local, que se encontraba en silla de ruedas, comienza a increpar a los seguidores visitantes, lo que provoca un cruce de provocaciones e insultos entre ambos grupos. Cuando los Agentes trataban de mediar para calmar los ánimos, una aficionada del equipo visitante propina un bofetón a uno de los funcionarios y se da a la fuga. Cuando éstos intentaban darla alcance, el resto de aficionados visitantes, entre los que se encontraba el denunciado, se abalanzan contra ellos, con la finalidad de impedir que identificaran a la aficionada antes mencionada. El filiado agrede a uno de los policías, por lo que se procede a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Antes del inicio del encuentro y coincidiendo con la llegada al estadio de dos autocares con integrantes del grupo radical y/o violento del equipo visitante "RIAZOR BLUES", los Agentes actuantes establecen unas barreras de canalización para evitar incidentes con los aficionados locales, que se encontraban en los aledaños de las puertas número 6 y 6 Bis, por las cuales iban a acceder dichos aficionados visitantes. En ese momento, un aficionado local, que se encontraba en silla de ruedas, comienza a increpar a los seguidores visitantes, lo que provoca un cruce de provocaciones e insultos entre ambos grupos. Cuando los Agentes trataban de mediar para calmar los ánimos, una aficionada del equipo visitante propina un bofetón a uno de los funcionarios y se da a la fuga. Cuando los Agentes trababan de darla alcance, el resto de aficionados visitantes se abalanzan contra ellos, con la finalidad de impedir que identificaran a la aficionada antes mencionada, procediéndose a la detención de uno de ellos por agredir a uno de los policías. Coincidiendo con los hechos relatados, otros Agentes acuden en ayuda de una mujer que se encontraba tirada en el suelo junto a la puerta 6 Bis, tratando de habilitar un espacio para su seguridad, momento en el que el*

denunciado acomete contra uno de los Agentes, agarrándole fuertemente por el cuello, tratando de tirarle al suelo. Cuando el resto de funcionarios acuden en su ayuda, se produce un forcejeo, cayendo al suelo el denunciado junto a varios de los Agentes, momento en el que consiguen reducirlo y proceder a su detención. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo el denunciado, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, procediendo a su identificación. En ese momento llega al lugar el denunciado, por lo que le solicitan la identificación, al ser reconocido como la persona que anteriormente había lanzado la botella, a lo que se niega activamente, tratando de huir, por lo que es agarrado por el brazo por una funcionaria. En ese momento llegan otros aficionados radicales que comienzan a agredir con puñetazos, tanto a la policía a la que tiran al suelo, como a su compañero que trataba de socorrerla. En ese momento, el funcionario observa cómo se aproximaban a la carrera y en actitud violenta un grupo de unos 100 aficionados radicales, miembros de "ULTRABOYS", por lo que, tras gritar nuevamente que eran policías, tuvo que desenfundar su arma reglamentaria, ante lo cual los aficionados tiran al suelo las botellas y vasos que portaban y se dispersan por las inmediaciones. Posteriormente, se localiza al denunciado en las inmediaciones de su domicilio, procediéndose a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, procediendo a su identificación. En ese momento llega al lugar el aficionado que anteriormente había lanzado la botella, por lo que se le pide la documentación, a lo que se niega activamente, tratando de huir, siendo agarrado por el brazo por una funcionaria. En ese momento llegan otros aficionados radicales, entre los que se encuentra la denunciada, la cual comienza a gritar: "A ÉL NO LE TOQUES", a la vez que lanza dos puñetazos que impactan en el rostro de la Agente, tirándola a continuación al suelo. Cuando el compañero de la funcionaria trata de socorrerla, también es agredido, observando cómo se aproximaban a la carrera y en actitud violenta un grupo de unos 100 aficionados radicales, miembros de "ULTRABOYS", por lo que, tras gritar nuevamente que eran policías, tuvo que desenfundar su arma reglamentaria, ante lo cual los aficionados tiran al suelo las botellas y vasos que portaban y se dispersan por las inmediaciones. Posteriormente, se localiza a la denunciada en el interior de un bar, procediéndose a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, procediendo a su identificación. En ese momento llega al lugar el aficionado que anteriormente había lanzado la botella, por lo que se le pide la documentación, a lo que se niega activamente, tratando de huir, siendo agarrado por el brazo por una funcionaria. En ese momento llegan otros aficionados radicales, una de las cuales agrede a la funcionaria con varios puñetazos y la tira al suelo. Cuando el compañero de la funcionaria trata de socorrerla, es agredido por el denunciado, conocido miembro del grupo radical antes mencionados, que le lanza varios puñetazos, uno de los cuales le impacta en la parte posterior de la cabeza, observando en ese momento cómo se aproximaban a la carrera y en actitud violenta un grupo de unos 100 aficionados radicales, por lo que, tras gritar nuevamente que eran policías, tuvo que desenfundar su arma reglamentaria, ante lo cual los aficionados tiran al suelo las botellas y vasos que portaban y se dispersan por las inmediaciones. Posteriormente, se localiza al denunciado en su domicilio, procediéndose a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, entre los que se encuentra el denunciado, procediéndose a su identificación por su participación en la trifulca. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, entre los que se encuentra el denunciado, procediéndose a su identificación por su participación en la trifulca. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo*

radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, entre los que se encuentra el denunciado, procediéndose a su identificación por su participación en la trifulca. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Momentos antes del encuentro, una pareja de Agentes de paisano que estaba controlando un grupo de unos 15 o 20 aficionados locales, integrantes del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS", los cuales se encontraban en un bar en los aledaños del estadio, observan cómo llegan al establecimiento un grupo de seguidores visitantes, los cuales se sientan en la terraza del bar. En ese momento comienza una discusión entre ambos grupos, con intercambio de insultos, observando los Agentes cómo un aficionado local, conocido integrante del mencionado grupo, coge una botella de una de las mesas y se la lanza a uno de los aficionados visitantes, la cual le golpea en la cara. Dicho aficionado se defiende lanzándole otra botella, también a la cara, a su oponente. En ese momento llega otro indicativo policial al establecimiento, iniciándose la fuga a la carrera de los aficionados locales. Los Agentes consiguen dar alcance a cuatro de ellos, entre los que se encuentra el denunciado, procediéndose a su identificación por su participación en la trifulca. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Antes del encuentro, junto a las puertas de acceso al estadio, el denunciante, integrante del grupo radical y/o violento "RIAZOR BLUES" se dirige a los Agentes actuantes en actitud claramente desafiante y profiriendo los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, SOIS UNOS ASESINOS, Y SIN UNIFORME NO TENEIS TANTOS COJONES", motivo por el cual se procede a su identificación y se le interviene la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 11'45 horas, en las inmediaciones de la puerta 6-Bis del estadio, mientras los Agentes actuantes procedían a embolsar a los aficionados del grupo radical y/o violento "RIAZOR BLUES" del equipo visitante, el denunciado comienza a increpar a estos seguidores, lo que origina un cruce de insultos y provocaciones que culmina en agresiones a los actuantes y en la detención de dos aficionados visitantes. Se procede a la identificación del filiado, el cual es integrante del grupo radical y/o violento "ULTRABOYS" del equipo local.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - R. BETIS BALOMPIÉ SAD, A CORUÑA 8 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en doce ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su*

estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión. Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SAD - F.C. KRASNODAR, VIGO (PONTEVEDRA) 9 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan al denunciado, portando un vaso de plástico que parece contener bebida alcohólica. Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le interviene del bolsillo trasero derecho de su pantalón una botellita de 5 centilitros de ginebra "Beefeater". El filiado carece de entrada o carné de socio manifestando que la había tirado.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan al denunciado, portando y consumiendo de un vaso de plástico que parece contener bebida alcohólica. Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido se le localiza en el bolsillo de atrás de su pantalón un botellita de plástico de 5 centilitros de ginebra "Beefeater" y un trozo de sustancia orgánica de color marrón, al parecer "Hachís", las cuales le son intervenidas, así como el abono que portaba. Se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de seguridad, el cual se encuentra ubicado en césped Fondo, a la altura de la puerta nº 12 y manifiesta que cree haber observado cómo el denunciado parece ser que oculta algo entre sus ropas. Una vez localizado el filiado, se procede a realizarle un cacheo superficial y se le interviene oculto en el pantalón, sujeta por el cinturón y tapada con una camiseta, una botella de vidrio de 70 cl. de crema "Ruavieja" con un volumen de alcohol del 17%. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL SALA (COPA DE ESPAÑA FÚTBOL SALA) PEÑÍSCOLA FÚTBOL SALA - JAÉN FÚTBOL SALA, CIUDAD REAL 10 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro el denunciado fue requerido y advertido en diversas ocasiones por los Agentes actuantes para que depusiera su actitud, ya que se encontraba alterando el orden público, amenazando e insultando a los aficionados del equipo visitante, haciendo cortes de manga y gestos con sus manos en forma de cruz. Posteriormente, los actuantes son requeridos por una aficionada, quien manifiesta que el filiado se ha dirigido a ella insultándola y amenazándola diciéndola: "ERES UNA HIJA DE PUTA", motivo por el cual los Agentes requieren al denunciado para que les acompañe al exterior del pabellón, negándose a ello, a la vez que realiza cortes de manga, por lo que procedieron a agarrarlo del brazo, momento en el que amenaza y se encara con los actuantes, ofreciendo una resistencia activa, golpeando a un funcionario entre la barbilla y el labio y empujando a otro. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - C.D. LEGANÉS SAD, SEVILLA 11 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio sobre las 17'00 horas, en el Anfiteatro Alto de la Grada de Gol Sur, lugar de ubicación de los seguidores visitantes, los Agentes actuantes observan cómo el denunciado se sitúa en el Vomitorio de evacuación para observar el encuentro, motivo por el cual se le indica que no puede permanecer en ese lugar y que ocupe su localidad, a lo que éste contesta: "QUE NO, QUE ME QUEDO AQUÍ", volviéndole a reiterar la*

prohibición de permanecer en dicho lugar a lo que responde: "TRANQUILO TÍO", siendo advertido por el actuante que esas expresiones y en ese tono son una falta de respeto a un Agente de la Autoridad, contestando: "¿AH SÍ?, ¡PUES TRANQUILO TÍO!. Ante tal actitud, se procede a su identificación, mostrando su DNI y manifestando: "QUÉ PESADO ERES, TÍO", siendo informado de que va a ser propuesto para sanción y va a ser expulsado del estadio, manifestando: "TÚ NO ME ECHAS DEL ESTADIO, POR MIS HUEVOS". Cuando los Agentes le solicitan que les acompañe hasta el exterior del campo, el filiado se niega, por lo que le agarran del brazo, momento en el que se tira al suelo, siendo necesaria la intervención de otro funcionario para levantarle y proceder a su expulsión, teniendo que utilizar la fuerza mínima imprescindible. A continuación vuelve a tirarse al suelo en las escaleras, a la vez que propina varias patadas contra los Agentes, profiriendo los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, MARICONES, QUE ME QUEREIS MATAR POR HABER DICHO TÍO". Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes observan al denunciado dirigirse a los baños del estadio y cuando proceden a entrar en dicho lugar comprueban cómo el filiado está consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Cocaína". Se le realiza un cacheo de seguridad interviniéndole del bolsillo derecho del pantalón una bolsita blanca conteniendo en su interior una sustancia pulverulenta de color blanco. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, ubicado en Gol Norte Tribuna Baja, se encuentra consumiendo sustancia estupefaciente en forma de cigarro mezclado con resina de "Hachís", hecho que perciben los Agentes actuantes por el olor que desprende y por la mayor cantidad de humo de color blanco, procediendo el filiado a tirar dicho cigarro al percatarse de la presencia de los Agentes. Se procede a su identificación, mostrando signos somáticos externos como somnolencia, hablar de manera muy pausada y los ojos inyectados en sangre. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en su lugar de ubicación de Gol Norte, se encuentra consumiendo sustancia estupefaciente-porro- al parecer, "Hachís", por su aspecto, olor y densidad de humo. Se procede a trasladarlo al Vomitorio donde se le realiza un cacheo superficial interviniéndole del bolsillo de su pantalón un trozo de sustancia de color marrón, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en su localidad consumiendo sustancia estupefaciente, siéndole intervenido un cigarro mezclado con al parecer, "Hachís". Se procede a su identificación y se le realiza un cacheo de seguridad, interviniéndole un trozo de sustancia prensada resinosa de color marrón de la sustancia anteriormente descrita. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en su localidad consumiendo sustancia estupefaciente en forma de cigarro que desprende un fuerte olor a "Cannabis", el cual tira cuando se percata de la presencia policial, no pudiendo ser localizado. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en su localidad cuando es observado por los Agentes actuantes consumiendo un cigarro de los denominados "porro". Se procede a su identificación y se le realiza un cacheo de seguridad, interviniéndosele 3 cigarros-porros, al*

parecer de "Hachís". Se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - F.C. BARCELONA, A CORUÑA 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en trece ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - DEPORTIVO ALAVÉS SAD , MÁLAGA 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan cómo el denunciado, cuando procedía a acceder al Graderío, se cae en el pasillo golpeándose en el brazo y quedando sentando en el mismo, por lo que se acercan a él para preguntarle si necesitaba ayuda, a lo que éste con evidentes síntomas de embriaguez y con la voz casi ininteligible manifiesta: "QUE ESTÁ BIEN Y QUE LE DEJEN EN PAZ". En vista que por su estado no se podía levantar, le agarran del brazo para incorporarle, a lo cual responde diciendo: "QUE ELLOS NO SON NADIE PARA TOCARLE Y QUE LOS VA A DENUNCIAR", motivo por el cual se le solicita la documentación y la entrada al estadio, haciendo entrega de forma chulesca y despectiva de una tarjeta del "Mercadona", procediéndose en ese momento a su identificación, siendo expulsado del estadio. Se significa que el denunciado se encontraba en compañía de su hijo de 10 años, que lo acompañaba en todo momento.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - R. VALLECANO DE MADRID SAD, CÁDIZ 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado accede al interior del estadio con claros síntomas de embriaguez, ya que desprendía un fuerte olor a alcohol, balbuceaba al hablar, etc. Al percatarse de la presencia policial, se deshace de un cigarro de los denominados "porros", el cual estaba consumiendo. Se procede a su identificación y se le interviene del bolsillo de su pantalón una bolsa conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís y Marihuana". Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD - C.D. TENERIFE SAD, GETAFE (MADRID) 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, ante la presencia policial, intenta abandonar la zona donde se encuentra ubicado, motivo por el cual los Agentes actuantes le dan el alto y observan cómo en su mano derecha esconde un cigarro de los denominados "porro", manifestando el filiado que se había asustado al ver a los actuantes porque estaba fumando. Preguntado que si tenía más sustancias estupefacientes, dice que sí, que posee otro cigarro "porro" de "Marihuana". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) EXTREMADURA U.D. - A.D. MÉRIDA SAD , ALMENDRALEJO (BADAJOZ) 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando el denunciado fue requerido por los Agentes actuantes para que no pasara, contestó: "ME CAGO EN VUESTRA PUTA MADRE", motivo por el cual se procedió a su identificación en la puerta 0 del estadio.* Fecha propuesta: 16 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - R. BETIS BALOMPIÉ SAD, MADRID 12 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes establecen una barrera de prohibición en el semáforo de la c/ Padre Damián esquina a Concha Espina, para evitar que los aficionados abordasen los vehículos particulares de los jugadores, y encontrándose el tráfico rodado abierto, el denunciado sobrepasa dicha barrera, a pesar de las continuas indicaciones de los actuantes, y se abalanza sobre uno de los coches. En ese momento se le vuelve a indicar que regrese a la acera, haciendo caso omiso de las indicaciones hasta en tres ocasiones, teniendo que ser obligado a ello; una vez en la acera, el filiado, en presencia de los allí presentes, se burla de los Agentes diciendo: "YO NO ENTIENDO LOS SEMÁFOROS, SOLO EL COLOR BLANCO", riéndose de los Agentes junto con su acompañante, provocando con su actitud reacciones adversas en el resto de los presentes en contra de los actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

BALONCESTO (EUROCUP) VALENCIA BASKET - HAPOEL JERUSALEM, VALENCIA 14 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el trascurso del encuentro, después de que los Agentes actuantes tuvieran que reubicar a un grupo de aficionados visitantes en sus asientos, éstos comienzan a proferir insultos hacia uno de los funcionarios, a la vez que el denunciado porta y exhibe una bandera con la inscripción "1312", utilizada por el movimiento radical ultra, bajo el lema A.C.A.B-All Cops Are Bastard- (todos los policías son unos bastardos). Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - C.D. NUMANCIA SAD, CÓRDOBA 18 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al término del encuentro y en el interior del estadio, el denunciado, en presencia de unos 20 aficionados, recrimina la actuación policial, pidiendo el nº de placa de los Agentes y tratando de poner en contra de los actuantes a los allí presentes. Al proceder a su identificación desobedece las órdenes dadas y manifiesta: "OS VOY A METER UN PROCEDIMIENTO, ESTAIS ABUSANDO, PARECE QUE ESTAIS ABURRIDOS, NO SOIS NADIE PARA ECHAR A MI AMIGO" a la vez que trata que los allí presentes eviten su identificación, alterando el orden y llamando la atención del resto de seguidores; de igual modo se niega a obedecer durante su identificación tratando de marcharse, teniendo que usar la fuerza mínima indispensable para impedirlo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al término del encuentro, en el interior del estadio, el denunciado recrimina la actuación policial, de viva voz y animando al resto de aficionados a ir en contra de los actuantes, entonando cánticos como: "NO SON POLICÍAS, SON STRIPERS", señalando con ambos brazos a los Agentes y diciendo: "NO TENEIS POR QUÉ ESCOLTARNOS, NO SOMOS RADICALES, SOBRA TODO LO QUE ESTAIS HACIENDO, ESTO ES UNA VERGÜENZA, ESTOS VIENEN A POR NOSOTROS". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha

propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) REAL ZARAGOZA SAD -SEVILLA ATLÉTICO, ZARAGOZA 18 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Por parte del Club se permite la introducción y despliegue en la grada por parte del grupo radical y/o violento "LIGALLOS" de un tifo de grandes dimensiones dividido en dos partes en las que se puede leer el lema: "HEREDEROS DE UNA HISTORIA" (parte superior) y "CARGADA DE GLORIA Y HONOR" (parte inferior), las cuales mantienen erguidas los miembros del citado grupo, con la ayuda de unas pértigas flexibles. El Club comunicó previamente al Coordinador de Seguridad la posibilidad de permitir el despliegue de dicho tifo, siendo informados de que el despliegue del mismo podría considerarse apoyo o favorecimiento de un grupo, cuyos integrantes han protagonizado numerosos incidentes violentos, en virtud a los cuales han sido sancionados por la Ley 19/2007.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 20000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO II) C.F. FUENLABRADA SAD - S.D. LEIOA, FUENLABRADA (MADRID) 18 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Aproximadamente a los 10 minutos del inicio del encuentro los Vigilantes de seguridad son requeridos por varios aficionados, los cuales manifiestan que hay un grupo de personas que estaban manteniendo una actitud indecorosa molestando al resto de seguidores allí presentes, además de miccionar en las Gradas y presentar claros síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos, los Agentes actuantes proceden a la identificación del referido grupo, entre los que se encuentra el denunciado y nueve más y proceden a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, A CORUÑA 19 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo al parecer, sustancia estupefaciente, concretamente un cigarro de los denominados "porro", el cual lo lanzó a varios metros de su posición ante la llegada de los agentes actuantes. Se procede a su identificación, se le interviene la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan al denunciado lanzar una colilla por encima de la mampara de seguridad hacia la Grada Inferior, donde se ubican los aficionados del equipo local. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Minutos antes de la finalización del encuentro, el denunciado que se encontraba en la bocana de salida, es invitado por los Agentes actuantes para que abandonara dicho lugar, por motivos de seguridad, negándose a ello hasta en tres ocasiones, mostrando una resistencia a salir de allí, subiendo a la escalera de la Grada y entorpeciendo el paso hasta la finalización del encuentro, momento en que se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, en el exterior del estadio a la altura de la puerta nº 19, el denunciado, embozado en una bufanda, increpa a los aficionados visitantes de forma agresiva. Cuando los Agentes actuantes le indican en varias ocasiones que abandonase el lugar, éste manifiesta: "CALLAR LA BOCA CERDOS, QUE SOIS UNOS PAYASOS, HIJOS DE PUTA", motivo por el cual se procede a su identificación y se le expulsa de la citada zona, a la vez que continúa con los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, SOIS UNOS CHULITOS".* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en catorce ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - SEVILLA F.C. SAD, MADRID 19 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, Fondo Sur, consumiendo un cigarro de los denominados "porro", el cual arroja al suelo al percatarse de la presencia policial. Se procede a su identificación se le retira el abono que portaba a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos a la zona de bares, cercana a la bocana nº 35, donde se está produciendo una agresión. Personados en el lugar de los hechos se procede a la identificación del denunciado como autor de la agresión, se le retira el carné de socio no abonado a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo. Entrevistados con los agredidos, éstos manifiestan su intención de denunciar.* Fecha propuesta: 23 de marzo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) REAL OVIEDO SAD - GIRONA F.C. SAD, OVIEDO 25 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes observan al denunciado bebiendo de una lata de cerveza de la marca "Mahou"; al aproximarse donde se encuentra ubicado, el filiado arroja la lata al suelo, pudiendo ser localizada, a la vez que observan en el mismo lugar otras cuatro latas más vacías. Posteriormente y debajo de su asiento, localizan dos latas de las mismas características sin abrir. Se procede a su identificación se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes observan al denunciado bebiendo de una botella, y cuando se acercan al mismo, constatan que se trata de una botella de vidrio de sidra, por lo que se procede a su identificación, se le retira el abono de socio que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Igualmente se le realiza prueba de alcoholemia dando un resultado de 0'80 mg.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 21'30 horas los Agentes actuantes son comisionados por el Coordinador de Seguridad, para que se personen en la puerta nº19 donde al parecer los Vigilantes de seguridad están reteniendo al denunciado, el cual había saltado los tornos de acceso al estadio y carecía de entrada o carné de socio. Una vez en el lugar de los hechos se procede a la identificación del filiado, manifestando éste que efectivamente había saltado los tornos. Se le traslada a Comisaria a efecto de identificación ya que carecía del D.N.I.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujeran, siete latas de cerveza con alcohol, marca "Mahou" y una botella de vidrio de sidra. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - C.D. TENERIFE SAD, CÁDIZ 26 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilante de seguridad, quien manifiesta haber observado al denunciado con una petaca y sospechar que ésta puede contener bebida alcohólica. Al ser interrogado, el filiado admite que estaba consumiendo bebida alcohólica, por lo que se procede a su identificación, retirada del abono y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) ELCHE C.F. SAD - REAL ZARAGOZA SAD, ELCHE (ALICANTE) 29 DE MARZO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Favorecimiento al grupo radical y/o violento "JOVE ELX", a los cuales el Club les vendió entradas para la grada donde normalmente se ubican (Curva Sur descubierta), con el mismo descuento aplicado, para el partido de referencia, en el resto de localidades del estadio. Dicho*

descuento no fue comunicado previamente al Coordinador de Seguridad, si bien el Acta de Reunión Previa refleja la indicación dada al Club de abstenerse de facilitar ningún tipo de apoyo o infraestructura a los integrantes de dicho grupo, tal como dispone el Artículo 3.2h) de la Ley 19/2007. Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 15000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - C. ATL. DE MADRID SAD , MÁLAGA 1 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio y una vez iniciado el encuentro, los Agentes actuantes observan al denunciado consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de sustancia estupefaciente; al percatarse de la presencia de los actuantes lo arroja al suelo y lo pisa. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 20'30 horas en las inmediaciones del estadio, Avda. Luis Buñuel, cuando los Agentes actuantes se encontraban cortando el tráfico rodado para dar paso al autobús de los aficionados del equipo visitante, el denunciado se dirige a un Agente manifestando que quería pasar y cruzar la calle, aunque apenas se le entendía debido al estado de embriaguez que presentaba, procediendo a indicarle que no podía pasar, debido a que en ese momento se estaba dando paso a un autobús. El filiado hace caso omiso de las indicaciones policiales e intenta pasar el cordón policial, momento en el que es parado por un Agente, iniciándose un forcejeo entre ambos, propinando el filiado fuertes empujones al Agente, a la vez que le agarra y trata de tirarle al suelo, teniendo que ser apoyado por otro funcionario, para entre ambos proceder a reducirle. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) UCAM MURCIA C.F. - CÁDIZ C.F. SAD , MURCIA 1 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro cuando aún permanecían en el terreno de juegos los jugadores de ambos equipos y trío arbitral, el denunciado invade el campo, siendo entregado por los Vigilantes de seguridad a los Agentes actuantes, quienes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro un aficionado invadiera el terreno de juego, cuando aún permanecían en el mismo los jugadores de ambos equipos y el trío arbitral. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD - C.D. LEGANÉS SAD , SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 1 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 16'40 horas, una hora y cuarto antes del comienzo del encuentro, en el bar "Edelweis", aledaños del estadio, un grupo de seguidores del equipo local agreden a un grupo de aficionados visitantes que se encontraban en dicho lugar, utilizando entre otros objetos "porras extensibles". La agresión se saldó con cinco aficionados del equipo visitante heridos, quienes necesitaron asistencia sanitaria (uno de ellos requirió cinco grapas de sutura en la cabeza, por una herida inciso-contusa), así como diversos daños en el establecimiento. Se procede a la identificación y detención del denunciado el cual fue reconocido sin ningún género de dudas por un Agente municipal, por su participación en dicha agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 16'40 horas, una hora y cuarto antes del comienzo del encuentro, en el bar "Edelweis", aledaños del estadio, un grupo de seguidores del equipo local agreden a un grupo de aficionados visitantes que se encontraban en dicho lugar, utilizando entre otros objetos "porras extensibles". La agresión se saldó con cinco aficionados del equipo visitante heridos, quienes necesitaron asistencia sanitaria (uno de ellos requirió cinco grapas de sutura en la cabeza, por una herida inciso-contusa), así como diversos daños en el establecimiento. Se procede a la identificación del denunciado por su participación en dicha agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 16'40 horas, una hora y cuarto antes del comienzo del encuentro, en el bar "Edelweis", aledaños del estadio, un grupo de seguidores del equipo local agreden a un grupo de aficionados visitantes que se encontraban en dicho lugar, utilizando entre otros objetos "porras extensibles". La agresión se saldó con cinco aficionados del equipo visitante heridos, quienes necesitaron asistencia sanitaria (uno de ellos requirió cinco grapas de sutura en la cabeza, por una herida inciso-contusa) así como diversos daños en el establecimiento. Se procede a la identificación del denunciado por su participación en dicha agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 16'40 horas, una hora y cuarto antes del comienzo del encuentro, en el bar "Edelweis", aledaños del estadio, un grupo de seguidores del equipo local agreden a un grupo de aficionados visitantes que se encontraban en dicho lugar, utilizando entre otros objetos "porras extensibles". La agresión se saldó con cinco aficionados del equipo visitante heridos, quienes necesitaron asistencia sanitaria (uno de ellos requirió cinco grapas de sutura en la cabeza, por una herida inciso-contusa) así como diversos daños en el establecimiento. Se procede a la identificación del denunciado por su participación en dicha agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 16'40 horas, una hora y cuarto antes del comienzo del encuentro, en el bar "Edelweis", aledaños del estadio, un grupo de seguidores del equipo local agreden a un grupo de aficionados visitantes que se encontraban en dicho lugar, utilizando entre otros objetos "porras extensibles". La agresión se saldó con cinco aficionados del equipo visitante heridos, quienes necesitaron asistencia sanitaria (uno de ellos requirió cinco grapas de sutura en la cabeza, por una herida inciso-contusa) así como diversos daños en el establecimiento. Se procede a la identificación del denunciado por su participación en dicha agresión. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 10000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA CF SAD - CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD, MÁLAGA 1 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El día 31 de Marzo, con ocasión del encuentro de referencia, se celebró la reunión de seguridad previa del mismo, asistiendo, entre otros, el Director de Seguridad del Málaga, Policía Nacional y Policía Local, estableciéndose que la zona habitual de entrada de personalidades y VIPs se haría por la calle Arlanza, y no por la Avda. de la Palmilla, como viene siendo habitual. A las 19:25 horas del día del partido, en el filtro establecido por Policía Local en la Avda. Palmilla, se persona el Presidente del club local, Sr. XXXXX, conduciendo su vehículo particular, matrícula XXXXX, manifestando su intención de pasar por la zona no autorizada. Por parte de la Policía Local allí presente, se le comunica la conveniencia de acceder al estadio por el paso habilitado para ello, a lo cual se niega en todo momento. Por ello, los intervinientes contactan con la seguridad privada del club, al objeto de que el Presidente sea escoltado, conduciendo lentamente, hasta la puerta del estadio, puesto que esa zona ya estaba llena de viandantes y había que garantizar*

su seguridad, todo lo cual se le explica personalmente al Presidente del Club. Una vez superado el filtro, éste hace caso omiso a las indicaciones dadas, acelerando su vehículo y pasando a una velocidad inapropiada entre la multitud, llegando a rozar la espalda de un policía, con el consiguiente riesgo de atropellarlo. El funcionario, al observar como el vehículo se detiene unos metros más adelante debido a la gran afluencia de gente, se aproxima a recriminarle su velocidad, observando en ese momento que el conductor se encontraba hablando por teléfono al mismo tiempo que conducía, por lo que interviene nuevamente Policía local, bajándose del vehículo el Sr. XXXX, de forma desafiante y agresiva, insultando a los intervinientes, siendo dicha actitud, incluso recriminada por los aficionados allí presentes. Una vez en el Estadio y a la finalización del encuentro, el denunciado publicó diversos mensajes en sus cuentas de redes sociales, haciendo referencia al incidente y profiriendo insultos contra la Policía, calificándola de racista y estúpida, de lo cual se hicieron eco los medios de comunicación. Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLÉTICO. OSASUNA SAD - ATHLETIC CLUB, PAMPLONA (NAVARRA) 1 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el encuentro el denunciado es sorprendido, en los baños del estadio por un Vigilante de seguridad, consumiendo una sustancia pulverulenta de color blanco, al parecer "Cocaína", tirando dicha sustancia al suelo y emprendiendo la huida. El filiado interceptado por dicho Vigilante y entregado a los Agentes actuantes quienes proceden a su identificación, así mismo se le realiza una prueba de alcoholemia dando positivo. El filiado carece de título valido, manifestando que el suyo lo ha perdido y que ha accedido al campo con el de un amigo, siendo expulsado del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - DEPORTIVO ALAVÉS SAD , MADRID 2 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Seguridad privada para que se procediera a la identificación del denunciado, el cual había accedido al interior de estadio portando una entrada no válida y manipulada. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al finalizar el partido y cuando los Agentes actuantes prestaban servicio junto a los autobuses de los seguidores visitantes, observan cómo el denunciado, que iba en el interior del cuarto autocar, concretamente al lado de la ventana, se encara hacia ellos, haciéndoles un claro gesto de que les iba a cortar el cuello, por lo que detuvieron el vehículo y procedieron a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R. SPORTING DE GIJÓN SAD , SEVILLA 2 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, integrante del grupo radical y/o violento del equipo visitante "ULTRABOYS", accede al interior del estadio por la puerta 12 de Gol Sur, portando una navaja de 8'5 cm. de hoja y mango de madera con la inscripción "MAM Portugal Since 1870". Se procede a su identificación, no siendo expulsado del recinto deportivo por motivos de seguridad, ya que en los aledaños del estadio se encontraban aficionados radicales del equipo local.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, integrante del grupo radical y/o violento del equipo visitante "ULTRABOYS", accede al interior del estadio por la puerta 12 de Gol Sur portando un*

tirachinas con mango negro y una bandera con el símbolo de la Cruz Celta. Se procede a su identificación, no siendo expulsado del recinto deportivo por motivos de seguridad, ya que en los aledaños del estadio se encontraban aficionados radicales del equipo local. Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - F.C. BARCELONA , GRANADA 2 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la puerta 6 de Fondo Sur, los Vigilantes de seguridad interceptan al denunciado, el cual intenta acceder al estadio careciendo de entrada o carné de socio. Los Agentes actuantes proceden a su identificación realizándole un cacheo de seguridad donde se le intervine una navaja de unos 14cm. de hoja y cachas de madera. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'30 horas en la c/ Pintor Manuel Maldonado, junto a la puerta 0 del estadio, cuando los Agentes actuantes realizan una barrera policial para facilitar la entrada de los autobuses de los jugadores de ambos equipos, el denunciado rebasa en varias ocasiones dicha barrera, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales. Asimismo y en su afán de acercarse al autobús del equipo visitante, empuja a uno de los Agentes, justo cuando pasaba el autocar, poniendo en peligro, tanto su integridad física como la del funcionario. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, cuando aún se estaba disputando el encuentro, invade el terreno de juego, viéndose el árbitro obligado a interrumpir el partido. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro y cuando aún permanecían en el terreno de juego los jugadores, el denunciado invade el campo desde el Fondo Norte. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que momentos antes de la finalización del encuentro un aficionado invadiera el terreno de juego, teniendo que interrumpir el árbitro el encuentro. Posteriormente y a la finalización del mismo, otro aficionado invadía el campo, cuando aún permanecían en el mismo los jugadores. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) S.D. PONFERRADINA SAD - PONTEVEDRA C.F. SAD , PONFERRADA (LEÓN) 2 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre el minuto 85 del encuentro, los Agentes actuantes observan cómo el denunciado, aficionado del grupo radical y/o violento del equipo visitante, que se encontraba ubicado en la parte baja de la Grada (Frente Sur) sube a la parte alta donde se encuentran otros aficionados visitantes y sin mediar discusión propina varios puñetazos a otro seguidor, por lo que se procede a su identificación, momento en el cual el resto de aficionados radicales del grupo intentan impedir dicha acción, siendo necesaria realizar una pequeña carga selectiva para restituir el orden público. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre el minuto 85 del encuentro, los Agentes actuantes observan cómo, sin mediar discusión alguna, el denunciado, aficionado visitante, es agredido por un aficionado del mismo equipo que subió desde la grada inferior, hasta donde este se encontraba. Durante todo el partido, el filiado estuvo gritando todo el rato, sin poder precisar qué gritos eran y para quién iban dirigidos. Cuando se procede a su identificación se observa cómo presenta claros síntomas de embriaguez, por lo que se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. LEONESA SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD "B" , LEÓN 2 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, la denunciada se dirige hacia los aficionados visitantes, los cuales estaban situados en la Tribuna Este con Fondo Sur, y profiere los siguientes insultos: "PUTOS GALLEGOS, PUTA GALICIA". Al ser requerida por los Agentes actuantes para que depusiera su actitud, ésta hace caso omiso en varias ocasiones. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, sobre las 17'15 horas enciende una bengala en las proximidades del estadio y se dirige con ella hacia una de las puertas. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 6 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, MADRID 4 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por personal de seguridad para que se personasen en la puerta 12 del estadio, donde tenían retenido al denunciado por intentar acceder al estadio con evidentes síntomas de embriaguez. Personados en el lugar de los hechos los Vigilantes de seguridad manifiestan que le habían denegado la entrada, ya que presentaba los siguientes síntomas: "habla balbuceante, excitación, falta de equilibrio, ojos vidriosos, etc". El filiado no deja de insultar al Vigilante, así como a los actuantes diciendo: "HIJOS DE PUTA, MARICONES, ASQUEROSOS", motivo por el cual se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le impide el acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - GRANADA C.F. SAD, A CORUÑA 5 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en quince ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión. Igualmente y a los cinco minutos de la segunda parte se despliega durante unos segundos una pancarta con el lema "ÍÑIGO XUSTIZA".* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, VALENCIA 6 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es sorprendido por los Agentes actuantes cuando estaba consumiendo un cigarro de los denominados "porros" de una sustancia estupefaciente al parecer "Marihuana", siendo recuperado por los actuantes junto a sus pies. Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido de le interviene del bolsillo central de la sudadera que portaba, una bolsa conteniendo en su interior la sustancia descrita anteriormente, manifestando que efectivamente había consumido dicha sustancia. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD - LEVANTE U.D. SAD, GETAFE (MADRID) 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es sorprendido por los Agentes actuantes en las escaleras de la Grada consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - F.C. BARCELONA, MÁLAGA 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la c/ Poeta Salvador Ibarra, el denunciado, ante una gran afluencia de público y mediante un megáfono profiere el siguiente insulto: "HIJOS DE PUTA", pudiendo ocasionar con su actitud una alteración del orden público. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio el denunciado porta varias pegatinas con la esvástica nazi y en la que se lee: "HOOLIGANS MÁLAGA". El filiado manifiesta a los Agentes actuantes que las lleva porque es su ideología. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y en el cacheo al que es sometido de le interviene tres trozos de color marrón de la sustancia anteriormente descrita y una navaja de pequeñas dimensiones con restos de la sustancia mencionada. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. MADRID C.F. - C. ATL. DE MADRID SAD, MADRID 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la Grada Alta del Fondo Norte, se produce una pelea entre dos abonados del equipo local, siendo testigo de la misma un Vigilante de Seguridad. Se procede a la identificación y expulsión de ambos, siendo el denunciado uno de ellos, retirándosele el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la Grada Alta del Fondo Norte, se produce una pelea entre dos abonados del equipo local, siendo testigo de la misma un Vigilante de Seguridad. Se procede a la identificación y expulsión de ambos, siendo el denunciado uno de ellos, retirándosele el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R.C. DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD, SEVILLA 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, una vez sobrepasados los tornos y en los cacheos preventivos de acceso, al denunciado se le interviene de un bolsillo de su pantalón, un artefacto pirotécnico, concretamente una bengala con la inscripción "ASTROBOSCOPES 4 PCS", en perfectas condiciones para ser encendida. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Durante el encuentro de referencia, se despliega en el GOL NORTE una pancarta de grandes dimensiones apoyada sobre la valla posterior a la portería, con la inscripción "BIRIS NORTE", conteniendo entre ambas palabras la leyenda "ULTRAS" sobre una estrella de cinco puntas y el guarismo 1975, lo cual fue conocido y autorizado por parte del Club. Todo ello supone un incumpliendo de la obligación que impone, el art. 3.2.h) de la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a los organizadores de competiciones deportivas: "no proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en las conductas definidas en los apartados primero y segundo del artículo 2 de la presente Ley, medios de transporte, locales, subvenciones, entradas gratuitas, descuentos, publicidad o difusión o cualquier otro tipo de promoción o apoyo de sus actividades". En relación con ello, está fehacientemente acreditado, sobre la base de numerosas actas policiales, que integrantes de dicho grupo han incurrido en múltiples ocasiones en las conductas violentas definidas en artículo 2 de la citada ley, habiendo sido sancionados por dichos hechos. Ello es manifiestamente conocido por el Club, al tener inscrito a dicho grupo en Libro Registro de Actividades de Seguidores como grupo radical o ultra. El hecho de permitir la introducción y despliegue de esa pancarta de grandes dimensiones con el nombre del grupo, visible no solo para los asistentes al recinto, sino para todos aquellas personas que seguían la retransmisión televisiva del encuentro, supone claramente un acto que proporciona publicidad y difusión a dicho grupo, y que promociona sus actividades.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD - C.D. LUGO SAD, CÁDIZ 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Vigilantes de seguridad son requeridos por la empleada del bar nº 3 del estadio del Fondo Sur, ya que al parecer el denunciado de forma reiterada y con malas formas le estaba exigiendo una lata de cerveza, la cual no le podía vender en ese momento al carecer de vasos de plástico, siendo ese extremo explicado de manera comprensiva al filiado, el cual lejos de entenderlo se indigna y alza la voz y exige su venta. Ante la presencia de los Vigilantes de seguridad no depone su actitud y responde a las explicaciones de los Vigilantes en los siguientes términos: "ME IMPORTA UN CARAJO LO QUE ME DIGAIS", para acto seguido dar un golpe violento al mostrador del bar, motivo por el cual se precisa en el lugar la presencia de los Agentes actuantes, los cuales ante su actitud chulesca y que presenta claros síntomas de embriaguez -halitosis alcohólica, ojos vidriosos- proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (3ª DIVISIÓN – GRUPO VII) TRIVALDERAS - ALCALÁ DE HENARES, ALCORCÓN (MADRID) 8 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del partido, el denunciado enciende una bengala en la zona que va desde el exterior de los tornos hasta la salida de las instalaciones, estando rodeado de otros aficionados, poniendo en riesgo a los mismos y las instalaciones. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado que había accedido junto con un grupo de 25 aficionados locales, es observado cómo lanza un objeto a la grada y segundos después se produce una fuerte detonación. Se procede a su identificación en el exterior de la puerta y en el cacheo superficial de seguridad, se le encuentra un petardo de categoría 3 con la inscripción "TRUENO SUPER GATO".* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO II) C. F. FUENLABRADA SAD - C.D. TOLEDO SAD, FUENLABRADA (MADRID) 9 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Desde el exterior del recinto deportivo y al finalizar el encuentro, un grupo de aficionados locales insultan, increpan y lanzan piedras por encima de la valla a los aficionados visitantes, que todavía se encontraban en el estadio, y entre los que había algunos menores y discapacitados. Posteriormente, y tras disolverse el grupo, los Agentes actuantes identifican al denunciado como uno de los autores de dichos lanzamientos de objetos contundentes, el cual también profirió insultos, a la vez que realizaba el saludo fascista.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Desde el exterior del recinto deportivo y al finalizar el encuentro, un grupo de aficionados locales insultan, increpan y lanzan piedras por encima de la valla a los aficionados visitantes, que todavía se encontraban en el estadio, y entre los que había algunos menores y discapacitados. Posteriormente, y tras disolverse el grupo, los Agentes actuantes identifican al denunciado como uno de los autores de los insultos, a la vez que realizaba el saludo fascista.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (CHAMPIONS LEAGUE) C. ATL. DE MADRID SAD - LEICESTER CITY, MADRID 12 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y, en el cacheo superficial de seguridad, se le interviene un trozo sólido vegetal de color marrón de lo que parece la misma sustancia. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana" en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por los Agentes actuantes consumiendo sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana" en un cigarro tipo "porro". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *La denunciada es observada por los Agentes actuantes en la zona de bares del segundo anfiteatro consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente. La filiada reconoce los hechos, procediéndose a su identificación, retirada de abono y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente durante el descanso del encuentro y en la zona de aseos, el denunciado, con aparentes síntomas de encontrarse*

bajo los efectos del alcohol, es observado por los Agentes actuantes cómo comienza a mofarse de éstos, a la vez que realiza aspavientos intentando ridiculizar a los mismos. Se le insta en varias ocasiones a que desistiera en su actitud, haciendo caso omiso. Se procede a su identificación y a su expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en el sector 415-515, el denunciado se encontraba en una de las salidas de emergencia, siendo instado por uno de los Vigilantes de Seguridad para que abandonara dicha zona. El filiado se niega y empuja al Vigilante, por lo que requiere la presencia de los Agentes actuantes que proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siéndole retirada la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, el denunciado se dirige a los Agentes actuantes para que le ubiquen en una zona distinta a la asignada en la entrada que portaba, para lo cual los actuantes le dirigen al personal del Club, a lo cual les contesta: "TENEIS QUE HACERLO VOSOTROS, PANDA DE GILIPOLLAS, QUE PARA ESO OS PAGO", "SOIS UNOS PEDAZO DE MENDRUGOS". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, siéndole retirada la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, mientras se realizaban los cacheos preventivos, el denunciado intenta agredir a uno de los Vigilantes de Seguridad que realizaba tales tareas. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, observando además cómo muestra claros síntomas de embriaguez.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por los Vigilantes de Seguridad, que habían observado al denunciado con dos latas de cerveza con alcohol, y al ir a retirárselas, éste arremete contra ellos con la intención de agredirles. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la puerta 10 del estadio, el denunciado se dirige a los Agentes actuantes increpándoles, por lo que se procede a su identificación, siéndole encontrada entre sus pertenencias, en el cacheo superficial de seguridad, sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En las horas antes del encuentro, en la Plaza Mayor y debido a los incidentes provocados por los aficionados visitantes el día anterior, con el resultado de 8 de ellos detenidos, se realiza un despliegue policial en la Plaza Mayor. Sobre las 17:15 horas, el grupo más radical de los aficionados ingleses comienzan a encender bengalas y a lanzárselas a los funcionarios policiales, junto con otros objetos como botellas, latas y sillas. Ante la intervención policial, el grupo abandona la zona por diversas calles. Posteriormente, el grupo es localizado en la terraza de un bar próximo, procediéndose a la detención del denunciado, al ser reconocido, sin ningún género de dudas, como uno de los principales instigadores de los altercados y autor del lanzamiento de una bengala. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (EUROPA LEAGUE) R.C. CELTA DE VIGO SAD - KRC GENK, VIGO (PONTEVEDRA) 13 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio y coincidiendo con la llegada al mismo de los equipos y de un grupo de la afición visitante, el denunciado enciende una bengala. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, el denunciado es observado lanzando una botella de vidrio al paso de tres aficionados visitantes. Posteriormente también hace uso de un artefacto luminoso, que arroja a los Agentes actuantes sin llegar a alcanzarles. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - C.ATL. OSASUNA, MADRID 15 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo los Agentes actuantes son requeridos por los Vigilantes de Seguridad, ya que el denunciado y otro más, en estado de embriaguez, como demuestra su fuerte olor a alcohol y dificultad para hablar, se encuentran molestando al resto de asistentes dándoles golpes y quitándoles la gorra a los que se encuentran delante. Habiendo sido recriminados por su actitud, hacen caso omiso y persisten en su comportamiento, por lo que se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo los Agentes actuantes son requeridos por los Vigilantes de Seguridad, ya que el denunciado y otro más, en estado de embriaguez, como demuestra su fuerte olor a alcohol y dificultad para hablar, se encuentran molestando al resto de asistentes dándoles golpes y quitándoles la gorra a los que se encuentran delante. Habiendo sido recriminados por su actitud, hacen caso omiso y persisten en su comportamiento, por lo que se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - MÁLAGA C.F. SAD, A CORUÑA 15 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en dieciseis ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. TENERIFE SAD - GIRONA F.C. SAD, SANTA CRUZ DE TENERIFE 15 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del recinto deportivo, concretamente en la zona trasera del banquillo del equipo visitante, y tras el tercer gol del equipo local, el denunciado es observado cómo realiza varios cortes de manga, apoyando su cuerpo sobre la valla. Los Agentes*

actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto. Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO IV) U.D. MELILLA - R. B. LINENSE , MELILLA 15 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio y durante el encuentro, concretamente en el minuto 28, una persona salta al terreno de juego, permaneciendo en éste unos segundos, haciendo caso omiso de las indicaciones dadas por los Vigilantes de Seguridad y Agentes actuantes y siendo finalmente retirado del campo por un jugador. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo, observando cómo muestra evidentes síntomas de embriaguez.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que durante el desarrollo del encuentro un aficionado invadiera el terreno de juego. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD - C. ATL. OSASUNA , MADRID 15 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Favorecimiento al grupo radical y/o violento INDAR GORRI, al facilitarles, a dos de sus miembros, entradas de las denominadas de cortesía, para asistir al encuentro, concretamente las ubicadas en el placo VIP. El Coordinador de Seguridad tuvo conocimiento de que dos conocidos integrantes del referido grupo, con numerosos antecedentes por su participación en incidentes violentos, habían sido vistos en el interior del estadio, concretamente en la zona de palcos VIP. Por tal motivo, se dirigió al Club Atlético Osasuna al objeto de que le facilitaran la relación de personas a las que habían entregado las entradas gratuitas de cortesía. Una vez recibida contestación, se comprueba como el Club había comunicado al Atlético de Madrid las identidades de las personas que acudirían al estadio haciendo uso de las entradas de cortesía, entre los que se encontraban los dos conocidos miembros de INDAR GORRI. Se significa además que uno de ellos, es la misma persona a la que el Club Atlético Osasuna entregó 9 entradas de cortesía la temporada pasada con ocasión del encuentro Lugo- Osasuna, hecho por el que el club fue propuesto para sanción con 50.000 Euros, queriendo añadir por último, que esta persona posee numerosos antecedentes policiales, entre ellos pertenencia a grupo criminal, junto a otros 20 miembros más de Indar Gorri, por las actividades desarrolladas por este grupo con ocasión de partidos de fútbol, según se desprende del procedimiento abreviado 0007743/2015, seguido en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 60000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD , GRANADA 16 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, a la finalización del encuentro, invade el terreno de juego y desobedece en todo momento las indicaciones de los Vigilantes de Seguridad. Cuando éstos finalmente le interceptan y es entregado a los Agentes actuantes, manifiesta: "TENGO DINERO DE SOBRA PARA PAGAR CUALQUIER MULTA". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro, un aficionado invadiera el terreno de juego. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3750€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) A.D. ALCORCÓN SAD - GETAFE C.F. SAD, ALCORCÓN (MADRID) 16 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes se dirigen a la puerta del parking, situada en la Avda. Pablo Iglesias, donde al parecer se estaba produciendo una reyerta, pudiéndose observar en las inmediaciones a un grupo de unas veinte personas en actitud violenta, vistiendo prendas negras y bufandas amarillas. El actuante se dirige a la cabecera de este grupo y procede a dar el alto policía, el denunciado el cual iba en la cabecera de dicho grupo hace caso omiso a las indicaciones y sale corriendo, siendo perseguido por el actuante que tras darle alcance, el filiado ha intentado darle una patada. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Director de Seguridad del equipo local se encuentra en la entrada del parking del estadio, donde había acudido tras recibir una comunicación de que se estaba produciendo una reyerta. Una vez en el lugar de los hechos, observa cómo un grupo de personas vistiendo camisetas azules, se estaba resguardando en el parking de los objetos que lanzaban otro grupo desde el exterior, interponiéndose el dicente entre las dos aficiones, corriendo detrás de los seguidores que lanzaban los objetos cuando éstos huyen al llegar dotaciones de PN y dando alcance al denunciado, entregándole a los Agentes actuantes, quienes proceden a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan a través de las cámaras de la U.C.O. del estadio cómo en la puerta del parking se estaba produciendo una reyerta, por lo que el actuante se dirige al lugar de los hechos, observando cómo un grupo de personas las cuales mayoritariamente visten de negro, salen corriendo al observar la llegada de las dotaciones policiales uniformadas, procediendo el actuante a seguir al mencionado grupo, los cuales se dispersan en diferentes direcciones, continuando el actuante detrás del denunciado introduciéndose éste en la estación de Renfe de Las Retamas, donde es interceptado, identificado, propuesto para sanción y se le interviene su carné de socio. Se significa que posteriormente el filiado es identificado y expulsado del Estadio al ser detectado, había entrado con el carné de otro socio.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Coordinador de Seguridad recibe distintas imágenes de los incidentes que habían ocurrido en la puerta parking del estadio, a través de las cámaras de la U.C.O del campo se enfoca los sectores del Fondo Sur, lugar donde pudiesen ubicarse estos aficionados participantes en la reyerta, localizando al filiado, siendo reconocido sin ningún género de dudas. Se procede a su identificación, se le interviene la entrada de Fondo Sur, puerta 2, fila 0004, asiento 0048 y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Coordinador de Seguridad recibe distintas imágenes de los incidentes que habían ocurrido en la puerta parking del estadio, a través de las cámaras de la U.C.O del campo se enfoca los sectores del Fondo Sur, lugar donde pudiesen ubicarse estos aficionados participantes en la reyerta, localizando al filiado, siendo reconocido sin ningún género de dudas. Se procede a su identificación, se le interviene carné joven de socio nº XXX y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (JUVENIL NACIONAL) ATLÉTICO DE MADRID B - LEGANÉS B, MAJADAHONDA (MADRID) 17 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Tras la conclusión del encuentro y en la zona de aparcamiento de la instalaciones, cuando el primer y segundo entrenador del equipo local procedían a montarse en sus vehículos, observan cómo el denunciado, padre de uno de los jugadores del equipo local, se dirige a ellos profiriendo gritos de: "¿QUÉ TE PASA?, ¿QUÉ?", a la vez que realizaba gestos intimidatorios. A continuación los dos entrenadores se aproximan al denunciado, de manera serena y tranquila, para preguntarle el porqué de esa actitud. En ese momento el filiado grita: "YO TE CHILLO Y TE INSULTO PORQUE ERES EL ENTRENADOR, Y TE INSULTO CUANDO YO QUIERA, PORQUE ME DA LA GANA". Ante tal actitud el entrenador decide retirarse del lugar, mientras el denunciado continua con sus insultos: "¡SINVERGÜENZAS! ¡SOIS UNOS INÚTILES!¡SOLO PONEIS A LOS QUE VOSOTROS QUEREIS!, a lo que el segundo entrenador le responde que no entiende su actitud, ya que su hijo es uno de los jugadores que más juega. A continuación, el filiado se dirige corriendo contra ambos de manera agresiva y les propina varios puñetazos en la cabeza y cuello, a la vez que profería insultos y amenazas como: "TE VOY A MATAR, TE VOY A PARTIR LA CABEZA" y ¡NIÑATO, TE VOY A MATAR!, siendo necesaria la intervención de varias personas que se encontraban en el lugar para defender a los entrenadores y detener la agresión.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD - C.F. REUS DEPORTIU SAD, VALENCIA 17 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, en la zona acotada junto a la puerta de acceso para la afición visitante, el denunciado muestra claros síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol, como son ojos rojizos y vidriosos, habla pastosa y balbuceante, dificultades motoras y de equilibrio, junto con fuerte olor a alcohol. En el momento que se procedía a su identificación, reconoce al Delegado de Seguridad del equipo visitante y se dirige a él llamándole a gritos: "IMBÉCIL", intentando con su actitud soliviantar al resto de aficionados. Se le impide el acceso al recinto.* Fecha propuesta: 20 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) REAL MADRID C.F. - BAYERN DE MUNICH , MADRID 18 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el transcurso del encuentro es detectada en el sector 627 (afición visitante), una pancarta que al parecer lleva serigrafiada una calavera "Totenkopf", de las cuales se habían detectado y retirado varias en los filtros de entrada al estadio. En el descanso del partido, momento en el que hay menos aficionados en ese sector, los Vigilantes de seguridad informan a los Agentes actuantes que van proceder a retirarla. Durante la actuación, el denunciado hace caso omiso de las indicaciones de seguridad privada, intimidando y golpeando con un cinturón que utiliza en forma de látigo, momento en el que los actuantes proceden a intervenir ante tales hechos, identificando y expulsando al filiado del recinto deportivo, no aporta entrada de acceso.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el transcurso del encuentro es detectada en el sector 627 (afición visitante), una pancarta que al parecer lleva serigrafiada una calavera "Totenkopf", de las cuales se habían detectado y retirado varias en los filtros de entrada al estadio. En el descanso del partido, momento en el que hay menos aficionados en ese sector, los Vigilantes de seguridad informan a los Agentes actuantes que van proceder a retirarla. Durante la actuación, el denunciado hace caso omiso de las indicaciones de seguridad privada, intimidando y golpeando con un cinturón que utiliza en forma de látigo, momento en el que los actuantes proceden a intervenir ante tales hechos, identificando y expulsando al filiado del recinto deportivo, no aporta entrada de acceso.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el transcurso del encuentro es detectada en el sector 627 (afición visitante), una pancarta que al parecer lleva serigrafiada una calavera "Totenkopf", de las cuales se habían detectado y retirado varias en los filtros de entrada al estadio. En el descanso del partido, momento en el que hay menos aficionados en ese sector, los Vigilantes de seguridad informan a los Agentes actuantes que van proceder a retirarla. Durante la actuación, el denunciado hace caso omiso de las indicaciones de seguridad privada, intimidando y golpeando con un cinturón que utiliza en forma de látigo, momento en el que los actuantes proceden a intervenir ante tales hechos, identificando y expulsando al filiado del recinto deportivo, no aporta entrada de acceso.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el transcurso del encuentro es detectada en el sector 627 (afición visitante), una pancarta que al parecer lleva serigrafiada una calavera "Totenkopf", de las cuales se habían detectado y retirado varias en los filtros de entrada al estadio. En el descanso del partido, momento en el que hay menos aficionados en ese sector, los vigilantes de seguridad informan a los agentes actuantes que van proceder a retirarla. Durante la actuación, el denunciado hace caso omiso de las indicaciones de seguridad privada, intimidando y golpeando con un cinturón que utiliza en forma de látigo, momento en el que los actuantes se procede a intervenir ante tales hechos, identificando y expulsando al filiado del recinto deportivo, no aporta entrada de acceso.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el descanso del encuentro, en la Torre D, lugar de ubicación de los aficionados visitantes, se produce un altercado, momento en que los Agentes actuantes despejan los pasillos del Sector 411-E, y el denunciado cuando se le invita a abandonar el pasillo para evitar males mayores, hace caso omiso de las indicaciones policiales en varias ocasiones, encarándose al actuante en actitud desafiante y negándose a ser expulsado del estadio, forcejeando con los Agentes, quienes consiguen tranquilizarlo y proceder con la identificación y expulsión, se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 23'20 horas los Agentes actuantes observan a un joven indigente, recogiendo del suelo bebidas alcohólicas, observando posteriormente cómo el denunciado y otra persona más, salen de un grupo de personas que estaban frente al bar "Sherwood" sito en la c/ Marceliano Santamaria, establecimiento habitual en el que se concentran los miembros de ULTRASUR los días de partido, gritando: "VETE DE AQUÍ GUARRO, HIJO DE PUTA. TE VAMOS A MATAR. HEIL HITLER. GUARRO DE MIERDA", y empuja en repetidas ocasiones al joven que estaba recogiendo dichas bebidas, mientras su acompañante le propina una patada y le tira al suelo. Se procede a su identificación y se propone para sanción. Se tramitan diligencias. Se significa que gracias a la rápida actuación policial, se evitó una posterior agresión más contundente por parte de éstos y otros individuos.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 23'20 horas los Agentes actuantes observan a un joven indigente, recogiendo del suelo bebidas alcohólicas, el cual es increpado por dos individuos, que se encontraban dentro de un grupo de aficionados, en la calzada frente al bar "Sherwood" sito en la c/ Marceliano Santamaria, lugar habitual de jóvenes pertenecientes al grupo radical y/o violento "Ultrasur" y los cuales se encontraban viendo el encuentro de referencia. En un momento dado el denunciado sale del grupo y se dirige al joven que estaba recogiendo dichas bebidas y le da una fuerte patada en la zona lumbar, cayendo éste al suelo, gritando: "VETE DE AQUÍ GUARRO, HIJO DE PUTA. TE VAMOS A MATAR. HEIL HITLER. GUARRO DE MIERDA", mientras su acompañante le increpa y empuja. Se procede a su identificación y propuesta para sanción. Se tramitan diligencias. Se significa que gracias a la rápida actuación policial, se evitó una posterior agresión más contundente por parte de*

éstos y otros individuos. Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 9000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - GRANADA C.F. SAD , SEVILLA 21 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Durante el encuentro de referencia, se despliega en el GOL NORTE una pancarta de grandes dimensiones apoyada sobre la valla posterior a la portería, con la inscripción "BIRIS NORTE", conteniendo entre ambas palabras la leyenda "ULTRAS" sobre una estrella de cinco puntas y el guarismo 1975, lo cual fue conocido y autorizado por parte del Club. Todo ello supone un incumpliendo de la obligación que impone, el art. 3.2.h) de la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a los organizadores de competiciones deportivas: "no proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en las conductas definidas en los apartados primero y segundo del artículo 2 de la presente Ley, medios de transporte, locales, subvenciones, entradas gratuitas, descuentos, publicidad o difusión o cualquier otro tipo de promoción o apoyo de sus actividades". En relación con ello, está fehacientemente acreditado, sobre la base de numerosas actas policiales, que integrantes de dicho grupo han incurrido en múltiples ocasiones en las conductas violentas definidas en artículo 2 de la citada ley, habiendo sido sancionados por dichos hechos. Ello es manifiestamente conocido por el Club, al tener inscrito a dicho grupo en Libro Registro de Actividades de Seguidores como grupo radical o ultra. El hecho de permitir la introducción y despliegue de esa pancarta de grandes dimensiones con el nombre del grupo, visible no solo para los asistentes al recinto, sino para todos aquellas personas que seguían la retransmisión televisiva del encuentro, supone claramente un acto que proporciona publicidad y difusión a dicho grupo, y que promociona sus actividades.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VILLARREAL C.F. SAD - C.D. LEGANÉS SAD , VILLARREAL (CASTELLÓN) 22 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de seguridad, quien manifiesta que tras marcar un gol el equipo local, el denunciado ha arrancado de una patada el asiento 112 de la fila 2, estampándolo contra el cristal. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - VALENCIA C.F. SAD , MÁLAGA 22 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo un cigarro de los denominados "porro", de una sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. OSASUNA - R. SPORTING DE GIJÓN SAD , PAMPLONA (NAVARRA) 22 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio molestando al personal de seguridad y con claros síntomas de embriaguez, por lo que los Agentes actuantes proceden a solicitar la presencia de Policía Local para que le realizasen el test de alcoholemia dando 1,14 mg/l en aire espirado. Se procede a trasladarlo a Comisaria a efecto de identificación, ya que carecía en esos momentos de D.N.I.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al acceder al interior del estadio despliega una bandera de España mostrándosela a los aficionados locales en actitud desafiante y realiza el saludo "NAZI" de forma reiterada, produciendo con su actitud altercados e insultos entre ambas aficiones, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales para que depusiera su actitud. Se le realiza el test de alcoholemia dando un resultado de 0'51 mg/l en aire espirado, se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían a la identificación de un seguidor visitante, componente del grupo radical y/o violento "Ultraboys", el denunciado intenta impedir dicha acción interponiéndose y dirigiendo los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, DEJAD EN PAZ A MI AMIGO", a la vez que increpa a los aficionados locales haciéndoles "Cortes de manga". Se le realiza una prueba de alcoholemia dando como resultado 1'02 mg/l en aire espirado, se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - F.C. BARCELONA , MADRID 23 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos en la puerta 34 del estadio, por Vigilantes de seguridad, quienes manifiestan que han solicitado al denunciado que le muestre su camiseta interior, ya que esta persona es conocida porque en varias ocasiones ha mostrado durante el partido símbolos de "Ultra-Sur", negándose a ello, al tiempo que les llama "MINDUNDIS", le dice que le va a esperar a la salida y le va a quemar el coche, el filiado se niega a mostrar el abono con el que ha accedido al campo, por todo ello los Agentes actuantes proceden a expulsarlo del recinto deportivo, momento en el que insulta al actuante llamándole: "SINVERGÜENZA". Se procede a su identificación y se le retira el abono nº XXXX.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el cruce de la c/ Concha Espina con Marceliano Santamaría, el denunciado se les acerca e intenta pasar por la zona precintada de seguridad, siéndole denegado el paso, momento en el que comienza a increpar a los actuantes e intenta pasar de nuevo, motivo por el cual se procede a su identificación. Posteriormente el denunciado insulta a los aficionados que pasaban vistiendo camiseta del equipo visitante diciéndoles: "PUTOS CATALANES DE MIERDA, QUE OS REVIENTO CABRONES, QUE TE METO, HIJO DE PUTA CULÉ, NI ME MIRES", todo ello acompañado de ademanes y aspavientos dirigidos a estos aficionados, quienes para evitar enfrentamientos cambian de lugar y aceleran el paso. El filiado incumple en repetidas ocasiones las indicaciones policiales de que abandone la zona, accediendo posteriormente. Se reciben quejas de aficionados locales respecto a la conducta violenta, agresiva y despectiva del identificado.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes se personan en la puerta 55 del estadio, donde al parecer se ha producido una agresión, una vez en el lugar de los hechos se entrevistan con una persona, la cual manifiesta que el denunciado ha agredido a su hijo menor dándole un fuerte manotazo en la espalda, provocando la huida del menor, siendo los aficionados allí presentes quienes le recriminaron fuertemente los hechos. Se procede a la identificación del filiado y se le retiran 3 abonos con números XXXXXXX.* Fecha propuesta: 27 de abril de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. MIRANDÉS SAD - REAL ZARAGOZA SAD , MIRANDA DE EBRO (BURGOS) 23 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, el denunciado accede al terreno de juego cuando aún permanecían en el mismo los jugadores y el trío arbitral, dirigiéndose hacia el jugador nº 21 del equipo visitante, al cual abraza de forma amistosa. Una vez interceptado por los Vigilantes de seguridad privada, no ofrece resistencia a ser identificado por los Agentes actuantes, quienes le acompañan hasta el autocar de regreso a su ciudad.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - REAL MADRID C.F. , A CORUÑA 26 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, que encabeza un grupo de seguidores del equipo local, a la llegada de aficionados visitantes a la puerta nº 20 del estadio, concretamente en Paseo de la Habana, profiere los siguientes insultos: "HIJOS DE PUTA, FASCISTAS, ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA", buscando la confrontación con dichos aficionados. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - REAL MADRID C.F. , A CORUÑA 26 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en diecisiete ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB - R. BETIS BALOMPIÉ SAD , BILBAO (VIZCAYA) 27 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los aledaños del estadio y a la llegada del equipo visitante, el denunciado increpa a la afición del Real Betis diciendo: "ESPAÑOLES DE MIERDA, HIJOS DE PUTA", además de hacer gestos con su dedo índice de ambas manos, intentando con ello fomentar actitudes violentas al resto de los allí presentes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los aledaños del estadio, a la llegada de la afición del equipo visitante, el denunciado increpa con gritos e insultos diciendo: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA", haciendo gestos con la mano, cerrando el puño y manteniendo extendido el dedo índice de ambas manos, intentando con ello fomentar actitudes violentas al resto de los allí presentes. Se procede a su identificación y se le interviene una pegatina con las siglas "A.Z.A.B" –(All Zipallos Are Bastard).* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la terraza del Café Bar Bilbao de la Plaza Nueva de la misma ciudad, se puede identificar por las imágenes colgadas en redes sociales, sin ningún género de dudas, cómo el denunciado se dirige a una persona sentada tranquilamente en la citada terraza, al grito de: "EH TÚ, GABILONDO. ¡ARRIBA ESPAÑA! ¿TÚ ERES PROETARRA?" para a continuación, tirarle el contenido de un vaso de grandes dimensiones que*

portaba, propinarle sin previo aviso un golpe con la mano en la cara, un puñetazo mientras intenta zafarse del agresor y una patada cuando huye del lugar. Dichas imágenes fueron grabadas de forma planificada, mostrando su total intención de jactarse buscando la humillación del agredido, por otra persona de las que se encontraban con el denunciado mientras se ríen, siendo colgadas posteriormente en su perfil de redes sociales. El denunciado fue detenido por un delito de odio y sus dos acompañantes fueron citados por estos hechos. Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 9000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la terraza del Café Bar Bilbao de la Plaza Nueva de la misma ciudad, se puede identificar por las imágenes colgadas en redes sociales, sin ningún género de dudas, al denunciado como uno de los presentes en la agresión a un aficionado del equipo local, sentando en la citada terraza, al grito de: "EH TÚ, GABILONDO. ¡ARRIBA ESPAÑA! ¿TÚ ERES PROETARRA?", para después tirarle el contenido de un vaso de grandes dimensiones que portaba, propinarle sin previo aviso un golpe con la mano en la cara, un puñetazo mientras intenta zafarse del agresor y una patada mientras huye del lugar. Dichas imágenes fueron grabadas de forma planificada, mostrando su total intención de jactarse buscando la humillación del agredido, mientras el denunciado se ríe, siendo posteriormente colgadas en su perfil de redes sociales. El autor de las agresiones fue detenido por un delito de odio, mientras el denunciado y otro implicado fueron citados por estos hechos.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la terraza del Café Bar Bilbao de la Plaza Nueva de la misma ciudad, se puede identificar por las imágenes colgadas en redes sociales, sin ningún género de dudas, al denunciado como uno de los presentes en la agresión a un aficionado del equipo local, sentando en la citada terraza, al grito de: "EH TÚ, GABILONDO. ¡ARRIBA ESPAÑA! ¿TÚ ERES PROETARRA?" para después tirarle el contenido de un vaso de grandes dimensiones que portaba, propinarle sin previo aviso un golpe con la mano en la cara, un puñetazo mientras intenta zafarse del agresor y una patada cuando huye del lugar. Dichas imágenes fueron grabadas de forma planificada, mostrando su total intención de jactarse buscando la humillación del agredido, por otra persona de las que se encontraban con el denunciado, mientras se ríen, siendo colgadas posteriormente en su perfil de redes sociales. El autor de las agresiones fue detenido por un delito de odio, mientras que el denunciado y otro implicado fueron citados por estos hechos.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 6000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD , SEVILLA 27 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio sin título válido de entrada al mismo, siendo sorprendido en el mismo ocupando un asiento numerado. Se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio sin título válido de entrada al mismo, siendo sorprendido en el mismo ocupando un asiento numerado. Este individuo ha burlado los controles de acceso mediante engaño a los Vigilantes de Seguridad allí presentes, mostrando un carné de seguridad privada para acceder al recinto. Se procede a su identificación y expulsión del estadio.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD, SEVILLA 27 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Antes del comienzo del encuentro, siguiendo, al parecer, instrucciones del Club se permite por personal de Seguridad Privada el acceso de pancartas del grupo radical y/o violenta "Biris Norte", las cuales son expuestas por miembros el citado grupo en el Gol Norte, destacando entre ellas la pancarta identificativa del grupo con la inscripción "BIRIS NORTE", conteniendo entre ambas palabras la leyenda "ULTRAS" sobre una estrella de cinco puntas y el guarismo 1975. Todo ello supone un incumpliendo de la obligación que impone, el art. 3.2.h) de la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a los organizadores de competiciones deportivas: "no proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en las conductas definidas en los apartados primero y segundo del artículo 2 de la presente Ley, medios de transporte, locales, subvenciones, entradas gratuitas, descuentos, publicidad o difusión o cualquier otro tipo de promoción o apoyo de sus actividades". En relación con ello, está fehacientemente acreditado, sobre la base de numerosas actas policiales, que integrantes de dicho grupo han incurrido en múltiples ocasiones en las conductas violentas definidas en artículo 2 de la citada ley, habiendo sido sancionados por dichos hechos. Ello es manifiestamente conocido por el Club, al tener inscrito a dicho grupo en Libro Registro de Actividades de Seguidores como grupo radical o ultra. El hecho de permitir la introducción y despliegue de esa pancarta de grandes dimensiones con el nombre del grupo, visible no solo para los asistentes al recinto, sino para todos aquellas personas que seguían la retransmisión televisiva del encuentro, supone claramente un acto que proporciona publicidad y difusión a dicho grupo, y que promociona sus actividades.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) ATHLETIC CLUB – R. BETIS BALOMPIÉ SAD , BILBAO (VIZCAYA) 27 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales,*

actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos, el cual igualmente arroja botellas de cristal contra un dotación policial.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales,*

actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos, el cual también arroja botellas de cristal contra una dotación policial.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la*

llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones*

tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes*

evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los instantes previos al encuentro, aficionados radicales del equipo local organizan, por redes sociales, una quedada al objeto de ir a la búsqueda de aficionados radicales visitantes, en respuesta a una agresión llevada a cabo por estos a un ciudadano en una plaza de la ciudad. Los agentes detectan a un grupo de unos cuarenta aficionados locales, actuando de manera organizada y tratando muchos de ellos de ocultar sus rostros, esperando la llegada al estadio del autobús que trasladaba a los aficionados radicales visitantes. Cuando llega el autobús, los integrantes de dicho grupo se dirigen a los aficionados visitantes gritándoles expresiones tales como: "ESPAÑOLES HIJOS DE PUTA, COBARDES, FACISTAS NAZIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA BETIS, PUTA MIERDA ES", siendo interceptados por los agentes actuantes quienes evitan una agresión inminente. Por gestiones posteriores, se consigue identificar al denunciado como uno de los integrantes del grupo y participante en los hechos referidos.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) ELCHE C.F. SAD - U.D. ALMERÍA SAD, ELCHE (ALICANTE) 28 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Graderío Superior G-3, el denunciado es observado cómo empieza a insultar a la afición local siendo recriminado por un Vigilante de Seguridad. Como sea que éste hace caso omiso de las indicaciones y comienza a increpar e insultarle, los Agentes actuantes proceden a su identificación, dadas las evidentes muestras de embriaguez, como fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos y descoordinación motora, retiran la entrada que porta y proceden a la expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Graderío Superior G-3, el denunciado es observado cómo empieza a insultar a la afición local siendo recriminado por un Vigilante de Seguridad. Como sea que éste hace caso omiso de las indicaciones y comienza a increpar e insultar a los Agentes actuantes, éstos proceden a su identificación, dadas las evidentes muestras de embriaguez, como fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos y descoordinación motora, retiran la entrada que porta y proceden a su expulsión del recinto deportivo. Además, en el cacheo superficial de seguridad, se le encuentra una lata metálica de cerveza con alcohol de 33 cc.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Graderío Superior G-3, el denunciado es observado cómo empieza a insultar a la afición local, siendo recriminado por un Vigilante de Seguridad. Como sea que éste hace caso omiso de las indicaciones y*

comienza a increpar e insultar a los Agentes actuantes, éstos proceden a su identificación, dadas las evidentes muestras de embriaguez, como fuerte olor a alcohol, ojos vidriosos y descoordinación motora, retiran la entrada que porta y proceden a su expulsión del recinto deportivo. Además, en el cacheo superficial de seguridad, se le encuentra una lata metálica de cerveza con alcohol de 33 cc. Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujeran dos latas de cerveza con alcohol. Los autores fueron identificados.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD - R. OVIEDO SAD , VALENCIA 29 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio con claros síntomas de embriaguez, como son ojos rojizos y vidriosos, habla pastosa, voz balbuceante, falta de equilibrio y fuerte halitosis alcohólica. Se procede a su identificación, momento en el cual muestra una actitud bastante agresiva, haciendo caso omiso a los Agentes actuantes, siendo expulsado del estadio.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio con claros síntomas de embriaguez, como son ojos rojizos y vidriosos, habla pastosa, voz balbuceante, falta de equilibrio y fuerte halitosis alcohólica. Se procede a su identificación, momento en el cual muestra una actitud bastante agresiva, haciendo caso omiso a los Agentes actuantes, siendo expulsado del estadio.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 750 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 2 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD - REAL OVIEDO SAD, VALENCIA 29 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro se produjera la invasión del terreno de juego por una gran cantidad de aficionados con el objeto de celebrar el ascenso del equipo. Los autores no fueron identificados.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. – VALENCIA C.F. SAD , MADRID 29 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Un vigilante de seguridad manifiesta a los agentes actuantes que en el Sector 614, observa como el denunciado se elabora un cigarro tipo "porro", lo enciende y procede a fumárselo, motivo por el cual los actuantes le solicitan la documentación, comprobando como el filiado presenta claros síntomas de embriaguez -ojos enrojecidos y vidriosos, así como habla balbuceante-. Se le retira un abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado es observado por un vigilante de seguridad en la Grada Sur, Sector 624, como consumía un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente herbácea al parecer "Marihuana", arrojándolo al suelo al percatarse de la presencia del vigilante. Por tales hechos, reclama la presencia policial, quienes una vez en el lugar proceden a la identificación del filiado, siendo expulsado del recinto deportivo, retirándole un abono que portaba a su nombre.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del segundo tiempo, los agentes actuantes observan al denunciado como subía las escaleras hacia las Gradas y desprendía un fuerte olor, al parecer "Marihuana", portando en su mano un cigarro encendido de los denominados "porro". Por ello, proceden a su identificación y le realizan un cacheo de preventivo de seguridad, interviniéndole dos cigarros tipo "porro".* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

RUGBY (FINAL COPA DE S.M. EL REY DE RUGBY) SILVERSTONE EL SALVADOR - U.E. SANTBOIANA , VALLADOLID 30 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente antes del inicio del encuentro y cuando se encontraba sonando el Himno Nacional, el denunciado provoca el enfado y malestar del público local, siendo recriminado por éstos, al mostrar y agitar una bandera "estelada" al tiempo que pitaba con un silbato con el fin de interferir en la audición del citado himno. Por este motivo, se procede a su identificación, retirada de la bandera que porta y su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente antes del inicio del encuentro y cuando se encontraba sonando el Himno Nacional, el denunciado provoca el enfado y malestar del público local, siendo recriminado por éstos, al mostrar y agitar una bandera "estelada" al tiempo que pitaba con un silbato con el fin de interferir en la audición del citado himno. Por este motivo, se procede a su identificación, retirada de la bandera que porta y su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) C.D. BOIRO - PONTEVEDRA C.F. SAD , BOIRO (A CORUÑA) 30 DE ABRIL DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la reunión previa del partido, se acordó acortar el perímetro del campo, de forma que únicamente se permitiese el tránsito del público por el lateral del recinto deportivo en el que ubican las Gradas local y visitante. Minutos antes del inicio del encuentro, el denunciado, trata de dirigirse hacia dicho lateral, siéndole indicado por los Agentes actuantes que dicha zona se había restringido. Posteriormente, al comienzo de la segunda parte del encuentro, el filiado se encarama a lo alto de una estructura de obra, motivo por el que se le invita a bajarse, negándose a ello. Finalmente, ante la peligrosidad que representaba, se tiene que utilizar la fuerza mínima e imprescindible para bajarle desde lo alto de la estructura de unos 4 metros. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - SEVILLA F.C. SAD , MÁLAGA 1 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el desarrollo del encuentro, concretamente en el minuto 69, el denunciado salta desde la zona de la grada al terreno de juego interrumpiendo el normal desarrollo del mismo, siendo posteriormente interceptado por los Vigilantes de Seguridad del estadio, y entregado a los Agentes actuantes posteriormente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo sustancia estupefaciente y encontrarse bajo los efectos de la misma. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo un cigarro tipo "porro" con sustancia estupefaciente en su interior, al parecer "HACHÍS".*

Se procede a su identificación y, al realizarle un cacheo superficial de seguridad, se le encuentran tres piezas de color marrón de la misma sustancia, procediendo a la expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo un cigarro con sustancia estupefaciente en su interior. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo un cigarro tipo "porro" con sustancia estupefaciente en su interior, al parecer "HACHÍS". Se procede a su identificación y, al realizarle un cacheo superficial de seguridad, se le encuentra una pieza de color marrón de la misma sustancia, procediendo a su expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 5 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) S.D. HUESCA SAD – R. VALLECANO DE MADRID SAD, HUESCA 1 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Coordinador de seguridad tiene informaciones que indican que durante la celebración de los dos partidos anteriores, posiblemente se había estado vendiendo cerveza con alcohol en los bares del interior del estadio, por lo que con ocasión del partido de referencia se dirige hacía uno de esos bares al objeto de hacer las comprobaciones pertinente. En ese momento, se encuentra con varios funcionarios, francos de servicio, los cuales habían adquirido cerveza en dos barras distintas de Gol Norte, comentándole que la misma parece ser cerveza con alcohol. Por ello, se dirige hasta las referidas barras, tomando muestras de ambos grifos, comprobando como se trataba de cerveza con alcohol. Todo ello se realiza en presencia de los camareros, procediendo a levantar acta al denunciado, responsable de las cinco barras existentes en el interior del recinto, a la vez que se intervino un barril de cerveza con alcohol.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) REAL MADRID C.F. – C. ATLETICO DE MADRID SAD, MADRID 2 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'30 horas el denunciado en compañía de dos más, es identificado por los agentes actuantes en la confluencia de las c/ Manuel de Falla con Paseo de la Castellana, cuando increpaba y provocaba con gestos a los aficionados visitantes, cuando estos bajaban hacia el estadio, sin escolta policial. Posteriormente, a las 19'15 se producen disturbios en la confluencia de Doctor Fleming con Rafael salgado y se observa como el filiado lanza varias botellas a los seguidores visitantes que iban escoltados por la policía, impactando todas ellas en la masa y en los actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'30 horas el denunciado en compañía de dos más, es identificado por los agentes actuantes en la confluencia de las c/ Manuel de Falla con Paseo de la Castellana, cuando increpaba y provocaba con gestos a los aficionados visitantes, cuando estos bajaban hacia el estadio, sin escolta policial. Posteriormente, a las 19'15 se producen disturbios en la confluencia de Doctor Fleming con Rafael salgado y se observa como el filiado lanza varias botellas a los seguidores visitantes que iban escoltados por la policía, impactando todas ellas en la masa y en los actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'30 horas el denunciado en compañía de dos más, es identificado por los agentes actuantes en la confluencia de las c/ Manuel de Falla con Paseo de la Castellana, cuando increpaba y provocaba con gestos a los aficionados visitantes, cuando estos bajaban hacia el estadio, sin escolta policial. Posteriormente, a las 19'15 se producen disturbios en la confluencia de Doctor Fleming con Rafael salgado y se observa como el filiado lanza varias botellas a los seguidores visitantes que iban escoltados por la policía, impactando todas ellas en la masa y en los actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la c/ Rafael Salgado, próxima a la Torre D del estadio, el denunciado insulta e increpa a los aficionados visitantes que esperaban para entrar en el interior del campo. Cuando un policía de caballería le solicita que deponga su actitud, éste le insulta y le hace gestos con desprecio, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 19'30 horas en las inmediaciones del estadio, se detecta al denunciado el cual portaba una camiseta con la calavera "Totenkopf", emblema de las "SS", la cual incita al odio y al racismo, motivo por el cual es requerido por un agente actuante, que procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes se encontraban realizando los filtros de acceso de la Torre A del estadio, observan al denunciado con una actitud desafiante hacia el vigilante de seguridad, forcejeando con el mismo y dándole con el reverso de la mano en el pecho, cuando aquel le indicaba que esa no era la puerta por donde debía acceder, que su entrada era por la puerta 46. Se procede a su identificación comprobándose que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez, se le retira el abono que portaba y se le impide el acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se niega en varias ocasiones a ser cacheado, tanto por los vigilantes de seguridad como por los agentes actuantes, dirigiéndose hacia estos con expresiones tales como: "SEGURO QUE SOIS VIKINGOS, CABRONES DE MIERDA, SOIS UNOS ANALFABETOS", a la vez que trataba de incitar al resto de aficionados diciendo frases, tales como: "MIRAD LO QUE ME ESTAN HACIENDO, VAMOS A DEJAR QUE ESTOS MADEROS NOS TRATEN ASÍ". Se procede a su identificación se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en la fila de acceso al estadio por donde acceden los aficionados visitantes, frente a la puerta 31, escupiendo a los seguidores locales y llamándoles: "CERDO HIJOS DE PUTA". Cuando los agentes actuantes le conminan para que deponga su actitud, comienza a escupir a estos, encarándose con ellos, gritando: "VENIR AQUÍ MARICONES, SIN ESE CASCO SOIS UNOS MIERDAS, NO TENEIS COJONES A TOCARME". Se procede a su identificación, comprobándose que no porta entrada para el evento, manifestando que la misma, la tiene su mujer, la cual no se encuentra en el lugar, así como manifiesta ser socio del Atlético de Madrid.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se niega a seguir las indicaciones de los agentes actuantes, concretamente se niega en varias ocasiones a levantarse de la zona de escaleras donde se encontraba sentado, siéndole indicado que las escaleras debían quedar libres por motivos de*

seguridad, a lo que el filiado contesta: "ME SIENTO DONDE ME SALE DE LOS COJONES QUE POR ESO PAGUE MI ENTRADA". Se procede a su identificación. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el trascurso del encuentro, el denunciado es detectado por los vigilantes de seguridad miccionando en la Grada, con el objeto de mojar a la afición contraria, por lo que es invitado por los vigilantes a abandonar la Grada, procediendo los agentes actuantes a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el descanso del encuentro el denunciado insulta a un aficionado del equipo contrario con el que se cruzó en el vomitorio y en presencia de los agentes actuantes, los cuales le reprenden por su actitud. Posteriormente, el filiado, durante el transcurso del partido y desde la Grada, comienza a realizar gestos provocativos contra los actuantes tales como "levantar el dedo corazón en forma de peineta" y proferir insultos tales como: "POLICIAS HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'20 horas los agentes actuantes reciben orden de mantener en la Grada a los aficionados visitantes hasta que se determine su evacuación. Que cuando los actuantes se encontraba en el Vomitorio 525-N, Sector 625, impares, el denunciado manifiesta que se tiene que ir y que no va a esperar, por lo que se le indica que no se puede salir, haciendo el filiado caso omiso de las indicaciones policiales hasta en tres ocasiones, intentando saltarse a los agentes y la barrera de interposición, empujando a los mismos a la vez que realiza aspavientos y gritos para llamar la atención de los allí presentes para ponerlos en contra de los agentes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la zona de tornos de la Torre-D, el denunciado comienza a entonar cánticos hacía los agentes actuantes, tales como: "TU PATRULLANDO Y TU MUJER FOLLANDO, MUCHA POLICIA POCO DIVERSIÓN", a la vez que señalaba con el dedo a los funcionarios e incitando a los allí presentes para que hicieran los mismo que él. El filiado muestra claros síntomas de embriaguez tales como-descoordinación de movimientos, fuerte olor a alcohol etc.-, por lo que se procede a su identificación, momento en el que rompe la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los filtros de acceso a la torre D, por donde accedía la afición visitante, el denunciado, que mostraba claros síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol, cuando los agentes procedían a sacar de la fila y a la identificación de otro aficionado, conocido del filiado, éste comienza a vociferar hacia los allí presentes con el objetivo de echar a la masa en contra de la actuación policial diciendo: "MIRAR LO QUE ESTAN HACIENDO, LE ESTAN PEGANDO, NO HA HECHO NADA, MIRAR MIRAR LO QUE HACE LA POLICIA". Por ello, es conminado en reiteradas ocasiones para que depusiera su actitud, a lo que hace caso omiso. Por ello, el agente decide sacarle de la fila al objeto de proceder a su identificación, a lo que el mismo se niega, intentando introducirse entre la masa, por lo que es agarrado y sacado por la fuerza entre varios agentes. En ese momento, el denunciado lanza los brazos contra los agentes, para evitar ser agarrado. Finalmente consiguen sacarle de la fila, sin que depusiera su actitud violenta y agresiva, negándose a identificarse y manifestando: "YO NO TENGO QUE DAROS NADA, NO ME TENGO QUE IDENTIFICAR, POR QUE NO HE HECHO NADA", dirigiéndose a un agente en los siguientes términos; "ERES UN GILIPOLLAS, SOY ABOGADO Y NO VOY A PARAR HASTA QUE TE ARRUINE LA VIDA". Se procede a su detención, momento en el que se tira al suelo. Posteriormente y una vez en las dependencias policiales manifiesta: "VOY A DEDICARME SOLO Y EXCLUSIVAMENTE A JODER LA*

VIDA DE LOS QUE ME HAN DETENIDO". Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SAD - MANCHESTER UNITED, VIGO (PONTEVEDRA) 4 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, intenta saltar la valla que separa ambas aficiones para dirigirse hacia los seguidores visitantes, ante tal comportamiento el Vigilante de seguridad intenta impedírselo, produciéndose un forcejeo entre ambos, teniendo que ser asistido por Protección Civil, el Vigilante de seguridad, por lesiones en el hombro. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 23'30 horas en la puerta 4 del estadio, cuando el Agente actuante realizaba un cordón de seguridad, el denunciado muestra en todo momento una actitud hostil hacia los Agentes, desobedeciendo en todo momento los requerimientos policiales e incitando a los allí presentes para que hicieran los mismo. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 20'00 horas, en las inmediaciones del estadio, el denunciado hace caso omiso a las indicaciones policiales, no queriendo en un primer momento abandonar la zona de seguridad establecida para el paso del autocar visitante, produciéndose una alteración de la seguridad del evento deportivo. Una vez filiado, abandona la zona haciendo gestos de menosprecio hacia los actuantes y rompiendo una cinta de seguridad habilitada para la separación de las aficiones.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la víspera del partido sobre las 00'15 horas, el denunciado se dirige a los aficionados visitantes y sin mediar discusión ni provocación alguna, lanza contra uno de ellos una botella de cerveza, causándole lesiones leves, lanzándose a continuación sobre tres seguidores visitantes gritando: "HOOLIGANS DE MIERDA", propinando patadas y puñetazos. Todo ello fue observado por un Agente, quien procedió a su identificación, dándose a la fuga un acompañante del filiado.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (LIGA EUROPA) R.C. CELTA DE VIGO SAD – MANCHESTER UNITED, VIGO 4 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la víspera del partido sobre las 00'15 horas, el denunciado, junto con otro más, se dirige a un grupo de aficionados visitantes y sin mediar discusión ni provocación alguna, lanza contra uno de ellos una botella de cerveza, causándole lesiones leves, acometiendo a continuación contra tres seguidores visitantes gritando: "HOOLIGANS DE MIERDA", propinando patadas y puñetazos. Todo ello fue observado por un agente, no pudiendo proceder a su identificación en ese momento, ya que se dio a la fuga. En fechas posteriores, el agente actuante, realizando funciones de patrulla por la calle Severo Ochoa, reconoce al denunciado, procediéndose a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R. SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD , SEVILLA 5 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, durante buena parte del encuentro, exhibe y orienta hacia la afición visitante una bandera incluida en el Manual de simbología en espectáculos deportivos, concretamente se trata de la conocida como bandera "resistencia", junto con la inscripción*

"ERREALA ALA HIL" (Real o muerte). Se procede a su identificación y se le retira dicha bandera. Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD - R. SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, SEVILLA 5 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Antes del comienzo del encuentro, siguiendo, al parecer, instrucciones del Club se permite por personal de Seguridad Privada el acceso de pancartas del grupo radical y/o violenta "Biris Norte", las cuales son expuestas por miembros el citado grupo en el Gol Norte, destacando entre ellas la pancarta identificativa del grupo con la inscripción "BIRIS NORTE", conteniendo entre ambas palabras la leyenda "ULTRAS" sobre una estrella de cinco puntas y el guarismo 1975. Todo ello supone un incumpliendo de la obligación que impone, el art. 3.2.h) de la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a los organizadores de competiciones deportivas: "no proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en las conductas definidas en los apartados primero y segundo del artículo 2 de la presente Ley, medios de transporte, locales, subvenciones, entradas gratuitas, descuentos, publicidad o difusión o cualquier otro tipo de promoción o apoyo de sus actividades". En relación con ello, está fehacientemente acreditado, sobre la base de numerosas actas policiales, que integrantes de dicho grupo han incurrido en múltiples ocasiones en las conductas violentas definidas en artículo 2 de la citada ley, habiendo sido sancionados por dichos hechos. Ello es manifiestamente conocido por el Club, al tener inscrito a dicho grupo en Libro Registro de Actividades de Seguidores como grupo radical o ultra. El hecho de permitir la introducción y despliegue de esa pancarta de grandes dimensiones con el nombre del grupo, visible no solo para los asistentes al recinto, sino para todos aquellas personas que seguían la retransmisión televisiva del encuentro, supone claramente un acto que proporciona publicidad y difusión a dicho grupo, y que promociona sus actividades.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATL. DE MADRID SAD - S.D. ÉIBAR SAD, MADRID 6 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente junto a las taquillas de la puerta nº 5, se observa al denunciado gritando a otro individuo, cuando los Agentes actuantes se acercan se dirige a uno de ellos diciéndole: "DÉJAME Y MÉTETE CON EL PUTO PERRO EXTRANJERO DE MIERDA ESE, QUE SE VA A ENTERAR LUEGO". Continuando con su actitud, tras indicarle que la deponga, manifestando: "A MÍ QUIÉN ERES PARA DECIRME NADA, QUE SOLO VALEIS PARA TOCAR LOS COJONES". La persona a la que estaba gritando en un primer momento manifiesta que comenzó a hacerlo cuando, al ofrecerle la venta de una entrada, le contestó con una negativa. Se procede a la identificación y retirada de la entrada que porta el denunciado, momento en el que manifiesta: "ME DEJAIS SIN VER EL FÚTBOL Y VOSOTROS ENTRAIS GRATIS, QUE SOLO VALEIS PARA ESO", siéndole impedida la entrada al mismo.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del recinto deportivo, concretamente en la barrera de contención para preservar la seguridad del equipo visitante, el denunciado ante las indicaciones de los Agentes, comienza a dirigirse a los mismos diciéndoles en actitud despectiva, en reiteradas ocasiones y en voz alta: "QUIÉN ERES TÚ TÍO OBRERO, OS CREEIS MÁS QUE NADIE, MADRIDISTA HIJO DE PUTA, ESTA MULTA NO LA VOY A PAGAR, NO SÉ POR QUÉ NO PUEDO PASAR, SI DESDE AQUÍ LES PEGO UN TIRO Y NO LLEGA". Se procede a la identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R. VALLECANO DE MADRID SAD - LEVANTE U.D. SAD, MADRID 6 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *En el Fondo del estadio, lugar de ubicación del grupo "Bukaneros", se despliegan por parte de los aficionados y en distintos momentos del encuentro, cinco banderas de grandes dimensiones, dos cubre vomitorios y al menos un centenar de banderas pequeñas, todas ellas con el escudo del Rayo Vallecano, sin autorización del Coordinador de Seguridad, al no ser comunicado el contenido de las pancartas ni presentar el certificado ignífugo previamente, como así se tiene estipulado en los procedimientos para el despliegue, tanto de pancartas, como de tifos, ya que los mismos se extienden por encima de los aficionados pudiendo ocasionar un grave peligro en caso de incendio para los allí presentes. Se significa que en todas las actas previas de partido de esta temporada, se le ha comunicado al Club Rayo Vallecano de Madrid, el procedimiento para poder desplegar este tipo de elementos de animación, además de mantener con el club una reunión en la Delegación de Gobierno de Madrid por los mismos extremos.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 25000€.

FÚTBOL SALA (FÚTBOL SALA -FINAL COPA DE S.M. EL REY-) XOTA NAVARRA - POZO MURCIA , GUADALAJARA 6 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro cuando los jugadores del Pozo Murcia se dirigían hacia el Palco para recoger la copa, el denunciado, aficionado del Xota Navarra, empuja a un miembro del cuerpo Técnico, produciéndose un pequeño enfrentamiento entre ambos, hecho que fue observado por los Agentes actuantes, quienes, tras un tiempo prudencial para no causar ningún otro tipo de altercado, procedieron a la identificación del filiado. Posteriormente el entrenador del Pozo Murcia, manifiesta verbalmente que no quiere saber nada del incidente y que lo atribuye a la tensión por haber perdido la final y que no tiene ningún tipo de lesión.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD - ATLÉTICO OSASUNA , VALENCIA 7 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A requerimiento de Vigilante de Seguridad, con TIP 35335, se informa a los Agentes actuantes que el filiado ha introducido en el Estadio de Mestalla una botella de vidrio de 0,75cl. Se le identifica, retira la entrada que portaba y expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - R.C. CELTA DE VIGO SAD , MÁLAGA 7 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado consumiendo sustancia estupefaciente (cigarrillo de hachís), y encontrarse bajo los efectos de la misma. Además, al ser cacheado se le localiza sustancia estupefaciente marrón, al parecer también "Hachís", entre sus pertenencias. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) DEPORTIVO ALAVÉS SAD - ATHLETIC CLUB , VITORIA (ÁLAVA) 7 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la puerta nº 6, el denunciado porta una camiseta con la leyenda "ACAB" con unos dibujos encima de cerdos vestidos de policía. Tras preguntarle si conocía el significado del acrónimo de la camiseta, éste manifiesta que sí, que significa "todos los policías son unos bastardos". Se le ocupa la camiseta y se le deja acceder al estadio.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD - R.C.D. ESPANYOL SAD, A CORUÑA 7 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en dieciocho ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 14 de Mayo, con ocasión del encuentro contra el Real Madrid, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN "B" – GRUPO I) REAL VALLADOLID C.F. SAD "B" - C.D. LEONESA SAD , VALLADOLID 7 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y tres más, se desplazan desde el centro del Fondo Sur a la Tribuna, gritando e insultando a los aficionados locales diciendo: "PUTA PUCELA, PUTA VALLADOLID, HIJOS DE PUTA" y similares. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y tres más, se desplazan desde el centro del Fondo Sur a la Tribuna, gritando e insultando a los aficionados locales diciendo: "PUTA PUCELA, PUTA VALLADOLID, HIJOS DE PUTA" y similares. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y tres más, se desplazan desde el centro del Fondo Sur a la Tribuna, gritando e insultando a los aficionados locales diciendo: "PUTA PUCELA, PUTA VALLADOLID, HIJOS DE PUTA" y similares. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado y tres más, se desplazan desde el centro del Fondo Sur a la Tribuna, con una bandera de Castilla y León con el castillo tachado con una X, agitándola ante a los aficionados locales a la vez que gritaban: "PUTA PUCELA, PUTA VALLADOLID, HIJOS DE PUTA" y similares. Se procede a su identificación y se le interviene la bandera que portaba.* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) C. ATL. DE MADRID SAD - REAL MADRID C.F., MADRID 10 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en el parque situado en la Calle San Alejandro, cuando los aficionados del equipo visitante eran escoltados por los Agentes actuantes en dirección al estadio, el denunciado les lanzó una botella de vidrio de cerveza de 1 litro de capacidad, que impactó en el suelo. Se procede a su identificación, momento en el que manifiesta: "SE ME HA IDO LA CABEZA" y se le retira el carné de socio que portaba nº XXXXX.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en el Paseo de Melancólicos, el denunciado arroja una lata de cerveza al vehículo policial, que rueda por el techo del mismo y cae a los pies de los Agentes actuantes, salpicándoles. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) C. ATL. DE MADRID SAD - REAL MADRID C.F., MADRID 10 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Antes del comienzo del encuentro en el exterior del estadio, concretamente en el Paseo de los Melancólicos, cuando se desarrollaba el dispositivo policial por miembros de la UIP, el denunciado lanza contra éstos una botella de cristal de cerveza de 1 litro de capacidad, que impacta en uno de los Agentes, dándose a continuación a la fuga, por lo que es perseguido por los actuantes que consiguen darle alcance y reducirle, procediéndose a su detención. Se tramitan Diligencias.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, increpa a la afición local con gestos como mostrar el dedo corazón e insultos tales como: "INDIOS HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, encontrándose en el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos contra los aficionados locales: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose a ello en un primer momento.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar mayores enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento y se le retira una bufanda del grupo radical y/o violento "Ultra-Sur".* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar mayores enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al paso de la afición local por el Parque de Atenas profiere los siguientes insultos: "INDIOS, HIJOS DE PUTA, EN EL CALDERÓN HAY MUCHO MARICÓN", jaleando al resto de los allí congregados para arremeter contra aquéllos, teniendo los Agentes actuantes que retener a los seguidores locales para evitar enfrentamientos. Se procede a la identificación del filiado, negándose en un primer momento, el cual portaba una bandera negra con un escudo y la inscripción "Ultras-Sur".* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del bar "Jardín de Pontones", en las inmediaciones del estadio, el denunciado grita insultos tanto hacia los aficionados del equipo visitante como hacia los Agentes actuantes diciendo: "HIJOS DE PUTA" "SI TIENES UN HIJO SUBNORMAL HAZLO POLICÍA NACIONAL", provocando con ello una reacción en masa hacia los actuantes y seguidores visitantes, provocando el posterior lanzamiento botellas. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban desplegados en el Paseo de Pontones, junto al bar Montesinos, y en el momento en que la afición visitante transitaba por ese lugar, el denunciado comienza a increpar a dicha afición, provocando que un elevado número de aficionados locales que allí se encontraba, comenzaran a hostigarlos, por lo que uno de los Agentes solicita al filiado, el cual estaba en el interior del bar, que depusiera su actitud, a lo que contestó con insultos hacia el Agente diciéndole: "NO ME SALE DE LA POLLA, PAYASO, SOIS UNOS HIJOS DE PUTA". Ello provocó que los allí presentes también comenzaran a increpar a los policías. Se procede a su identificación, negándose en un primer momento a ello.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando uno de los Agentes procedían a atender una persona que había sufrido una agresión en la c/ Virgen del Puerto nº 63, el denunciado se acerca al agredido y profiere los siguientes gritos; "TE VAS A ENTERAR, TÚ CALLADITO", motivo por el cual los actuantes le comunican que se va a proceder a su identificación por amenazar a la víctima, siguiendo realizando éste gestos amenazantes.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en el Paseo de Virgen del Puerto nº 63, varios simpatizantes del Atlético de Madrid y del Real Betis Balompié se dirigen a otro aficionado y le agreden brutalmente, lo que es observado por los Agentes actuantes, que proceden a identificar al denunciado como uno de los autores de la agresión.* Fecha propuesta: 18 de

mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el exterior del estadio, concretamente en la intersección de la Calle San Epifanio y Paseo de Melancólicos, cuando se estaba produciendo el lanzamiento de objetos contra los funcionarios policiales de caballería, el denunciado se sitúa frente a éstos y procede a grabarles con su teléfono móvil. Con ello pone en riesgo su integridad física, a la vez que acusa a los Agentes de ser los promotores de los incidentes. Por ello, se le insta en varias ocasiones a abandonar el lugar, pero se niega y continúa con su actitud, por lo que se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el vomitorio 14, sector 315, el denunciado se aproxima a uno de los Agentes allí presentes, diciéndole: "NO TENDRÍAS QUE ESTAR AQUÍ VIENDO EL FÚTBOL, SINO EN LA CALLE DANDO PALOS A LOS NIÑOS, QUE ES LO QUE HACEIS", todo ello en voz muy alta, causando la consecuente alteración entre el resto de los presentes. Se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en el Fondo Sur, el denunciado es observado por los Agentes actuantes cómo se aproxima a un Vigilante de Seguridad y le propina un empujón contra una de las paredes del estadio, con la intención de seguir agrediéndole. Se procede a la rápida reducción de este individuo, a su identificación y se procede a su expulsión del recinto, siéndole retirado el abono nº XXXX a su nombre.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, los Agentes actuantes son requeridos por miembros de Seguridad Privada, ya que sobre el minuto 42 de la primera parte y tras el gol del equipo visitante, el denunciado y otras personas no identificadas, se dirigen a un Vigilante de Seguridad sito en la Puerta nº 54, al que habían observado celebrar dicho gol, diciéndole "CIERRA LA PUTA BOCA, EN LA CALLE TE VAMOS A ESPERAR Y TE VAS A ENTERAR". Se procede a su identificación, retirada del abono a su nombre nº XXXXX y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de bares, y durante el descanso, el filiado se enfrenta a otro seguidor, al cual empuja e insulta diciéndole: "HIJO DE PUTA". Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado es observado cómo hace un gesto extraño al ver a los Agentes actuantes, a los que les llega un olor a sustancia estupefaciente. Al interrogarle por lo que estaba fumando, el filiado tira el cigarrillo entre el público, siendo imposible su recuperación. Se procede a su identificación, se le realiza un cacheo superficial de seguridad en el que se le encuentra otro cigarro y, al interrogarle por su contenido, confirma que se trata de "MARIHUANA" y que es la misma sustancia que estaba fumando antes. Se procede a su expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en la zona de bares del fondo norte, durante el descanso, el denunciado es observado cómo se enfrenta a otro aficionado, empujándole y diciéndole: "ERES UN MIERDA". Se procede a su identificación y expulsión del recinto.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en Puerta nº 13, al finalizar el encuentro, el denunciado pregunta a uno de los Agentes actuantes si puede pasar, a lo cual le contestan negativamente, siendo la respuesta de éste: "ERES MUY SIMPÁTICO, QUÉ ASCO DE TÍO" incitando con ello al resto de los presentes y provocando con su actitud alteraciones del orden. Se procede a su identificación y propuesta para sanción.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA DE CAMPEONES) C. ATL. DE MADRID SAD – REAL MADRID C.F., MADRID 10 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanzó varias botellas, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo coge una botella del suelo y la lanza a la zona donde se encontraban los policías, mezclados con la multitud, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza un objeto contra la policía y posteriormente se coloca una sudadera con capucha, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo*

lanza varias botellas contra los policías, a la vez que se tapaba la cara con su jersey, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella, se tapa la cara y desaparece entre la multitud, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de cerveza contra los policías, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza un objeto contra los policías y huye corriendo, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanzaba una botella, una lata y otros objetos que recoge del suelo, esbozándose posteriormente con la sudadera que llevaba, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza varias botellas, alguna de vidrio, contra los Agentes, a la vez que alentaba al resto a continuar realizando esos actos violentos, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha

propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de cristal oscuro, a la vez que iba encapuchado, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de cristal de color marrón, a la vez que llevaba un verdugo que ocultaba su cara, el cual posteriormente se quita, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de plástico con líquido en su interior, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación de la denunciada en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de plástico con líquido en su interior, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de cristal de color marrón, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo lanza una botella de cristal de color marrón y otra botella de cristal de pequeñas dimensiones, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En los momentos previos al encuentro y en los aledaños del estadio, concretamente en calle San Epifanio esquina con Paseo de los Melancólicos, un grupo numeroso de aficionados locales comenzaron a lanzar botellas de cristal y otros objetos contundentes contra seguidores del equipo visitante, así como contra los funcionarios de policía desplegados en el lugar. Por gestiones posteriores y con la ayuda de material video gráfico se pudo constatar la participación del denunciado en los incidentes mencionados, concretamente se pudo observar cómo vocifera dentro del grupo haciendo señales con el brazo derecho, por lo que se procedió a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÓRDOBA C.F. SAD - C.F. REUS DEPORTIU SAD , CÓRDOBA 13 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, en la puerta nº 4 del estadio y al paso de una columna de cinco Agentes, el denunciado en unión de otras personas vocifera: "QUE VIENEN, QUE VIENEN SSH, FUERA YA, QUE SE VAYAN", mientras trata que los allí presentes secunden su comportamiento. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD - GIRONA F.C. SAD, VALENCIA 13 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el transcurso del partido, el denunciado, aficionado del equipo local, es requerido por Seguridad Privada para que retirase una bandera de signo independentista que había colocado en la valla de separación con la afición visitante, todo ello al objeto de evitar incidentes. El filiado hace caso omiso de las indicaciones, a la vez que realiza gestos con el fin de llamar la atención de la afición visitante, por lo que se requiere la presencia policial, la cual una vez en el lugar le solicita que retirase dicha bandera, a lo cual accede, haciendo entrega de la misma a una persona que le acompañaba, si bien continua con sus gestos hacia la afición visitante, provocando que parte de ésta comenzara a golpear la valla de separación y proferir los siguientes gritos: "A FAVOR DE LA INDEPENDENCIA, AL GRITO UNÍSONO DE FASCISTAS". Por ello se procede a su identificación y expulsión del recinto de deportivo.* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (LIGA NACIONAL JUVENIL) U.D. SAN CLAUDIO – CLUB EL ALCAZAR, SAN CLAUDIO (ASTURIAS) 13 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes observan en el interior del estadio una gran humareda de color rojiza, y observan al denunciado y dos más portando una bengala encendida de pirotecnia perteneciente a la categoría 1.3G. Se procede a su identificación e incautación de la bengala.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes observan en el interior del estadio una gran humareda de color rojiza, y observan al denunciado y dos más portando una bengala encendida de pirotecnia perteneciente a la categoría 1.3G. Se procede a su identificación e incautación de la bengala.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes observan en el interior del estadio una gran humareda de color rojiza, y observan al denunciado y dos más portando una bengala encendida de pirotecnia perteneciente a la categoría 1.3G. Se procede a su identificación e incautación de la bengala.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLÉTICO OSASUNA – GRANADA C.F. SAD, PAMPLONA (NAVARRA) 13 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado accede al interior del estadio con claros síntomas de embriaguez -ojos vidriosos, dificultad al hablar, camina tambaleándose-, preguntado si ha ingerido bebidas alcohólicas contesta: "PODÍA HABER BEBIDO MÁS", motivo por el cual se solicita la presencia de Policía Local y se le realiza la prueba de alcoholemia, dando un resultado de 1'04 miligramos de alcohol por litro de aire espirado en la primera prueba y un resultado de 1'15 en la segunda. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, presenta un comportamiento errático y deambúlante, realizando gestos con gran exageración y sin conseguir mantenerse en línea recta, además de realizar un gesto amenazante hacía los Agentes actuantes, pasándose el dedo por el cuello, simulando el gesto de cortar el cuello. Se le invita a realizarse una prueba de alcoholemia, y durante el trascurso de la misma insulta a los actuantes diciéndoles: "HIJOS DE PUTA, MALFOLLAOS", mostrando en todo momento una actitud de agresividad e irrespetuosidad, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales. En la primera muestra de alcoholemia da un resultado de 1'15 miligramos de alcohol por litro de aire espirado y en la segunda 1'19. Se procede a su identificación, se le retira el abono que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Al acceder al interior del estadio, los Agentes actuantes observan al denunciado, tambaleándose y dando tumbos, debido al estado de embriaguez que evidenciaba, por lo que se solicita la presencia de Policía Local para realizar la prueba de alcoholemia, dando en la 1ª prueba un resultado de 0'81 miligramos de alcohol en litro de aire espirado y en la 2ª prueba 0'80 miligramos. Se procede a su identificación y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL SOCIEDAD FE FÚTBOL SAD - MÁLAGA C.F. SAD, SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) 14 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilantes de seguridad para que se personaran en la puerta 19 del estadio, donde tenían retenido al denunciado, el cual en el descanso del encuentro quería acceder al interior del estadio mostrando evidentes síntomas de encontrarse bajo los efectos del alcohol. Al proceder a su identificación insulta a los Agentes diciéndoles: "PUTA SEME" (traducción al castellano, "HIJO DE PUTA").* Fecha propuesta: 18 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) REAL MADRID C.F. - SEVILLA F.C. SAD, MADRID 15 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son requeridos por un vigilante de seguridad, quien manifiesta que el denunciado se encuentra en estado de embriaguez molestando al público allí presente y se niega a obedecer las indicaciones del vigilante de ocupar su localidad. Se procede a su identificación, se le interviene un abono a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellano nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevistan con una persona quien manifiesta que el denunciado le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación realizándole un cacheo de seguridad e interceptándole un "Bote metálico negro, con un pulsador superior, conteniendo gel de defensa incapacitante con la nomenclatura Ultra Pur 99.99 y la bandera francesa".* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellana nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevista con una persona quien manifiesta que el denunciado le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellana nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevista con una persona quien manifiesta que el denunciado le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellana nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevista con una persona quien manifiesta que el denunciado le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellana nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevista con una persona quien manifiesta que el denunciado le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación.* Fecha

propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los agentes actuantes son comisionados por la Sala del 091, para que se dirijan al Paseo de la Castellana nº 105, donde se están produciendo incidentes entre aficionados. Una vez en el lugar se entrevista con una persona quien manifiesta que la denunciada le ha proferido amenazas tales como: "SEVILLISTA TE VOY A MATAR, TE VAMOS A RAJAR", al tiempo que hacia un gesto pasándose el dedo por el cuello. Posteriormente el filiado es localizado en la intersección de Avda. General Perón con c/ Capitán Haya, donde se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes se encontraban en el Vomitorio 529-N, son requeridos por un vigilante de seguridad quien manifiesta que el denunciado se encuentra en la Grada, en presencia de menores, consumiendo un cigarro de los denominados "porros" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se dirigen al lugar para comprobar los hechos y se le interviene el citado "porro", así como se le encuentra entre sus pertenencias un recipiente de color blanco conteniendo en su interior una sustancia vegetal, de fuerte olor de la sustancia anteriormente mencionada. Se procede a su identificación se le ocupa la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C. CELTA DE VIGO SAD – REAL MADRID C.F. , VIGO (PONTEVEDRA) 17 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, en la parte Superior de la Grada "Marcador", los agentes actuantes observan a dos aficionadas discutiendo. Una vez en el lugar, una de ellas (la cual es responsable de dicha Grada), manifiesta a los actuantes que la denunciada le ha dado un puñetazo en la boca, cuando estaba acompañando a un aficionado del equipo visitante, el cual había sido increpado por parte de la afición local. La filiada manifiesta haberla agredido por haber sido increpada con anterioridad. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, aficionado del equipo visitante, antes de bajar del autobús, hace una peineta, mirando a los agentes actuantes. Al proceder a su identificación en la puerta 20 del estadio, manifiesta: "SIEMPRE OS EQUIVOCAIS, NO VALEIS PARA NADA".* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 22'35 horas en la parte Superior de la Grada "Marcador", los actuantes observan a dos aficionadas discutiendo, teniendo que proceder a separarlas. En ese momento, el denunciado se dirige a los agentes con aspavientos, braceando y gritando: "LAS CULPA ES VUESTRA AHORA IROS DE AQUI". A continuación, una de las mujeres antes referida, la cual es responsable de esa Grada, manifiesta que el filiado había increpado a un aficionado visitante con frases tales como: "HIJO DE PUTA, VAMOS A MATARLO, PUTO MADRIDISTA, PROVOCADOR", incitando al resto de los allí presentes a seguir su misma actitud. Varios seguidores corroboran dicha versión a los policías. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) GRANADA C.F. SAD – R.C.D. ESPANYOL SAD, GRANADA 19 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes son requeridos por Vigilantes de seguridad, ya que el denunciado se encuentra muy agitado y fuera de control, armando gran escándalo, dando voces y haciendo gestos. Ante la presencia policial, el filiado obedece sus indicaciones, si bien presenta síntomas evidentes de encontrase bajo los efectos del alcohol, tales como "balbuceo*

ininteligible, movimientos irregulares, mirada ausente", además de desconocer cuál es su asiento. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le acompaña al exterior del estadio. Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, al acceder por la puerta nº 3 del estadio, muestra una actitud beligerante con los Vigilantes de seguridad, cuando éstos le indican que no podía acceder con una botella de dos litros de capacidad. Los Agentes actuantes se personan en el lugar, continuando el filiado con su actitud, por lo que se procede a su identificación, comprobando cómo el mismo desprende un fuerte olor a alcohol, tiene un habla balbuceante y presenta un brillo profundo en los ojos, motivo por el cual se le invita a abandonar las instalaciones deportivas.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R.C.D. LA CORUÑA SAD – U.D. LAS PALMAS SAD, A CORUÑA 20 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Facilitar apoyo al Grupo radical y/o violento RIAZOR BLUES, al permitirle la instalación de una pancarta en la Grada Maratón del Estadio con la leyenda "RIAZOR BLUES" impresa en la misma, la cual se ha estado exhibiendo en todos los encuentros disputados en el Estadio de Riazor durante toda esta temporada, siendo propuesto para sanción el club en dieciocho ocasiones hasta este encuentro. El R.C. Deportivo de la Coruña, ya fue propuesto para sanción por favorecimiento y apoyo a este grupo en dos ocasiones la pasada temporada, en el encuentro disputado el 2 de Abril de 2016 en Vigo, al facilitar el desplazamiento y entradas a los integrantes del citado grupo, y posteriormente en fecha 20 de Mayo, con ocasión del encuentro contra Las Palmas, disputado en su estadio, al permitirles desplegar a los mismos una de las pancartas por la que se propone para sanción en esta ocasión.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD – C. ATLETICO OSASUNA , SEVILLA 20 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, el denunciado se encuentran dando fuertes golpes a una valla metálica de una de las bocanas de Fondo Norte, a la altura de la puerta 22, por lo que los agentes actuantes le solicitan para que cese en su comportamiento. Trascurridos unos minutos comienza de nuevo a dar golpes a la valla, motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo y se le interviene el abono que portaba. En la valla se observa desperfectos en forma de pequeños golpes.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) SEVILLA F.C. SAD – C. ATLETICO OSASUNA, SEVILLA 20 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Antes del comienzo del encuentro, siguiendo, al parecer, instrucciones del Club se permite por personal de seguridad privada el acceso de pancartas del grupo radical y/o violenta "Biris Norte", las cuales son expuestas por miembros el citado grupo en el Gol Norte, destacando entre ellas la pancarta identificativa del grupo con la inscripción "BIRIS NORTE", conteniendo entre ambas palabras la leyenda "ULTRAS" sobre una estrella de cinco puntas y el guarismo 1975. Todo ello supone un incumpliendo de la obligación que impone, el art. 3.2.h) de la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a los organizadores de competiciones deportivas: "no proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en las conductas definidas en los apartados primero y segundo del artículo 2 de la presente Ley, medios de transporte, locales, subvenciones, entradas gratuitas, descuentos, publicidad o difusión o cualquier otro tipo de promoción o apoyo de sus actividades". En relación con ello, está fehacientemente acreditado, sobre la base de numerosas actas policiales, que integrantes de dicho grupo han incurrido en múltiples*

ocasiones en las conductas violentas definidas en artículo 2 de la citada ley, habiendo sido sancionados por dichos hechos. Ello es manifiestamente conocido por el Club, al tener inscrito a dicho grupo en Libro Registro de Actividades de Seguidores como grupo radical o ultra. El hecho de permitir la introducción y despliegue de esa pancarta de grandes dimensiones con el nombre del grupo, visible no solo para los asistentes al recinto, sino para todos aquellas personas que seguían la retransmisión televisiva del encuentro, supone claramente un acto que proporciona publicidad y difusión a dicho grupo, y que promociona sus actividades. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (PLAY-OFF DE ASCENSO SEGUNDA DIVISIÓN) PONTEVEDRA C.F. SAD – REAL MURCIA C.F. SAD, PONTEVEDRA 20 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, cuando ya solo quedaban en la grada los aficionados visitantes, embolsados por los agentes actuantes, estos son requeridos por un vigilante de seguridad quien manifiesta que un seguidor visitante le ha dado en varias ocasiones en su rostro con una bufanda y que al recriminarle su actitud ha continuado haciéndolo con más fuerza. Cuando los actuantes observan al filiado, se acercan al mismo solicitándole que abandone el recinto y muestre su documentación, si bien éste se niega a todo ello de forma reiterada. Asimismo se agarra a la valla del campo, intentando huir en todo momento, llegando a propinar a los agentes varios manotazos, causándole una pequeña rozadura a un agente, de la cual no necesitó asistencia. Cuando los funcionarios procedían a reducirlo, el filiado agarra a uno de ellos por un dedo y se lo retuerce con fuerza, por lo que finalmente proceden a su detención. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) R. SPORTING DE GIJÓN SAD – R. BETIS BALOMPIÉ SAD, GIJÓN (ASTURIAS) 20 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante una manifestación de los seguidores locales contra la Directiva del Club, junto a la puerta de entrada de vehículos al estadio, el denunciado se sube al puente que comunica la Avda. del Molinón con el Paseo Dr. Fleming, trepa por su arco control a una altura de 4 metros y una vez en lo alto enciende una bengala, la cual una vez apagada arroja al río Pilos. Posteriormente se encarama de nuevo al puente y enciende otra bengala, momento en que los Agentes actuantes se dirigen al lugar, indicándole que se bajara y apagara dicha bengala, con el propósito de no crear más peligro ni para él ni para los allí presentes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Nada más empezar el encuentro se producen gritos en todo el estadio en contra del Presidente del Club local, con frases tales como: "FERNÁNDEZ VETE YA, FUERA, FUERA, FERNÁNDEZ DIMISIÓN". Pasados cinco minutos, el denunciado, que se encontraba en la Grada, comenzó a acercarse al Palco portando en la mano una bufanda del equipo local, a la vez que profería gritos e insultos contra el Presidente, tales como: "FERNÁNDEZ VETE YA, HIJO PUTA FUERA YA" . Cuando los Agentes observan que el filiado se encontraba con medio cuerpo sobre la valla que separa la zona del palco, que tiene menos de un metro de altura, deciden acercarse e interponerse con el fin de prevenir que pudiera saltar y agredir al Presidente, dado que no cesaba en su actitud agresiva y violenta, a la vez que trataban de calmarle hablando con él y solicitarle que se tranquilizara y se apartara de la valla. Puesto que el denunciado no hace caso de las indicaciones y muestra una actitud cada vez más violenta, deciden llevarle hasta la zona de vomitorios, utilizando la fuerza imprescindible, al objeto de proceder a su identificación. El filiado se niega a ello en varias ocasiones mientras repetía: "YO SOLO QUERÍA PROTESTAR, YO SOLO QUERÍA PROTESTAR". Cuando es informado de que va a ser expulsado del estadio, se niega a abandonarlo, agarrándose primero a los Agentes y después a un pasamanos, ofreciendo fuerte resistencia y llegando a propinar varios empujones a los actuantes, los cuales finalmente procedieron a su detención, durante la cual el*

filiado no para de proferir las siguientes frases: "SOY ABOGADO, OS LA VAIS A CARGAR, NO TENEIS NINGÚN MOTIVO PARA SACARME DEL CAMPO, QUIERO VUESTROS NÚMEROS, OS VOY A DENUNCIAR". Se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes procedían en el interior del estadio a la expulsión y posterior detención de un aficionado, la denunciada, que dice ser su novia, se opone constantemente a su expulsión incitando con su actitud a los allí presentes, en contra de la actuación policial. Asimismo dificulta la detención del aficionado interponiéndose en el medio y gritando: "SOMOS ABOGADOS, NO TENEIS DERECHO A EXPULSARLO DEL CAMPO, OS VAMOS A DENUNCIAR, VAIS A DEJAR QUE LO EXPULSEN". Los Agentes le instan reiteradamente que depusiera su actitud, a lo cual se niega, por lo que se procede a su identificación, a lo que también se niega, además de no mostrar entrada o carné de socio. Se la expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) VALENCIA C.F. SAD – VILLARREAL C.F. SAD , VALENCIA 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en la Plaza Valencia, altera el orden público, profiriendo gritos e insultos contra la afición rival, llegando a bajarse los pantalones mostrando el glúteo al tiempo que gritaba: "CHINO, CHINO", en alusión al presidente del Valencia. Se procede a su identificación y se le retira la entrada que portaba en Gol Xicotet, Alto 733, fila 24, asiento 250, Vomitorio 528, acceso puerta 16.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD – REAL MADRID C.F. , MÁLAGA 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes de servicio en la c/ Santa Cristina, le indican al denunciado que se subiera a la acera y abandonara la zona habilitada para el tránsito de vehículos, el filiado hace caso omiso de las indicaciones policiales de manera reiterada. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En la c/ Poeta Salvador Ibarra el denunciado se niega a ser identificado y cacheado por los agentes actuantes, manifestando: "SOIS UNOS INCOMPETENTES, QUE NO HACEIS NADA, SOLO DAR POR CULO A LA GENTE QUE NO DEBEN"* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del dispositivo de seguridad establecido por los agentes actuantes para la salida del equipo visitante en el Aeropuerto de Málaga, terminal 3, el denunciado desobedece los mandatos de los agentes al tiempo que manifiesta: "DÉJAME TRANQUILO, PASA DE MI, NO ME HABLES Y QUITATE DE AHÍ QUE NO VEO. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del dispositivo de seguridad establecido por los agentes actuantes para la salida del equipo visitante en el Aeropuerto de Málaga, terminal 3, el denunciado es informado de que no puede pasar por esa zona, por motivos de seguridad, a lo que hace caso omiso, manifestando a los agentes: "QUITATE DE AHÍ QUE NO VEO Y ME ESTAS ESTORBANDO". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Con motivo del dispositivo de seguridad establecido por los agentes actuantes para la salida del equipo visitante en el Aeropuerto de Málaga, terminal 3, la denunciada desobedece los mandatos policiales manifestando: "DEJAME TRANQUILA Y DEJAME VER ESTO, PASA DE MI, NO ME HABLES Y QUITATE DE AHÍ QUE YO LLEGUE PRIMERA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) C. ATLETICO DE MADRID SAD – ATHLETIC CLUB, MADRID 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encontraba junto al bar "El Doblete", portando una bandera de España con el escudo Pre-Constitucional, profiriendo insultos a los agentes actuantes. Posteriormente, cuando se dirigía hacia la puerta 37 del estadio se encontró con dos ciclistas, encarándose con uno de ellos, al cual sin mediar ningún tipo de provocación, le propinó dos patadas, una a la bici y la otra a la pierna del ciclista, abandonando el lugar tras la agresión. Por tal motivo se procede a su identificación y se le incauta la bandera que portaba.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Favorecimiento al grupo radical y/o violento "Frente Atlético", al permitir que en el minuto 75 de encuentro y durante un minuto aproximadamente, integrantes del mismo desplegaran una pancarta con el nombre del grupo, en el fondo sur del estadio. El Club había sido previamente advertido, como consta en el Acta de reunión previa, que el permitir desplegar la pancarta referida, podría ser considerado como promoción de las actividades del mencionado grupo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 30000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. MIRANDES SAD – REAL VALLADOLID C.F. SAD , MIRANDA DE EBRO (BURGOS) 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, junto a dos más, se encuentra en el pasillo de tránsito de acceso y salida de las Gradas; cuando es informado por los vigilantes de seguridad para que ocupara su localidad, éste se burla y se ríe de sus indicaciones, motivo por el cual los agentes actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo, interviniéndole la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, junto a dos más, se encuentra en el pasillo de transito de acceso y salida de las Gradas; cuando es informado por los vigilantes de seguridad para que ocupara su localidad, éste se burla y se ríe de sus indicaciones, motivo por el cual los agentes actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo, interviniéndole la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, junto a dos más, se encuentra en el pasillo de transito de acceso y salida de las Gradas; cuando es informado por los vigilantes de seguridad para que ocupara su localidad, éste se burla y se ríe de sus indicaciones, motivo por el cual los agentes actuantes proceden a su identificación y expulsión del recinto deportivo, interviniéndole la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF DE ASCENSO SEGUNDA DIVISIÓN) ALBACETE BALOMPIÉ SAD – LA HOYA LORCA C.F. , ALBACETE 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, ubicado en la zona baja de Gol Sur, intenta saltar al terreno de juego en varias ocasiones, siendo advertido de la ilicitud de dichas acciones por vigilantes de seguridad. En el minuto 45 del encuentro y tras marcar un gol el equipo local, el filiado salta la valla perimetral del campo a la altura del banderín del córner, sin llegar al interior del mismo, quedándose en la zona intermedia por unos momentos, lugar donde los agentes actuantes procedieron a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, ubicado en la zona baja de Gol Sur, intenta saltar al terreno de juego en varias ocasiones, siendo advertido de la ilicitud de dichas acciones por vigilantes de seguridad. En el minuto 45 del encuentro y tras marcar un gol el equipo local, el filiado salta la valla perimetral del campo a la altura del banderín del córner, sin llegar al interior del mismo, quedándose en la zona intermedia por unos momentos, lugar donde los agentes actuantes procedieron a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, ubicado en la zona baja de Gol Sur, intenta saltar al terreno de juego en varias ocasiones, siendo advertido de la ilicitud de dichas acciones por vigilantes de seguridad. En el minuto 45 del encuentro y tras marcar un gol el equipo local, el filiado salta la valla perimetral del campo a la altura del banderín del córner, sin llegar al interior del mismo, quedándose en la zona intermedia por unos momentos, lugar donde los agentes actuantes procedieron a su identificación. Posteriormente en el descanso del encuentro, se observa al filiado inmerso en una reyerta a puñetazos con otro espectador, por lo que se procede a su expulsión, momento en el que golpea repetidamente con sus puños las vallas metálicas del estadio. Una vez en el exterior es localizado nuevamente agrediéndose con la misma persona, teniendo que ser separados ambos por los actuantes. Se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el descanso del encuentro, en la zona baja de Gol Sur, se observa al filiado inmerso en una reyerta a puñetazos con otro espectador. Se procede a su identificación y expulsión del estadio. Una vez en el exterior es localizado nuevamente agrediéndose con la misma persona, teniendo que ser separados ambos por los actuantes. Se tramita diligencias.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PRIMERA DIVISIÓN) MÁLAGA C.F. SAD - REAL MADRID C.F., MÁLAGA 21 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El F.C. Barcelona, a través de su abogado, remite escrito donde se denuncia el comentario que hizo el presidente del Málaga en su cuenta de Twitter respondiendo a un seguidor del Barcelona, el cual le rogaba que ganara al Real Madrid para que la Liga sea del Barcelona, a lo que el presidente del Málaga contesta textualmente y en árabe, lo siguiente: "LA ESCORIA DE CATALUÑA NO OLERÁ EL CAMPEONATO, TRAS FABRICAR MENTIRAS SOBRE EL ENTRENADOR DEL MÁLAGA".* Fecha propuesta: 11 de mayo de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) SEVILLA ATLÉTICO – CÁDIZ C.F. SAD, SEVILLA 27 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, consumiendo sustancias estupefacientes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 80 del encuentro los Agentes actuantes son requeridos por un Vigilante de seguridad, el cual ha observado cómo el filiado ha arrancado el asiento*

nº 2 de la fila 5 del Sector 37 de Gol Sur, y lo ha lanzado hacia la parte baja de la Grada, sin llegar a provocar daños personales. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo. Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (FINAL COPA DE S.M. EL REY) F.C. BARCELONA – DEPORTIVO ALAVÉS SAD, MADRID 27 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes observan al denunciado cómo al salir del estadio porta un asiento de color rojo con el nº 19, el cual previamente había arrancado de su lugar. Se procede a su identificación, se hace entrega del asiento a seguridad privada y se le retira una entrada que portaba a su nombre.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, un Vigilante de seguridad se dirige al Agente actuante y presenta al denunciado, el cual había sido sorprendido por seguridad privada bajando las escaleras con un asiento, el cual había sido arrancado anteriormente de la grada del estadio. Se procede a su identificación, se hace entrega del asiento al Vigilante y se le retira la entrada que portaba.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *La denunciada muestra una actitud violenta, así como una falta de respeto hacia los Agentes actuantes manifestando: "LA POLICÍA SOIS UNOS CABRONES, NO ME DA LA PUTA GANA IDENTIFICARME". Se procede a su identificación, comprobándose que la filiada presenta claros síntomas de embriaguez. Se la impide la entrada al estadio. Posteriormente, se la localiza en el interior del mismo tras haber adquirido otra entrada, se la expulsa del recinto deportivo por encontrarse bajo los efectos del alcohol y mostrar en todo momento una actitud despectiva y desafiante hacia los Agentes actuantes.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el filtro de acceso al estadio sito en Paseo Melancólicos con calle San Isidro, el denunciado intenta acceder al mismo sin título válido para el evento, requisito indispensable para poder acceder, motivo por el cual se le niega el acceso, respondiendo éste en los siguientes términos: "SUBNORMALES, SOY ABOGADO, DARME VUESTROS NÚMEROS". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el filtro de acceso al estadio sito en el Paseo Melancólicos con calle San Isidro, el denunciado intenta acceder al mismo sin título válido para el evento, requisito indispensable para poder acceder, motivo por el cual se le niega el acceso respondiendo éste en los siguientes términos: "SUBNORMALES, DARME LOS NÚMEROS, NO ME SALE DE LOS COJONES DARTE NADA, MAMÓN", mientras grababa con su teléfono móvil los rostros e indicativos de los Agentes actuantes. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en el filtro de acceso al estadio sito en Paseo Melancólicos con calle San Isidro, el denunciado, una vez mostrada la entrada, se dirige a los actuantes en los siguientes términos: "NO TENEIS COJONES A CACHEARME CON BERMUDAS", siendo informado que con esa actitud puede ser propuesto para sanción, manifestando: "NO TENEIS HUEVOS A HACERME UN ACTA", tratando a la vez de alentar a los allí presentes, para que increpen a los actuantes todo ello mientras se desplaza por el lugar,*

metiéndose en la zona de la actuación policial, siendo informado nuevamente de que debe permanecer en el lugar mientras se realizan las gestiones, negándose de nuevo y tirándose al suelo hasta en dos ocasiones, por lo que el Agente se dirige a él tratando de retenerle y calmarle, momento en el cual se inicia un forcejeo entre ambos, resistiéndose activamente en todo momento. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el cacheo de seguridad que se le realiza al denunciado, en el acceso al estadio de la puerta 48, se le interviene una bengala. Se procede a su identificación, se le retira la bengala y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, saca una bandera que llevaba escondida bajo la camiseta y la exhibe en la Grada, con el lema: "EUSKAL PRESOAK, EUSKAL HERRIA". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, durante la celebración del encuentro, en la Grada Fondo Norte, se encuentra fumando un cigarro de los denominados "porro", conteniendo en su interior posiblemente sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraba realizando patrullas móviles por la Avda. las Choperas, a la altura de la Plaza General Maroto, observan al denunciado, quien vestía con una camiseta del Barcelona, encendiendo una bengala en la vía pública, motivo por el cual se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el desarrollo del encuentro, aproximadamente en el minuto 10, el denunciado comienza a empujar a otros aficionados, continuado con esa misma acción contra los Vigilantes de seguridad que allí se encontraban, llegando a morder a uno de ellos, sin llegar a causarle lesiones, pero sí requiere asistencia médica. Se procede a su identificación, requiriéndole la entrada al recinto, mostrando una a nombre de otra persona y manifestando que la había comprado en la reventa. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, inicia una reyerta en el Fondo Sur, Sector 329, Vomitorio 28, por tales hechos se procede a intervenirle la entrada que portaba, la cual estaba a nombre de otra persona, se le identifica y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, desobedece los mandatos policiales y llama "PAYASOS" a los intervinientes. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, se encuentra sentado en las escaleras de evacuación del Graderío, negándose durante 20 minutos a abandonar el lugar, a la vez que animaba desde su posición a los aficionados allí presentes con cánticos. El filiado presenta claros síntomas de*

embriaguez -mirada perdida, habla balbuceante y olor a alcohol-, dirigiéndose al Agente actuante le dice: "MIRA QUE TE PONES PESADO, SI AQUÍ NO MOLESTO, HE PAGADO MI ENTRADA Y ME PONGO COMO QUIERO, ERES UN SOSO, ERES UN RANCIO". Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 200 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Minutos antes de la finalización del encuentro, el denunciado desobedece las indicaciones policiales, además de encontrarse bajo los efectos del alcohol. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 150 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en las escaleras de acceso al Palco, el denunciado grita en repetidas ocasiones: "VIVA TERRA LLIURE, VIVA TERRA LLIURE", lo cual hace referencia a un grupo terrorista e independentista catalán. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban en las escaleras de acceso al Palco, el denunciado grita en repetidas ocasiones: "VIVA TERRA LLIURE, VIVA TERRA LLIURE", lo cual hace referencia a un grupo terrorista e independentista catalán. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por dos aficionados del Alavés, los cuales manifiestan que en la Plaza de la Cebada hay un grupo de unos veinte seguidores del Barcelona que han intentado agredirles físicamente, teniendo éstos que correr para evitarlo. Que personados en el lugar de los hechos se comprueba cómo efectivamente se encuentran en el lugar dichos aficionados, los cuales ante la presencia policial se marchan, por lo que en ese momento varios efectivos policiales intentan localizarlos, cuando observan cómo se introducen corriendo por la c/ Lopez Silva y, al llegar al nº 19, éstos entran en una tienda de alimentación y salen apresuradamente corriendo pasados unos minutos, al llegar al punto del establecimiento son requeridos por la dependienta quien manifiesta que varios chicos han entrado en su tienda y han empezado a coger latas de cerveza sin intención de pagarlas, por lo que ella ha intentado echarlos, momento en el que según la dependienta, la han sujetado por los brazos y la han golpeado para conseguir escarpar con las latas de cerveza, siendo perseguidos por la c/ Carlos Arniches donde estos aficionados empiezan a volcar los contenedores al medio de la calzada, al objeto de impedir que los vehículos policiales continúen persiguiéndoles, siendo alcanzados en el Parque Chimenea donde se procede a realizarles un cacheo de seguridad. Añadir que cuando la denunciante del robo se dirigía a poner la denuncia a la Comisaría de Policía del distrito Arganzuela, sita a continuación del parque de la Chimenea, observa la presencia policial y se acerca al punto, identificando de entre los dieciocho jóvenes al denunciado, sin ningún género de dudas, como uno de los autores de los hechos. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por dos aficionados del Alavés, los cuales manifiestan que en la Plaza de la Cebada hay un grupo de unos veinte seguidores del Barcelona que han intentado agredirles físicamente, teniendo éstos que correr para evitarlo. Que personados en el lugar de los hechos se comprueba como efectivamente se encuentran en el lugar dichos aficionados, los cuales ante la presencia policial se marchan, por lo que*

en ese momento varios efectivos policiales intenta localizarlos, cuando observan cómo se introducen corriendo por la c/ Lopez Silva y, al llegar al nº 19, éstos entran en una tienda de alimentación y salen apresuradamente corriendo pasados unos minutos, al llegar al punto del establecimiento son requeridos por la dependienta quien manifiesta que varios chicos han entrado en su tienda y han empezado a coger latas de cerveza sin intención de pagarlas, por lo que ella ha intentado echarlos, momento en el que según la dependienta, la han sujetado por los brazos y la han golpeado para conseguir escarpar con las latas de cerveza, siendo perseguidos por la c/ Carlos Arniches donde estos aficionados empiezan a volcar los contenedores al medio de la calzada, al objeto de impedir que los vehículos policiales continúen persiguiéndoles, siendo alcanzados en el Parque Chimenea donde se procede a realizarles un cacheo de seguridad. Añadir que cuando la denunciante del robo se dirigía a poner la denuncia a la Comisaría de Policía del distrito Arganzuela, sita a continuación del parque de la Chimenea, observa la presencia policial y se acerca al punto, identificando de entre los dieciocho jóvenes al denunciado, sin ningún género de dudas, como uno delos autores de los hechos. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por dos aficionados del Alavés, los cuales manifiestan que en la Plaza de la Cebada hay un grupo de unos veinte seguidores del Barcelona que han intentado agredirles físicamente, teniendo éstos que correr para evitarlo. Que personados en el lugar de los hechos se comprueba como efectivamente se encuentran en el lugar dichos aficionados, los cuales ante la presencia policial se marchan, por lo que en ese momento varios efectivos policiales intenta localizarlos, cuando observan cómo se introducen corriendo por la c/ Lopez Silva y, al llegar al nº 19, éstos entran en una tienda de alimentación y salen apresuradamente corriendo pasados unos minutos, al llegar al punto del establecimiento son requeridos por la dependienta quien manifiesta que varios chicos han entrado en su tienda y han empezado a coger latas de cerveza sin intención de pagarlas, por lo que ella ha intentado echarlos, momento en el que según la dependienta, la han sujetado por los brazos y la han golpeado para conseguir escarpar con las latas de cerveza, siendo perseguidos por la c/ Carlos Arniches donde estos aficionados empiezan a volcar los contenedores al medio de la calzada, al objeto de impedir que los vehículos policiales continúen persiguiéndoles, siendo alcanzados en el Parque Chimenea donde se procede a realizarles un cacheo de seguridad. Añadir que cuando la denunciante del robo se dirigía a poner la denuncia a la Comisaría de Policía del distrito Arganzuela, sita a continuación del parque de la Chimenea, observa la presencia policial y se acerca al punto, identificando de entre los dieciocho jóvenes al denunciado, sin ningún género de dudas, como uno delos autores de los hechos. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por dos aficionados del Alavés, los cuales manifiestan que en la Plaza de la Cebada hay un grupo de unos veinte seguidores del Barcelona que han intentado agredirles físicamente, teniendo éstos que correr para evitarlo. Que personados en el lugar de los hechos se comprueba como efectivamente se encuentran en el lugar dichos aficionados, los cuales ante la presencia policial se marchan, por lo que en ese momento varios efectivos policiales intenta localizarlos, cuando observan cómo se introducen corriendo por la c/ Lopez Silva y, al llegar al nº 19, estos entran en una tienda de alimentación y salen apresuradamente corriendo pasados unos minutos, al llegar al punto del establecimiento son requeridos por la dependienta quien manifiesta que varios chicos han entrado en su tienda y han empezado a coger latas de cerveza sin intención de pagarlas, por lo que ella ha intentado echarlos, momento en el que según la dependienta, la han sujetado por los brazos y la han golpeado para conseguir escarpar con las latas de cerveza, siendo perseguidos por la c/ Carlos Arniches donde estos aficionados empiezan a volcar los contenedores al medio de la calzada, al objeto de impedir que los vehículos policiales continúen persiguiéndoles, siendo alcanzados en el Parque Chimenea donde se procede a realizarles un cacheo de seguridad. Añadir que cuando la denunciante del robo se dirigía a*

poner la denuncia a la Comisaría de Policía del distrito Arganzuela, sita a continuación del parque de la Chimenea, observa la presencia policial y se acerca al punto, identificando de entre los dieciocho jóvenes al denunciado, sin ningún género de dudas, como uno de los autores de los hechos. Se procede a su detención y se tramitan diligencias. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Agentes actuantes, son requeridos por dos aficionados del Alavés, los cuales manifiestan que en la Plaza de la Cebada hay un grupo de unos veinte seguidores del Barcelona que han intentado agredirles físicamente, teniendo éstos que correr para evitarlo. Que personados en el lugar de los hechos se comprueba como efectivamente se encuentran en el lugar dichos aficionados, los cuales ante la presencia policial se marchan, por lo que en ese momento varios efectivos policiales intenta localizarlos, cuando observan cómo se introducen corriendo por la c/ Lopez Silva y, al llegar al nº 19, éstos entran en una tienda de alimentación y salen apresuradamente corriendo pasados unos minutos, al llegar al punto del establecimiento son requeridos por la dependienta quien manifiesta que varios chicos han entrado en su tienda y han empezado a coger latas de cerveza sin intención de pagarlas, por lo que ella ha intentado echarlos, momento en el que según la dependienta, la han sujetado por los brazos y la han golpeado para conseguir escarpar con las latas de cerveza, siendo perseguidos por la c/ Carlos Arniches donde estos aficionados empiezan a volcar los contenedores al medio de la calzada, al objeto de impedir que los vehículos policiales continúen persiguiéndoles, siendo alcanzados en el Parque Chimenea donde se procede a realizarles un cacheo de seguridad. Añadir que cuando la denunciante del robo se dirigía a poner la denuncia a la Comisaría de Policía del distrito Arganzuela, sita a continuación del parque de la Chimenea, observa la presencia policial y se acerca al punto, identificando de entre los dieciocho jóvenes al denunciado, sin ningún género de dudas, como uno de los autores de los hechos, el cual en el cacheo que se le realizó, se le intervino una navaja de unos 15 cm. de hoja, con cachas de madera y una longitud total de 30 cm. así como puño americano dorado para los dedos. Se procede a su detención y se tramitan diligencias.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 5000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *No adoptar las medidas de seguridad establecidas por la Ley, al no velar por el cumplimiento de las obligaciones de los espectadores sobre permanencia en el recinto deportivo, ya que al comienzo del partido, desde la UCO, se observa que se ha producido desplazamiento de aficionados desde distintas ubicaciones del campo hacia ambos fondos, lo cual se puede advertir en los fotogramas adjuntos, ya que las escaleras de tribuna baja en comparación con las de tribuna alta, se encuentran totalmente ocupadas, obstaculizando de este modo las vías de evacuación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) R.C.D. MALLORCA SAD – C.D. NUMANCIA SAD, PALMA DE MALLORCA 28 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio, consumiendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) REAL MURCIA C.F. SAD – PONTEVEDRA C.F. SAD, MURCIA 28 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *La Policía actuante se dirige al denunciado para solicitarle que ocupara su asiento y dejara libre el pasillo de acceso a las Gradas, haciendo éste caso omiso de las indicaciones policiales, hasta en dos ocasiones. Tras solicitarle su documentación, el filiado se dirige a la funcionaria en los siguientes términos: "VETE A TU CASA A FREGAR". Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (FASE PERMANENCIA SEGUNDA DIVISIÓN "B") LINARES DEPORTIVO – BURGOS C.F. , LINARES (JAÉN) 28 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se sube al vallado de separación de ambas aficiones, desobedeciendo las instrucciones de los agentes actuantes para que se bajara, provocando con su actitud alteraciones de orden público entre las dos aficiones, haciendo necesaria la intervención de los funcionarios. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la entrada al estadio, el denunciado desobedece las instrucciones de los agentes actuantes, saltando el cordón de seguridad y dirigiéndose a los jugadores locales en los siguientes términos: "HIJOS DE PUTA, CABRONES", provocando con su actitud alteraciones de orden público, haciendo necesaria la intervención policial. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los agentes actuantes daban escolta a los seguidores visitantes, el denunciado recrimina la actuación policial, poniendo a los allí presentes en contra de los actuantes, con los siguientes comentarios: "OS PAGO CON MIS IMPUESTOS, NO SOMOS DELICUENTES, HIJOS DE PUTA". Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el desarrollo del encuentro, el denunciado invade el terreno de juego, desobedeciendo a los agentes actuantes cuando se le indica que abandone el mismo. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que en el trascurso del encuentro un aficionado invadiese el terreno de juego. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN "B") C.F. LORCA DEPORTIVO – R. BETIS BALOMPIÉ "B" SAD, LORCA (MURCIA) 28 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante la celebración del encuentro los agentes actuantes observan al denunciado consumiendo bebidas alcohólicas. Se procede a su identificación, manifestando el filiado que ha introducido dos latas de cerveza por sus propios medios a través de los accesos al campo.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En una de la barras el interior del estadio los agentes actuantes observan cómo se dispensa a los espectadores cerveza con alcohol de la marca "Estrella de Levante", mediante vaciado del contenido de las latas en vaso de plástico, así como además se advierte como varios aficionados portan botellines de agua de tamaño pequeño, cerrado con su tapón y a varios más portando latas de refresco, siendo todos los productos adquiridos en dicha barra.* Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujeran, dos latas de cerveza con alcohol. El autor fue*

identificado. Fecha propuesta: 1 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN "B") C. ATL. DE MADRID SAD "B" – GIMNÁSTICA DE TORRELAVEGA , MAJADAHONDA (MADRID) 28 DE MAYO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el momento de la finalización del encuentro, el denunciado activa una bengala en la Grada. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera y, en el momento de la finalización del encuentro, desde la Grada, se activara una bengala. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. LUGO SAD – LEVANTE U.D. SAD , LUGO 2 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Vigilantes de seguridad privada, solicitan la presencia de los Agentes actuantes en la Puerta de Fondo Norte, donde al parecer, el denunciado porta una pancarta. Una vez en el lugar de los hechos y cuando el Coordinador de Seguridad procede a leer la inscripción de la pancarta, el filiado le retira la pancarta sin haberla terminado de leer y se la entrega a otro seguidor, el cual la introduce rápidamente en el estadio y la despliega quedando grabado su contenido; "En tamben som escarnio e maldicen", al grito de "Un desalojo otra ocupación", lanzando posteriormente la pancarta a la zona inferior donde la cuelgan en la red de protección, teniendo que ser retirada por Vigilantes de seguridad. Los Agentes actuantes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Los Vigilantes de seguridad, solicitan la presencia de los Agentes actuantes en la Puerta de Fondo Norte, donde al parecer, un seguidor porta una pancarta. Una vez en el lugar de los hechos y cuando el Coordinador de Seguridad procede a leer la inscripción de la pancarta, sin haberla terminado de leer, este seguidor se la entrega al denunciado, el cual la introduce rápidamente en el estadio y la despliega quedando grabado su contenido; "En tamben som escanio e maldicen", al grito de "Un desalojo otra ocupación", lanzando posteriormente la pancarta a la zona inferior donde queda colgada en la red de protección, teniendo que ser retirada por Vigilantes de seguridad. Los Agentes actuantes proceden a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) UCAM MURCIA C.F. – A.D. ALCORCÓN SAD, MURCIA 4 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado desde su ubicación en la Grada Lateral 23, fila 2, asiento 186, se dirige a un Agente actuante profiriéndole los siguientes insultos: "TONTO DEL CULO, TÓCAME LOS COJONES", motivo por el cual se procede a su identificación y expulsión del estadio, resistiéndose a ello y a entregar su entrada, la cual destruye.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo sustancia estupefaciente. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD – ELCHE C.F. SAD, CÁDIZ 4 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, en el interior del estadio, es sorprendido por Vigilantes de seguridad consumiendo una lata de cerveza con alcohol, la cual portaba envuelta en papel de aluminio, para evitar los controles de acceso. Lejos de deponer su actitud, sigue bebiendo delante de los Vigilantes con total descaro e impunidad, haciendo caso omiso de las indicaciones de los Vigilantes, motivo por el cual es requerida la presencia policial. Una vez en el lugar, los Agentes observan que el filiado mantiene una actitud desinhibida, muestra ojos vidriosos y aliento a alcohol. Se procede a su identificación no portado entrada o carné de socio, y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) VALENCIA MESTALLA – REAL MURCIA C.F. SAD, VALENCIA 4 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A las 18'50 horas en la puerta nº 3 del estadio, el denunciado se niega a ser cacheado por un Vigilante de seguridad, además de proferir contra éste, los siguientes insultos: "IDIOTA, TONTO". Por tal motivo se requiere la presencia de los Agentes actuantes, que tras entrevistarse con el filiado y explicarle la situación, le solicitan que depusiera su actitud, haciendo caso omiso de las indicaciones policiales. Por ello debido a su actitud violenta, se procede a su identificación y se le impide el acceso al recinto deportivo.* Fecha propuesta: 8 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (AMISTOSO) ESPAÑA – COLOMBIA, MURCIA 7 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *No adoptar las medidas de seguridad establecidas por la Ley, al no velar por el cumplimiento de las obligaciones de acceso al recinto deportivo, mediante los oportunos instrumentos de control, ya que antes del comienzo del encuentro de referencia, se produjo un notable retraso en la entrada de aficionados, que provocaron grandes aglomeraciones de público en las entradas del Estadio, todo ello como consecuencia de la incompatibilidad del programa de control de accesos de la RFEF con el de la LFP, lo cual se solucionó llevando un control manual de los accesos, entrada por entrada, sin producirse mayor problema.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) U.D. ALMERÍA SAD – C.F. REUS DEPORTIU SAD , ALMERÍA 10 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro, aproximadamente sobre las 21'30 horas, a través de las cámaras de la U.C.O., se observa al denunciado consumiendo al parecer, sustancia estupefaciente. Personados en el lugar de los hechos los Agentes actuantes, y al percatarse el filiado de la presencia policial, arroja al suelo un cigarro conteniendo sustancia estupefaciente, al parecer "Hachís". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Durante el trascurso del encuentro, el denunciado se encuentra en mitad de una de las bocanas que dan acceso a los asientos del Sector 38, por lo que los Agentes actuantes le indican al filiado que abandone la zona y ocupe su lugar, ya que es zona de paso de los demás espectadores, manifestando éste de forma agitada: "QUE ÉL PUEDE ESTAR DONDE LE DÉ LA GANA", a lo que su pareja le intenta convencer para que vuelva a su asiento, haciendo caso*

omiso de sus indicaciones, a la vez que insulta a los actuantes diciéndoles: "SOIS UNOS CHULOS", motivo por el cual se procede a su identificación y se le informa que va a ser expulsado del estadio, respondiendo con aspavientos, menosprecio a la actuación policial y mostrando claros síntomas de embriaguez. Una vez ha sido expulsado sigue con los insultos hacia los Agentes, diciéndoles: "SOIS UNOS CABRONES Y UNOS CHULOS", a la vez que con la mano izquierda muestra solamente el dedo corazón, a modo despectivo, a los mismos. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 900 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, invade el terreno de juego, y al no poder llegar a los jugadores hace caso omiso de las indicaciones de los Vigilantes de seguridad, que se encontraban impidiendo el acceso a la zona de vestuarios, saltándose el cordón y accediendo a dicha zona, donde se procede a su identificación, comprobándose que el filiado presenta claros síntomas de embriaguez, se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que un aficionado invadiera el terreno de juego y se introdujera en la zona de vestuarios. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) LEVANTE U.D. SAD – S.D. HUESCA SAD, VALENCIA 10 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio con claros síntomas de embriaguez -habla pastosa, pupilas dilatadas y dificultad para mantener el equilibrio-. Durante la intervención de otros Agentes el filiado obstruía la labor policial. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio con claros síntomas de embriaguez -habla balbuceante, pupilas dilatadas y dificultad para mantener el equilibrio-, además de lanzar cascaras de pipas a los Agentes actuantes, con claro desprecio a su actuación. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 1 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) REAL RÁCING C. SAD – C.F. VILLANOVENSE , SANTANDER 11 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro, frente a la fachada principal del estadio, el denunciado, que en todo momento muestra una actitud agresiva, se encara a un jugador del equipo visitante, así como a los Agentes actuantes, faltándoles el respeto. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 300 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (SEGUNDA DIVISIÓN) A.D. ALCORCÓN SAD – C.D. LUGO SAD , ALCORCÓN (MADRID) 12 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro y con motivo de la permanencia en la categoría del equipo, varios espectadores en su mayoría niños de las categorías inferiores del Alcorcón, invadiesen el terreno de juego, permaneciendo en el mismo breves instantes, si bien hay que*

señalar que en ningún momento hubo riesgo para la integridad física del equipo arbitral ni jugadores de ambos equipos. Los autores no fueron identificados. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (AMISTOSO INTERNACIONAL) COLOMBIA - CAMERÚN , GETAFE (MADRID) 13 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado se encuentra en el interior del estadio consumiendo un cigarro de los denominados "porro" de una sustancia estupefaciente, al parecer "Marihuana". Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 600€.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *A la finalización del encuentro el denunciado invade el terreno de juego. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro un aficionado invadiese el terreno de juego. El autor fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso de espectadores al no impedir la entrada de varias pancartas de grandes dimensiones, sin haber comunicado la leyenda ni presentar el certificado ignífugo de las mismas al Coordinador de Seguridad.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN) S.D. HUESCA SAD - GETAFE C.F. SAD, HUESCA 14 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El Agente actuante observa cómo el denunciado arroja una botella de plástico vacía de la marca "Coca-Cola" de 500 ml. al terreno de juego, justo en el momento en el que pasa un jugador del equipo visitante. Se procede a su identificación, se le retira la entrada que portaba y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN) CÁDIZ C.F. SAD – C.D. TENERIFE SAD, CÁDIZ 15 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'00 horas, cuando los Agentes actuantes daban escolta al autobús del equipo local, varios individuos comienza a lanzar multitud de objetos contundentes a los actuantes, mientras el denunciado arenga a los allí presentes para continuar realizando los hechos narrados, al tiempo que manifestaba: "ES LO QUE HAY, VOSOTROS HABEIS QUERIDO, AHORA OS JODÉIS". Se procede a su identificación a la entrada al estadio, siendo reconocido sin ningún género de dudas. El filiado pertenece al grupo radical y/o violento "Brigadas Amarillas", habiendo sido propuesto en ocasiones anteriores por hechos similares. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'00 horas, cuando los Agentes actuantes daban escolta al autobús del equipo local, varios individuos comienzan a lanzar multitud de objetos contundentes a los actuantes, mientras el denunciado arenga a los allí presentes para que continuaran con los lanzamientos, impactando varios de ellos sobre los Agentes, al tiempo que manifestaba: "MORIROS, HIJOS DE PUTA, MATARLOS, BASTARDOS HIJOS DE PUTA". Se procede a su*

identificación a la entrada al estadio, siendo reconocido sin ningún género de dudas. El filiado viste ropas con el logotipo del grupo radical y/o violento "Brigadas Amarillas" y presenta claros síntomas de embriaguez. Se le expulsa del recinto deportivo. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'00 horas, cuando los Agentes actuantes daban escolta al autobús del equipo local, varios individuos comienzan a lanzar multitud de objetos contundentes a los actuantes, mientras el denunciado arenga a los allí presentes para que continuaran con los lanzamientos, impactando varios de éstos sobre los Agentes, al tiempo que manifestaba: "HIJOS DE PUTA, OS TENDRÍAN QUE MATAR, BASTARDOS MADEROS CABRONES". Se procede a su identificación a la entrada al estadio, siendo reconocido sin ningún género de dudas como autor de los hechos. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, increpa, incordia, insulta y dificulta la labor policial de los Agentes que acompañaban al autobús del equipo local hacia el estadio. Se procede a su identificación en el acceso al estadio de Fondo Sur, comprobándose que presenta claros síntomas de embriaguez. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, increpa, incordia, insulta y dificulta la labor policial de los Agentes que acompañaban al autobús del equipo local hacia el estadio. Se procede a su identificación en el acceso al estadio de Fondo Sur, comprobándose que presenta claros síntomas de embriaguez. Se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 1000 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los tornos de acceso, se procede a realizar un cacheo superficial al denunciado, detectando entre sus pertenencias tres botellas de Whisky de la marca "White Label". Se procede a su identificación, se le intervienen las botellas, el abono que portaba a su nombre y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el interior del estadio, concretamente en los tornos de acceso, se procede a realizar un cacheo superficial al denunciado, detectando entre sus pertenencias tres botellas de Ginebra de la marca "Rives". Se procede a su identificación, se le intervienen las botellas, el abono que portaba a nombre de otra persona y se le expulsa del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *En el minuto 39 del primer tiempo, el denunciado, situado en el Fondo Sur, el cual hace funciones de animador y portaba un megáfono del grupo radical y/o violento "Brigadas Amarillas", empieza a arengar a los allí presentes con frases tales como: "POLICÍAS ASESINOS, POLICÍAS ASESINOS", consiguiendo que gran parte de los aficionados de dicha zona, reprodujesen al unísono dicha frase durante varias ocasiones, siendo escuchado claramente en todo el estadio. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 2500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *El denunciado, arroja líquido sobre los aficionados del equipo local, provocando reacciones violentas en los mismos y alterando el normal desarrollo del encuentro, pudiendo dar lugar a enfrentamientos entre ambas aficiones. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Leve. Propuesta de Multa de 800 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 3 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD – S.D. HUESCA SAD, GETAFE (MADRID) 17 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes escoltaban al autocar del equipo local, concretamente a la altura de la calle Teresa de Calcuta, a escasos 30 metros del estadio, el denunciado ha instado a un grupo de seguidores locales para que ocupasen la calzada al paso del vehículo policial al objeto de que éste no pudiera realizar la labor de acompañamiento del autocar, a la vez que ha lanzado debajo del coche policial un petardo de grandes dimensiones causando una gran detonación. Se procede a su identificación.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 12 meses.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) C.D. TENERIFE SAD – CÁDIZ C.F. SAD , SANTA CRUZ DE TENERIFE 18 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro, cuando los jugadores de ambos equipos se encaminaban hacia el túnel de vestuarios, aficionados locales desde las distintas gradas del campo, accedieran al terreno de juego saltando las vallas que lo delimitan, produciéndose una invasión del terreno de juego de aproximadamente 200 seguidores sin ocasionar ningún incidente de relevancia. Los autores no fueron identificados.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) REAL RACING CLUB SAD – F.C. BARCELONA "B" , SANTANDER 18 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera y, posteriormente, en el minuto 88 del encuentro, en el Fondo Norte, se encendiera una bengala siendo retirada con celeridad por el personal de seguridad, sin que se produjera incidente alguno. El autor no fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN) GETAFE C.F. SAD – C.D. TENERIFE SAD , GETAFE (MADRID) 24 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Sobre las 19'15 horas, un grupo multitudinario de aficionados del equipo local entra por la Avda. Teresa de Calcuta y en las inmediaciones del estadio, en vez de concentrarse en las aceras y la explanada exterior, se posicionan en la vía de circulación impidiendo el tráfico rodado de vehículos, portando los que van en primera línea una pancarta de varios metros de longitud, de color azul y letras blancas, en la que se leía "VOLVEREMOS". Un metro por delante de la pancarta y en solitario se encontraba el denunciado, miembro del grupo radical y/o violento "Comandos Azules", el cual animaba verbalmente y con gestos al resto de la masa a cortar la vía pública, cortando la circulación rodada instantes después, por ello el Coordinador de Seguridad se dirige al filiado informándole de que no estaba permitido el corte de tráfico, que dejase de arengar a la masa y que colaborase para que la gente se subiera a las aceras, haciendo caso omiso y siguiendo con su actitud. Dicha invasión se produjo instantes antes de que el autocar de los jugadores del equipo visitante entrase en dicha Avenida para acceder al estadio, con el consiguiente peligro para su seguridad y la de los allí presentes, además de que con sus actos se dificultó la llegada de dicho*

vehículo, teniendo las FFyCC de Seguridad que intervenir llevando el autobús por otra ruta alternativa para que pudieran acceder al campo sin problemas. Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4500 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 24 meses.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que nada más finalizar el encuentro, se produjera una multitudinaria invasión del terreno de juego por parte de aficionados del equipo local, siendo adoptadas las medidas necesarias para garantizar la integridad del equipo arbitral y de los jugadores de ambos clubes. Los autores no fueron identificados.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 4000€.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, al no impedir que se introdujera y, en los minutos de descuento del encuentro, se activara un bote de humo de color azul en la zona de graderío donde se ubica el grupo radical y/o violento "Comandos Azules". El autor no fue identificado.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de acceso de espectadores, al no impedir la entrada de una pancarta de varios metros de longitud con la leyenda "VOLVEREMOS", la cual fue exhibida durante un minuto y medio antes del inicio del encuentro, sin haberlo comunicado, ni presentar el certificado ignífugo de la misma al Coordinador de Seguridad.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3500€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN) ALBACETE BALOMPIÉ SAD – VALENCIA MESTALLA , ALBACETE 25 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Club. Hechos: *Deficiencias en las medidas de control de permanencia y desalojo de espectadores, al no impedir que a la finalización del encuentro, y pese al dispositivo organizado por seguridad privada, se produjera la invasión del terreno de juego de forma masiva, no se produjeron incidentes. Los autores no fueron identificados.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3250€.

FÚTBOL (PLAY-OFF ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN "B") C.D. CALAHORRA – C.D. BADAJOZ, CALAHORRA (LA RIOJA) 25 DE JUNIO DE 2017.

Denunciado: Espectadores-Otros. Hechos: *Cuando los Agentes actuantes se encontraban canalizando a los espectadores hacia las gradas, al objeto de garantizar la separación de aficiones, se dirigen al denunciado para saber a qué afición pertenecía, contestando éste: "QUE NO SOIS NADIE PARA DECIRLE DONDE SE TIENE QUE PONER, QUE ÉL SE PONDRÍA DONDE LE SALIESE DE LOS COJONES", encaminándose hacia la ubicación de los seguidores locales. Unos tres minutos más tarde, el filiado se dirige a los actuantes y comenzó a insultarles en los siguientes términos: "PERROS, RASTREROS, CHUPAPOLLAS, GORDO ASQUEROSO, QUE NO VAIS A ASCENDER NUNCA", todo esto en un evidente estado de embriaguez. Se procede a su identificación y expulsión del recinto deportivo.* Fecha propuesta: 29 de junio de 2017. Infracción y propuesta: Grave. Propuesta de Multa de 3001 € y prohibición de acceso a recintos deportivos de 6 meses.